Ejecución Físico Financiera

Ejecución Físico Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Tercer Trimestre

2023

Subsecretaria de Presupuesto - Oficina Nacional de Presupuesto - Dirección de Evaluación Presupuestaria

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones: en la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. En la segunda, se exponen, en cada función, cuatro apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- **Políticas, planes y lineamientos fundamentales**: se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal, haciendo eje en la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Análisis financiero**: se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- **Análisis de desempeño:** se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- **Análisis complementario - Indicadores**: se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, referenciales, cobertura, alcance geográfico, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al primer trimestre y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas, los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el presente informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto Nº 1.344/2007 reglamentario de la Ley Nº 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional[1].

[1] Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

En millones de pesos corrientes

Acumulado al 30/09			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2022	2023	Var.				
7.622.184,6	15.421.726,8	102,3%	Servicios Sociales	23.549.043,0	65,5%	64,3%
1.984.805,8	3.883.468,4	95,7%	Servicios Económicos	5.463.860,7	71,1%	16,2%
935.684,0	2.335.526,0	149,6%	Deuda Publica – Intereses y Gastos	4.477.914,5	52,2%	9,7%
612.718,0	1.311.383,1	114,0%	Administración Gubernamental	2.023.867,2	64,8%	5,5%
457.258,3	1.037.567,6	126,9%	Servicios de Defensa y Seguridad	1.598.657,1	64,9%	4,3%
11.612.650,7	**23.989.671,8**	**106,6%**	**Total**	**37.113.342,5**	**64,6%**	**100,0%**

Nota: Datos con fecha de corte al 17/10/23 (sistema E-SIDIF)

En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los ***Servicios Sociales*** al tercer trimestre del ejercicio 2023 (representando el 64,3% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Educación y Cultura, Promoción y Asistencia Social y Salud*.

Siguen en importancia los ***Servicios Económicos,*** la ***Deuda Publica – Intereses y Gastos,*** la ***Administración Gubernamental*** y los ***Servicios de Defensa y Seguridad*** concentrando, respectivamente, el 16,2%, el 9,7%, el 5,5% y el 4,3% del gasto de la APN. **En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 106,6% al registrado en el año 2022,** representando una suba de casi $12,4 billones:

En lo que respecta a los **Servicios Sociales,** el incremento interanual del gasto obedece, fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función ***Seguridad Social ($5.166.267,5 millones)*** que se explica por un mayor gasto previsional. En la función ***Promoción y Asistencia Social ($783.739,0 millones),*** el incremento interanual responde principalmente al mayor gasto devengado en materia de Planes de Ingreso y Economía Social asociado a Potenciar Trabajo y Monotributo Social, y en Políticas Alimentarias. En lo que respecta a la función ***Educación y Cultura ($999.661,9 millones***), se explica producto del mayor gasto devengado en concepto de la asistencia financiera a universidades nacionales para la atención de gastos de funcionamiento e inversión, seguido por las transferencias en el marco del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, la atención de becas (destacándose las asignaciones en el marco del Progresar), entre otros.

Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto sustentado en las mayores erogaciones de la función ***Energía, Combustible y Minería ($1.013.483,8 millones),*** vinculadas principalmente a las asistencias financieras a la empresas públicas, destacándose las asignaciones a empresa Energía Argentina S.A vinculadas a obras de infraestructura energética, incidiendo especialmente las erogaciones vinculadas a la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner, y la atención de la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado importado por la empresa, y el precio de venta al mercado interno; y en menor medida al gasto destinado a garantizar la sustentabilidad del mercado eléctrico, contemplando la atención de parte de los costos mayorista del sistema eléctrico que no son cubiertos por el sistema tarifario vigente. Por otra parte, sobresalen los programas presupuestarios vinculados a la ***función Transporte ($603.012,0 millones)*** mediante el apoyo financiero al sector de transporte público automotor y ferroviario, principalmente destinado a garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados; y a la atención de obras de infraestructura en transporte a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad y de los Ministerios de Obras Pública y de Transporte.

En cuanto a la finalidad **Deuda Publica – Intereses y Gastos** presentan un incremento del ***($1.399.842,0 millones)*** explicándose principalmente por el mayor gasto devengado en la atención de servicios por préstamos recibidos, destacándose una mayor ejecución de vencimientos correspondientes a préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI); y por deuda pública colocada en moneda nacional, principalmente por una mayor ejecución de Letras del Tesoro Nacional, Bonos por Reestructuración de Deudas, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER, y en moneda extranjera.

Los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto **del $580.309,3 millones,** especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa, destacándose el gasto de capital relativo al Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), fondo específico destinado al financiamiento del equipamiento de las Fuerzas Armadas; y de las Fuerzas de Seguridad.

Por último, la **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual **de $698.665,0 millones** sobresaliendo las erogaciones de la función ***Relaciones Interiores ($246.187,6 millones)*** producto de especialmente por las erogaciones destinadas a la realización de los actos electorales previstos en el corriente ejercicio y la asistencia financiera a gobiernos provinciales; ***Judicial ($231.159,5 millones)*** en el que se destaca el aumento de las erogaciones del Poder Judicial y el Ministerio Público; y ***Relaciones Exteriores ($87.748,5 millones)*** principalmente por aportes, cuotas y contribuciones***.*** Estos incremento fueron parcialmente compensados por una reducción del gasto de la función ***Información y Estadística Básica (-$8.715,2 millones)*** debido a las erogaciones atendidas en el ejercicio 2022 vinculadas a la realización de Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.

Variación Interanual del Gasto al 30/09 – 2022/2023

Finalidad	% variación
Deuda Publica – Intereses y Gastos	149,6%
Servicios Defensa y Seguridad	126,9%
Administración Gubernamental	114,0%
Servicios Sociales	102,3%
Servicios Económicos	95,7%

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN

Años 2020-2023

Finalidad-Función / Año	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**6,10**	**5,26**	**5,35**	**5,45**
Legislativa	0,41	0,40	0,43	0,44
Judicial	1,54	1,70	1,85	1,58
Dirección Superior Ejecutiva	0,40	0,28	0,39	0,52
Relaciones Exteriores	0,54	0,59	0,49	0,55
Relaciones Interiores	3,06	2,14	1,94	2,19
Administración Fiscal	0,05	0,05	0,05	0,06
Control de la Gestión Publica	0,07	0,07	0,07	0,08
Información y Estadística Básicas	0,03	0,04	0,13	0,04
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**3,61**	**3,76**	**4,11**	**4,31**
Defensa	1,36	1,44	1,50	1,60
Seguridad Interior	1,77	1,76	2,10	2,19
Sistema Penal	0,34	0,43	0,36	0,36
Inteligencia	0,14	0,13	0,15	0,16
SERVICIOS SOCIALES	**67,35**	**65,21**	**65,10**	**63,45**
Salud	4,79	5,61	3,95	3,60
Promoción y Asistencia Social	3,50	5,21	6,03	5,94
Seguridad Social	51,63	41,86	44,94	42,99
Educación y Cultura	4,62	5,44	6,08	6,94
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,96	1,10	1,37	1,53
Trabajo	0,21	1,03	0,28	0,28
Vivienda y Urbanismo	0,40	2,95	1,43	1,13
Agua Potable y Alcantarillado	1,23	2,01	1,01	1,04
SERVICIOS ECONOMICOS	**13,91**	**18,56**	**16,32**	**14,72**
Energía, Combustibles y Minería	6,83	10,94	9,90	8,22
Comunicaciones	0,29	0,48	0,38	0,52
Transporte	4,02	4,96	4,64	4,42
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,26	0,25	0,39	0,29
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,33	0,34	0,39	0,48
Industria	1,96	1,13	0,32	0,49
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,17	0,39	0,23	0,25
Seguros y Finanzas	0,06	0,06	0,05	0,05
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	**9,04**	**7,21**	**9,13**	**12,07**

Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	**7.001.314,9**	**10.763.163,9**	**17.527.870,2**	**37.113.342,5**

(*) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente para dicho ejercicio fiscal, con fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función
Años 2020-2023

Finalidad-Función / Año	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**1,57**	**1,22**	**1,14**	**s/d**
Legislativa	0,10	0,09	0,09	s/d
Judicial	0,40	0,39	0,39	s/d
Dirección Superior Ejecutiva	0,10	0,07	0,08	s/d
Relaciones Exteriores	0,14	0,14	0,10	s/d
Relaciones Interiores	0,79	0,50	0,41	s/d
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	s/d
Control de la Gestión Publica	0,02	0,02	0,02	s/d
Información y Estadística Básicas	0,01	0,01	0,03	s/d
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0,93**	**0,87**	**0,87**	**s/d**
Defensa	0,35	0,34	0,32	s/d
Seguridad Interior	0,45	0,41	0,45	s/d
Sistema Penal	0,09	0,10	0,08	s/d
Inteligencia	0,04	0,03	0,03	s/d
SERVICIOS SOCIALES	**17,33**	**15,14**	**13,84**	**s/d**
Salud	1,23	1,30	0,84	s/d
Promoción y Asistencia Social	0,90	1,21	1,28	s/d
Seguridad Social	13,29	9,72	9,55	s/d
Educación y Cultura	1,19	1,26	1,29	s/d
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,25	0,26	0,29	s/d
Trabajo	0,06	0,24	0,06	s/d
Vivienda y Urbanismo	0,10	0,68	0,30	s/d
Agua Potable y Alcantarillado	0,32	0,47	0,22	s/d
SERVICIOS ECONOMICOS	**3,58**	**4,31**	**3,47**	**s/d**
Energía, Combustibles y Minería	1,76	2,54	2,10	s/d
Comunicaciones	0,07	0,11	0,08	s/d
Transporte	1,03	1,15	0,99	s/d
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,07	0,06	0,08	s/d
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,08	0,08	0,08	s/d
Industria	0,50	0,26	0,07	s/d
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,04	0,09	0,05	s/d
Seguros y Finanzas	0,02	0,01	0,01	s/d
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	**2,33**	**1,67**	**1,94**	**s/d**
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**25,73**	**23,22**	**21,26**	**s/d**
PIB a precios de mercado (millones de pesos a precios corrientes)	**27.209.814,14**	**46.346.227,35**	**82.436.433,71**	**s/d**

(*) En el período 2020-2022 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, al momento de elaborar este informe no se cuenta con la información correspondiente a dicho ejercicio.

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La función **Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de la Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones, órdenes del día, publicaciones oficiales del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas. Cumplido este objetivo, se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que por medio de ellos o de manera directa, la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

Por otra parte, el objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Nacional, es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se encarga de atender las necesidades de la población de niñez y adolescencia, según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se propone ampliar las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a través de la creación de delegaciones regionales. Asimismo, busca generar espacios de participación, capacitación y promoción para una mayor difusión de las funciones del organismo.

Y finalmente, el Comité para la Prevención de la Tortura, que es el responsable de la articulación, coordinación y fortalecimiento en todo el territorio de la República Argentina del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de $

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	28.376,3	22.703,2	80	80.772,8	47.155,2	58,4
Senado de la Nación	24.881,5	19.496,2	78,4	65.806,9	39.695,3	60,3
Imprenta del Congreso	1.867,8	1.420,1	76	6.000,9	3.138,3	52,3
Defensoría del Pueblo de la Nación	1.989,6	1.302,9	65,4	4.717,6	2.699,9	57,2
Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	925,4	586,1	63,3	2.679,1	1.515,0	56,6
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	646,5	400,2	61,9	1.496,9	870,2	58,1
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (*)	443,5	197,1	44,5	1.335,6	729,7	54,6
Oficina de Presupuesto del Congreso	112,7	83,3	73,9	333,4	115,5	34,6
Total	**59.243,2**	**46.189,0**	**78,0**	**163.143,2**	**95.919,2**	**58,8**

(*)En el ejercicio 2023 se ha creado el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, antes imputado ese programa 43 en el Senado de la Nación. A raíz de ello, los datos correspondientes al ejercicio 2022 responden a lo actuado en el ámbito del Senado de la Nación.

Al 30/09/23 el crédito devengado en la función representó el 58,8% del crédito vigente, ratio inferior al mismo periodo del año anterior. En cuanto a la distribución institucional, el 49,2% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 41,4% al Senado de la Nación; mientras que el restante 9,4% se distribuyó entre la Imprenta del Congreso (3,3%), la Defensoría del Pueblo (2,8%), la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (1,6%), la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (0,9%), el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (0,8%) y la Oficina de Presupuesto del Congreso (0,1%).

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (86,9% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (10,9%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 72,1% correspondió Personal Permanente y 23,8% al Temporario; mientras que dentro de los Servicios no Personales (10,9%), el 43,7% obedeció a Servicios Técnicos y Profesionales, el 24,0% a Pasajes y Viáticos y el 13,5% a Servicios Comerciales y Financieros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,2% del total), mientras que el 0,8% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas.

A continuación, se presenta la variación interanual del gasto que alcanzó una suba del 107,7% (+$49.730,2 millones), clasificada por los principales conceptos:

c) Análisis de desempeño

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2023:

I) La ***Cámara de Diputados*** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 30/09/23 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
17 - Formación y Sanción Legislativa	27.828,7	22.248,7	79,9	79.710,9	46.312,9	58,1
48 – Administración Edificio del Molino	362,5	306,1	84,4	770,0	650,0	84,4
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	112,0	75,3	67,2	179,2	134,4	75,0
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	31,0	31,0	100,0	57,9	57,9	100,0
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	26,0	26,0	100,0	33,8	0,0	0,0
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	16,1	16,1	100,0	20,9	0,0	0,0
Total	**28.376,3**	**22.703,2**	**80,0**	**80.772,8**	**47.155,2**	**58,4**

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 81,0% del total de las erogaciones (60,2% personal permanente y 32,0% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 15,8% de la ejecución, donde el 54,7% Servicios Técnicos y Profesionales, el 18,4% en Pasajes y Viáticos y el 17,1% Servicios Comerciales y Financieros.

II) El ***Senado de la Nación*** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al primer semestre de 2023, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej.(%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej.(%)
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	24.698,6	19.313,2	78,2	65.539,3	39.427,7	60,1
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	56,6	56,6	100,0	92,4	92,4	100,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	55,6	55,6	100,0	83,6	83,6	100,0
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	47,2	47,2	100,0	61,2	61,2	100,0
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	23,5	23,5	100,0	30,5	30,5	100,0
Total	**24.881,5**	**19.496,2**	**78,4**	**65.806,9**	**39.695,3**	**60,3**

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (92,6% del total), siendo el 81,4% del mismo asociado a Personal Permanente, y el 18,5% a Personal Temporario.

III) La ***Imprenta del Congreso de la Nación*** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Al 30/09/23 se ejecutaron $3.138,3 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 98,6% se destinó a Gastos en Personal, y el restante 1,4% se destinó a Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
7.157.427	43.950.846	27.409.181	57.809.695	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	120.000.000	105.000.000	48,2	-44,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2023, se observa un desvío negativo del 44,9% en las páginas impresas, debido a la interrupción de impresiones. Por otro lado, se observa un incremento significativo entre el ejercicio 2022 y 2023 debió a las labores realizadas en lo referido al proceso electoral a realizarse en el corriente ejercicio.

IV) La ***Defensoría del Pueblo*** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, de $2.699,8 millones (57,2% del total), el 95,8% se destinó a Gastos en Personal, con el 95,1% para Personal Permanente, 4,3% para Personal Temporario y 0,6% para Asistencia Social al Personal. El 4,9% restante del total de los gastos se distribuyó entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
189.802	173.726	177.801	195.192	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	180.000	81,3	8,4
57	145	158	155	Actuaciones de Oficio	Caso	216	162	71,8	-4,3
12.257	9.631	9.731	9.219	Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	9.000	76,8	2,4
(*)	(*)	(*)	72	Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96	72	75,0	0,0
(*)	(*)	(*)	3	Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4	3	75,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

Al 30/09/23, se aprecian desvíos dispares, la meta de Atención al Público fue la que tuvo el desvío más significativo (8,4%), debido a reclamos para el pago de Beneficios Sociales.

V) La **Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** compete al Programa 44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del nuevo SAF 385, creado en el ejercicio 2021. El Organismo tiene como función atender las necesidades de la población de niñez y adolescencia, según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Al 30/09/23 el citado programa ejecutó $1.515,0 millones para su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos, el 80,0% se destinó a Gastos en Personal, donde el 65,2% fue para el Personal Permanente, el 29,6% es para Personal Temporario, y el restante 5,2% para la Asistencia Social al Personal y el Personal Contratado. A su vez, el 15,3% fue para los Servicios No Personales, el 3,8% para Bienes de Uso y el restante 0,9% para los Bienes de Consumo.

VI) La ***Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual*** tiene la misión de promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. El Defensor del Público oficia de intermediario entre ambos extremos en representación de los intereses y derechos de las audiencias. La Defensoría recibe y canaliza las consultas, reclamos y denuncias del público para que sus derechos ciudadanos como receptores de medios sean respetados.

Al 30/09/23 se devengaron $870,2 millones, equivalente al 58,1% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 92,8% correspondió a Personal, seguido de Servicios no Personales 6,6%.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
(*)	1.469	516	297	Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.200	1.000	24,8	-70,3
1.361	10.139	35.447	35.025	Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	40.000	30.000	87,6	16,7
1	3	6	5	Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7	5	71,4	0,0
(*)	190	260	198	Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240	180	82,5	10,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el año 2021

Respecto a la ejecución física, la medición Participación en Audiencias Públicas presentó un desvío negativo del 70,3% debido a factores tales como el comportamiento de la demanda de este servicio. Por otro lado, la meta Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias, tuvo un desvío positivo del 16,7% debido a una mayor participación.

VII) El **Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**, tiene por objetivo el monitoreo, control y seguimiento de los lugares donde se encuentran personas en situaciones de encierro, por un lado tiene como finalidad ser el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles.

En cuanto a sus gastos, hasta el momento devengo $729,7 millones, principalmente destinados a Gastos en Personal (84,2%), siendo el 64,8% para Personal Permanente y el 31,6% para Personal Temporario, financiándose en su totalidad por el Tesoro Nacional.

VIII) En relación a la **Oficina de Presupuesto del Congreso**, que tiene por objetivos, entre los más importantes analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto, y realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones, realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2023 se devengaron $115,5 millones, destinándose principalmente a Gastos en Personal (83,8%), y la atención de Servicios no Personales (15,0%), de los cuales un 32,7% se destinó a Servicios Técnicos y Profesionales y un 31,4% se destinó a Alquileres y Derechos.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
(*)	(*)	(*)	51	Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60	45	85,0	13,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición dada de alta para el ejercicio 2023

En cuanto al desvío en la meta, su sobreejecucion del 13,3%, se debió a pedidos de informes especiales que no estaban contemplados.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Legislativa

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,09	0,09	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,41	0,40	0,43	0,44
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	28.535,7	42.874,8	74.668,6	163.143,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El cuadro precedente refleja una leve tendencia a la baja en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI y creciente en cuanto a la participación porcentual en el total del gasto de la APN, con valores máximos en el ejercicio 2023 en este último caso.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), expuestos en el siguiente cuadro:

b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Poder Judicial de la Nación	209.549,2	151.335,5	72,2	379.231,7	308.473,8	81,3
Ministerio Público	61.870,2	57.599,7	93,1	173.635,0	119.905,4	69,1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	9.451,6	6.479,2	68,6	24.735,2	15.025,4	60,7
Subtotal	280.871,0	215.414,4	76,7	577.601,9	443.404,6	76,8
Otros	3.237,1	2.305,2	71,2	9.311,0	5.474,5	58,8
Total	**284.108,1**	**217.719,6**	**76,6**	**586.912,9**	**448.879,1**	**76,5**

Al 30/09/23 el gasto devengado de la función ascendió a $448.879,1 millones, destinándose el 95,9% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (95,0%) y al temporario (3,0%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (2,3%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros).

En la comparación interanual se aprecia una variación de $231.159,5 millones**, representando un incremento del 106,2%**, explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio de Público.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

I) Dentro de la categoría ***Poder Judicial de la Nación,*** se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Al 30/09/23, se devengaron $308.473,8 millones, como se aprecia a continuación:

-Millones de pesos-

Servicio	Programa	2022			2023		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
320 - Consejo de la Magistratura	24 - Justicia Federal	83.239,7	59.177,4	71,1	159.498,6	140.995,7	88,4
	23 - Justicia Ordinaria de la CABA	49.972,5	40.308,5	80,6	90.974,4	85.297,1	93,8
	01 - Actividades Centrales	44.672,9	29.414,5	65,8	59.029,5	34.714,9	58,8
	22 - Justicia de Casación	5.862,3	4.129,3	70,4	12.744,0	9.804,3	76,9
Subtotal		**183.747,4**	**133.029,8**	**72,4**	**322.246,6**	**270.812,0**	**84,0**
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	21 - Justicia de Máxima Instancia	7.289,1	5.140,8	70,5	15.902,5	11.310,7	71,1
	05 - Pericias Judiciales	4.914,9	3.563,3	72,5	11.783,3	6.992,5	59,3
	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia	4.797,6	3.363,2	70,1	10.640,1	6.504,3	61,1
	04 - Mandamientos y Notificaciones	3.871,3	2.843,2	73,4	7.551,2	4.539,4	60,1
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	2.035,0	1.430,2	70,2	4.424,0	2.951,3	66,7
	25 - Asistencia Social	1.348,7	896,8	66,4	3.138,5	2.517,0	80,2
	07 - Archivo General	948,1	652,6	68,8	2.112,1	1.795,3	85,0
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	597,2	415,5	69,5	1.433,4	1.051,2	73,3
Subtotal		**25.801,8**	**18.305,7**	**70,9**	**56.985,1**	**37.661,8**	**66,1**
Total		**209.549,2**	**151.335,5**	**72,2**	**379.231,7**	**308.473,8**	**81,3**

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 96,9% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 3,1% restante, se dividió entre Servicios no Personales, (1,6%) vinculado principalmente a la atención de servicios básicos

y gastos de funcionamiento, Bienes de Uso (1,2%) y el 0,3% restante en Bienes de Consumo y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el gasto en Personal (96,3%), mientras que un 3,7% restante se repartió entre Servicios no Personales (2,7%), Bienes de Consumo (0,7%) y Bienes de Uso (0,3%).

II) La categoría ***Ministerio Público Fiscal*** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2022-2023:

Millones de pesos Al 30/09

Servicio	Programa	2022			2023		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	38.191,8	36.820,9	96,4	109.267,9	76.645,1	70,1
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	23.678,5	20.778,8	87,7	64.367,1	43.260,3	67,2
Total		**61.870,2**	**57.599,7**	**93,1**	**173.635,0**	**119.905,4**	**69,1**

Los citados programas reflejan las acciones de los fiscales nacionales y de los abogados defensores de aquellos ciudadanos desprotegidos y/o sin asistencia jurídica en controversias o litigios, respectivamente.

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2023, los gastos de la Procuración General de la Nación, se concentraron en un 99,0% para Gastos en Personal, y el 99,2% de los mismos fue para Personal Permanente; y el 1% restante entre Servicios No Personales, Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias. Por el lado de la Defensoría General de la Nación, el 97,5% fue usado en Gastos de Personal, más específicamente en un 95,1% para Personal Permanente, y el restante 2,5% fue dividido entre Bienes de Uso, Servicios No Personales, Bienes de Consumo y Transferencias.

III) En lo referido al ***Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,*** se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, es decir, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), la Procuración del Tesoro de la Nación y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Por otro lado, CIPDH promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

El objetivo de la Procuración del Tesoro de la Nación es brindar en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes. Entre sus acciones se encuentra dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos. Así como también, asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, entre otras acciones.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas tiene por objeto diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75, inciso 17), el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

Al 30/09/23 se alcanzó una ejecución de $15.025,4 millones conforme al siguiente destalle:

-Millones de pesos-

Servicio	2022			2023		
	Crédito Vigente	**Crédito Devengado**	**% Ejec.**	**Crédito Vigente**	**Crédito Devengado**	**% Ejec.**
332 - Ministerio de Justicia y DDHH	7.018,6	4.838,4	68,9	17.589,5	10.521,4	59,8
118- Instituto Nac. de Asuntos Indígenas	815,9	619,8	75,9	2.280,4	1.342,9	58,8
202 – INADI	585,0	505,4	86,4	2.179,8	1.313,8	60,2
349 – Procuración del Tesoro	915,1	442,2	48,3	1.862,7	1.153,0	61,9
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	117,0	73,4	62,7	822,8	694,3	84,3
Total	**9.451,6**	**6.479,2**	**68,6**	**24.735,2**	**15.025,4**	**60,7**

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)									
Programa 19 - Regulación y Control									
(*)	1.611.333	1.981.312	2.541.558	Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.378.000	1.783.000	106,9	42,5
(*)	5.044.283	6.282.798	5.900.285	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	7.217.000	5.412.000	81,8	9,0
Programa 26 - Promoción y Defensa de los Derechos Humanos									
39	270	303	304	Capacitación en Derechos Humanos	Curso	413	332	73,6	-8,4
31	376	610	702	Promoción de los Derechos Humanos	Evento	875	699	80,2	0,4
0	230	266	168	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	1.145	859	14,7	-80,4
Programa 43 - Afianzamiento de la Justicia									
(*)	11.218	9.718	8.974	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	12.100	9.100	74,2	-1,4
(*)	8.927	5.410	4.030	Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	5.700	3.900	70,7	3,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en 2021
(**) Medición incorporada en 2022

En relación con la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones Ley N° 25.914, la cual contempla las Indemnizaciones por Sustitución de Identidad y por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio, presentó un con un desvío negativo (-80,4%) debido a que muchos expedientes se encontraban a la espera de ser dictaminados por la Dirección de Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Al 30/09/23, la meta Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG) registró una sobreejecución del 3,3% debido a una mayor participación de las personas, tanto de las Fuerzas de Seguridad, como civiles.

A continuación se exponen algunas de mediciones correspondientes a diversos organismos que integran este apartado:

En magnitudes físicas

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
202 - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo									
1.581	1.854	1.881	1.591	Atención de Denuncias	Denuncia	2.500	1.875	63,6	-15,1
(*)	21.879	93.692	30.774	Capacitación	Persona Capacitada	30.000	22.500	102,6	36,8
291	432	542	902	Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	800	600	112,8	50,3
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos									
(*)	59	2.482	23.406	Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	23.100	23.100	101,3	1,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en 2021

En cuanto a las acciones del INADI respecto a las tres metas, dos de ellas, Capacitación, y Pronunciamiento Sobre Casos de Discriminación, tuvieron desvíos positivos (36,8% y 50,3%, respectivamente) debido a la puesta en funcionamiento del campus virtual y a la mayor llegada a la población, ya sea por jornadas o por encuentros con la población, y al refuerzo de equipos de capacitadores de todo el país

En sentido opuesto, la meta Atención de Denuncias tuvo un desvío negativo del 15,1%, explicado por la falta de denuncias de la población.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen diversos programas judiciales, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de la Procuración Penitenciaria (Crédito Vigente: $5.614,4 millones y Devengado: $3.048,7 millones) y la Unidad de Información Financiera (Crédito Vigente: $3.195,8 millones y Devengado: $1.927,8 millones), entre otros.

El objetivo de la Procuración Penitenciaria es proteger los derechos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal (comisarías, alcaldías, entre otros) y de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentran internados en establecimientos provinciales. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
57.614	50.958	53.923	44.553	Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	75.000	56.250	59,4	-20,8
259	545	859	1.126	Inspección de Centros de Detención	Inspección	1.200	715	93,8	57,5
1.372	2.655	1.773	2.110	Inspección de Centros de Detención	Visita	3.000	2.125	70,3	-0,7
1.565	886	2.077	2.935	Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500	3.600	65,2	-18,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

A partir de la serie expuesta, puede observarse un comportamiento dispar en las metas físicas del organismo. Respecto a las metas que registraron desvíos negativos en el ejercicio 2023, se incluyen las mediciones Atención de Internos Damnificados/Caso Gestionado y Atención Médica a Internos/Interno Atendido. El desvío negativo de la primera (-20,8%), se debe a que continúan las dificultades por un efecto de arrastre el trimestre anterior, mientras que el desvío de la segunda meta (-18,5%) se explica a la falta de médicos.

Por otro lado, la meta de Inspección en Centros de Detención, tuvo un desvío positivo del 57,5% debido a una mayor implementación de monitoreos remotos, al mismo tiempo se siguen realizando las inspecciones presenciales.

En el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
12	47	36	42	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	40	70,0	5,0
2	42	40	74	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	50	40	148,0	85,0
8	76	126	129	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170	125	75,9	3,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/09/23 la meta Representación ante Organismos Internacionales sufrió un desvío positivo del 5,0% debido a la alta demanda de trabajo en relación a la próxima Evaluación Mutua del GAFI, lo que motivó que las personas deban permanecer en Buenos Aires.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se exponen diversos índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en último cuatrienio:

Indicadores de la Función Judicial

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,40	0,39	0,39	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,54	1,70	1,85	1,58
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	107.899,1	182.685,0	324.346,3	586.912,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una leve tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI; mientras que con respecto a la participación sobre el total de la APN de evidencia un comportamiento oscilante, con un máximo en el año 2022.

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaria de Medios y Comunicación Pública, la Secretaría de Comunicación y Prensa, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y de Obras Públicas (MOP) y las Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción (OA), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo se contemplan la atención de iniciativas a destinadas a la modernización de la gestión pública, en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

b) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

Conceptos	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Conducción y Coordinación	29.275,0	18.596,0	63,5	86.616,1	49.846,0	57,5
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	16.148,2	6.681,6	41,4	48.513,5	27.963,0	57,6
Definición y Ejecución de Políticas Económicas	6.464,5	2.953,6	45,7	22.940,6	15.946,5	69,5
Modernización de la Gestión Pública	4.397,8	1.624,2	36,9	18.297,1	8.782,3	48,0
Asuntos Estratégicos	5.350,4	1.898,7	35,5	5.207,8	2.102,6	40,4
Asistencia Legal y Técnica	1.744,9	1.050,5	60,2	4.003,1	2.552,3	63,8
Subtotal	**63.381,0**	**32.804,7**	**51,8**	**185.578,3**	**107.192,7**	**57,8**
Otros	2.177,0	1.580,9	72,6	6.102,1	3.586,2	58,8
Total	**65.558,0**	**34.385,6**	**52,5**	**191.680,4**	**110.779,0**	**57,8**

Al 30/06/23 el gasto ascendió a $110.779,0 millones (57,8% del crédito vigente), distribuyéndose en 6 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (45,0% del gasto en la función), Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (25,2%), Definición y Ejecución de Políticas Económicas (14,4%), Modernización de la Gestión Pública (7,9%), Asistencia Legal y Técnica (2,3%) y Asuntos Estratégicos (1,9%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron $3.586,2 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2022, **el gasto aumentó un 222,2% (**$76.393,4 millones), explicado principalmente por el incremento en las partidas de Conducción y Coordinación ($31.250,0 millones).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría ***Conducción y Coordinación*** contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Al 30/09/23 se devengaron $49.846,0 millones, un 57,5% de su crédito vigente, el cual presenta un incremento significativo del 168,0% donde se destaca la atención de servicios jurídicos y sentencias judiciales en el marco del Ministerio de Economía y gastos operativos.

II) La categoría ***Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno*** devengó $27.963,0 millones al 30/09/23, bajo la órbita de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública y de la Secretaría de Comunicación y Prensa. Las acciones desarrolladas abarcan: Prensa y Difusión de Actos de Gobierno, las Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos, y Acciones de Comunicación y Prensa Institucional.

A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en el último cuatrienio:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	4.114	8.790	2.474	Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	2.700	2.700	91,6	-8,4
(*)	164.901	589.181	1.166.131	Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	640.000	520.000	182,2	124,3
(*)	192	326	285	Producción de Contenidos	Pieza Producida	300	225	95,0	26,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición creada en 2021.

Al 30/09/23, la meta de Comunicación de Mensajes Institucionales (medida por Repetición) produjo un mayor volumen (124,3%) como consecuencia de la mayor concentración de campañas generadas. Por otro lado, el desvío positivo en la Producción de Contenido se corresponde con la producción de 45 piezas audiovisuales de contenidos culturales y coyunturales, las cuales corresponden a las promociones de contenidos del Canal Aunar, el cual ofrece una programación variada, con contenidos sobre turismo, gastronomía, deportes, educación, ciencia y tecnología, cultura, infantiles y documentales. Asimismo, también en los meses de agosto y septiembre se celebraron los plenarios de Televisoras Públicas y Radios Públicas respectivamente, para los cuales se garantizaron piezas audiovisuales. Por otro lado, el desvío negativo en la Producción de Contenidos Institucionales se relaciona con el traspaso de estas tareas a la Secretaría de Comunicación y Prensa. Esta contempla los gastos de las acciones de comunicación institucional, la administración y control de los medios de difusión bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, y sus erogaciones se basan en Personal y Servicios no Personales (publicidad y propaganda), mayoritariamente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	202	379	312	Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Trasmisión Realizada	720	540	43,3	-42,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición creada en 2021.

Al 30/09/23 en la meta Producción y Difusión de Actos de Gobierno, la menor cantidad de transmisiones respecto al nivel programado obedece a los diferentes mensajes, discursos y declaraciones públicas realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional que presentaron un menor nivel de demanda.

III) La categoría ***Definición y Ejecución de Políticas Económicas*** se refiere a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas, 52 – Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal y 53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción, del Ministerio de Economía (incluyendo las acciones de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca), cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar proyectos productivos rurales. Los gastos de la categoría alcanzaron los $15.946,5 millones al 30/09/23, un 69,5% del crédito vigente.

IV) La categoría ***Modernización de la Gestión Pública*** atañe a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y se refiere a las acciones de mejora del Estado Nacional. En ese marco tiene a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría totalizaron $8.782,3 millones al 30/09/23, un 48,0% del crédito vigente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
6.000.000	11.000.000	3.568.562	1.917.313	Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	11.000.000	10.500.000	17,4	-81,7
182	480	374	729	Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	1.000	750	72,9	-2,8
5.653.708	7.007.830	7.593.118	8.076.793	Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.500.000	7.125.000	85,0	13,4
0	130	149	115	Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	216	162	53,2	-29,0
4.775	16.189	14.758	14.573	Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000	13.800	81,0	5,6
17	125	836	183	Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	240	180	76,3	1,7

(*)	21.876	464.347	344.721	Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	750.000	625.000	46,0	-44,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición creada en 2021.

Al 30/09/23 los desvíos en la cantidad de usuarios de la aplicación “Mi Argentina” y en la cantidad de expedientes caratulados en el Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE) se relacionan con variaciones en la demanda de estos servicios. Por otro lado, en cuanto el Relevamiento y Publicación de Datos Públicos, se informó que en el primer semestre se inició una revisión integral sobre el marco regulatorio de la política de datos abiertos en la República Argentina y se instó a los distintos organismos involucrados en la publicación de activos de datos en el Portal Nacional de Datos Públicos. Sin embargo, éstos no realizaron las publicaciones pertinentes al 30/09/23, aunque los desvíos negativos de trimestres anteriores pudieron ser parcialmente compensados en el tercer trimestre con la incorporación de dos nuevos organismos que previamente no publicaban datos abiertos. En paralelo, los procesos iniciados en el período a través de los Sistemas de Compras y Contrataciones dependen de los procedimientos de selección que realicen las unidades contratantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que posean y a la autorización de los niveles con competencia respectivos. Por último, las consultas ciudadanas sobre servicios y derechos esenciales evidenciaron un desvío negativo debido a una menor demanda de la esperada, por lo que se empezó a trabajar en la mejora de la plataforma y en la difusión de la herramienta en operativos en conjunto con “El Estado En Tu Barrio” para darle mayor visibilidad.

V) El apartado ***Asuntos Estratégicos***, comprende las acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, la cual tiene entre sus objetivos asistir al Presidente de la Nación en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios para el desarrollo nacional; entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos internacionales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo; entender en la definición de prioridades estratégicas para el desarrollo; entre otros. Además, se incluye en el concepto las acciones de Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales a cargo del Ministerio de Economía de la Nación. Al 30/09/23 se devengaron $2.102,6 millones, destinado principalmente a gastos en personal.

VI) La categoría ***Asistencia Legal y Técnica*** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron $2.552,3 millones al 30/09/23. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	(*)	201	200	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244	184	82,0	8,7
(*)	(*)	7.666.388	12.262.534	Digitalización de Documentación Original de	Carilla	10.275.000	7.575.000	119,3	61,9

				Organismos Públicos de la APN					
(*)	(*)	681.156	673.462	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	624.962	626.559	107,8	7,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Meta no sumable.
(*) Medición creada en 2022.

Al 30/09/23 las publicaciones del Boletín Oficial, la digitalización de documentos originales de la Administración Pública Nacional y la Administración de Dominios de Internet presentaron desvíos positivos respecto de su programación, relacionados a incrementos de la demanda externa.

VII) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen las acciones del Ministerio de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano) y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Oficina Anticorrupción). Asimismo, en Jefatura de Gabinete se contemplan las acciones de los programas vinculadas al Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público. También se incluye en el concepto la actividad de la Agencia de Acceso a la Información Pública y la Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Al 30/09/23 se devengaron $3.586,2 millones en el total del concepto, un 58,8% del crédito vigente.

Por su parte, la Agencia de Acceso a la Información Pública es un ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Decreto N° 746/2017). La Agencia tiene como misión primaria, ser la autoridad de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley Nº 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Nº 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "No Llame" (Ley Nº 26.951). En consecuencia, se promueve el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales; y las medidas de transparencia activa entre los sujetos obligados. A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
21.753	118.801	154.912	120.907	Gestión Registro Nacional “No Llame”	Línea Registrada	100.000	75.000	120,9	61,2
585	1.711	1.250	829	Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700	2.025	30,7	-59,1
161	291	379	357	Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de ´Protección de Datos	Denuncia	264	198	135,2	80,3
8.302	9.571	15.896	15.196	Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional “No Llame”.	Denuncia	14.500	10.875	104,8	39,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Por último, se destaca la Oficina Anticorrupción (OA) como órgano que se desenvuelve bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en el cual se desempeñan acciones varias vinculadas al control de declaraciones juradas por parte de los funcionarios, las denuncias judiciales presentadas, los talleres de capacitación para funcionarios y empleados públicos, la resolución de casos por conflictos de intereses, entre otras. A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.491	3.357	2.394	2.810	Control de DDJJ Funcionarios	Declaraciones Juradas	3.660	2.760	76,8	1,8
21	51	29	65	Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	32	22	203,1	195,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

El desvío positivo en la presentación de denuncias judiciales obedece a la evaluación de las numerosas remisiones efectuadas por las distintas áreas de Recursos Humanos de las dependencias de la Administración Pública Nacional, en relación con incumplimientos de presentación de declaraciones juradas patrimoniales.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores desde el punto de vista macrofiscal, exponiéndose sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,07	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,40	0,28	0,39	0,52
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	27.811,4	30.313,8	69.081,3	191.680,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia oscilante en el gasto de la función como porcentaje del PBI, mientras que respecto a la participación en el total del gasto de la APN se evidencia una disminución en la participación del gasto hasta el 2021, ejercicio en el cual se produce un quiebre de tendencia, arrojando el máximo valor de la serie en el año 2023.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función Relaciones Exteriores comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico. En ese marco sobresalen el trabajo inherente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR); denotando una sustancial vocación y participación político-comercial con los países sudamericanos.

Otro eje primordial de la función es la defensa a nivel mundial de los derechos humanos, centrándose las labores en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con activa participación en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, se destacan los trabajos de coordinación diplomática con otras naciones en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), el grupo de Río, el Grupo de los 20 y las tareas de cooperación financiera con Organismos Internacionales y de lucha internacional contra el terrorismo.

A su vez, se contemplan las acciones relativas a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre de los ejercicios 2022-2023.

Al 30/09 de los Ejercicios 2022 y 2023

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	41.388,5	28.739,3	69,4	93.633,9	67.208,9	71,8
Aportes, Cuotas y Contribuciones	39.686,2	27.275,8	68,7	92.249,4	70.337,3	76,2
Dirección y Administración Central	7.612,0	4.674,3	61,4	16.951,4	10.611,4	62,6
Subtotal	88.686,7	60.689,3	68,4	202.834,7	148.157,6	73,0
Otros	524,9	379,9	72,4	1.007,3	660,1	65,5
Total	**89.211,7**	**61.069,2**	**68,5**	**203.842,0**	**148.817,7**	**73,0**

Al 30/09/23, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Aportes, Cuotas y Contribuciones (47,3% del crédito devengado de la función), Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (45,2%) y Dirección y Administración Central (7,1%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,4% del devengado durante el ejercicio 2023.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 143,7%** ($87.748,5 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Aportes, Cuotas y Contribuciones ($43.061,5 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional ($38.469,7 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:

En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 41,1% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (36,4%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera: Transferencias (13,1%), Servicios no Personales (9,2%) y los Bienes de Uso y de Consumo, comprendieron el 0,2% restante. Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (76,9%) y Recursos con Afectación Específica (23,1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2020/2023:

I) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 30/09/23 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %
02 y 03 - Actividades Comunes a Programas	32.991.3	22.634.7	68.6	74.746.4	53.630.6	71.8
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	3.759,6	2.804,0	74,6	8.757,7	5.945,3	67,9
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	3.968,1	2.854,6	71,9	8.677,4	6.727,6	77,5
22 - Promoción de la Cooperación Internacional	192,1	122,5	63,8	472,2	274,2	58,1
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas	477,4	323,5	67,8	980,1	631,3	64,4
Total	41.388,5	28.739,3	69,4	93.633,9	67.208,9	71,8

Las Actividades Comunes representan los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior									
86	87	88	89	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	90	89	(3)	0,0
1	0	0	2	Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5	4	40,0	-50,0
63	64	65	65	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	67	67	(3)	-2,9
7	7	7	7	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7	7	(3)	0,0
795.622	674.080	810.336	897.133	Actuación Consular	Intervención	800.000	600.000	112,1	49,5
64	81	168	129	Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800	289	16,1	-55,3
8	11	7	6	Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	11	7	54,5	-14,23
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales									
6.676	956	857	908	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	1.471	1.226	61,7	-25,9
50	77	64	86	Organización de Eventos	Otros Eventos de	154	129	55,8	-33,3

				para la Promoción Comercial Externa	Promoción Comercial y/o Marca País				
231	287	294	368	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	399	295	92,2	24,7
866	3.207	1.229	2.117	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000	3.000	52,9	-29,4
18	34	58	64	Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	84	74	76,2	-13,51
347	510	802	993		Participante	816	595	121,7	66,89
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, , Georgias del Sur y Sandwich del Sur									
1	2	3	3	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3	3	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento dispar en la mayoría de las mediciones físicas a lo largo del período 2020-2023, en el Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior se observa comportamientos fluctuantes de las metas físicas. Respecto a la meta Representación Diplomática en el Exterior se mantuvo operativa la red de representaciones argentinas en el mundo acorde a los lineamientos de política exterior, contemplándose la apertura de la embajada en Kazajistán que había sido prevista para este trimestre. Respecto, a las Actuaciones Consulares, el desvío está asociado al aumento de gestión documental de apostillas y actuaciones de identificación de connacionales. En cuanto a la Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior, la misma presenta un desvío desfavorable a causa de cambios de agenda de artistas, eventos y reprogramaciones de actividades.

El Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, la cual presentó un desvio negativo debido a la menor participación de empresas. Por otro lado, también se presenta un desvío favorable en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, debido a que se llevaron a cabo más reuniones de manera virtual. A su vez, surgieron más reuniones que las proyectadas como la reunión con República de Cuba por el Acuerdo Marco Cooperación y Desarrollo Agrícola y la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre República de Argentina y República de Honduras.

II) El concepto ***Aportes, Cuotas y Contribuciones*** a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
97 - Aportes al Sector Externo (Obligaciones a Cargo del Tesoro)	28.709,7	19.227,9	67,0	67.612,8	54.165,4	80,1
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	10.976,6	8.047,8	73,3	24.636,6	16.171,9	65,6
Total	39.686,2	27.275,8	68,7	92.249,4	70.337,3	76,2

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 30/09/23 el gasto se concentró principalmente en aportes de Corporación Andina de Fomento ($32.661,3 millones), el FONPLATA ($7.984,9 millones) y el Banco Centroamericano de Integración Económica ($7.623,0 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se concentraron principalmente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ($11.222,5 millones), la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay ($843,7 millones) y en el Organismo Internacional de Energía Atómica ($776,6 millones).

III) El agrupamiento ***Dirección y Administración Central*** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, ascendió a $10.611,4 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (81,4%) y los Servicios no Personales (14,6%), donde sobresalen los gastos de mantenimiento, reparación y limpieza como así también en pasajes y viáticos.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al 30/09/23, se devengaron $ 415,0 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, equivalente al 62,9% del crédito vigente de esta categoría, sobresaliendo el Gasto en Personal y transferencias a Obispados, Arzobispados y Parroquias dichos programas presupuestarios que representaron el 63,1% y el 35,4% del gasto devengado de esta categoría, respectivamente. A continuación, se expone el desempeño físico del aludido Programa 17, del cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
123	115	108	102	Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153	153	(3)	-33,3
569	563	552	540		Seminarista	640	640	(3)	-15,6
840	764	698	639		Sacerdote	1.100	1.100	(3)	-41,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En el período analizado se observa una tendencia a la baja en las mediciones físicas del cuadro, con mínimos en 2023. Por otra parte, al 30/09/23 se presentaron desvíos desfavorables en las Asistencias Financieras para el Culto Católico, debido principalmente a que depende especialmente de la demanda externa. Sin embargo, se concretaron las asignaciones establecidas mediante las Leyes N° 21.950 y N° 21.540, alcanzando la totalidad de los beneficiarios que hayan cumplido con los requerimientos establecidos por la normativa vigente y presentando las solicitudes correspondientes en el caso de Obispos Eméritos. Los desvíos negativos en las metas se deben a menores designaciones previstas, como así también con solicitudes presentadas y la disminución en la información por la Conferencia Episcopal Argentina.

Con respecto al Programa 18 – Comisión de Cascos Blancos, el programa incorporado al sistema de seguimiento físico en el ejercicio 2021, se devengaron $245,0 millones destinándose el 87,2%, a la atención de Gastos Personales y 11,7% a Servicios No Personales.

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	29	20	10	Asistencia Humanitaria	Misión	12	10	150,0	80,0
(*)	15	15	18	Ayuda Humanitaria	Envío	5	4	200,0	150,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

Al 30/09/23 se evidenciaron desvíos positivos en las mediciones de este programa. En el caso de la Asistencia Humanitaria, la diferencia se debe a que las misiones se ejecutaron según las necesidades vigentes, en particular tras el terremoto acontecido en la República de Turquía.

c) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Exteriores. Desde el punto de vista macro fiscal se reflejan índices que muestran la asignación relativa de la Función Relaciones Exteriores en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,14	0,14	0,10	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,54	0,59	0,49	0,55
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	38.040,1	63.357,9	85.188,9	203.842,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El cuadro precedente refleja una tendencia constante en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI para el período 2020 – 2021, con una disminución en el ejercicio 2022; y en la participación porcentual en el total del gasto de la APN se evidencia una tendencia oscilante, con su máximo en los ejercicios 2021 y 2023.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Relaciones Interiores contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional.

Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, se continuó el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) lleva a cabo las acciones tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional. Entre otras acciones se destaca la tarea de regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país, incrementando el trabajo en el territorio y desarrollando operativos de información y asesoramiento. Cabe mencionar que las acciones de esta dirección se basan en lo establecido a la Ley N° 25.871.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Al 30/09 de los ejercicios 2022 y 2023
-En millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	284.817,1	197.330,3	69,3	609.881,3	342.149,1	56,1
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	774,0	531,4	68,7	110.393,7	74.014,8	67,0
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	14.205,8	10.596,6	74,6	44.442,9	23.099,0	52,0
Control Migratorio	12.894,0	10.465,8	81,2	35.719,9	22.570,0	63,2
Subtotal	**312.690,9**	**218.924,0**	70,0	**800.437,8**	**461.832,9**	57,7
Otros	33.499,5	2.345,5	7,0	12.348,5	5.624,2	45,5
Total	**346.190,3**	**221.269,5**	63,9	**812.786,3**	**467.457,1**	57,5

Al 30/09/23 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 57,5% del crédito vigente. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (80,9% del gasto total), principalmente para

financiar gastos corrientes de provincias y municipios. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, destacan el Tesoro Nacional (72,2%), el Crédito Interno (14,6%) y los Recursos con Afectación Específica (7,0%).

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **un incremento del 111,3%** ($246.187,6 millones) detallando los principales conceptos:

La variación interanual que expone el grafico responde principalmente al incremento en el gasto asociado a la Asistencia Financiera a Provincia y Municipios donde se destaca la diferencia en las Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional de los Aportes del Tesoro Nacional; y al programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad, explicándose especialmente por el mayor crédito devengado destinado a la realización del proceso electoral previsto en el corriente ejercicio.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La ***Asistencia a Provincias y Municipios,*** integrado por: el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, ambos del Ministerio del Interior; el Programa 67 - Reglamentación Ley N° 27.606; el Programa 68 – Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, todos ellos a cargo de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional. El monto global de las asistencias devengadas ascendió a $342.149,1 millones al tercer trimestre de 2023 (56,1% del crédito vigente) siendo un 73,4% superior al período de 2022.

El concepto más significativo de este apartado corresponde al Programa 68 – Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires en la órbita de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo objetivo es contribuir a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Al 30/09/23 el crédito devengado fue de $ 159.100,1 millones.

Adicionalmente, se contempla al programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado es de $ 69.098,1 millones

al tercer trimestre del ejercicio 2023, financiándose el 100,0% al Tesoro Nacional. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Buenos Aires	40.000,0	57,9
Provincia de La Rioja	28.770,0	41,6
Provincia de Santa Fe	134,7	0,2
Provincia de Santiago del Estero	61,2	0,1
Provincia de Santa Cruz	43,9	0,1
Provincia de La Pampa	38,5	0,1
Provincia de San Luis	36,3	0,1
Provincia del Neuquén	9,0	0,0
Provincia de Río Negro	4,5	0,0
Total	**69.098,1**	**100,0**

Adicionalmente, se devengaron $ 48.177,0 millones en el marco del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, de los cuales $32.635,6 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN)
-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Buenos Aires	7.931,1	24.3
Provincia del Chaco	2.695,0	8.3
Provincia de Santa Fe	2.370,0	7.3
Provincia de Tucumán	2.100,0	6.4
Provincia de Santiago del Estero	1.850,0	5.7
Provincia de Formosa	1.848,0	5.7
Provincia de La Rioja	1.709,6	5.2
Provincia de Salta	1.530,0	4.7
Provincia de Catamarca	1.437,8	4.4
Provincia de San Juan	1.250,0	3.8
Provincia del Neuquén	1.180,0	3.6
Provincia de La Pampa	1.070,0	3.3
Provincia de Santa Cruz	1.000,0	3.1
Provincia del Chubut	950,0	2.9
Provincia de San Luis	930,0	2.8
Provincia de Misiones	920,0	2.8
Provincia de Entre Ríos	810,0	2.5
Provincia de Río Negro	754,0	2.3
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	300,0	0.9
Total	**32.635,6**	**100**

A su vez, dentro del mismo programa se devengaron $7.177,7 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y $6.539,9 millones al Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional destinadas a financiar obras de inversión de diversa índole, destinadas al desarrollo productivo, económico y social.

Por otra parte, a través de este apartado se contempla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo del Ministerio del Interior, cuyo crédito devengado ascendió

a $391,0 millones al tercer trimestre del ejercicio 2023. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 89,3% se destinó a la atención de Gasto en Personal, seguido en importancia por Transferencias (7,8%), principalmente destinados a la atención de instituciones culturales y sociales sin fines de lucro; mientras que el 2,8% restante en Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios
Ejecución Física al 30/09 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
33	231	208	154	Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	350	275	44,0	-44,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio bajo análisis se aprecia una tendencia sostenida de la asistencia a municipios. Asimismo, al 30/09/23 cabe destacar que el desvío negativo del 44,0% obedece a inconvenientes financieros.

II) La categoría ***Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad*** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Al 30/09/23 se registró una ejecución de $74.014,8 millones, sobresaliendo en su estructura las transferencias (49,9% del total de las erogaciones del programa) asociadas al Fondo Partidario Permanente y gastos electorales, los Servicios no Personales (43,6%) destinadas a la atención de gasto vinculados a la realización del proceso electoral del ejercicio 2023, los Bienes de Consumo (5,5%) y el restante 1,0% está distribuido en Gastos en Personal.

Por último cabe destacar que el gasto asociado a esta categoría presenta un aumento significativo en relación a igual período del ejercicio 2022 (+73.483,5 millones) debido a la atención de gastos del proceso electoral a realizarse en el ejercicio 2023.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2020/2023:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
Ejecución Física al 30/09 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
0	0	0	263	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280	280	93,9	-6,1
1.070	24.356	27.102	13.680	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000	20.000	57,0	-31,6
0	73.700	103.700	863.400	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	265.000	165.000	325,8	423,2
52	27	44	53	Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50	45	106,0	17,8
70	52	25	100	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130	100	76,9	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/09/23, se observó un desvío negativo 31,6% en la Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales, dado que por cuestiones electorales, en las provincias hubo menos posibilidades de realizar capacitaciones presenciales. Adicionalmente, se observó un desvío positivo de 17,8% respecto de su programación en materia de Asistencia Técnica y Capacitación, debido que tanto el RUA como el info@ y el 0800 brindaron asistencia técnica y capacitaciones según les fueron requeridos, resultando esto en un desvío positivo en relación a lo programado.

III) La categoría ***Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano*** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 30/09/23 se devengaron $23.099,0 millones (52,0% del crédito vigente), sobresaliendo el 45,0% en Servicios No Personales, seguido del 39,9% en Gasto en Personal. En cuanto a su financiamiento, el 64,3% del gasto correspondió al Tesoro Nacional, el 32,5% a Recursos Propios y el 3,2% restante a través de Crédito Externo. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2020/2023:

Registro Nacional de las Personas
Ejecución Física al 30/09 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2.167.690	3.987.196	4.645.694	4.907.508	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.000.000	5.250.000	70,1	-6,5
0	698.000.000	779.070.182	503.895.362	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	1.122.400.000	841.800.000	44,9	-40,1
105.108	414.224	931.231	932.635	Emisión de Pasaportes	Documento	1.000.000	750.000	93,3	24,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

En la serie 2020-2023 se observa un incremento en la Emisión de Pasaportes como así también una recuperación, a niveles de previos a la pandemia, en lo que respecta a la producción de Documentos Nacionales de Identidad. A su vez, los desvíos que se evidencian tanto en la producción de DNI como de Pasaportes esta principalmente asociado al comportamiento de la demanda.

IV) El ***Control Migratorio*** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 30/09/23 se alcanzó una ejecución de $22.570,0 millones (63,2% del crédito vigente), destinándose el 77,5% de las erogaciones a la atención de gastos en Personal y el 16,5% a Servicios no Personales. Por otra parte, el organismo se financió en un 73,5% mediante el Tesoro Nacional y en un 25,4% con Recursos Propios. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Dirección Nacional de Migraciones
Ejecución Física al 30/09 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
18.470.553	2.750.008	32.253.598	54.885.857	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	68.380.608	49.086.955	80,3	11,8
2.297	1.181	1.589	3.184	Capacitación	Agente Aprobado	4.000	2.760	79,6	15,3
69	78	100	220	Capacitación	Curso Dictado	200	135	110,0	62,9
6.530	20.520	27.305	32.675	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	36.932	27.701	88,5	17,9
12.554	5.126	20.178	30.822	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	59.976	40.853	51,4	-24,5
11.501	13.276	21.722	28.682	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	31.500	21.900	91,1	30,9
175	206	337	257	Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	500	400	51,4	-35,7
281	344	312	286	Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	470	351	60,9	-18,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca el desvío positivo en la medición Registro de Ingresos y Egresos (11,8%) el cual está influido por el impacto en los flujos migratorios en aquellos puntos geográficos que correspondan a pasos linderos a países limítrofes y/o resultaren terminales aéreas y/o portuarias. A su vez, la Habilitación de Salidas (-24,5%) presenta un desvío negativo debido a una anomalía en el aplicativo de datos, referida a la implementación de herramientas que tuvieren como finalidad lograr una mayor regularización migratoria y/o ejecución de extensión de tasa retributiva de servicios por razones humanitarias y/o de vulnerabilidad.

V) Por último, bajo el rótulo de ***Otras Acciones*** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 30/09/23, alcanzó un gasto devengado de $ 5.624,2 millones, donde $ 3.964,4 millones correspondiente de Actividades Centrales y Comunes del Ministerio del Interior y $ 1.659,7 millones Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Interiores. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Interiores

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,79	0,50	0,41	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	3,06	2,14	1,94	2,19
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	214.175,1	230.284,7	339.884,6	812.786,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI y como porcentaje del gasto total de la APN muestra una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2022, presentando una recuperación parcial en el ejercicio 2023 respecto a la participación sobre el total de la APN. Este comportamiento se explica por una disminución del gasto en concepto de Asistencia Financiera a gobiernos provinciales y municipales entre los ejercicios 2020 y 2022; y las asignaciones para la realización del proceso electoral en el ejercicio 2023.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario Nº 1.344/07, la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o. 2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Millones de pesos

Conceptos	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	2.825,5	1.679,6	59,5	6.067,7	3.591,8	59,2
Custodia del Patrimonio Estatal	1.900,5	1.165,3	61,3	5.215,3	2.638,1	50,6
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	884,7	809,1	91,5	3.602,4	2.249,1	62,4
Coordinación del Financiamiento Sector Público	600,3	357,7	59,6	1.646,4	835,4	50,7
Tasación de Bienes	261,8	216,6	82,7	1.009,9	633,2	62,7
Otros	1.564,9	1.310,1	83,7	4.612,8	2.542,7	55,1
Total	**8.037,6**	**5.538,4**	**68,9**	**22.154,5**	**12.490,4**	**56,4**

El gasto de la función se conforma de seis conceptos básicos. Al 30/09/23, se alcanzó un nivel de ejecución de 56,4% del crédito, con preponderancia de la Política Fiscal Nacional y de la Custodia del Patrimonio Estatal.

En cuanto a la composición por objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 80,3% del total de la función, y los Servicios no Personales (11,4%), principalmente los Servicios Técnicos y Profesionales, y Otros Servicios dentro del cual se concentra el gasto especialmente en los Servicios de Vigilancia.

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (92,1%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (7,4%) y Recursos Propios (0,5%).

En lo que respecta a la variación interanual del gasto, la suba alcanza el 125,5% en la comparación con el ejercicio 2022.

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

I) La ***Política Fiscal Nacional*** refiere a las categorías programáticas 26 – Administración Financiera, 27 – Administración de Ingresos Públicos, 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias y 48 – Administración de los Asuntos Económicos Financieros Internacionales, en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado al 30/09/23 resultó de $3.591,8 millones, es decir un 59,2% del crédito vigente para este concepto.

II) La ***Custodia del Patrimonio Estatal*** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Al 30/09/23 se devengaron $2.638,1 millones (50,6% del crédito vigente). De los cuales la mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (75,0%), seguido de Servicios no Personales (21,0%) asociados estos últimos a Servicios Técnicos y Profesionales principalmente. El resto de las erogaciones corresponden a Bienes de Uso (2,4%) y Bienes de Consumo (1,6%). A continuación se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
15	35	29	42	Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN	Operación Realizada	40	30	105,0	40,0
3	24	33	61	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	55	35	110,9	74,3
1.407	1.783	2.992	2.322	Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.400	1.800	96,8	29,0
471	359	549	602	Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850	600	70,8	0,3
15	15	15	15	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20	15	75,0	0,0
0	325	21	291	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	220	150	132,3	94,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2 Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

A lo largo del periodo 2020-2023, se observa un incremento general de las metas físicas, salvo en lo que respecta a las acciones de Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano y de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles que presentaron tendencias estables y dispares, respectivamente.

En cuanto a las metas de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles, la Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN y la Asignación de Inmuebles en Uso se registran desvíos positivos debido a que se concretaron operaciones iniciadas en trimestres anteriores.

III) La categoría ***Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas*****,** a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 18,0% del gasto de la función, ejecutándose $2.249,12 millones al tercer trimestre de 2023, lo cual representa el 62,4% de su crédito vigente. La mayor erogación al tercer trimestre corresponde a Gastos en Personal (99,6%), el restante corresponde a Servicios no Personales (0,3%) y Bienes de Consumo (0,1%). El Tribunal se aboca a la resolución de causas y las reporta en el Sistema de Seguimiento del Presupuesto Nacional.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
174	896	1.595	1.659	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.572	1.044	105,5	58,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Durante el último cuatrienio, se observa una tendencia creciente en la cantidad de causas resueltas sobre controversias. Al 30/09/23 el desvío positivo en relación con lo programado se explica por varios factores, entre ellos, la incorporación de personal calificado, la aplicación de mayor asertividad en la planta funcional y la reorganización del Tribunal en materia de estructura organizacional. Se estima que la mejora se mantendrá.

IV) En lo que respecta a la ***Coordinación del Financiamiento del Sector Público*** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y al 62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada, de Jefatura de Gabinete. Al 30/09/23 se devengaron $835,4 millones, es decir, el 50,7% del crédito vigente. En el siguiente cuadro, se expone el crédito vigente y devengado desagregado entre los programas que componen el concepto.

- En millones de pesos-

Conceptos	2022			2023		
	C. vigente	Devengado	%Ej/CV	C. vigente	Devengado	%Ej/CV
22 – Finanzas, Bancos y Seguros	561,5	337,3	60,1	1.646,4	835,4	50,7
62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	38,7	20,4	52,8	0,0	0,0	0,0
Total	**600,3**	**357,7**	**59,6**	**1.646,4**	**835,4**	**50,7**

V) En cuanto a las acciones de ***Tasación de Bienes***, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron $633,2 millones al 30/09/23, un 62,7% de su crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.741	1.476	1.838	2.010	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.800	2.210	71,8	-9,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

El desvío negativo en las tasaciones especiales y judiciales al 30/09/2023 se debe a una menor demanda de este servicio.

VI) El concepto **Otros** incluye los programas 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y 99 – Otras Asistencias Financieras de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, y 1 – Actividades Centrales y 12 – Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda. Se devengó $2.542,7 millones, un 55,1% del crédito vigente del concepto.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,05	0,05	0,06
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	3.253,9	4.862,5	8.653,6	22.154,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia constante en la participación del gasto de la función en el Producto Bruto Interno para el período 2020 – 2022, así como también sobre el total del gasto de la Administración Pública Nacional, con un leve incremento en el ejercicio 2023.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Las citadas labores las ejercen la Auditoria General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del tercer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de $

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/ CV	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/ CV
Control Externo del Sector Público Nacional	8.117,5	6.163,6	75,9	22.075,7	13.111,0	59,4
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	2.161,0	1.824,1	84,4	6.315,4	3.939,8	62,4
Subtotal	**10.278,4**	**7.987,7**	**77,7**	**28.391,1**	**17.050,7**	**60,1**
Otros	168,7	168,7	100,0	314,6	314,6	100,0
Total	**10.447,1**	**8.156,4**	**78,1**	**28.705,7**	**17.365,3**	**60,5**

Al 30/09/23 el gasto se conformó del Control Externo del Sector Público Nacional (75,5% del total) y el Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (22,7%), mientras que el resto de las erogaciones correspondió al rótulo Otros. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 112,9%**:

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función al 30/09/23 correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (95,4%), seguidos de los Servicios no Personales (3,9%), principalmente para servicios técnicos y profesionales. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 96,6% con Tesoro Nacional y el restante 3,4% se atendió mediante Recursos Propios proveniente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría ***Control Externo del Sector Público Nacional*** corresponde al Programa 16 de la Auditoria General de la Nación, cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

Desde el punto de vista financiero, al 30/09/23, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 97,6% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados:

Magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
118	116	109	151	Auditoría Externa	Informe de Auditoria Aprobado	188	128	80,3	18,0
384	1.322	1.146	756	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	950	750	79,6	0,8
22.128	78.325	62.072	88.107	Publicación de Informes de Auditoria en Video vía Web	Visita en Sitio Web	118.800	94.575	74,2	-6,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el periodo 2020-2023 se aprecian comportamientos dispares en las acciones de las metas en estudio. El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber: Revisión de la Cuenta de Inversión, auditorías de gestión (ambiental, actividad regulatoria de los servicios públicos, informática, universidades nacionales, obras sociales estatales, instituciones de la seguridad social, transferencia de fondos nacionales, organismos de recaudación, organismos centralizados y descentralizados, entre otras), auditorías de estados contables y financieros. examen especial de la deuda pública, auditorías de cumplimiento, exámenes especiales y certificaciones.

En cuanto a los desvíos más relevantes podemos observar:

- En cuanto a la meta de Auditoría Externa, al 30/09/23 se registró un desvío positivo del 18,0%. Esto se explica porque en el tercer trimestre se finalizaron informes de

períodos anteriores que se encontraban pendientes. De este modo, la culminación en el trimestre de trabajos iniciados en ciclos previos produjo un desempeño por encima de lo programado originalmente en la meta de Auditoría Externa.

- La Publicación de Informes de Auditoría en Video vía Web presentó un desvío negativo del 6,8% respecto a lo programado. La cantidad de visitas a estos contenidos depende en gran medida de la relevancia y trascendencia pública de los temas abordados en cada informe. Aquellos temas difundidos que hayan tenido un carácter más técnico y específico, resultan de menor interés y repercusión. La interacción con el público resulta clave para el cumplimiento de la misión de este organismo y en lo que va del año generaron menos visitas que las estimadas.

II) La categoría ***Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional*** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 30/09/23, la ejecución crediticia alcanzó el 62,4%, prevaleciendo los Gastos en Personal (95,7% del gasto). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
495	1.108	8.994	1.398	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.370	1.120	102,0	24,8
555	660	634	808	Emisión de Precios Testigos	Informe	1.200	900	67,3	-10,2
496	460	532	485	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	633	520	76,6	-6,7
1.757	1.393	1.323	1.600	Intervenciones Técnicas	Informe	3.303	2.462	48,4	-35,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio 2020/2023 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas, con subas periódicas en emisión de precios testigos. Por su parte, al 30/09/23 se produjeron desvíos en la totalidad de las producciones físicas:

- La menor concurrencia a ciertas actividades de Capacitación Profesional Técnica provocó un desvío del 24,8% respecto a la meta prevista.
- La Emisión de Precios Testigos presentó un desvío negativo 10,2%, ya que la demanda de informes por parte de entidades y jurisdicciones fue menor a la estimada originalmente.
- En cuanto a las Tareas de Supervisión, Asesoramiento y Control, el desvio negativo de 6,7% se originó por informes que se encuentran en proceso de revisión al momento de generar este reporte.
- Respecto a los informes de Intervenciones Técnicas, la baja demanda externa provocó un desvío negativo del 35% en relación a lo programado.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública, con datos del último quinquenio:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,02	0,02	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,07	0,07	0,07	0,08
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	5.026,4	7.614,9	12.758,7	28.705,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI presenta un comportamiento estable, como así también en la evolución del porcentaje de participación del gasto sobre el total de la APN, en este último caso con una leve recuperación en el ejercicio 2023.

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:

Se contempla, bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, la consolidación de las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; la obtención de información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción representativos; la profundización de los procesos de armonización de la información (tanto en el ámbito regional como internacional) desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; y la implementación de las mejoras metodológicas.

Finalmente, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país, bajo jurisdicción del Ministerio del Interior.

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023.

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Servicio Estadístico y Acciones Censales	22.113,5	16.746,4	75,7	7.692,8	5.476,0	71,2
Actividades Comunes del INDEC	2.177,3	1.453,6	66,7	5.992,7	3.439,9	57,4
Archivo General de la Nación	562,8	190,4	33,8	956,6	759,3	79,4
Total	**24.853,7**	**18.390,4**	**73,9**	**14.642,1**	**9.675,3**	**66,1**

Las erogaciones al tercer trimestre del año 2023 fueron de $9.675,3 millones representando un nivel de ejecución del 66,1% del presupuesto vigente. Por su parte, **el gasto interanual registra una disminución del 47,4%,** conforme al siguiente detalle:

La disminución interanual de las erogaciones (-$8.715,17millones) se explica principalmente por la retracción del gasto del concepto Servicio Estadístico y Acciones Censales (-$11.270,4 en comparación al ejercicio del 2022) debido a que durante el ejercicio 2022 se atendieron los gastos correspondientes a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.

En cuanto al objeto del gasto, el 64,5% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, el 23,3% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales), seguido por los Bienes de Uso (7,6%), Transferencias (4,4%), y el restante 0,2% se destinó a Bienes de Consumo. Dicha ejecución fue financiada en un 90,5% con recursos del Tesoro Nacional y el restante 9,5% a través de Crédito Externo y Recursos con Afectación Especifica.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

Bajo la categoría ***Servicio Estadístico y Censal Nacional*** se incluyen los programas presupuestarios de Servicio Estadístico y Acciones Censales, a través de los cuales se devengaron $5.476,0 millones al 30/09/2023. En cuanto a la distribución por iniciativa el 72,9% se destinó a la atención de gastos vinculados a los servicios estadísticos, y 27,1% en acciones censales. En comparación con el año 2022, el gasto disminuyó en $11.270,4 millones (-67,3%), lo cual se debe principalmente a que durante el ejercicio 2022 se atendieron en mayor medida los gastos asociados a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda.

En cuanto al objeto del gasto del programa Servicio Estadístico, se devengaron $3.993,63 millones destinándose el 71,3% a Gasto en Personal, Bienes de Uso con un 11,04%, el 10,5 % a Transferencias, y el 7,1% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales).

Por otro lado, el programa Acciones Censales presentó un gasto devengado de $1.482,41 millones, destinándose principalmente a acciones del Censo de Población, Hogares y Vivienda, realizado en el ejercicio 2022. Desde la óptica del objeto del gasto, el 99,9% fue destinado a Servicios no Personales, principalmente para Servicios Técnicos y Profesionales (99,7% del total del inciso).

A continuación, se expone la evolución de su producción a los 9 primeros meses del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
293	322	322	328	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454	328	72,2	0
2.407.680	3.062.000	3.420.000	1.890.000	Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.276.000	1.890.000	83,0	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Los relevamientos (medidos en horas hombre) reflejan una tendencia dispar durante el período analizado, ya que entre 2020 y 2022 aumenta para luego disminuir en 2023, a diferencia de las publicaciones. En los primeros 9 meses de 2023 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas.

II) A través de las ***Actividades Comunes del INDEC,*** se devengaron $3.439,9 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (85,1%) y Servicios No Personales (12,6%), siendo financiado por el Tesoro Nacional en su totalidad.

III) La categoría ***Archivo General de la Nación*** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior, representando una actividad de ese programa. Al 30/09/23 se devengaron $759,3 millones (79,4% del crédito vigente), destacándose principalmente a los Gastos en Personal (59,9%), seguido por el gasto en Bienes de Uso (32,0%). El financiamiento en cuestión provino del Tesoro Nacional en su totalidad.

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2020-2023 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
3.305	2.793	2.429	2.502	Atención al Público	Persona Atendida	3.000	2.300	83,4	8,8
35	51	22	27	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30	22	90,0	22,7
628.453	1.313.950	3.027.559	944.806	Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.290.000	965.000	73,2	-2,1
(*)	25	6.288	14.539	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.400	6.000	173,1	142,3
(*)	907	1.178	1.678	Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200	900	139,8	86,4
(*)	1.314	7.203	8.148	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000	5.000	135,8	62,9
0	0	441	226	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	120	150,7	88,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

Durante el periodo analizado, se observaron variaciones en el desempeño de las metas bajo estudio. Si bien la mayoría exhibe desvíos positivos respecto a la programación, se registra un único desvío negativo en la Digitalización de Documentos (-2,1%), situación que responde a dificultades operativas coyunturales vinculadas a una mudanza en curso, las cuales se espera sean temporales hasta normalizar la logística y los procesos.

En cuanto a los principales desvíos positivos, se destacan:

- La Digitalización del Acervo Fotográfico (142,3%), explicado por la incorporación de nuevo personal técnico al área, lo que permitió incrementar la productividad.
- La digitalización de Archivos Audiovisuales (88,3%), gracias a la suma de pasantes a estas tareas específicas, aumentando la cantidad de horas digitalizadas.
- La Difusión del Acervo Documental (86,4%), donde se observa un significativo aumento en publicaciones digitales.
- La Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales (62,9%), debido a un incremento en la demanda externa, superando las solicitudes atendidas inicialmente estimadas.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el análisis del último quinquenio, a los fines de complementar el abordaje sobre el gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadística Básicas

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,03	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,03	0,04	0,13	0,04
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	2.067,8	3.970,5	22.344,5	14.642,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

La participación del gasto en la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis, a excepción del ejercicio 2022 donde se

alcanza el valor máximo de la serie producto de las asignaciones destinadas a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda. Asimismo, el porcentaje de participación del gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia oscilante, con un máximo en el ejercicio 2022 y mínimo en 2020.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La política presupuestaria se aboca en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes (Ley Nº 23.554 Defensa Nacional).

El Ministerio de Defensa cumple con las siguientes funciones: administrar el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) a fin de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas; alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto; mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario; intervenir en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar; intervenir en el diseño y en las capacidades necesarias del instrumento militar; impulsar la reconversión del Sistema de Defensa Nacional; mejorar la calidad de respuesta en emergencias por medio de la especialización del personal; entender en la coordinación de las actividades logísticas en lo referente al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos; desarrollar programas educativos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y en lo que respecta a lo social fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad; entender en el planeamiento en materia de investigación, desarrollo y producción para la defensa e intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculados a la actividad naval:

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Concepto	2022			2023		
	Créd. Vigente	Créd. Dev.	%Dev/ CV	Créd. Vigente	Créd. Dev.	%Dev/ CV
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	82.318,4	67.244,3	81,7	207.853,6	143.165,8	68,9
Conducción y Coordinación de las FFAA	41.524,2	29.747,8	71,6	156.154,0	83.851,9	53,7
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	37.307,9	32.146,9	86,2	101.432,5	68.313,1	67,3
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	30.925,8	24.385,0	78,9	81.876,1	53.884,0	65,8
Subtotal	**192.076,2**	**153.524,0**	**79,9**	**547.316,1**	**349.214,8**	**63,8**
Otros	18.543,5	11.348,8	61,2	47.114,6	27.812,6	59,0
Total	**210.619,7**	**164.872,8**	**78,3**	**594.430,7**	**377.027,4**	**63,4**

El gasto de la función alcanzó el 63,4% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército) el mayor nivel de ejecución crediticia (representando el 68,9% del crédito vigente). El crédito devengado del año 2023 **resultó un 128,7% superior al mismo período de 2022** (incremento de $212.154,6 millones).

Las mayores erogaciones correspondieron a las tareas primarias de las Fuerzas Armadas (vinculadas al Alistamiento y Sostenimiento Operacional de los tres programas específicos de cada fuerza), alcanzando el 70,4% del total devengado al cierre del tercer trimestre del 2023. Por su parte, las tareas de *Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas* representaron el 22,2% del total devengado. En la categoría *Otros* se incluyeron el Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa-Fondo Nacional de la Defensa FONDEF ($10.203,1 millones), Remonta y Veterinaria ($4.628,9 millones), Conducción y Planificación para la Defensa ($4.147,4 millones), Servicios de Hidrografía ($2.421,4 millones), Fuerzas de Paz ($1.687,5 millones) y Transportes Navales ($688,0 millones), entre otros, representando un 7,4% del devengado total.

La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (86,2%), mientras que los Bienes de Consumo y los Bienes de Uso representaron el 5,2% y 5,1% respectivamente del

gasto. Por su parte, los Servicios No Personales totalizaron 3,6% de la erogación, y finalmente por el lado de las Transferencias, el monto fue tan bajo que no tuvo impacto real en el gasto.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se ejecutó un monto de $373.107,4 millones (99,0% del total) con fondos del Tesoro Nacional. Mientras que solo el 1,0% quedo reservado para gastos con Recursos con Afectación Específica ($3.920,0 millones).

c) Análisis del desempeño

A continuación se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal superior al año fiscal:

I) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerzas, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2020/2023:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)
En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1	3	2	1	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3	2	33,3	-50,0
0	8	3	1	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	11	11	9,1	-90,9
4	20	15	10	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	10	10	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/09/23, la programación de la medición de Adiestramiento Operacional en Campaña sostenía una ejecución a cumplimentarse durante el tercer trimestre (10 días),

correspondientes a 4 días del segundo trimestre y 6 del tercero; pero debido a inconvenientes financieros que afectó el sistema visa flota, se evidenció una subejecución (-90,9%). Por otro lado, el Adiestramiento Operacional en Guarnición cumplió la programación prevista correspondiente al tercer trimestre. Finalmente, el Ejercicio Táctico en Terreno presentó una subejecución (-50,0%), ya que hubo el mismo problema con falta de ingreso de crédito en el sistema visa flota.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional del Ejército sostuvo una ejecución total de $142.548,8 millones (68,9% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (94,8%) y con un financiamiento del 99,4% proveniente del Tesoro Nacional ($141.683,2 millones). Adicionalmente, el Programa Sostenimiento Operacional, con un crédito vigente de $821,8 millones, tuvo una ejecución correspondiente a $617,0 millones durante el período destinándose un 92,3% a Bienes de Consumo ($569,8 millones) y el 7,7% restante a Servicios no Personales ($47,2 millones).

II) La categoría ***Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas*** se refiere a las Actividades Centrales de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas. La ejecución de esta categoría alcanzó $83.851,9 millones (53,7% del crédito vigente).

En este tercer trimestre, la distribución del gasto entre las distintas fuerzas se dio de la siguiente manera: la conducción y coordinación del Ejército fue la más relevante con una incidencia del 46,1% ($38.670,9 millones) en lo ejecutado, seguido por la Armada correspondiente al 30,6% ($25.628,3 millones) y la Fuerza Aérea con un 22,3% ($18.718,6 millones), y por último, el Estado Mayor Conjunto ejecutó el 1,0% ($834,0 millones).

III) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El

concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el cuaterno 2020/2023:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
436	562	576	480	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	409	82,2	17,4
128	104	65	40	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	60	57	67,4	-29,1
1.791	1.329	171	1.704	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.100	836	154,9	103,8
10	11	2	2	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	5	5	43,2	-56,8
120	143	60	46	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	65	39	70,0	16,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La meta Aeroadiestramiento Técnico y Táctico, medido por horas de vuelo, presentó una sobreejecución de 103,8% al llevarse el proceso de adquisición de aeronaves P3, iniciado luego del cierre del ciclo de planificación presupuestaria, por lo que debieron reorientarse recursos dentro del programa 16 a fin de capacitar y adiestrar tripulaciones de vuelo adicionales. Como contrapartida y por el mismo motivo, las metas Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas y Adiestramiento Naval Técnico y Táctico presentaron una subejecución de -56,8% y -29,1% respectivamente.

En cuanto a la Conducción Casos Búsqueda y Rescate hubo una sobreejecución (17,4%), por una mayor demanda para actuar frente a este tipo de casos. A su vez, el nivel en la ejecución en el Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía (+16,7%) respondió el periodo “Bravo” de la Patrulla Antártica Naval, el cual constituye la etapa de navegación como Buque de Servicio Antártico y que abarcó desde el 19 de diciembre de 2022 al 22 de enero 2023.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de $ 68.187,0 millones (67,9% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (91,4%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a $126,1 millones, ejecutando así el 13,3% del crédito vigente.

IV) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las horas-vuelo ejecutadas:

Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea
En magnitudes físicas

Ej. Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
20.180	22.106	25.549	22.807	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	37.580	30.064	60,7	-24,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Se aprecia en la serie una tendencia creciente en las horas de vuelo programadas, a excepción del año en ejercicio. Al cierre del tercer trimestre se registró un desvío negativo (-24,1%) en el Plan de Actividad Aérea por la reformulación del contrato de empleo del Sistema de Armas GROB, que corresponden a aeronaves de entrenamiento y la falta de material para llevar a cabo las tareas programadas.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución $52.949,2 millones (65,6% del crédito vigente), principalmente en Gastos en Personal (73,6%) y financiado casi en su totalidad por el Tesoro Nacional (99,3%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a $934,7 millones alcanzando el 85,3% de ejecución respecto del crédito vigente.

V) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa. Dentro de las categorías tratadas, sobresale la operatoria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dependencia encargada de las tareas que implican el planeamiento y la coordinación de las actividades aéreas, navales y terrestres conjuntas y que ostenta seguimiento físico trimestral.

A continuación de exponen las principales acciones que integran este apartado:

- En millones de pesos -

Servicio	Programa Presupuestario	2022			2023		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
370 – Min de Defensa	16 - Conducción y Planificación para la Defensa	2.624,3	1.976,5	75,3	10.800,0	4.147,4	38,4
	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa – FONDEF	10.044,2	5.345,5	53,2	16.236,7	10.203,1	62,8
	22 - Servicios de Hidrografía	990,6	333,9	33,7	1.766,7	747,2	42,3
	98 - Transferencias Varias	24,0	13,7	57,0	139,3	119,5	85,8
371 - Estado Mayor Conjunto	16 - Planeamiento Militar Conjunto	213,1	136,8	64,2	770,6	325,6	42,2
	17 - Fuerzas de Paz	779,8	598,9	76,8	2.080,8	1.687,5	81,1
	21 - Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	118,9	7,3	6,1	367,4	345,2	93,9
374 - Estado Mayor Gral del Ejército	19 - Remonta y Veterinaria	1.889,8	1.447,6	76,6	7.520,5	4.628,9	61,6
	20 - Sastrería Militar	386,5	235,3	60,9	773,5	641,8	83,0
376 - Subse Pla Oper Serv Logí Def	23 - Logística de la Defensa	88,8	25,3	28,5	2.677,6	2.604,5	97,3
379 - Estado Mayor Gral de la Armada	19 - Hidrografía Naval	936,1	884,7	94,5	2.817,1	1.674,2	59,4
	20 - Transportes Navales	447,3	343,3	76,7	1.164,5	688,0	59,1

En lo que respecta a la producción física relevante de los programas citados, las metas tuvieron el siguiente desempeño:

Programa 21 - Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto del Estado Mayor Conjunto.
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1	1	1	1	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1	1	(*)	0,0
0	0	0	0	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1	0	0,0	-
0	0	3	3	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7	6	42,9	-50,0
120	143	60	85	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía (**)	Día de Navegación	210	150	40,5	-43,3
19	53	13	47	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (**)	Hora de Vuelo	240	170	19,6	-72,4
274	273	273	273	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera (**)	Día de Operación	365	273	74,8	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición no sumable
(**) Las mediciones en cuestión, previo al año 2023, se imputaban en los programas de Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa.

Al 30/09/2023 las metas: Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía, Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales, y Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto presentaron desvíos negativos acumulados al período. En relación a los días de navegación (-43,3%), y las horas de vuelo (-72,4%) el desvío de la meta se explica por no contar a tiempo con el embarque de combustible necesario para el desarrollo de la operación, mientras que los ejercicios correspondientes al Adiestramiento Militar Conjunto (-50,0%) se decidieron pasar los ejercicios no realizados para el cuarto trimestre.

Cabe destacar que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas conduce las operaciones militares en tiempo de paz. En dichas circunstancias las Fuerzas Armadas (Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina), ponen bajo el control funcional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los medios requeridos por este, siendo el responsable de programar y ejecutar solamente los fondos necesarios (costos operacionales que no incluyen sostenimiento) para ejecutar las operaciones desarrolladas con un inicio y fin temporal. Estas operaciones responden a requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y están respaldadas por un decreto, teniendo así el rango de operación militar en tiempo de paz. Por su parte, los Estados Mayores Generales de las Fuerzas son los responsables de adiestrar, alistar y sostener los medios hasta que son puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto, momento en el cual pasan bajo control funcional. El alistamiento de los medios por parte de los Estados Mayores Generales es permanente, por lo cual, siempre se atienden a través del programa 16 (Alistamiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina). Es por eso la particularidad que toda operación militar es conjunta pues los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas no conducen operaciones, sino que adiestran, alistan y sostienen a las fuerzas. Debido a esto es la necesidad de tener en el ámbito del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el cumplimiento de las metas ya que es el responsable de la conducción de las operaciones en el Programa 21 (Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto) donde se incluirá los gastos que requiere la operación y la existencia del Programa 24 (Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina) referido solamente a los costos de las operaciones de los medios puestos a disposición sólo de manera eventual y mínimamente en forma separada al Programa 16 referido al adiestramiento, alistamiento y sostenimiento.

A continuación se expone la producción del cuatrienio 2020/2023 en lo que respecta a las Fuerzas de Paz:

Programa 17 - Fuerzas de Paz del Estado Mayor Conjunto.
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
255	265	266	273	Misiones de Paz	Efectivo	273	273	(*)	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición no sumable

En la actualidad, las Fuerzas de Paz del Estado Mayor Conjunto se encuentran activas en ocho misiones desplegadas por la ONU, las mismas son:

- UNFICYP (United Nations Force in Cyprus): Chipre
- UNTSO (United Nations Truce Supervision): Palestina

- MINURSO (Misión Naciones Unidas Referendum Sahara Occidental)
- MINUSCA (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana)
- UNMOGIP (Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán)
- UNDOF (United Nations Disengagement Obrserver Force): Altos de Golán
- UNVMC (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia)
- PCRS (Peacekeeping Capability Readiness System (Campo de Mayo) Alistada ante requerimientos.

Cabe destacar que la República Argentina participa activamente en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) desde el año 1993, y ha proporcionado más de 15.600 efectivos. Es uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas policiales a la misión de paz.

La misión permite el mantenimiento del compromiso con la paz a través del envío de contingentes que se despliegan en el denominado “Sector 1”. El área argentina cubre, aproximadamente, una distancia de 90 kilómetros, desde la ciudad de Kokkina, en la costa oeste de Chipre hasta la ciudad de Mammari, al oeste de Nicosia. El grupo de efectivos rota su personal cada 6 meses y tiene como principales tareas patrullar la zona de amortiguación de la isla y vigilar las líneas de cese de fuego para controlar que ambos bandos cumplan con la normativa vigente. Se cumplió lo ejecutado con respecto a lo programado.

Por su parte, en lo que respecta a la Hidrografía Naval, las mediciones corresponden al cuatrienio 2020-2023 con el siguiente desempeño:

Programa 22 - Servicios de Hidrografía del Min de Defensa (Gastos Prop)
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
55	90	104	124	Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	11	8	1.127,3	1.450,0
3.769	3.513	3.245	4.031	Avisos a Navegantes	Boletín	1.028	778	392,1	418,1
259	297	310	312	Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	56	42	557,1	642,9
1.245	1.308	1.213	1.300	Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	141	106	922,0	1.126,4
8	13	15	15	Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	3	3	500,0	400,0
179	121	210	22	Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	30	22	73,3	0,0
2.426.544	2.417.688	2.435.400	2.417.688	Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440	2.417.688	74,8	0,0
6.286	6.225	6.619	6.388	Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	1.020	765	626,3	735,0

478	522	351	11	Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	11	11	(*)	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición no sumable

Los Sumarios Administrativos por accidentes fue la medición que mayor desvío presentó con respecto a lo programado (+1.450,0%), esto se debió a requerimientos de la Prefectura Naval Argentina y de la Justicia Federal. Tanto el Apoyo Meteorológico Marino (+735,0%), Servicio Alerta Crecida Río de la Plata (+1.126,4%) y Aviso a Navegantes (+418,1%) presentaron desvíos positivos en cuanto a lo programado y lo ejecutado, donde el factor común de todas fueron los factores climáticos que afectaron a la ejecuciones de las metas, sumado a mayor cantidad de días navegados por la Armada Argentina. Por el lado de Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas (+400,0%) y Asesoramiento Náutico (+642,9%), el desvío se debió a campañas hidrográficas, propias y de otros organismos competentes, y tiempo de ejecución de las mismas que implicó la realización de más ediciones que las programadas; y en el segundo, por un aumento de la demanda de los asesoramientos.

Para el caso del programa Remonta y Veterinaria del Estado Mayor General del Ejército ostenta las siguientes mediciones físicas:

Programa 19 - Remonta y Veterinaria del Estado Mayor Gral. del Ejército
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
15.652	15.393	14.261	17.288	Producción Agrícola	Hectárea Tratada	22.423	14.620	77,1	18,2
138	203	213	226	Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	261	228	86,6	-0,9
6.387	5.838	5.153	4.124	Incremento de la Producción Ganadera	Animal	8.196	6.338	50,3	-34,9
38.366	38.641	32.187	29.596	Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	31.877	33.021	(*)	-10,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición no sumable

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2023 se presentó un desvío acumulado por debajo de lo programado (-34,9%) en el Incremento de la Producción Ganadera y del Mantenimiento de la Producción Ganadera (-10,4%). Los índices de mortandad del rodeo bovino, afectado por condiciones sanitarias y climáticas perjudicaron el estado general de los campos, sumado a una menor oferta forrajera afectaron la fertilidad, lo que llevó a no cumplir con lo programado.

En cuanto al Abastecimiento de la Producción Ganadera, el desvío fue levemente negativo (-0,9%) relacionado con una menor demanda por parte de las unidades y establecimientos de las fuerzas.

Para la meta de Producción Agrícola, las hectáreas presentan un desvío positivo (+18,2%) dado que mejores condiciones agrícolas permitieron poner a producir más hectáreas de las estimadas.

Por último el programa Sastrería Militar del Ejército Argentino presentó la siguiente medición física:

Programa 20 - Sastrería Militar del Estado Mayor Gral del Ejército
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2.243	2.250	2.707	3.422	Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.700	2.540	92,5	34,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La serie muestra una tendencia creciente a lo largo de los períodos. El desvío positivo de la meta (+34,7%) se explica por una mayor Producción de "Bajo Chalecos" en el Departamento de Producción y aumento de confecciones y servicios de arreglos con motivo de egresos de cabo artículo 11 y Oficiales Profesionales. Los cabos artículo 11, son soldados voluntarios que luego de aprobar el tercer ciclo de instrucción o Núcleo de Instrucción Avanzada, ingresan al instituto sin título secundario; pero si quieren pasar a formar parte del cuadro permanente de la Fuerza a partir del primer año como cabo primero, tienen la obligación de terminar sus estudios secundarios, entre otras exigencias.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Defensa

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,35	0,34	0,32	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,36	1,44	1,50	1,60
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	95.227,6	155.423,0	262.472,1	594.430,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

La participación del gasto de la función en el PBI presenta una tendencia decreciente mientras que la participación del gasto de la función sobre el total de las erogaciones de la APN presenta una tendencia creciente.

A continuación se aprecia el porcentaje de participación del gasto en la función analizada en los ejercicios 2020 - 2023. Cabe destacar que durante el tercer trimestre, el Estado Mayor del Ejército fue el organismo con mayor ejecución del gasto en Defensa, 49,6% del crédito vigente, seguido por el Estado Mayor General de la Armada, con el 25,5% y seguido por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea con el 19,3%.

Por otra parte, resulta relevante exponer la evolución del gasto de devengado de los organismos contemplados en el grafico anterior, bajo el enfoque del clasificador económico del gasto, donde se evidencia una mayor participación del gasto asociado a gasto de capital y aplicaciones financieras en los últimos años producto de la implementación del FONDEF.

Nota: Para el concepto Aplicaciones Financieras, solo se tuvo en cuenta el inciso del Gasto 6.7 Adelanto a Proveedores y Contratistas.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo.

Las políticas de seguridad están orientadas al desarrollo de aquellas áreas que tienen especial importancia con la calidad de vida de los ciudadanos y a dar respuesta a las demandas sociales. En ese marco el Ministerio de Seguridad asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

Adicionalmente, se mantienen como destacadas las tareas inherentes al Programa Barrios Seguros, el Programa Tribuna Segura y el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Gendarmería Nacional	90.434,4	84.940,9	93,9	305.450,1	200.599,1	65,7
Policía Federal Argentina	75.798,9	70.759,9	93,4	220.284,1	148.800,8	67,5
Prefectura Naval Argentina	53.374,3	51.817,5	97,1	165.018,5	111.423,7	67,5
Ministerio de Seguridad	24.314,0	13.031,4	53,6	68.009,2	38.554,4	56,7
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.512,6	12.358,3	98,8	43.931,1	29.703,6	67,6
Acciones de Seguridad Vial	2.937,3	2.052,7	69,9	7.047,0	4.415,5	62,7
Subtotal	**259.371,6**	**234.960,7**	**90,6**	**809.739,9**	**533.497,1**	**65,9**
Otros	37.204,0	226,6	0,6	1.190,0	689,8	58,0
Total	**296.575,6**	**235.187,2**	**79,3**	**810.929,9**	**534.186,9**	**65,9**

En la comparación interanual de la ejecución se observa un **incremento del 127,1% respecto al ejercicio anterior**, principalmente por el aumento de las erogaciones vinculadas al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina), destacándose los incrementos en la Gendarmería Nacional (+$115.658,3 millones), la Policía Federal Argentina (+$78.040,8 millones), y la Prefectura Naval Argentina (+$59.606,2 millones).

Al 30/09/23 la Gendarmería Nacional concentró el 37,6% del total ejecutado, seguida por la Policía Federal Argentina (27,9%) y la Prefectura Naval Argentina (20,9%). Respecto a los conceptos atendidos, la ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (90,0 % de las erogaciones), seguidos por Servicios No Personales (3,4%), Bienes de Uso (3,0%), Transferencias (2,1%) y el resto a Bienes de Consumo y Otros Gastos (1,5%).

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 95,1% del gasto correspondió al Tesoro Nacional ($508.074,0 millones), el 3,5% se solventó con Recursos con Afectación Específica, el 0,8% con Recursos Propios y el 0,5% restante a través de Crédito Externo y Transferencias Internas.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La ***Gendarmería Nacional (GN)*** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $200.599,1 millones que corresponden al 65,7% del crédito vigente ($305.450,1 millones), destinándose el 96,2% a Gastos en Personal, el 2,7% a Servicios no Personales, 0,7% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso.

Por otra parte, en cuanto a la distribución del gasto de acuerdo a su fuente de financiamiento, el 99,2% se atendió mediante fuente del Tesoro Nacional, el 0,6% por medio de Recursos con Afectación Específica y el resto con Crédito Externo.

A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	21	23	19	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	40	(3)	-52,5
15.763	15.119	14.089	14.309	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.788	14.788	(3)	-3,2
1.101	503	488	641	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	511	511	(3)	25,4
145	106	104	129		Puesto de Control/Día	107	107	(3)	20,6
407	367	584	1.077	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	453	453	(3)	137,8

3.073	2.372	3.591	3.625	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	5.000	3.700	72,5	-2,0
264	269	292	296	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	293	293	(3)	1,0
1.166	1.262	1.001	362	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.250	1.675	16,1	-78,4
9.038	10.987	10.999	9.588	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	14.320	10.884	67,0	-11,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable
(*) Medición cuya unidad de medida fue modificada en 2021

A excepción de las metas de Participación en Misiones de Paz, Operaciones Aéreas, Patrullaje de Frontera y Procedimientos contra el Narcotráfico, las mediciones físicas muestran un comportamiento al alza en el período 2020-2023. En relación al tercer trimestre del año 2023, se observa un desvío por encima de lo programado en la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales (+137,8%). El mismo, se debió a la reapertura de los pasos fronterizos y el flujo de turistas para su egreso e ingreso a través de los mismos. Por su lado, el desvío positivo en la medición de Control y Prevención de Seguridad Vial (+1,0%) obedeció al mayor empeño de personal en tareas de seguridad vial.

Tanto los puestos de Control de Ruta, cómo los hombres involucrados, presentaron ejecuciones positivas, +20,6% y +25,4% respectivamente. En ambos casos, se debió a la intensificación en las tareas operativas y de control, ordenada por la Superioridad Institucional.

Por otra parte, entre las ejecuciones por debajo de lo estimado, el desvío en las Operaciones Aéreas (-78,4%) se debe a que la gran mayoría de aeronaves se encuentran en tareas de mantenimiento programado y no programado, como así también a raíz de problemas financieros para la adquisición de repuestos aeronáuticos. En cuanto al desvío en la Participación en Misiones de Paz (-52,5%) se asoció a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes Áreas de Misión, que trajo a consecuencia una disminución en el empleo de personal.

En el caso de la Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad (-2,0%) la subejecución estuvo asociada a la disminución en la cantidad de procedimientos esperable por motivos climáticos y ciclos biológicos de las especies. El Patrullaje de Frontera (-3,2%) no alcanzó la ejecución programada debido a la reasignación de recursos humanos destinados a tareas de prevención de seguridad y seguridad ciudadana. A su vez, la subejecución de las Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-11,9%) obedeció enteramente a la disminución de actividades operativas y requerimientos de intervenciones judiciales.

II) La ***Policía Federal Argentina (PFA)*** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron $148.800,8 millones, representando una ejecución del 67,5% del crédito vigente ($220.284,1 millones).

Del total del crédito devengado, el 97,4% a Personal, el 1,7% a Servicios no Personales, el 0,7% a Bienes de Consumo, el 0,1% a Transferencias y el resto a Bienes de Uso. Asimismo, financiándose en un 97,7% con Tesoro Nacional y el 2,3% restante por medio de Recursos con Afectación Específica y Transferencias Internas. A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
45	22	42	42	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	108	81	38,9	-48,2
1.349	1.136	1.497	1.709	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.704	1.700	(3)	0,5
44.631	9.619	20.137	19.133	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.848	19.791	(3)	-3,3
2.837	2.776	6.081	4.943	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	10.538	7.837	46,9	-36,9
15.450	5.381	7.646	9.754	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	21.302	16.283	45,8	-40,1
6.239	14.321	16.230	10.296	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.676	12.394	61,7	-16,9
2.469	2.171	2.705	2.769	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	7.875	5.815	35,2	-52,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En el análisis plurianual, las mediciones registran una tendencia irregular, con respecto a los ejercicios anteriores, algunas crecen y otras decrecen. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío negativo del 40,1% se debe a que la meta radica en el cumplimiento de lo ordenado por el Poder Judicial, en base a solicitudes, disposiciones y oficios librados por ellos.

La Prevención del Orden Público presentó un desvío por debajo de lo programado del 3,3% por la disminución en los servicios de control poblacional y vehicular, y aumento de los servicios de cooperación con otras dependencias, como ser custodias, capsulas de seguridad y/o allanamientos, la misma línea siguieron la Intervención de Bomberos en

Siniestro la cual fue de -16,9% vinculado a la naturaleza de los hechos que originan las intervenciones.

Por otra parte, las Pericias Tecnológicas Judiciales es dable destacar que tiene un desvío negativo de 52,4%, cuya variación respecto del programado corresponde a que la demanda y el aumento de complejidad de las pericias varían permanentemente.

Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, por su parte, presentan un desvío por debajo de lo proyectado del 36,9% que se fundamenta con las colaboraciones ordenadas por la Justicia Federal, por el carácter de auxiliar de la justicia de esta Institución, como así también por los resultados de investigaciones propias de cada Unidad, en lo cual varían las solicitudes, disposiciones y oficios librados por el poder judicial.

Respecto de la Detección de Infracciones al Código de Convivencia (-48,2%) el desvío responde a la modificación del despliegue del personal, el cual influyó en la disminución de la detección de infracciones en cuanto a las conductas que infrinjan la ley.

Por último, el sobre cumplimiento de la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (0,5%) se debe a que la cobertura es efectuada por personal que cumplimenta servicio bajo el régimen de policía adicional, siendo estos de carácter voluntario y dinámico.

III) La ***Prefectura Naval Argentina (PNA)*** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevén desarrollar tareas de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

Al cierre del segundo trimestre, se devengaron $111.423,7 millones, representando el 67,5% del crédito vigente, destinándose: el 94,8% a la atención de Gastos en Personal, el 3,0% a Servicios no Personales, el 1,1% en Bienes de Consumo y 1,1% en Bienes de Uso. Respecto a las fuentes de financiamiento, en un 97,7% el gasto estuvo atendido por el Tesoro Nacional, 2,1% a Recursos con Afectación Específica y el resto a Crédito Externo.

A continuación se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los últimos ejercicios:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
113	99	146	148	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620	470	23,9	-68,5
216.574	209.189	210.886	199.453		Hora/Embarcación	305.000	230.000	65,4	-13,3
748	1.089	1.194	900	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	1.125	60,0	-20,0
737	893	787	705	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050	800	67,1	-11,9
12	0	0	0	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292	242	0,0	-100,0
1.808	2.637	2.508	2.821	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000	3.000	70,5	-6,0
109.900	185.908	153.595	165.752	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000	150.000	(3)	10,5
420	681	263	169	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	673	515	25,1	-67,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Casi todas las metas presentaron ejecución por debajo de lo programado, se destaca la Campaña de Investigación Científica y Antártica (-100,0%) considerada en días/buque, que no pudo cumplirse dado que las actividades quedan supeditadas a las órdenes impartidas por la Dirección de Operaciones e instancias superiores y a su vez, fueron afectadas por inconvenientes financieros.

En el caso de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-67,2%), se vio afectada la ejecución programada dado que los procedimientos se realizan en base a delitos de flagrancia y a lo ordenado por la Justicia Federal, siendo esta meta no controlable por parte del organismo. En cuanto al Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo, presenta un desvío negativo (-68,5%) debido a la readecuación del servicio por inconvenientes financieros y al incremento de los costos. Por el lado de las horas/embarcación, el desvío (-13,3%) se explica por las Directivas impartidas por la Dirección de Operaciones.

Por su parte, la Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca (-20,0%) no logró cumplir con la meta, cabe destacar que al ser hechos de carácter fortuito la medición se proyecta en base a datos históricos. En cuanto a la Inspección de la Navegación (-6,0%) no se cumplió con lo programado debido a la menor de solicitudes para inspeccionar buques de bandera nacional.

Finalmente, las acciones de la Monitoreo de Buque se vieron incrementadas por encima de lo programado en un 10,5%, relacionado con la estacionalidad de las actividades.

IV) La categoría ***Ministerio de Seguridad (MS)*** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 39 – Seguridad en Eventos Deportivos, 48 – Proyectos Especiales en Seguridad Pública, 49 -- Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 -- Articulación Federal de la Seguridad, 51 -- Acciones de Seguridad y Política Criminal, y 52 -- Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad.

El Ministerio de Seguridad registró una ejecución financiera acumulada al cierre del trimestre analizado por $38.554,4 millones que corresponden al 56,7% del crédito vigente.

Asimismo, en cuanto a la clasificación por objeto, se aprecia que el 36,0% del gasto correspondió a Bienes de Uso, el 29,1% a Transferencias, el 14,2% a Servicios no Personales, el 10,6% a Bienes de Consumo, y el restante 10,1% a Gastos en Personal. En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 65,6% del gasto total estuvo financiado por fondos del Tesoro Nacional, mientras que el 28,9% se trató de Recursos de Afectación Específica; y el 5,6% restante se debió a Crédito Externo.

En cuanto a las producciones físicas, se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2020/2023, en el cual se observa que la mayoría de las metas tuvieron un desempeño por encima de lo programado:

Ministerio de Seguridad - En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
16	462	381	395	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500	400	79,0	-1,3
942	828	844	872	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	950	712	91,8	22,5
184	800	941	812	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	900	720	90,2	12,8
9	41	32	21		Estadio Relevado	30	24	70,0	-12,5
24	44	70	51	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección realizada	55	45	92,7	13,3
1	8	17	7	Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Curso	11	10	63,6	-30,0
80	437	903	908		Agente Capacitado	1.100	1.000	82,5	-9,2
820	927	873	1.040	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.500	1.170	69,3	-11,1

(*)	6.604	6.844	8.688	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000	9.000	72,4	-3,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en 2021

La meta Control de Zona de Seguridad de Fronteras presentó un desvío (+13,3%), por la realización de inspecciones no previstas en el primer trimestre. Siguiendo con esta línea la Asistencia Financiera a Cuerpos de Bomberos tuvo un desvío positivo de 22,5%, producto de un incremento de la cuota presupuestaria lo que les permitió asistir a más instituciones de lo previsto inicialmente.

Por su parte, la Fiscalización de Local de Autopartes tuvo una ejecución por debajo de lo programado del 1,3% al cierre del tercer trimestre, debido a problemas financieros que imposibilitaron a los inspectores a realizar las fiscalizaciones planificadas. En el caso de los cursos en la Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico hubo un desvío negativo con respecto a lo programado (-30,0%) por problemas financieros, asimismo hubo un desvío negativo (-9,2%) en cuanto a la cantidad de agentes capacitados por la menor cantidad de cursos efectuados.

En cuanto al Control de Precursores Químicos y el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, ambas metas presentaron un desvío negativo de 11,1% y 3,5%, respectivamente. El desvío de la primera se produjo por la realización de tareas complementarias a la fiscalización de operadores como: la destrucción de precursores químicos, la participación en allanamientos y capacitaciones y eventualidades sufridas con los vehículos utilizados para realizar las tareas de control; mientras que la subejecución de la segunda obedece a que la provincia de Buenos Aires, jurisdicción que mayor cantidad de casos aporta debido a las condiciones demográficas, dejó de cargar los casos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el SIFCOP, mientras que otras provincias tuvieron problemas con la carga en el sistema.

Por último, respecto de la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", medido en partido controlado, el desvío positivo (12,8%) tiene su origen en el desarrollo no programado del Mundial sub 20 y al pedido de las jurisdicciones que se encuentran en el marco del Programa "Tribuna Segura" que solicitaron más controles de partidos. Por el contrario, en lo respectivo a la subejecución en la cantidad de estadios relevados (-12,5%), la misma se debió a que se canceló la visita técnica al Club Atlético Rosario Central programada para el mes de febrero a pedido de las autoridades del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y a problemas financieros para realizar la visita técnica programada al Club Atlético Colón de Santa Fe.

V) La ***Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)*** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $29.703,6 millones, representando el 67,6% del crédito vigente, destinándose a la atención de Gastos en Personal (97,3%), a Servicios no Personales (2,2%), y el resto en Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En cuanto al financiamiento, el 99,7% del gasto provino del Tesoro Nacional, y el resto, de Recursos con Afectación Específica.

A continuación se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2020/2023:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
5.870.117	4.178.776	12.686.109	17.470.737	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	20.600.000	14.500.000	84,8	20,5
2.802	1.555	943	1.018	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514	1.581	(3)	-35,6
2.615	2.665	3.063	3.524	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043	3.075	(3)	14,6
373	510	720	740	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270	850	58,3	-12,9
1.192	1.632	1.899	2.082	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457	1.852	84,7	12,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

La medición física de Inspección Policial de Pasajeros presenta un desvío por encima de lo programado de 20,5%, que se debe fundamentalmente a que se programó la meta con base a la ejecución del año 2022, sin contar con la información suministrada por el ANAC de la base de datos de "Pasajeros Controlados. Asimismo, en las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico el desvío de negativo (-12,9%) resulta de una medición no controlable por la Institución en virtud de estar sujetos a requerimientos de instancias superior competente.

En el mismo sentido, la ejecución de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos fue superior a lo previsto (+12,4%), lo cual se explica por el hecho que no resulta posible predecir el caudal de oficios que van a ser asignados a esta fuerza, ya que los mismos dependen requerimientos del Poder Judicial. El mismo caso aplica para el control preventivo policial (+14,6%), al estar sujetos a requerimientos de Magistrados Competentes.

Para el caso de la Presencia en Calle, el nivel de ejecución quedó por debajo de lo programado (-35,6%) ya que la medición surge de requerimientos externos a la PSA, por lo cual no es factible efectuar un control estricto del concepto quedando sujeto a cumplimentar las exigencias operativas de la autoridad ministerial.

VI) Por otro lado, las ***Acciones de Seguridad Vial*** se refieren al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, del OD203 - Agencia Nacional de Seguridad Vial, conteniendo la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información.

En orden con la ejecución financiera, al cierre del segundo trimestre se devengaron $4.415,5 millones que corresponden al 62,7% del crédito vigente, destinado a Gastos en Personal (88,7%), Servicios no Personales (9,0%), Bienes de Uso (1,8%) y el resto en Bienes de Consumo, totalmente financiado con Recursos Propios.

En lo que respecta a las acciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se exponen las principales producciones físicas del cuatrienio 2020/2023:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
6.130	18.579	26.731	20.719	Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	32.000	24.000	64,7	-13,7
33	173	220	232	Capacitación en Seguridad Vial	Curso	380	288	61,1	-19,4
6.013	24.328	28.173	39.034		Persona Capacitada	36.000	26.600	108,4	46,7
2.168.061	870.586	1.901.070	1.798.897	Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.859.248	2.173.029	62,9	-17,2
1.603.492	2.536.368	3.651.409	3.390.157	Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.124.868	4.474.868	55,4	-24,2
78.784	246.098	192.985	231.484	Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	266.472	199.854	86,9	15,8
71.731	187.994	135.948	183.869		Examen Psicofísico	204.564	153.423	89,9	19,8
8	15	31	42	Relevamiento de Rutas	Informe	12	9	350,0	366,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 30/09/23 se observa un desvío por encima de lo programado (366,7%) en el Relevamiento de Rutas, como consecuencia de un incremento en la cantidad de relevamientos de intervención requeridos por la Dirección Nacional de Vialidad en relación al análisis sobre la instalación de equipos automáticos de constatación de infracciones y de estrellas amarillas en rutas nacionales.

En el mismo sentido, se observa el sobrecumplimiento de la capacitación de personas en materia de Seguridad Vial, medido por persona capacitada, (+46,7%), el mismo se explica por el aumento de la demanda de personas interesadas en los cursos y capacitaciones, se interesaron municipios y empresas en las temáticas, y sobre todo una gran demanda en los congresos de educación vial realizados en gran parte del país. En contraposición, los cursos realizados fueron menor a los programados (-19,4%), ya que hubo diferentes cancelaciones en distintas provincias, por cuestiones operativas locales (medidas de fuerza gremiales, elecciones, etc) que llevaron a una baja en la cantidad de cursos previstos. Siguiendo por ese lado, tanto el Relevamiento de Accidentes (-13,7%), las Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial (-17,2%) y el Otorgamiento de Licencias de Conducir (-24,2%) presentaron desvíos negativos. Por el lado de las licencias, el mismo obedeció a falta de información actualizada de la Provincia de Buenos Aires. En relación a los vehículos controlados, el desvío se dio porque en la campaña de invierno, se dio mayor énfasis a la realización de operativos de control y fomento de uso del Sistema de Retención Infantil (SRI), lo cual produce un incremento en la cantidad de tiempo requerida para realizar cada uno de los controles, ya que implica la entrega, instalación, explicación de la importancia del uso del SRI, firma de documentación, etc. Por otra parte, también contribuyó a este desvío negativo la implementación del sistema SIGO para la toma de datos in situ, ya que la capacitación, la puesta en práctica, la conectividad del sistema, etc. hacen que el control de los vehículos sea relativamente más lento en esta primera etapa de prueba y de implementación, lo cual se resolverá con uso y la práctica por parte de los agentes.

En el otro extremo, la Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga presentó desvíos positivos tanto en la cantidad de cursos (+15,8%) como de exámenes psicofísicos (+19,8%), y ambos responden a un leve incremento de gestiones vinculadas al otorgamiento y/o renovación de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional.

VII) En lo que respecta a la categoría ***Otros*** se contemplan los créditos correspondientes a la ***Agencia Nacional de Materiales Controlados***, el Programa 16 – Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil, y crédito destinado a Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Se devengaron $689,8 millones en el marco de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, cuyo principal destino estuvo asociado a Gastos en Personal (58,2%), seguido por Servicios no Personales (32,8%), Otros Gastos (3,6%), Bienes de Consumo (2,9%) y el resto en Bienes de Uso (2,5%). Las erogaciones fueron financiadas totalmente a través de Recursos con Afectación Específica.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Seguridad Interior

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,45	0,41	0,45	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,77	1,76	2,10	2,19
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	123.764,0	189.207,1	368.400,2	810.929,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se observa una tendencia oscilante del gasto de la función medido como porcentaje del PBI y un comportamiento creciente respecto del total del presupuesto APN, registrándose el mayor nivel de participación en el ejercicio 2023.

Por último, con motivo de mostrar la evolución interanual de los principales servicios administrativos financieros ejecutores de la función seguridad interior, en el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje del gasto para el periodo 2019 - 2023 (calculado al tercer trimestre del año 2023).

2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos. Las labores del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfocan a que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

Se destaca que el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos, con el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral pleno, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada con acceso a certificaciones.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Al 30/09 de los Ejercicios 2022 y 2023

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Devengado	% Dev/Cv
Seguridad y Rehabilitación del Interno	32.914,9	27.974,4	85,0	91.192,4	59.313,7	65,0
Actividades Centrales del SPF	6.391,6	5.188,9	81,2	16.930,8	11.036,5	65,2
Infraestructura Penitenciaria	6.666,4	1.978,7	29,7	10.971,1	9.289,9	84,7
Laborterapia de Internos	3.606,8	2.911,9	80,7	10.278,3	6.797,0	66,1
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.708,9	1.533,0	56,6	5.378,9	1.098,7	20,4
Otros	-	-	-	240,5	0	0
Total	**52.288,6**	**39.586,9**	**75,71**	**134.992,0**	**87.535,9**	**64,8**

Al 30 de septiembre del ejercicio 2023 se alcanzó un nivel de ejecución del 64,8% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de $47.949,0 millones el cual se explica principalmente por el mayor gasto del programa Seguridad y Rehabilitación del Interno del Servicio Penitenciario Federal (+112,0%), el cual se debe principalmente por el incremento del Gastos de Personal. A continuación, se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó a través del Tesoro Nacional (73,9% de las erogaciones), Recursos con Afectación Específica (15,5%) y Crédito Interno (10,6%). Respecto a la distribución del gasto por su objeto del total, el 69,1% de las erogaciones se adjudicó a Personal, el 10,9% a Servicios no Personales, el 9,4% a Transferencias, los Bienes de Consumo representaron un 9,2% y el 1,4% restante fue para Bienes de Uso.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La categoría ***Seguridad y Rehabilitación del Interno*** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal ($51.238,9 millones, 65,0% del gasto total).

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 30/09:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
6.735	5.812	5.397	5.375	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.026	6.026	(*)	-10,8
5.168	5.061	5.233	5.404	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	5.109	5.109	(*)	5,7
570	586	654	610	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	650	650	(*)	-6,1
12.473	**11.459**	**11.284**	**11.389**	**Totales**		**11.785**			

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición no sumable

Durante el período 2020 – 2023, se observa que el número de internos registra un comportamiento decreciente y sostenido, con mínimos en el ejercicio 2022, y un leve aumento en 2023. De esta forma, la capacidad de alojamiento, que abarca toda clase de internos en distintas situaciones procesales, refleja en la serie una baja de 1.084 internos alojados en total tomando de referencia el ejercicio 2020. A continuación, se expone un gráfico con la evolución del total de internos:

Al 30/09/23, en cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se evidencian desvíos por defecto en las mediciones Custodia y Guarda de Procesados (-10,8%), dado que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos en cada establecimiento y en la Atención de Condenados en Período de Prueba (-6,1%), debido a que los internos no cumplían con los requisitos necesarios para ser tomados en consideración para el periodo de prueba. Con respecto a la Custodia y Readaptación Social de Condenados, el desvío en exceso resultó de 5,7%, se debe a un menor egreso de condenados, por eso aumento la cantidad de internos condenados alojados.

II) Bajo el rótulo ***Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)*** se contemplan las acciones comunes del Servicio Penitenciario. Dado el carácter administrativo

de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Al 30/09/23 se devengaron $11.036,5 millones, representando 65,2% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 73,7% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, siendo el 87,7% para Personal Permanente, el 12,3% restante se dirigió para Asistencia Social al Personal, mientras que el 26,3% restante se distribuyó de la siguiente manera: Servicios no Personales (23,8%), Bienes de Consumo (2,0%), y Bienes de Uso (0,5%).

Dicho gasto fue financiado a través del Tesoro Nacional (83,9%) y con Recursos de Afectación Específica (16,1%).

III) En relación a la categoría de **Infraestructura Penitenciaria**, dentro del Programa 78 del Ministerio de Obras Públicas, al 30/09/23 se devengaron $9.289,9 millones, que representan el 84,7% del total del Crédito Vigente.

Dentro de estas acciones se destacan las obras del Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, en la localidad de Coronda en la Provincia de Santa Fe, con un 95,7% acumulado al 30/09/2023, la cual se prevé concluir en el ejercicio 2023; y el Complejo de Penitenciario Agote de Mercedes en la provincia de Buenos Aires, con un grado de avance del 60,7% acumulado al 30/09/2023. Por otra parte, se contemplan la asistencia financiera a gobiernos provinciales para el desarrollo de obras de infraestructura penitenciaria y penal en el ámbito provincial, devengándose $8.254,5 millones (88,8% del gasto total del apartado), los cuales se destinaron a las provincias de Tucumán, Buenos Aires y Salta.

IV) En lo que respecta al concepto ***Laborterapia de Internos*** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones al 30/09/23, el 82,0% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 10,6% a Personal, el 7,0% a Bienes de Consumo y el 0,3% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas al segundo trimestre del ejercicio 2023, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
7.502	7.078	7.323	7.752	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.615	7.615	(*)	1,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición no sumable

Se registra una tendencia dispar en la cantidad de internos trabajadores, desciende entre 2020 y 2021, que se revierte desde 2022 y supera al máximo de 2020. Por su parte, al 30/09/23 la cantidad de internos trabajadores superó la proyección estimada, conforme un desvío positivo del 1,8% debido a la variación en la cantidad de internos trabajadores en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

A continuación se expone la evolución del gasto devengado en materia de peculio e internos trabajadores en los 9 meses del período 2020 – 2023, donde se evidencia que la

cantidad de internos que realizaron actividades de laborterapia entre los años 2020 – 2022, fue inferior a la media del período 2012 – 2022 (7.512), situación que se revierte en el año 2023.

En el marco de la laborterapia de internos, a fin de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad con capacitación y trabajo, los internos trabajadores realizan tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería y cocina y braille, entre otras labores remuneradas. En cuanto a la ***cobertura de laborterapia***, se expone un cuadro y su respectivo gráfico, a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores de los talleres para el periodo 2020/2023:

Descripción	2020	2021	2022	2023
Cobertura de Laborterapia	60,1	61,8	64,9	68,1
Interno Trabajador	7.502	7.078	7.323	7.752
Población Penal	12.473	11.459	11.284	11.389

Nota: Información correspondiente a los primeros nueve meses.

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia alcista en la tasa de cobertura de laborterapia, sobre el universo de la población penal, dando cuenta de las mayores posibilidades de formación y trabajo para los internos.

V) La ***Política Criminal y Asuntos Penitenciarios*** hace referencia principalmente al Programa 18 - Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el marco de este programa presupuestario en la Secretaría de Justicia se llevan a cabo las acciones asociadas en la definición de la política criminal, como así también a lo vinculado a las políticas penitenciarias y de reinserción social.

Al 30/09/23, se devengaron $1.098,7 millones, lo que se traduce en la ejecución del 20,4% del crédito vigente, el cuál fue financiando en su totalidad por Recursos con Afectación Especifica. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (66,9%), mientras que el 33,1% restante se destinó a Gastos en Personal (33,0%) y a Bienes de Consumo (0,1%).

Dentro del Programa 18 se contempla la atención de los gastos asociados a la Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica la cual consiste en: la supervisión del desenvolvimiento del mecanismo de vigilancia electrónica de personas procesadas o condenadas que deban cumplir arresto domiciliario u otras modalidades de detención o ejecución de la pena. Los gastos vinculados a estas actividades representaron $708,3

millones, este bajo nivel de ejecución financiera se debe a las demoras en la nueva contratación y solo se están abonando las que continúan de periodos anteriores.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del programa al 30/09:

-en magnitudes físicas-

Ejecución acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
3.872	3.833	4.134	3.289	Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000	4.000	65,8	-23,3
232	250	508	125	Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	800	600	15,6	-79,2
508	463	483	424	Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600	450	70,7	-5,8
(*)	245	146	65	Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.000	900	6,5	-92,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición Incorporada en 2021.

Al 30/09/23, todas las mediciones registraron desvíos negativos. En ese marco, el desvío del 92,8% en la Distribución de Dispositivos Electrónicos en la Órbita Provincial, se explica por un menor requerimiento por parte de las provincias. Por otro lado las Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia tuvieron un desvío negativo del 79,2%, el mismo se debe a la disminución en la participación. Por el lado de los Desarrollos de Iniciativa de Inclusión Social, la diferencia respecto a lo programado se explica por la falta de incorporaciones, y por último la cantidad de internos incorporados en el Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica fue menor a la prevista debido a una menor cantidad de solicitudes por parte del Poder Judicial.

d) Análisis complementario indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el período último cuatrienio:

Indicadores de la Función Sistema Penal

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,10	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,34	0,43	0,36	0,36
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	23.889,4	45.924,3	63.192,5	134.992,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto anual de la función como porcentaje del gasto total de la APN y del PBI muestra su máximo nivel de ejecución en el año 2021, año donde se destacó el gasto devengado asociado al programa Seguridad y Rehabilitación del Interno, que represento el 74,6% del gasto total de la función, seguido por las Actividades Centrales del mismo Servicio Penitenciario. A partir de dicho ejercicio se inicia una tendencia decreciente.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación. Asimismo, se contempla la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) creada mediante la Ley Nº 27.126 con la responsabilidad de producir inteligencia nacional estratégica, contrainteligencia, inteligencia criminal e inteligencia estratégica militar con el objetivo de formular respuestas adecuadas en relación a las amenazas o riesgos que puedan afectar la seguridad exterior e interior de la nación, como así también respecto de las actividades criminales que por sus características puedan afectar derechos fundamentales de sus habitantes.

Por otra parte, las Fuerzas Defensa y de Seguridad llevan a cabo labores de inteligencia operacional y táctica en el ámbito de sus competencias. El Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas se encarga de la planificación, el desarrollo y la supervisión de la enseñanza técnica en el área de la inteligencia militar en los niveles de educación superior y de postgrado, para formar y capacitar las disciplinas relacionadas, a fin de satisfacer necesidades específicas, conjuntas y combinadas particulares de la Defensa Nacional. Por último, la Policía Federal Argentina (PFA), la Gendarmería Nacional (GN) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) realizan inteligencia operacional y táctica estratégica para el planeamiento y la conducción de operaciones de inteligencia nacional.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la **función Inteligencia**, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Fuerzas de Seguridad	10.520,7	9.776,5	92,9	31.164,5	21.138,1	67,8
Información e Inteligencia	5.273,1	4.314,9	81,8	13.702,3	9.387,6	68,5
Fuerzas de Defensa	4.412,6	3.520,0	79,8	13.437,8	8.291,8	61,7
Total	**20.206,4**	**17.611,4**	**87,2**	**58.304,5**	**38.817,4**	**66,6**

El gasto de la función se conformó de 3 ítems básicos (Fuerzas de Seguridad, Información e Inteligencia y Fuerzas de Defensa), alcanzándose un nivel de ejecución del **66,6% del crédito vigente**.

En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 95,0% del gasto total, siendo en su mayoría referidos a la Planta Permanente (98,4%). A su vez, el 2,8% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 1,2% se asoció a Bienes de Consumo y el restante 1,0% a Bienes de Uso. Adicionalmente, el gasto se financió en un 99,5% por medio del Tesoro Nacional ($38.631,4 millones); y el 0,5% restante a través de Recursos de Afectación Específica.

Por otra parte, el gasto creció un 120,4% respecto al 2022, principalmente impactando el incremento en las erogaciones vinculadas a las Fuerzas de Seguridad ($11.361,6 millones). A continuación se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, detallando los principales conceptos:

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Inteligencia, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 30/09/23:

I) El concepto ***Fuerzas de Seguridad*** comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla el Programa 28 - Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina. Al cierre del trimestre el gasto asociado a las Fuerzas de Seguridad ascendió a $21.138,1 millones, donde la Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina representan un 47,6% y 34,0% respectivamente, de total de las erogaciones de las fuerzas.

II) La categoría ***Información e Inteligencia*** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Se devengaron $9.387,6 millones, destinándose el 82,3% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (9,3%), Bienes de Consumo (4,4%) y Bienes de Uso (4,1%).

III) La categoría ***Fuerzas de Defensa*** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada) y 16 - Conducción y Planificación para la Defensa (Ministerio de Defensa de la Nación).

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas ($8.291,8 millones), cabe destacar que el 47,2% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Inteligencia

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,03	0,03	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,14	0,13	0,15	0,16
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	9.664,4	14.016,3	25.746,2	58.304,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

La participación de la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis, alcanzando el máximo nivel de participación en el año 2020. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia dispar, con valores máximos en 2023.

Con motivo de mostrar la variación interanual de los principales organismos ejecutores de la función inteligencia, en el siguiente gráfico se muestra la variación del gasto para el periodo 2020 - 2023 analizado al cierre del tercer trimestre de cada ejercicio mencionado.

Por último, en el gráfico que se muestra a continuación se aprecia el porcentaje de participación del gasto en la función analizada en los ejercicios 2020 - 2023. Cabe destacar que durante el tercer trimestre, la Gendarmería Nacional fue el organismo con mayor ejecución del gasto en inteligencia, 25,9% del crédito vigente, seguido por la Agencia Federal de Inteligencia, con el 24,2% y seguido por la Policía Federal Argentina con el 18,5%.

% de Participación del Gasto en la Función Inteligencia por Organismo
100%
75%
50%
25%
0%
5,7%
5,2%
10,7%
5,4%
20,0%
19,8%
3,2%
29,6%
6,0%
5,4%
10,6%
5,6%
24,1%
19,6%
3,5%
24,7%
5,2%
4,9%
9,4%
5,3%
25,6%
19,7%
4,1%
24,9%
5,4%
5,1%
10,1%
5,5%
25,9%
18,5%
4,5%
24,2%
2020
2021
2022
2023
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea
Estado Mayor General de la Armada
Estado Mayor General del Ejercito
Ministerio de Defensa (Gastos Propios)
Prefectura Naval Argentina
Gendarmería Nacional
Policía Federal Argentina
Ministerio de Seguridad
Agencia Federal de Inteligencia

3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función contribuye a la búsqueda de la equidad en el sistema de salud y en las condiciones de salud de la población. Las políticas trazadas apuntan a hacer accesibles las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), desarrollar el hospital público, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera al tercer trimestre bienio 2022-2023:

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Obras Sociales y Seguridad Social	328.712,4	237.639,3	72,3	763.988,5	496.099,1	64,9
Establecimientos Asistenciales	73.282,0	66.959,2	91,4	188.771,7	155.759,8	82,5
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	104.624,2	61.784,5	59,1	141.177,2	39.568,5	28,0
Programas Asistenciales	90.882,7	45.220,1	49,8	126.745,8	68.624,0	54,1
Regulación y Control del Sistema Sanitario	28.285,7	17.485,7	61,8	56.648,7	35.367,2	62,4
Actividades Centrales y Comunes	13.002,6	10.223,9	78,6	38.124,0	26.917,4	70,6
Investigación Prevención en Salud	1.067,1	765,0	71,7	3.912,0	2.301,9	58,8
Otros Gastos	62.416,4	11.126,4	17,8	17.292,4	13.378,9	77,4
Total	**702.273,0**	**451.204,2**	**64,2**	**1.336.660,2**	**838.016,8**	**62,7**

Al 30/09/23 el 57,3% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 34,0% con Recursos Propios, el 3,6 % con Crédito Externo, el 2,5% mediante Transferencias Internas y el 2,5% restante con Crédito Interno y Recursos de Afectación Específica. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (68,3% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a financiar a otras entidades del sector público y gastos corrientes del sector privado, e instituciones provinciales y municipales, seguidas por gastos en Personal (18,8%) y Bienes de Consumo (8,5%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 62,7% del crédito vigente, y es impulsada principalmente por el concepto Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 64,9% del crédito vigente al 30/09/23. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2023 respecto del año anterior; **con una suba del 85,7%** explicada por el aumento en las erogaciones a obras

sociales y otras organizaciones de la seguridad social y la caída en la prevención de enfermedades prevenibles.

c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

I) En materia de **Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al desarrollo de políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de los afiliados a Obras Sociales, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación, en conformidad con el derecho al goce de las prestaciones de salud establecidas por la legislación.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	**328.712,4**	**237.639,3**	**72,3**	**763.988,5**	**496.099,1**	**64,9**
- Instituto Nac. Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	175.266,0	126.620,3	72,2	399.729,6	245.792,0	61,5
-Atención Médica a los Beneficiarios de PNC (ANDIS)	66.338,0	49.481,2	74,6	156.687,5	124.700,5	79,6
-Fuerzas Armadas	27.049,0	21.804,0	80,6	81.585,6	51.468,5	63,1
-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	41.144,7	22.708,0	55,2	78.237,4	43.830,5	56,0

-Fuerzas de Seguridad	13.795,1	12.973,4	94,0	33.103,4	21.019,8	63,5
-Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	5.119,6	4.052,5	79,2	14.645,1	9.287,8	63,4

Las prestaciones se financiaron principalmente a través de Recursos Propios (53,4%) y el Tesoro Nacional (41,7%), siendo destinados en un 83,0% a Transferencias, un 14,9% a Gastos en Personal y el resto en Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Uso. El 49,5% del gasto al 30/09/23 ($245.792,0 millones) corresponde a las transferencias a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) para la atención de alrededor de 5 millones de afiliados[1].

En segundo lugar, se incluye la asistencia al **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad** (ANDIS). Esta categoría representa el 25,1% del gasto del concepto respectivamente. A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. Al 30/09/23 el gasto de este programa ($124.700,5 millones) representó el 79,6% de su crédito vigente. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión. La afiliación al programa está sujeta al otorgamiento de pensiones no contributivas nacionales y no tener cobertura por medio de obra social o prepaga. En el gráfico puede verse la evolución desde el año 2008 hasta 2022. En ese período la cantidad de beneficiarios se incrementó un 69,9%, como producto de la política de extensión de la cobertura a grupos vulnerables de la población.

Por su parte, el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y

[1] Fuente: Datos.gob.ar (marzo 2022)

empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes Nº23.660 y Nº23.661). Al 30/09/23, el nivel de gasto del programa ($43.830,5 millones) correspondió al 56,0% de su crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	1.020.760	977.260	974.134	981.550	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.221.673	1.147.944	(3)	-14,5
	5.392	5.177	4.938	4.837	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.016	4.982	(3)	-2,9
	285	337	390	434	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	418	417	(3)	4,1
	78	88	90	93	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91	91	(3)	2,2
	30.112	31.761	38.182	39.087	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.670	38.460	(3)	1,5
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia de Servicios de Salud	4.293	4.443	6.112	6.659	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592	4.944	101,0	34,7
	39.961	53.872	274.986	196.246	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980	242.235	60,8	-19,0
	57.960	42.494	6.015	1.671	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	5.184	24,2	-67,8
	5.762	10.676	29.440	22.974	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000	22.500	76,6	2,1
	605	508	2.882	1.309	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840	630	155,8	107,8
	38.468	80.101	213.143	208.969	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944	147.708	106,1	41,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Meta no sumable.

La atención de salud inherente a las Pensiones No Contributivas registra un comportamiento decreciente en el período analizado para la cobertura de hemodiálisis. En cuanto a la cobertura de hemofilia, de enfermedad de Gaucher y las prestaciones de discapacidad, la tendencia resulta creciente. Los desvíos respecto de los valores programados están relacionados a la demanda prestacional de los beneficiarios, al mismo tiempo que suelen ser desvíos leves.

La Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud presenta una tendencia creciente en la mayoría de sus metas, aunque con máximos en 2022, con excepción de la atención al discapacitado. Esta meta muestra un desvío negativo del 67,8% al tercer trimestre 2023, relacionado con el cambio en el procedimiento de reintegros, a través del sistema de integración, por el cual las prestaciones se debitan directamente del Fondo Solidario de Redistribución (FSR) con lo cual se liquidan menos expedientes por el Sistema Único de Reintegro (SUR). Los desvíos de las metas del programa se explican globalmente por la vigencia del sistema de pagos en concepto de adelantos de fondos, por lo que se encuentra en trámite el proceso de liquidación de expedientes que produce desfasajes entre lo adelantado y lo liquidado, al mismo tiempo que están condicionadas por las solicitudes que ingresan.

También integran este concepto los programas de **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.** En lo que atañe a las mediciones físicas, los distintos organismos llevan adelante la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación se presenta la evolución histórica de 2020 a 2023 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas, que están sujetas a la demanda de los beneficiarios.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos, que brindan atención basados en los principios de universalidad de la cobertura asistencial.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Eje/CV	CV	Dev.	% Eje/CV
Establecimientos Asistenciales	**73.282,0**	**66.959,2**	**91,4**	**188.771,7**	**155.759,8**	**82,5**
-Hospital Posadas	18.991,8	15.275,3	80,4	53.767,3	37.230,5	69,2
-Hospital Garrahan	16.861,4	16.861,4	100,0	41.590,3	36.290,7	87,3
-Hospital El Cruce	11.627,1	11.627,1	100,0	20.582,3	20.582,3	100,0
-Hospitales Universitarios (Desarrollo de la Educación Superior)	6.442,6	6.561,6	101,8	14.768,1	12.799,5	86,7
-Hospital Sommer	3.921,8	3.232,4	82,4	10.479,8	7.339,3	70,0
-Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	3.555,9	2.294,8	64,5	9.665,0	6.540,8	67,7
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	3.262,6	3.262,6	100,0	9.618,7	9.618,7	100,0
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	2.324,6	2.324,6	100,0	7.444,8	7.350,4	98,7
-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	1.778,2	1.717,8	96,6	6.311,4	6.311,4	100,0
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO) '(*)	1.621,0	1.220,9	75,3	5.368,7	3.824,7	71,2
-Hospital René Favaloro	1.609,5	1.609,5	100,0	4.761,8	4.761,8	100,0
-Instituto de Rehabilitación Psicofísico del Sur	1.285,5	971,3	75,6	3.757,2	2.453,3	65,3
-Hospital Presidente Néstor Kirchner	0,0	0,0	-	656,4	656,4	100,0

El 28,5% del gasto corresponde al Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas y el 22,0% al Hospital Garrahan. El financiamiento proviene mayoritariamente del Tesoro Nacional (87,7%) y del Crédito Interno (10,9%). El 63,7% del gasto devengado se atribuye a Transferencias y el 26,9% a Gastos en Personal.

El Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas es un hospital público de alta complejidad, de referencia regional y provincial que presta asistencia ambulatoria y de internación en todas las especialidades médicas. El Hospital Sommer, que tradicionalmente brinda asistencia integral al enfermo de lepra, realizó una reconversión a fin de insertarse como un efector polivalente dentro de su región sanitaria con prestaciones que exceden a las que originalmente les dieron origen. Las restantes instituciones, en cambio, atienden patologías específicas: el Hospital Nacional Laura Bonaparte se especializa en las patologías de consumo que pueden manifestarse como adicciones al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas (legales o ilegales) o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos; el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo (ex Colonia Nacional Dr. M. A. Montes de Oca) es centro de referencia nacional y regional como hospital de psiquiatría y salud mental especializado en oligofrenia; mientras que el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur Dr. Juan Otimio Tesone se ocupa de la atención y rehabilitación integral de pacientes discapacitados motores. A continuación se incluyen algunas mediciones de producción seleccionadas. Cabe aclarar que, por sus características, algunos resultados se atienen a la demanda por parte de los pacientes.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	115	108	130	103	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	110	(3)	-6,4
	58	50	47	53	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	50	(3)	6,0
	31	17	32	24	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	30	(3)	-20,0
	25	23	13	30	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	25	(3)	20,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	13.366	11.708	15.204	15.499	Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500	26.500	46,3	-41,5
	195	187	182	180	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojado	190	190	(3)	-5,3
	44	40	34	34	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45	45	(3)	-24,4
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	118.846	146.339	196.659	147.671	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	228.415	169.987	64,7	-13,1
	(*)	(*)	(*)	2.916.048	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.155.425	4.628.139	47,4	-37,0
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	429	398	430	415	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	461	(3)	-10,0
	(*)	(*)	174	179	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80	80	(3)	123,8
	(*)	(*)	197	138	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100	100	(3)	38,0
	(*)	(*)	41	83	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	192	144	43,2	-42,4
	(*)	(*)	133	105	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	300	225	35,0	-53,3
	(*)	(*)	53.725	94.719	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000	94.500	75,2	0,2

Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	4.788	7.071	10.126	11.593	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/ Día	22.000	16.800	52,7	-31,0
	69.082	61.581	92.059	108.906	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000	100.000	83,8	8,9
	10.460	11.817	16.493	19.244	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000	19.000	77,0	1,3
	5.000	5.042	4.173	3.675	Internación Domiciliaria	Paciente/ Día	8.640	6.420	42,5	-42,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Meta no sumable
(*) Meta dada de alta en 2022.

Cuatro organismos comparten una meta de consultas médicas en contexto de asistencia ambulatoria. A continuación se muestra la evolución de dicha medición en el período 2020-2023 para cada uno de estos hospitales nacionales:

También se muestra una evolución comparativa entre el Hospital Posadas y el Dr. Baldomero Sommer de los egresos post-internación y los procedimientos quirúrgicos realizados.

En lo referido al Hospital Laura Bonaparte, al 30/09/23 las metas particulares se vieron afectadas por la demanda de servicios, tanto en los desvíos en exceso como en defecto. El desvío negativo en la asistencia a pacientes internados se produjo porque hubo un menor movimiento en cuidados en las urgencias y un reordenamiento en la sala de observación de guardia, priorizando los tratamientos ambulatorios del hospital. Por otro lado, el desvío positivo en la asistencia financiera para la externación se relaciona con el incremento de usuarios dentro de los proyectos de accesibilidad a los tratamientos ambulatorios Integrales en el Proyecto de Terminalidad Educativa.

Por su parte, la Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria del Hospital Baldomero Sommer evidenció un desvío desfavorable relacionado principalmente a la falta de personal médico. Asimismo, el Alojamiento de Personas en Casas del Hospital y la Internación de Pacientes en Salas tuvieron desvíos negativos relacionados con altas transitorias y/o defunciones.

A su vez, el Hospital Posadas también mostró desvíos negativos en la atención de pacientes externos, internados y de emergencia, relacionados con la demanda y el atraso en la información disponible en los sistemas informáticos. En este sentido, se aclara que, debido a un cambio en el sistema de registro de información interno del organismo, los datos brindados sobre el período no son los finales y se rectificaran al cierre del ejercicio.

En el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo permanecieron alojados en promedio 415 pacientes, cifra que depende de la demanda de los usuarios. Además, los desvíos en la cantidad de pacientes/día por Internaciones, la realización de Intervenciones Quirúrgicas y los Estudios Genéticos tienen explicación por variaciones periódicas de la demanda de estas prestaciones.

Se muestra a continuación la cantidad de pacientes asistidos en demanda espontánea entre 2020 y 2023 del Hospital Laura Bonaparte y del Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.

Por su parte, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica, la cantidad de pacientes/día para Internación, Rehabilitación y Cirugía fue menor a la programada, dado que los pacientes de este periodo eran en su mayoría del Interior de la República Argentina y/o presentaban cuadros severos, también internándose en muchos casos junto con un acompañante, factores que en su conjunto redujeron la cantidad de camas disponibles. Por otro lado, la Rehabilitación de Personas con Discapacidad, las consultas para la Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación y los pacientes/día en internación domiciliaria mostraron desvíos por variaciones de la demanda.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, los cuales contribuyen al sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto Nº 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 30/09/23 ascendió a $36.290,7 millones y al Hospital El Cruce a $20.582,3 millones.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Ministerio de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 30/09/23 ascendió a $12.799,5 millones. La Red de Hospitales de la Universidad de Buenos Aires está integrada por el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto Oncológico Dr. Angel H. Roffo, El Instituto de Investigación Médica Dr. Alfredo Lanari, el Instituto de Tisioneumonología Prof. Dr. Raúl Vacarezza, el Hospital Odontológico Universitario y el Hospital dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Estas instituciones se orientan a la formación de recursos humanos, la prestación de servicios médicos, el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas y la promoción de la salud.

III) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Eje	CV	Dev.	% Eje
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	**104.624,2**	**61.784,5**	**59,1**	**141.177,2**	**39.568,5**	**28,0**
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	91.599,4	54.558,2	59,6	116.999,0	30.570,0	26,1
-Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	11.197,4	6.197,0	55,3	21.209,6	7.335,1	34,6
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	1.827,3	1.029,3	56,3	2.968,6	1.663,5	56,0

Al 30/09/23 el 91,4% del gasto correspondió a Bienes de Consumo (compra de vacunas, mayormente), al mismo tiempo que el 94,9% se financió con el Tesoro Nacional. A continuación se exponen sus principales producciones.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Cabe destacar que, en 2023, el gasto destinado a la compra, distribución y adquisición de vacunas contra COVID-19 al 30/09/2023 resultó de $6.942,6 millones, vacunándose a más de 3,2 millones de personas contra el COVID19 en este período. El 94,6% del gasto del programa ($28.932,0 millones) corresponde a Bienes de Consumo (compra de dosis de vacunas y otros). El Calendario de Inmunizaciones de Argentina se compone de vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida. Al 30/09/23 se distribuyeron más de 41,5 millones de dosis. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas desde 2009 hasta 2022.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
21,7	35,7	29,4	25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	56,7

Nota: valores anuales.

El programa de **Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 30/09/23 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 66.444 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina y, de acuerdo a los últimos datos disponibles, un tercio de los tratamientos se distribuye en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), poco menos de un tercio en la región central (resto provincia de Buenos Aires y provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe) y el otro tercio en el resto del país. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 hasta 2022.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
29,2	31,1	33,2	34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7

Por otro lado, al 30/09/23 se proveyeron más de 2,4 millones de preservativos, un 87,5% menos que lo previsto, debido al incumplimiento de entregas de del proveedor.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. Los Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños mostraron un desvío negativo del 55,1% debido a la demora en el registro en los sistemas nacionales de vigilancia por parte de las provincias, y también en parte puede relacionarse a que la natalidad ha disminuido notablemente desde el año 2019 hasta el presente, lo cual tiene como consecuencia una disminución en la cantidad de testeos en personas gestantes, además de la falta de un reactivo necesario para realizar un diagnóstico completo. Se destaca que fueron rociadas 33.946 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 183 municipios en promedio por trimestre para la prevención del Dengue.

IV) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población como materno-infantil, pacientes sin cobertura explícita de salud que necesitan medicamentos para diversas patologías (cáncer, miastenia gravis, hormona de crecimiento, medicamentos post trasplante, entre otros) o para atención ambulatoria y de enfermedades crónicas. Se considera también la formación en servicio de recursos humanos, la atención a los factores determinantes de la salud, la prevención, la atención primaria, la asistencia en el territorio y la cobertura de emergencias y catástrofes.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Eje/CV	CV	Dev.	% Eje/CV
Programas Asistenciales	**90.882,7**	**45.220,1**	**49,8**	**126.745,8**	**68.624,0**	**54,1**
-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	22.013,4	13.954,2	63,4	32.371,9	16.534,0	51,1
-Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	25.450,2	8.589,0	33,7	28.863,4	17.822,5	61,7
-Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	6.764,0	5.051,7	74,7	17.416,5	11.124,4	63,9
-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	20.966,0	8.218,0	39,2	14.499,4	9.179,9	63,3
-Abordaje de Curso de Vida (NNA)	3.751,3	2.007,8	53,5	8.847,0	3.136,1	35,4
-Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	4.300,8	2.790,5	64,9	7.883,5	3.600,7	45,7
-Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	2.896,5	2.528,8	87,3	6.748,1	2.507,0	37,2
-Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	1.077,6	435,8	40,4	2.572,4	1.608,6	62,5
-Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	1.145,9	569,3	49,7	2.381,1	342,2	14,4
-Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	504,7	73,5	14,6	2.003,3	766,1	38,2
-Cobertura de Emergencias Sanitarias	245,9	143,0	58,2	836,9	776,4	92,8
-Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	554,5	204,1	36,8	822,8	502,7	61,1
- Acciones para la Identidad de Género (PPG)	414,6	206,7	49,9	697,1	207,2	29,7
-Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	222,5	162,3	73,0	503,2	435,8	86,6
-Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	276,7	169,4	61,2	185,1	0,0	-
-Atención Sanitaria en el Territorio	184,1	107,2	58,2	114,0	80,4	70,5
-Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	114,0	8,5	7,5	0,0	0,0	-

El 42,0% del gasto de esta categoría fue destinado a Transferencias, un 33,7% a Bienes de Consumo, un 9,5% a Personal, un 8,0% a Bienes de Uso y un 6,7% a Servicios no

Personales. Estos programas principalmente se financiaron en un 58,1% a través del Tesoro Nacional y un 41,9% a través del Crédito Externo. El concepto puede dividirse en cuatro subconceptos:

- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud: agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital. En detalle, se trata de los programas 16 – Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica, 18 – Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales, 30 – Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud, 38 - Funciones Esenciales de Salud Pública y 47 - Desarrollo de Seguros Públicos de Salud. Al 30/09/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de $20.149,3 millones, un 46,1% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	774	761	792	1.010	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775	775	130,3	30,3
	19	38	105	562	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	180	120	312,2	368,3
	0	3.043	0	0	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201	0	(3)	-
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)	832	1.065	1.100	463	Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	2.000	1.425	23,2	-67,5
	(*)	42.579.066	54.697.395	40.386.899	Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	82.246.951	59.600.938	49,1	-32,2
	(**)	(**)	(**)	1.624	Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	4.000	2.900	40,6	-44,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Meta no sumable.
(*) La medición fue incorporada en 2021.
(**) La medición fue incorporada en 2023.

En el marco del programa **Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica** se contemplan acciones vinculadas a elaborar el plan de servicios de salud y el desarrollo de políticas que promueven la integración entre las coberturas de salud, a fin de reducir las inequidades entre los sistemas. Tuvo un gasto devengado de $766,1 millones (38,2% del crédito vigente).

El programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. De acuerdo con el funcionamiento de este programa, en la primera parte del ejercicio se produce el egreso de especialistas y la selección de los nuevos residentes de primer año, de disciplinas post básicas y jefes de residentes. La residencia es un modelo de formación continua en el trabajo, remunerada, a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que constituye uno de los pilares del sistema sanitario. Este programa devengó $2.507,0 millones alcanzando una ejecución del 37,2% del crédito vigente al 30/09/23.

El programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud,** lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó $342,2 millones alcanzando una ejecución del 14,4% al 30/09/23.

Con relación al programa con financiamiento externo **Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR),** se promueve el fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud, apoyando la mejora de la inteligencia sanitaria, comprando insumos de las líneas priorizadas y reembolsando a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones claves de salud pública. Además, desarrolla diversos proyectos de inversión en distintas dependencias. A pesar de contar con crédito vigente, al 30/09/2023 este programa no tuvo crédito devengado, dado que el crédito está asociado al proyecto de construcción de almacenes regionales de vacunas, y cuyo avance físico no es el previsto.

Asimismo, se destaca el programa **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)**, que contempla las acciones del Programa SUMAR. Este tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó $16.534,0 millones alcanzando una ejecución del 51,1% del crédito vigente al 30/09/23. Se observa un desvío negativo del 67,5% respecto de la

programación de intervenciones de cardiopatías congénitas, el cual puede estar relacionado con el hecho de que los establecimientos por normativa cuentan con 4 meses para el reporte y facturación de las cirugías. De todas formas, al tercer trimestre se informó que se financiaron 463 intervenciones. Por otro lado, se registraron más de 40,3 millones de cápitas efectivas con cobertura pública de acceso a la salud en los últimos 12 meses.

- Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables: agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores) y mujeres, que son vulnerables a sufrir violencias relacionadas al género. Se trata de un refuerzo desde la política pública en salud siguiendo una perspectiva interseccional de las menorías dentro de la población con cobertura exclusiva de salud pública. Al 30/09/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de $18.068,4 millones, un 51,9% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días (ANSES)	(*)	(*)	754.841	721.413	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	757.478	753.575	(3)	-4,3
Abordaje de Curso de Vida	465.642	541.220	204.143	365.092	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	769.642	769.642	47,4	-52,6
	527	702	674	662	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.000	750	66,2	-11,7
	985.666	947.582	955.140	890.054	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.200.000	900.000	74,2	-1,1
	(*)	(*)	0	8.877	Distribución de Kits para Sueño Seguro (Plan 1000 Días)	Kit Entregado	28.250	14.000	31,4	-36,6
	(*)	(*)	0	10	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	600	400	1,7	-97,5
	(*)	(*)	122.534.000	104.455.800	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	240.473.600	180.355.200	43,4	-42,1
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	6.485.425	5.398.960	5.576.446	4.989.119	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	9.555.000	6.777.500	52,2	-26,4
	6.798.980	16.431.552	9.099.216	4.439.952	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000	16.800.000	17,5	-73,6
	(*)	(*)	70.293	106.737	Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	100.000	75.000	106,7	42,3
	(*)	(*)	32.775	50.600	Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	59.800	43.120	84,6	17,4
Acciones para la Identidad de Género	0	81.062	126.950	70.796	Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	130.000	95.000	54,5	-25,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) La medición fue incorporada en 2022.

El programa **Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días**, en la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social, devengó $11.124,4 millones y tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando una prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas durante los tres primeros años de vida. El leve desvío negativo en su meta asociada se relaciona con un menor otorgamiento de este beneficio, ya sea por una menor demanda como por la falta de cumplimiento de sus requisitos.

El concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó $3.136,1 millones alcanzando una ejecución del 35,4% del crédito vigente al 30/09/23. La Asistencia con Medicamentos registró un desvío negativo (52,6%) debido a la caída de una licitación pública de algunos insumos (Surfactante Pulmonar y Atosiban), que fue compensada por el inicio de compras de urgencia que aún no se terminaron de concretar en su adquisición. Por otro lado, los análisis para la Detección de Enfermedades Congénitas tuvieron un leve desvío negativo (1,1%) que pueden estar relacionados con la baja tasa de natalidad y el criterio de los efectores de salud, aunque cabe remarcar que los insumos se encuentran a su disposición. A su vez, la Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+ tuvo un desvío negativo del 11,7% relacionado con una merma en las concurrencias a los centros de salud. Por su parte, la entrega de kits para Sueño Seguro sufrió un desvío negativo relacionado con las demoras en el área de producción.

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** promueve el desarrollo responsable, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país. Este programa devengó $3.600,7 millones alcanzando una ejecución del 45,7% al 30/09/23. El desvío negativo en la Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva del 26,4% se debió a la demora en la entrega por parte de los proveedores de anticonceptivos inyectables y orales. Estos anticonceptivos se encuentran en falta en el mercado local, lo que motivó durante los últimos años que varios procesos de compra fracasen o queden parciales. Es importante resaltar que, aproximadamente un treinta por ciento (30%) de las usuarias, eligen los inyectables. La Distribución de Preservativos sufrió un desvío negativo del 73,6%, el cual obedeció, en primera instancia, a la demora en los plazos en la entrega (aún parcial) de un contrato con la firma LECTUS SA. La firma solo ha entregado 5.932.656 unidades al momento, siendo que al momento debería haber entregado la totalidad de lo contratado en la orden de compra. Además del parcial entregado hasta la fecha, alrededor de 1.800.000 preservativos se tuvieron que pasar al stock de “no conformes” por presentar fallas en la producción. Asimismo, durante el tercer trimestre se recibió una entrega parcial de 15.840.000 unidades, por lo que se espera compensar cantidades pendientes de distribución durante el cuarto trimestre. El desvío positivo de 42,3% en la Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo se relaciona principalmente con que se tomó en cuenta las necesidades informadas por las jurisdicciones, asegurando stock disponible para cubrir la demanda estimada y evitar envíos de urgencia. En simultáneo, se aclara que desde 2022 se implementó la combinación de Misoprostol y Mifepristona, que aumenta al 97% la efectividad del tratamiento y reduce los requerimientos totales de Misoprostol. Por último, la Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia) tuvo un desvío positivo del 17,3% que obedeció a la corrección de la demora en la adjudicación de implantes Subdérmicos que se había registrado en la primera mitad del ejercicio.

En el marco del programa **Acciones para la Identidad de Género** se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Géneros y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio de Salud, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal

con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos. Tuvo un gasto devengado de $207,2 millones (29,7% del crédito vigente). La meta de Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) tuvo un desvío negativo que obedeció a variaciones en los requerimientos jurisdiccionales y a la falta de stock de algunos insumos próximos a ser adjudicados.

- Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos: este subconcepto agrupa el programa de compra centralizada de insumos y el programa Remediar, el cual brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 30/09/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de $17.822,5 millones, un 61,7% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
189.264	190.229	210.364	199.001	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	313.762	235.321	63,4	-15,4
27.513.918	20.277.331	28.306.278	24.334.687		Tratamiento Distribuido	38.389.000	31.030.000	63,4	-21,6
94	72	77	79	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	120	120	(3)	-34,2
5.100	3.319	3.280	3.210	Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.706	3.775	68,2	-15,0
21.727	12.369	11.560	17.375		Tratamiento Entregado	21.793	16.385	79,7	6,0
772	814	846	1.072	Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	1.072	1.072	(3)	0,0
3.716	3.621	3.728	3.927	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.820	3.783	(3)	3,8
(*)	(*)	13	215	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	108	48	199,1	347,9
(*)	(*)	0	798	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	1.486	1.189	53,7	-32,9
(*)	(*)	119	203	Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	150	112	135,3	81,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) La meta fue incorporada en 2022.

El programa **Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica** propone reforzar la red de servicios públicos de atención primaria de la salud (APS) en las provincias, desarrollando un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, consolidando a los programas de gestión de suministros y de formación de los recursos humanos de salud en el uso racional de los medicamentos. Se postula, también, a la detección y seguimiento de personas con riesgo cardiovascular global. Asimismo, se financia la política de acceso a los medicamentos para la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades de atención ambulatoria (Programa Remediar). Este programa devengó $17.822,5 millones alcanzando una ejecución del 61,7% del crédito vigente al 30/09/23. Se distribuyeron 199.001 botiquines y más de 24,3 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria al tercer trimestre de 2023, a más de 7.000 centros de atención primaria de toda la República Argentina. El desvío negativo de la cantidad de botiquines distribuidos se debe a la auditoría

interna realizada en el mes de abril en el Operador Logístico Correo Argentino (Tortuguitas), que retrasó la producción y distribución de botiquines y tratamientos. En la misma se realizó un control de inventario físico de los productos seleccionados, se verificó el cumplimiento de las condiciones generales de almacenamiento según las especificidades de cada producto y se verificó la consistencia de la información de stock, evaluando la disponibilidad de acceso a la misma y la trazabilidad, ubicación e identificación de los productos. La meta también se vio afectada por la demora en un proceso de adquisición de medicamentos esenciales que luego se dividió en dos procesos (para medicamentos crónicos y no crónicos). Por su parte, se destaca la asistencia con drogas oncológicas a través del Banco de Drogas Especiales: se distribuyeron 17.375 tratamientos a 3.210 pacientes. Los tratamientos evidenciaron un desvío positivo del 6,0% relacionado con el aumento en la demanda de las provincias sumado a un aumento del número de presentaciones de medicamentos disponible, gracias a la finalización de los procesos de adquisición de los mismos. A su vez, respecto a la Asistencia con Hormonas de Crecimiento presentó un desvío negativo de 34,2% relacionado con la falta de stock en ciertas las marcas. Por último, la Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350) tuvo un desvío positivo del 81,3%, debido a la mayor cantidad de solicitudes de las jurisdicciones y la incorporación de pacientes adultos en las solicitudes de algunos centros de salud. El desvío de 347,9% en la asistencia a personas para el tratamiento de fibrosis quística de relaciona con un aumento de la demanda.

- Accesibilidad Federal de la Salud: incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud a todo el territorio para la realización de estudios y el tratamiento de patologías, con una perspectiva comunitaria, cuyas acciones tienen una planificación centralizada y una ejecución con una lógica de aproximación para maximizar el bienestar social y la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 30/09/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de $12.583,8 millones, un 65,0% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	130	47	109	88	Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	105	95	83,8	-7,4
	5.485	4.339	2.865	2.996	Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	3.200	3.200	(3)	-6,4
Cobertura de Emergencias Sanitarias	21.008.292	3.427.813	1.748.158	68.003	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	500.000	400.000	13,6	-83,0
	65	8	19	3	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	10	8	30,0	-62,5
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	15.071	16.437	9.702	18.325	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	16.000	10.000	114,5	83,3
	3	0	5	27	Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	34	20	79,4	35,0
	1.000	0	304.363	5.500	Distribución de Cepillos Dentales	Producto Distribuido	250.000	10.000	2,2	-45,0
	572	1.128	1.751	820	Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300	1.100	63,1	-25,5
	(*)	(*)	6	0	Asistencia y Prevención de Bruxismo	Placa Miorrelajante Entregada	75	0	0,0	-
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	221	755	745	52	Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	1.800	1.250	2,9	-95,8
	7	157	367	147	Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	667	487	22,0	-69,8
	(*)	(*)	547	758	Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	447	247	169,6	206,9

	(*)	(*)	0	0	Detección de Enfermedades Respiratorias Crónicas		Evaluación Funcional Respiratoria Realizada	2.000	1.000	0,0	-100,0
Atención Sanitaria en el Territorio	21.194	16.455	7.507	12.335	Atención en móviles Sanitarios	Consulta Médica	Paciente Atendido	7.665	6.165	160,9	100,1
	398	386	407	593		Odontología	Paciente Atendido	1.785	1.430	33,2	-58,5
	0	0	0	259		Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	1.600	1.300	16,2	-80,1
	0	2.538	6.147	5.137		Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	750	605	684,9	749,1
	0	2.364	1.416	0		Oftalmología	Paciente Atendido	1.310	1.050	0,0	-100,0
	0	0	404	0	Atención en Tren Social y Sanitario	Odontología	Paciente Atendido	635	560	0,0	-100,0
	0	690	194	68		Consulta ginecológica	Análisis PAP realizado	80	70	85,0	-2,9
	0	5.070	5.715	268		Consulta Médica	Paciente Atendido	1.695	1.300	15,8	-79,4
	987	690	482	537	Atención Socio-Sanitaria en Terreno		Operativo Realizado	215	170	249,8	215,9
	56	22.972	5.247	9.645			Control de Salud Realizado	8.650	6.950	111,5	38,8
	32.731	57.432	36.566	55.225			Dosis de Vacuna Aplicada	24.100	19.400	229,1	184,7
	15.460	36.031	40.047	39.408			Prestación Efectuada	34.140	27.500	115,4	43,3
	781	1.719	1.562	1.920	Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables		Taller	465	365	412,9	426,0
	241.775	43.024	46.805	46.427	Operativos de Abordaje Sanitario Territorial		Persona Asistida	20.615	16.500	225,2	181,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) La medición fue incorporada en 2022.

Por su parte, con los Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención que participan del programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria**, se apunta a mejorar la cobertura de atención de la salud de la población en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y a la utilización racional de los recursos humanos y de la tecnología sanitaria. Este programa devengó $1.608,6 millones alcanzando una ejecución del 62,5% al 30/09/23.

El programa **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental. Tuvo un gasto devengado de $502,7 millones (61,1% del crédito vigente). La meta de Distribución de Cepillos Dentales tuvo un desvío negativo del 45,0% relacionado con demoras en la adquisición de estos productos. A su vez, la Capacitaciones a Profesionales Odontológicos evidenció un desvío negativo del 25,5% dado que se registró una convocatoria menor a la esperada en las capacitaciones mediante webinar: “Línea de cuidado en Salud Bucodental”, “Actualización en Bioseguridad para la Práctica Clínica Odontológica” y “Detección y atención de lesiones vinculadas a las Violencias por Motivos de Genero en la Consulta Odontológica”.

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres. Tuvo un gasto devengado de $776,4 millones (92,8% del crédito vigente). La asistencia sanitaria tuvo un desvío negativo del 83,0%, el cual se debió a la demora en el proceso de compra de insumos médicos con los que se realizan asistencias. A su vez, en

consecuencia de la disminución de coberturas sanitarias como también de emergencias en los tres trimestres acumulados, se registró una menor cantidad de traslados sanitarios.

El objetivo del programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** es el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de $435,8 millones (86,6% del crédito vigente). La meta de Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas tuvo un desvío negativo del 95,8%, debido a que no pudo completarse el proceso de compra del período de los kits que se distribuyen para las cirugías. Por su parte, la Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca evidenció un desvío negativo del 69,8% relacionado con demoras en la compra de estos kits. Por otro lado, la Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales tuvo un gran desvío positivo debido a que se lograron sumar nuevas unidades de laboratorios de análisis clínicos y centros de atención primaria con la aparatología adecuada, lo cual permitió incrementar el ingreso de datos de detección de casos de enfermedades renales.

Las actividades del programa **Atención Sanitaria en el Territorio** tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios. Tuvo un gasto devengado de $80,4 millones (70,5% del crédito vigente). Los desvíos de las metas de este programa son explicados principalmente por cambios en la demanda de servicios y reestructuraciones de estrategias sanitarias dentro del mismo programa, sujetas a la estacionalidad de cada prestación.

V) Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Regulación y Control del Sistema Sanitario	**28.285,7**	**17.485,7**	**61,8**	**56.648,7**	**35.367,2**	**62,4**
-Planif., Control, Regulac., y Fiscaliz. de la Política de Salud	18.744,7	11.247,5	60,0	33.941,4	20.624,9	60,8
-Administ. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.150,4	3.380,4	65,6	12.777,3	8.195,0	64,1
-Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	2.441,7	1.566,2	64,1	5.550,4	3.399,6	61,2
-Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	951,3	472,1	49,6	1.902,6	1.549,6	81,4
-Regulación y Control del Sistema de Salud (SSS)	580,2	501,1	86,4	1.878,1	1.240,1	66,0
-Agencia Nac Lab Púbs (ANLAP)	417,5	318,4	76,2	598,9	358,0	59,8

Al 30/09/23 el gasto ascendió a $35.367,2 millones (62,4% del crédito vigente), siendo un 59,2% de la ejecución Transferencias y un 34,4% Gastos en Personal. El financiamiento provino en un 71,9% del Tesoro Nacional y un 29,1% de Recursos Propios. A continuación se exponen las principales producciones de los organismos descentralizados en materia de regulación y control.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Planif., Control, Regulac., y Fiscaliz. de la Política de Salud	(*)	(*)	(*)	512.467	Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS)	Beneficio Mensual	396.000	297.000	129,4	72,6
	(*)	(*)	(*)	888		Establecimiento Beneficiado	900	900	(3)	-1,3
	(*)	(*)	(*)	23.071	Capacitación en Calidad y Seguridad Hospitalaria (FESCAS)	Persona Capacitada	60.000	45.000	38,5	-48,7
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	17.274	24.197	26.233	22.007	Autorización de Productos (*)	Producto Autorizado	33.960	25.479	64,8	-13,6
	678	800	1.261	1.242	Control de Calidad de Establecimientos (*)	Establecimiento Inspeccionado	2.020	1.552	61,5	-20,0
	70.793	85.404	90.516	78.276	Autorización Sanitaria de Comercio Exterior (*)	Autorización de Importación Otorgada	111.930	86.080	69,9	-9,1
	41.784	43.406	40.880	37.651		Autorización de Exportación Otorgada	57.450	43.930	65,5	-14,3
	231	530	590	420	Habilitación de Establecimientos (*)	Establecimiento Habilitado	820	630	51,2	-33,3
Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante	911	1.099	1.228	1.425	Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.160	1.610	66,0	-11,5
	437	632	1.059	1.191	Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.540	1.150	77,3	3,6
Agencia Nacional de Discapacidad	3.533	15.799	25.894	44.633	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	25.000	19.500	178,5	128,9
	54	43	75	62	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	75	(3)	-17,3
Superintendencia de Servicios de Salud	16.966	22.936	20.381	101.435	Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada	Reclamo Satisfecho	21.496	16.122	471,9	529,2
	40	155	198	247	Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	320	240	77,2	2,9
	1	15	0	14	Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40	30	35,0	-53,3
	157	160	113	108	Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	134	100	80,6	8,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Meta no sumable.
(*) La medición fue incorporada en 2023.

A través del programa **Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud** se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. Una de sus líneas de acción es el Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS), que consiste en el otorgamiento de subsidios a la nómina de menor retribución en empresas de salud que presentan indicadores con dificultades económicas, en conjunto con el cumplimiento de condiciones de carácter obligatorio para el fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos privados de salud. En este sentido, al tercer trimestre de 2023 se otorgaron 512.467 beneficios mensuales, en promedio asistiendo a 888 establecimientos. A su vez, se capacitó a 23.071 personas en calidad y seguridad hospitalaria.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina,

alimentación y cosmética humana. Las metas evidenciaron desvíos negativos relacionados con una menor demanda de autorizaciones, controles y habilitaciones.

El Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI) es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de la actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. Se observa que la ejecución al período tuvo un comportamiento creciente en el cuatrienio. Las metas seleccionadas presentan desvíos leves que a su vez evidencian la activación estratégica de los programas vigentes, el acompañamiento en las necesidades actuales de las distintas jurisdicciones, (recurso humano, apoyo financiero, operativo y logístico), además de una temprana detección de potenciales donantes bajo el programa de “Glasgow 7” y mantenimiento cadavérico. El organismo reafirma la necesidad de continuar con la implementación de nuevas Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos, los programas de capacitación en cada una de las etapas del proceso donación trasplante y la incorporación de nuevas tecnologías para optimizar la utilización de órganos pos-paro cardiaco (donante en asistolia) y de criterios expandidos.

La Agencia Nacional de Discapacidad cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Este organismo muestra una evolución interanual creciente en sus metas. La Orientación a Personas con Discapacidad sufrió un desvío positivo relacionado a las renovaciones del Certificado Único de Discapacidad (CUD), dadas sus prórrogas de vencimiento de los años 2022 y 2023, así como también la implementación del Símbolo de Acceso Digital y averiguación sobre pensiones.

Por último, se incluye la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

VI) En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras.

Millones de pesos

Concepto	**2022**			**2023**		
	CV	**Dev.**	**% Dev/CV**	**CV**	**Dev.**	**% Dev/CV**
Actividades Centrales y Comunes	**13.002,6**	**10.223,9**	**78,6**	**38.124,0**	**26.917,4**	**70,6**
-Actividades Centrales	11.558,6	9.071,8	78,5	34.844,1	23.970,6	68,8
-Actividades Comunes	1.444,0	1.152,1	79,8	3.279,9	2.946,7	89,8

En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron $26.917,4 millones, lo que representa un 70,6% del crédito vigente.

VII) La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Investigación para la Prevención en Salud	**1.067,1**	**765,0**	**71,7**	**3.912,0**	**2.301,9**	**58,8**
-Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer (2018)	492,0	285,6	58,0	1.966,4	1.204,5	61,3
-Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	255,5	159,8	62,6	1.091,9	504,2	46,2
-Academia Nacional de Medicina	319,5	319,5	100,0	853,6	593,2	69,5

En su conjunto, el concepto ejecutó el 58,8% del crédito vigente al 30/09/23. A continuación se exponen las principales producciones del concepto:

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	55	69	34	10	Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	16	16	(3)	-37,5
	63.322	144.331	98.859	118.897	Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	100.000	88.000	118,9	35,1
	(*)	(*)	(*)	49.191		Test VPH realizado	135.000	100.000	36,4	-50,8
	27.012	30.973	41.468	50.018	Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	65.000	49.000	77,0	2,1
	(*)	(*)	(*)	13.650	Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	75.000	63.500	18,2	-78,5
	(*)	(*)	(*)	3.209	Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	4.024	3.018	79,7	6,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Meta no sumable
(*) La medición fue incorporada en 2023.

El comportamiento de los análisis PAP en el cuatrienio 2020-2023 resulta oscilante, mientras que la meta de mamografías para diagnóstico temprano de cáncer de mama evidencia una tendencia consistentemente creciente. Al 30/09/23 se destacan los desvíos positivos en estas metas, relacionados con la falta de disponibilidad de test reactivos de Virus de Papiloma Humano (VPH), siendo reemplazado por el análisis PAP como estrategia de detección, y la eficiencia de la campaña de concientización realizada, respectivamente.

VIII) El agrupamiento ***Otros Gastos*** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente, a las transferencias de Asistencia Social en Salud, en la órbita de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Ministerio de Obras Públicas y, por otro lado, a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud con destino al pago de cuotas como país miembro de organismos internacionales, aportes a instituciones científicas y fundaciones y atención de subsidios varios a gobiernos provinciales y municipales. Se destaca en este concepto la construcción de módulos sanitarios.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev	CV	Dev	% Dev
Otros Programas de la Función Salud	**62.416,4**	**11.126,4**	**17,8**	**17.292,4**	**13.378,9**	**77,4**
- Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	19.512,8	10.232,6	52,4	15.435,7	12.498,8	81,0
-Transferencias Varias (Ministerio de Salud)	1.357,4	893,8	65,8	1.076,8	880,1	81,7
-Asistencia Social – Salud (Tesoro)	41.546,2	0,0	-	780,0	0,0	-

d) Análisis Complementario

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Salud

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,23	1,30	0,84	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,79	5,61	3,95	3,60
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	335.214,6	603.730,3	693.034,4	1.336.660,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función, como porcentaje del PBI y del gasto total, muestra una tendencia dispar a lo largo de la serie, donde aumenta marcadamente alcanzando el valor máximo de la serie en el ejercicio 2021. Este aumento se explica principalmente por las asignaciones destinadas a la campaña de vacunación contra el COVID 19 y a la asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), entre otros. Por último cabe mencionar que la disminución en la evolución del gasto en el ejercicio 2022 se debe esencialmente por la retracción en las asignaciones presupuestarias en materia de prevención de enfermedades prevenibles, por menor impacto COVID19.

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social e igualitario y contribuir a la reducción de la pobreza y promover la igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables.

Estos gastos se concentran principalmente en líneas de intervención vinculadas a políticas de inclusión laboral, como el Plan Potenciar Trabajo y a políticas de seguridad y soberanía alimentaria, tales como el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (Prestación Alimen.tar). Asimismo, prevalecen los planes dirigidos a la Niñez, Adolescencia y Familia, y las acciones de Abordaje Territorial, además de iniciativas destinadas a la Reducción de Brechas de Género, tales como el Programa Acompañar, entre otras acciones de promoción y protección social.

En este contexto, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) durante el primer semestre del ejercicio 2023 publicó el porcentaje de personas pobres e indigentes relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para cada región del país, resultando que el 9,3% de las personas son indigentes y que el 40,1 % de la población se encuentra bajo la línea de pobreza (11,8 millones de personas). Entre las regiones con concentración de personas más pobres se encuentra el Noroeste, donde el 42% de su población es pobre y el 10,6% es indigente; le sigue el Gran Buenos Aires concentrando el 41,4% de la población bajo la línea de pobreza y el 10,4% en la indigencia.

Por otro lado, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad a través del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género informó que fueron 840.322 las personas que se registraron en situación de violencia, al mes de septiembre del ejercicio en curso. Su distribución por provincia es la que se presenta a continuación:

Fuente: Elaboración propia en base a datos informados por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad

Cabe destacar que, los datos expuestos anteriormente remiten exclusivamente a las personas que solicitaron asistencia en el marco de haber experimentado una situación de violencia.

En los próximos apartados se analizarán en el plano físico y financiero el desempeño de las diferentes políticas públicas orientadas a la protección de la población vulnerable. Se destaca que las políticas y gastos inherentes a ésta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis Financiero

Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución del bienio 2022/2023:

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	**Crédito Devengado**	**% Ej/CV**	**Crédito Vigente**	**Crédito Devengado**	**% Ej/CV**
Planes de Ingreso y Economía Social	331.539,0	323.087,7	97,5	1.014.033,4	677.749,3	66,8
Potenciar Trabajo y Monotributo Social	*322.637,9*	*318.364,2*	*98,7*	*998.803,8*	*666.838,5*	*66,8*
Economía Social	*2.544,9*	*1.181,5*	*46,4*	*3.303,9*	*2.419,8*	*73,2*
INAES	*6.356,2*	*3.541,9*	*55,7*	*11.925,6*	*8.491,1*	*71,2*
Políticas Alimentarias	330.761,5	274.640,1	83,0	776.300,9	552.805,8	71,2
Abordaje Territorial e Integral	35.985,7	25.032,6	69,6	87.534,1	68.033,5	77,7
Reducción de Brechas de Género	33.869,2	29.077,2	85,9	74.973,2	52.320,7	69,8
Actividades Centrales y Comunes	19.053,1	14.325,0	75,2	52.767,4	33.481,0	63,5
Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales	16.191,0	14.662,4	90,6	44.689,1	32.902,1	73,6
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	14.452,4	11.313,0	78,3	38.901,1	21.790,8	56,0
SUBTOTAL	781.852,0	692.137,9	88,5	2.089.199,3	1.439.083,3	68,9
Otros	10.396,8	7.797,5	75,0	114.312,2	44.591,0	39,0
TOTAL	**792.248,8**	**699.935,4**	**88,3**	**2.203.511,5**	**1.483.674,4**	**67,3**

Las principales líneas de acción se visualizan en ocho conceptos principales; los Planes de Ingreso y Economía social (45,7%) - donde el programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social representa el 98,4% del gasto total -, seguidos por las Políticas Alimentarias (37,3%), luego políticas de Abordaje Territorial e Integral (4,6%), las políticas asociadas a Reducción de Brechas de Género (3,5%), las Actividades Centrales y Comunes (2,3%), la Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales (2,2%), las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (1,5%) y Otras Acciones (3%). Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 84,3% se atendió con recursos del Tesoro Nacional, el 14,6% mediante Crédito Interno, el 0,5% con Recursos Propios y el 0,7% restante con Crédito Externo, Transferencias Externas y Recursos con Afectación Específica.

Asimismo, la evolución interanual **al tercer trimestre 2023 resultó ser de $783.739 millones, es decir un 112% superior al mismo periodo del 2022**, explicándose principalmente por el mayor gasto devengado en materia de Planes de Ingreso y Economía Social (+$354.661,6 millones) asociado a la Plan Potenciar Trabajo y el Monotributo Social; y en Políticas Alimentarias (+$278.165,8 millones). En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución interanual 2022-2023 de la función, para el cierre del tercer trimestre:

Según la clasificación del devengado por objeto del gasto, el 93,2% se ejecutó en Transferencias ($1.382.160 millones), principalmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (92%). Siguiendo con el 3,3% en Gastos en Personal, el 2,1% en Bienes de Consumo y el 1,4% restante en Servicios no Personales, Bienes de Uso e Incremento de Activos Financiera.

Cabe destacar que, desde el punto de vista geográfico, el gasto de la función se concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la provincia de Buenos Aires (PBA), en donde se ejecutó el 57,7% ($856.130,6 millones). A continuación se muestran las cinco provincias con mayor atención de gasto en la función de Promoción Social hasta el tercer trimestre del 2023:

c) Análisis del desempeño

En esta sección se analiza en particular, las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado:

I) Dentro de la categoría ***Planes de Ingreso y Economía Social*** se incluyen los programas Potenciar Trabajo, Economía Social y las actividades del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En este sentido, el gasto del primer trimestre del año alcanzó los $ 677.749,3 millones, representando un 66,8% del crédito vigente y comprendiendo un 45,7% del gasto total de la función.

- *Programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social:*

Se contempla el programa 38 – Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. Al cierre

del tercer trimestre del ejercicio 2023, se devengaron $ 666.838,5 millones, un 109,5% más que lo ejecutado en el mismo periodo del año 2022. Cabe resaltar que, el programa Potenciar Trabajo unificó a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa en el 2020, y está destinado a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Los beneficiarios reciben mensualmente un monto equivalente a la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil y como contraprestación deben acreditar su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

Durante el tercer trimestre de 2023, se implementaron incrementos en el monto mensual del Salario Mínimo Vital y Móvil incidiendo directamente sobre la ejecución financiera del programa.

En cuanto al Monotributo Social, cabe decir que es un régimen tributario optativo que permite la incorporación a la economía formal de efectores sociales a partir del reconocimiento de sus actividades y de su inclusión como contribuyentes. Los monotributistas sociales se encuentran en condiciones de emitir factura, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud (con cobertura para sus hijos, cónyuge o conviviente) e ingresar al sistema previsional.

En relación a la distribución del gasto del programa, el 99,9% de los gastos se dedicó a Transferencias, correspondiendo el 99,5% en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, el 0,4% en transferencias al sector privado para financiar gastos de capital y por último a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes el 0,1%.

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
497.134	989.994	1.340.009	1.280.896	Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.350.000	1.350.000	(3)	-5,1
93.502	183.472	265.728	240.468		Titular Nexo	268.033	268.033	(3)	-10,3
534.540	539.879	761.971	930.030	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	930.000	930.000	(3)	0,0
100.546	88.092	171.673	200.491		Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	200.000	200.000	(3)	0,3
(*)	60	122	109	Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	330	215	33,0	-49,3
(*)	29	29	20		Unidad de Gestión Asistida (OG)	100	80	20,0	-75,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición Incorporada en 2021.

En el análisis del cuatrienio se aprecia una tendencia creciente en los titulares activos del programa Potenciar Trabajo hasta el 2022 y una leve baja en lo ejecutado al 2023.

En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar la cantidad de titulares activos beneficiarios del Programa Potenciar Trabajo y el porcentaje de los mismos que se constituye como titulares nexo para el periodo del tercer trimestre en los ejercicios 2020-2023.

Para el trimestre analizado, en la meta de Ingresos de Inclusión Social – Titular Activo se registró un desvío por debajo (- 5,1%) de lo proyectado al trimestre, como consecuencia de la implementación del Procedimiento de Autogestión, Comunicación y Actualización de Datos establecido a fines del año 2022, con carácter obligatorio y con motivo de validar los datos de todos los beneficiarios del programa. En este sentido, las y los beneficiarios que no realizaron este proceso de validación, quedaron suspendidos durante los trimestres del 2023. Por el mismo motivo, se vio afectada la medición de Titular Nexo, registrando un nivel de subejecución del 22,7% para el periodo.

Por último, se muestra en el siguiente cuadro la distribución de los beneficiarios exclusivamente del tercer trimestre en virtud de la ubicación geográfica que se encuentren:

Provincia	% Titulares Activos	% Titulares Nexo
Buenos Aires	48,9%	53,7%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4,2%	5,6%
Catamarca	0,9%	0,7%
Córdoba	3,5%	4,4%
Corrientes	2,1%	1,5%
Chaco	4,0%	3,3%
Chubut	0,7%	0,8%
Entre Ríos	2,1%	1,4%
Formosa	1,5%	1,3%
Jujuy	4,1%	2,9%
La Pampa	0,2%	0,2%
La Rioja	1,0%	0,8%
Mendoza	2,1%	2,1%
Misiones	3,7%	3,5%
Neuquén	1,0%	1,3%
Río Negro	1,0%	1,2%
Salta	4,1%	4,1%
San Juan	1,6%	1,1%
San Luis	0,6%	0,4%
Santa Cruz	0,5%	0,3%
Santa Fe	3,6%	2,7%
Santiago del Estero	2,9%	2,7%
Tierra del Fuego	0,1%	0,1%
Tucumán	5,7%	3,8%

En lo que respecta a la ejecución de la Inscripción al Régimen de Monotributo Social no presentó desvíos por debajo de la programación en el caso de los beneficiarios activos más adherentes (aporte 100%) y para los efectores activos más adherentes aporte 50%, una ejecución de -0,3%. En este último caso se trata de un desvío propio de la ejecución de una política pública de estas características.

Sin embargo cabe aclarar en los datos relativos a la inscripción de beneficiarios del monotributo social, se produjo un desfasaje entre lo informado y lo ejecutado durante el periodo 2020/2022. Esta situación explica el mayor registro de los beneficiarios activos entre los ejercicios 2022 y 2023.

Para finalizar el apartado, respecto a la meta de Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos, se evidenció un desvío por debajo de lo programado para la asistencia de Organizaciones Gubernamentales (-75,0%) por haberse identificado inconvenientes en los procesos de rendiciones de cuenta y debido a inconvenientes financieros. Lo mismo por el caso de la asistencia de Organizaciones No Gubernamentales, la cual presentó un desvío negativo de 49,3%, con motivo de estar trasitando en instancia de análisis, evaluación y pendiente de asignación presupuestaria los expedientes administrativos de aprobación de la asistencia.

- *Economía Social:* el programa 24 – Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social brinda asistencia técnica y financiera a distintos actores sociales, principalmente se enfoca en mejorar las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral

formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente. Al cierre del tercer trimestre, se devengaron $2.419,8 millones (73,2% del crédito vigente).

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
9.953	14.027	15.941	6.272	Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	20.000	13.000	31,4	-51,7
(*)	265	257	259	Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	500	325	51,8	-20,3
273	1.117	1.971	701	Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	2.700	1.755	26,0	-60,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición Incorporada en 2021.

Las metas de economía social presentan tendencias dispares en la medición durante los periodos 2020-2023, aunque la mayoría muestran una caída durante el 2023. En el caso de la Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos, la ejecución 2023 presenta un desvío por debajo de lo programado en un 51,7% por razones de demoras en la carga de datos por parte de las organizaciones, convirtiéndose en la ejecución más baja del cuatrienio.

Por su parte, la Asistencia Financiera a Unidades Productivas, que presentó un desvío del -20,3% por debajo de la programación se debió a las demoras en los circuitos administrativos, que afectados por el índice inflacionario y la necesaria actualización de los presupuestos, impactaron en la ejecución de la meta física programada.

- *Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)*: El objetivo del organismo refiere a mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria mediante la asistencia técnica y financiera, la capacitación de grupos sociales y el desarrollo de actividades vinculadas con el registro y control público de entidades cooperativas, mutuales y otras formas asociativas de interés común. Se ejecutaron $8.491,1 millones (71,2% del crédito vigente).

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2.340	2.093	999	1.201	Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	1.360	1.061	88,3	13,2
14.218	17.969	12.540	33.938	Capacitación	Persona Capacitada	39.600	33.000	85,7	2,8
338	1.466	3.819	3.315	Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	4.000	3.000	82,9	10,5
4.935	6.363	5.157	5.283	Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	6.530	5.094	80,9	3,7
35	44	117	74	Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	80	60	92,5	23,3
121	235	184	220	Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	350	280	62,9	-21,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.

Al cierre del tercer trimestre se aprecia una sobreejecución en la medición de la mayoría de las metas asociadas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, a excepción de la meta de Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales que presentó una subejecución de -21,4% relacionada con la demanda de solicitudes de proyectos a financiar y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de créditos financieros.

En cuanto al Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales, se sobreejecutó la programación estimada en un 23,3% dada la demanda de las entidades en formación. Por el mismo motivo se ejecutó por encima de lo programado la meta de Creación de Nuevas Cooperativas.

A continuación se muestra la evolución de la Creación de Nuevas Cooperativas al cierre del tercer trimestre del cuatrienio 2020-2023:

II) El objetivo del programa de ***Políticas Alimentarias*** refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al cierre del trimestre analizado se devengaron $552.805,8 millones (71,2% del crédito vigente), mientras que la mayor parte de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias (94,8%), principalmente al Sector Privado con objeto de financiar Gastos Corrientes, vinculadas Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares, a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a transferencias varias.

Además, el programa fue financiado el Tesoro Nacional (82,7%), por Crédito Interno (17,1%) y una pequeña porción por Crédito Externo (0,1%)

Políticas Alimentarias - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.567.752	2.410.184	2.419.111	2.371.294	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (***)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	2.432.061	-	-
7.700	7.732	7.797	7.797	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797	7.797	(3)	-
1.739	6.571	6.623	6.623	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623	6.623	(3)	-
588.548	598.554	618.567	618.567	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567	618.567	(3)	-
3.929	5.239	4.715	4.143	Asistencia Técnica y Financiera a	Comedor Asistido	5.000	5.000	(3)	-17,1

				Comedores Comunitarios					
18.579	17.167	15.068	14.892	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261	15.261	(3)	-2,4
(*)	964.229	682.920	725.900	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000	1.057.500	51,5	-31,4
5.943.679	6.429.304	5.019.390	5.136.334	Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000	4.500.000	85,6	14,1
(*)	14.923	15.031	13.278	Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	14.559	14.559	91,2	-8,8
(**)	(**)	(**)	99	Asistencia financiera a Comedores y Merenderos	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	200	100	49,5	-1,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición Incorporada en 2021.
(**) Medición Incorporada en 2023.
(***) Medición física transversal. Los datos corresponden al tercer trimestre 2023.

En lo que respecta a la producción del cuatrienio 2020-2023, se observa una tendencia dispar en las metas físicas de las prestaciones alimentarias. Respecto de la Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiaras de la Prestación Alimentar, conocida como “Tarjeta Alimentar” en este último ejercicio cayó un 2% respecto del mismo periodo en el 2022.

En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad de prestaciones alimentarias otorgadas con tarjeta al cierre del tercer trimestre de cada año:

Para las metas de Asistencia Financiera para Conformación de Huertas tanto escolar, familiar y comunitaria, se presentó una ejecución del 100% respecto de lo programado para el trimestre. Cabe destacar que estas metas se ejecutan en el marco del Programa Pro Huerta, gestionado de manera conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), donde se promueve la seguridad y soberanía alimentaria a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada. Por su parte la meta de Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social, presentó un desvío positivo respecto de lo programado en un 14,1% dada la demanda de entregas de módulos alimentarios que se registraron durante el trimestre.

En contraste, los comedores asistidos tuvieron una ejecución por debajo de lo programado, en el caso de la Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios el desvio fue de 17,1% y para la Asistencia Financiera a Comedores Escolares, la diferencia de la ejecución frente a lo programado fue de 2,4%.

Cabe resaltar, que durante el trimestre en análisis se creó la meta de Asistencia financiera a Comedores y Merenderos cuya prestación se realiza a través de una tarjeta, en la que durante el trimestre se otorgaron 99 tarjetas en las siguientes provincias:

III) El concepto **Abordaje Territorial e Integral** engloba los programas de Abordaje Territorial, al Plan Nacional de Protección Social; Acciones de Abordaje Integral Comunitaria, Programa para la Equidad del Norte Grande y el Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo principal refiere propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones afines (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, atención de la familias y otras actividades con componente comunitario.

En cuanto a la ejecución financiera al trimestre, se devengaron $68.033,5 millones (77,7% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, específicamente ayudas sociales a personas y asignaciones familiares:

Abordaje Territorial e Integral - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
29	3.067	6.121	5.669	Subsidios a Personas	Persona	7.745	6.172	73,2	-8,1
9	31	77	145	Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200	180	72,5	-19,4
24	333	360	112	Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	4.000	3.400	2,8	-96,7
1.376.611	2.673.279	1.795.578	480.568	Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	10.403.724	7.802.793	4,6	-93,8
982	525	485	485	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.000	700	48,5	-30,7
(*)	(*)	(*)	7.150	Asistencia Financiera en Situación de Emergencia	Kit Entregado	20.000	15.000	35,8	-52,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(*) Medición Incorporada en 2023.

Los Subsidios a Personas crecieron notablemente a partir del ejercicio 2022, aunque tuvo una leve baja en el periodo 2023, como se aprecia en el gráfico a continuación donde se muestra en cantidad de beneficiarios:

La meta mencionada en el párrafo anterior registra un desvio negativo de 8,1% debido a que la alta demanda de requerimientos dificulta llegar con los tiempos necesarios para poder

concluir todo el circuito administrativo correspondiente para el otorgamiento. Respecto de la meta de Distribución de Elementos para Atención de Emergencias también presenta un bajo nivel de ejecución (desvio negativo de 96,7%) dado que se programó inicialmente con la proyección de que se iba a lograr adquirir mayor cantidad de elementos para distribuir en la emergencia pero no se consideró la variable inflacionaria, sumado a las demoras de los procesos licitatorios de adquisición.

Por último, respecto de la meta física incorporada durante el ejercicio vigente, Asistencia Financiera en Situación de Emergencia se brindó asistencia financiera a organizaciones sociales para la compra de ropa de abrigo para el periodo invernal, repartiéndose 7.150 kits, aunque no se llegó a la planificación esperada.

IV) La categoría **Reducción de Brechas de Género** se constituye por las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, quien tiene a cargo el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad teniendo como objetivo lograr cambios culturales que son inherentes a la sociedad actual, en concordancia con la realidad y necesidades de lograr una sociedad más justa.

Al 30/09/23 se devengaron $52.320,7 millones (69,8% del crédito vigente), destinados principalmente la atención de Transferencias, destacándose la implementación del Programa Acompañar.

Reducción de Brechas de Género - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
47	138	140	622	Prevención Integral de la Violencia por Razones de Género	Taller Realizado	300	225	207,3	176,4
5.454	7.210	8.832	10.592	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones)	Persona Capacitada	10.000	8.000	105,9	32,4
(*)	56.078	95.862	77.002	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR)	Persona Asistida	106.176	87.176	72,5	-11,7
(*)	38.368	33.278	31.719	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género - Linea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	50.000	37.500	63,4	-15,4
(**)	(**)	(**)	19.980	Promoción de la Lactancia Compartida	Kit de lactancia entregado	25.000	19.500	79,9	2,46
(**)	(**)	(**)	9.320	Promoción de la Igualdad en la Gestión Menstrual	Insumo de gestión menstrual entregado	10.000	8.500	93,2	9,65

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Medición Incorporada en 2021.
(**) Medición Incorporada en 2023.

El programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR) que asiste a personas que se encuentran en riesgo por situación de violencia por motivos de género, se reflejó un desvío negativo debido al descenso de los ingresos al programa por inconvenientes financieros y problemas técnicos de acceso a las herramientas de ejecución del mismo. En el siguiente gráfico se muestra el alcance del programa al cierre del tercer trimestre entre los periodos 2021 – 2023:

La meta contabiliza la cantidad de mujeres y LGBTIQ+ que se **incorporaron** al Programa Acompañar al tercer trimestre de cada ejercicio analizado.

Durante el ejercicio 2023 se crearon las metas de Promoción de la Lactancia Compartida, como acción destinada a promover la corresponsabilidad en la lactancia para favorecer la continuidad laboral y educativa de las personas que amamantan y como parte del Plan 1000 Días. Por otro lado también se creó la Promoción de la igualdad en la gestión menstrual, como política que garantice un acceso equitativo para todas las niñas, adolescentes, mujeres y personas que menstrúan.

En el tercer trimestre, se repartieron 480 kit de lactancia más de los planificados para el periodo, lo cual llevó a la sobrejecución de la meta. El mismo caso sucede con la entrega de los insumos de gestión menstrual entregados, en el que se distribuyeron 820 insumos más que los programados.

V) El agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** incluye categorías programáticas administrativas, gerenciales y de conducción de los Servicios 303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), 311 - Ministerio de Desarrollo Social, 341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), 345 - Consejo Nacional de Políticas Sociales, 386 – Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades y 917 – Agencia Nacional de Discapacidad. Al cierre del tercer trimestre se devengaron $33.481,0 millones (63.5% del crédito), financiándose mayormente a través del Tesoro Nacional.

VI) El concepto **Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales** se implementa a través de los programas de Integración Socio Urbana a cargo del Ministerio de Desarrollo Social; Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios perteneciente al Ministerio de Interior; y Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana Municipal bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas. Se ejecutaron $32.902,1 millones (73,6% del crédito vigente), principalmente, en concepto de Transferencias.

VII) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), el Fortalecimiento de Acciones Juveniles de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los programas de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes – Potenciar Inclusión Joven del Ministerio de Desarrollo Social. Conlleva, como misión principal, instalar políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes enmarcada en una visión integral y federal. La Ley Nº 26.061 crea además, el Consejo Federal que se encuentra integrado por los representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia de las distintas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la ejecución financiera, se devengaron $21.790,8 millones (56% del crédito vigente) con diferentes tareas con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Niñez, Adolescencia y Familia - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.220	0	0	4.846	Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400	1.800	201,9	169,2
3.246	3.308	6.032	8.227	Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	4.100	4.100	(3)	100,7
433	2.222	4.577	4.747	Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000.	6.333	(3)	-25,0
538	825	980	1.214	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300	1.267	(3)	-4,2
217	193	204	207	Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255	255	(3)	-18,8
339	912	1.667	2.268	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100	2.100	(3)	8,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.

Las Acciones para la Promoción de Derechos alcanzaron una ejecución acumulada promedio de 8.227 personas asistidas, representando un desvío del +100,7% respecto de lo programado. Esto se debió a realización de diversos eventos sobre temáticas de mujeres,

género y diversidad, en donde se incrementó la participación de niñas, niños y adolescentes en la propuesta de talleres.

Por último, respecto de la meta de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG) creada a partir de la Ley 27.452 en la que se establece que los hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio u homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género tienen derecho a recibir una reparación económica mensual, cobertura integral de salud y ser acompañados de manera integral durante su crianza.

En este sentido en el gráfico que se muestra a continuación se refleja la ejecución de la meta física asociada a la Ley Brisa:

VIII) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función: 16 – Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción y 17 – Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial del SAF 303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); los programas 51 – Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; 55 – Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica y 99 – Transferencias Varias del SAF 311 – Ministerio de Desarrollo Social; el programa 21 – Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; el programa 16 – Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del OD917 - Agencia Nacional de Discapacidad y, por último, Otras Asistencias Financieras bajo la órbita de las Obligaciones A Cargo del Tesoro.

Desde el plano financiero, se observa una baja ejecución presupuestaria que alcanzó los $42.362,8 millones (38,1% del crédito vigente) al cierre del tercer trimestre del ejercicio en curso.

Por último, cabe destacar que en lo que atañe a la asistencia financiera del SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron $29.456,2 millones en concepto de ayudas sociales a personas bajo el régimen de reintegro para personas humanas que revistan la condición de consumidores finales y de estímulos para pequeños contribuyentes, destinado a los sectores más vulnerados de la sociedad, de acuerdo a las facultades delegadas por el artículo 77 de la Ley N° 27.467, modificado por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Promoción y Asistencia Social

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,90	1,21	1,28	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	3,50	5,21	6,03	5,94
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	244.777,8	560.619,9	1.057.452,4	2.203.511,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje de la APN y del PBI, muestra una tendencia creciente hasta el ejercicio 2022, alcanzando el máximo valor en dicho año, explicado principalmente por las iniciativas del Plan Argentina Contra el Hambre y Potenciar Trabajo. Sin embargo se observa una disminución en los niveles de participación en el ejercicio 2023.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo, a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones. Dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 de Sistema Integrado de Jubilaciones, sus modificatorias, a la Ley Nº 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 del Régimen de Regularización, entre otras.

Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas por Invalidez. La aludida AUH, creada por medio del Decreto 1.602/2009, busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, como requisitos indispensables para su cobro.

Por otro lado, los haberes previsionales se actualizan de manera trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario, mediante la aplicación del índice de movilidad jubilatoria establecido en el artículo 32 de la citada Ley N° 24.241. El índice vigente fue introducido en enero de 2021 (Ley N° 27.160) y su cálculo pondera en formas iguales la variación de la recaudación de la ANSeS y la variación del índice RIPTE. Cabe destacar que, de acuerdo a la Ley N° 27.160, las asignaciones familiares también se ajustan por el índice de movilidad jubilatoria.

Por último, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022/2023:

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2022			2023		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Jubilaciones y Pensiones	**5.333.184,8**	**3.800.665,7**	**71,3**	**11.711.593,8**	**7.544.349,3**	**64,4**
Prestaciones Previsionales	5.149.966,3	3.669.634,8	71,3	11.267.992,1	7.267.249,2	64,5
Atención Ex-Cajas Provinciales	144.758,5	105.977,5	73,2	361.683,7	223.657,6	61,8
Atención Pensiones Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	38.460,0	25.053,4	65,1	81.918,0	53.442,6	65,2
Asignaciones Familiares	**912.501,1**	**681.463,0**	**74,7**	**1.580.293,4**	**1.064.102,4**	**67,3**
Activos	404.081,8	328.581,9	81,3	592.260,4	409.482,4	69,1
Pasivos	93.678,4	79.825,4	85,2	220.598,3	151.954,8	68,9
Asignación Universal para la Protección Social	399.051,1	262.772,4	65,8	737.360,1	483.872,4	65,6
Sector Público Nacional	15.689,8	10.283,2	65,5	30.074,7	18.792,8	62,5
Pensiones no Contributivas	**547.168,5**	**393.354,7**	**71,9**	**1.328.003,0**	**880.228,8**	**66,3**
Otros	**572.703,6**	**385.711,8**	**67,3**	**1.336.010,4**	**938.782,2**	**70,3**
Seguro de Desempleo	13.134,1	7.989,0	60,8	33.592,5	21.986,2	65,4
Complementos a las Prestaciones Previsionales	110.678,4	106.959,7	96,6	750.109,7	581.840,6	77,6
Administración y otros gastos	254.963,8	84.742,1	33,2	438.185,6	242.338,5	55,3
Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	58.477,2	50.941,5	87,0	112.922,7	91.860,4	81,3
Asistencia Económica	135.450,0	135.079,5	99,7	1.200,0	756,6	63,0
Total	**7.365.558,0**	**5.261.195,2**	**71,4**	**15.955.900,6**	**10.427.462,7**	**65,4**

En lo que respecta a la ejecución financiera de la función seguridad social, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2023 la misma fue del 65,4% de la asignación, representando una suba interanual del gasto que significó un 98,2% (+$5.166.267,5 milones).

Se observa un incremento en Jubilaciones y Pensiones (+$3.743.683,6 millones); Asignaciones Familiares (+$382.639,4 millones); Pensiones No Contributivas (+486.874,0 millones) y en la categoría Otros (+$563.070,5). Cabe destacar que durante el ejercicio 2023 no se continuaron las prestaciones relacionadas a la asistencia por la emergencia sanitaria COVID-19, tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (ATP) y el Complemento de Emergencia Sanitaria. Asimismo, durante el tercer trimestre del 2023 y a diferencia del trimestre anterior, se incrementó el gasto en el concepto de Asistencia Económica como política de ingresos para

fortalecer el poder adquisitivo de trabajadoras y trabajadores, monotributistas, jubiladas y jubilados.

En relación al gasto de la función por ubicación geográfica, el crédito devengado se concentró en un 50,5% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

Por último, en relación al Objeto del Gasto, el 98,1% del total devengado al tercer trimestre del ejercicio 2023 se destinó en Transferencias, particularmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes: Jubilaciones y/o retiros (56,6%); Pensiones (25,1%) y Ayudas Sociales a Personas y/o Asignaciones (18,4%).

c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

I) En lo que respecta a la categoría ***Jubilaciones y Pensiones***, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley Nº 25.994, Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la jubilación anticipada y moratoria previsional) , Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. En millones de pesos. Al 30/09/2023

Concepto	CV 2022	Devengado 2022	CV 2023	Devengado 2023
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	2.830.808,4	2.035.046,7	6.154.554,9	4.024.593,9
Prestaciones Previsionales por Moratoria Ley 24.476, Ley 25.994, Ley 26.970 y Ley 27.260	1.785.271,6	1.226.047,2	3.714.787,5	2.321.401,5
Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad	443.256,2	340.040,2	1.181.874,4	779.710,0
Pensión Universal para el Adulto Mayor	89.323,6	67.668,7	214.030,5	139.932,9
Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*)	823,4	510,2	1.476,2	911,0
Atención a Pasividades de Guardaparques	483,0	321,8	1.268,6	699,9
Total Prestaciones Previsionales	5.149.966,3	3.669.634,8	11.267.992,1	7.267.249,2

(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura

La sanción de la Ley N° 27.609 modificó la fórmula de cálculo del índice de movilidad por el cual se ajustan los haberes, dejando atrás tanto aquel previsto por la Ley Nº 26.417 que rigiera hasta diciembre de 2019 como la suspensión vigente durante 2020. En consecuencia, para explicar el incremento interanual en las prestaciones previsionales se deben tener en cuenta los 4 aumentos de 2021 y el incremento de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022, establecidos a través de la nueva fórmula por ley:

Diciembre/21	Marzo/21	Junio/21	Septiembre/21	Diciembre/22	Marzo/23	Junio/23	Septiembre/23
12,11%	12,28%	15,00%	15,53%	15,62%	17,04%	20,92%	23,29%

Cabe destacar que el último incremento fue determinado a través de la Resolución N° 189/2023 en donde se estableció el haber mínimo garantizado de $87.479,8.

Fuente: Elaboración en base a los datos registrados en el portal de INFOLEG

Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley N° 24.476 (exigibilidad de las deudas de trabajadores autónomos), Ley Nº 25.994 (jubilación anticipada), Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) y Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 30/09/2023 superior al mismo período de 2022 en un 97,8%.

Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970 y N° 27.260, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria

Previsional, implicaron un devengado de $2.321.401,5 millones. Esto implicó un 89,3% más que en el tercer trimestre del 2022.

En cuanto al Programa de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM),* contempla el pago de una pensión no contributiva equivalente al 80% de una jubilación mínima y se actualiza por la Ley de Movilidad, destinada al adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley Nº 27.260 y sus modificatorias. La ejecución del programa acumulada al cierre del segundo trimestre fue de $90.245,4 que corresponde a un 114,6% mayor que en 2022 para el mismo periodo, y se financió en su totalidad a través del Tesoro Nacional.

Cabe resaltar que el goce de la Pensión Universal para el Adulto Mayor es compatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, y desde su creación en el 2016 la evolución de la cantidad de beneficiarios registrados en la PUAM, fue la siguiente:

Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social de ANSES
(*) Para el 2023, la cantidad de beneficiarios corresponde al promedio anual informado mensualemente hasta el tercer trimestre por ANSES en los comprobantes de metas físicas.

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 30/09/2023, el devengado estuvo solventado completamente con Recursos con Afectación Específica y resultó un 78,6% mayor al acumulado al 30/09/2022, alcanzando los $911 millones. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de $699,9 millones y se financiaron en su totalidad mediante Recursos Propios.

A continuación, se expone el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al cierre del tercer trimestre:

Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 30/09/2023 (millones de $)

Organismo	Crédito Vigente 2022	Devengado 2022	Crédito Vigente 2023	Devengado 2023
Fuerzas Militares	188.560,2	132.925,7	483.023,8	318.432,8
Policía Federal, Policía de Seg. Aeroportuaria y Otros (*)	140.300,0	111.505,0	381.029,1	248.808,7
Gendarmería Nacional (**)	48.794,1	42.284,8	141.492,3	94.065,2
Prefectura Naval Argentina (**)	36.861,8	33.043,1	111.361,5	74.146,7
Servicio Penitenciario Federal (**)	28.740,1	20.281,7	64.967,9	44.256,6
Total	**443.256,2**	**340.040,2**	**1.181.874,4**	**779.710,0**

(*) Incluye beneficios previsionales de la policía de ex – territorios nacionales, de determinados servicios de inteligencia y de la Policía de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(**) Los gastos previsionales de SPF, Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA.

En la tabla y gráfico precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas en el tercer trimestre del ejercicio 2023 correspondió en un 53,5% a las Fuerzas de Seguridad (31,9% Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Otros; 12,1% Gendarmería Nacional; y 9,5% Prefectura Naval Argentina), el 40,8% corresponde a las Fuerzas Militares y el 5,7% restante al Servicio Penitenciario Federal. En total la ejecución del gasto fue de $779.710 millones, un 129,3% más que para el mismo periodo de 2022.

La *Atención de ex Cajas Provinciales* incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias que se muestran a continuación:

El gasto total devengado en las diez provincias fue de $ 223.657,6 millones y estuvo financiado en un 82,4% con Recursos Propios y el 17,6% restante con recursos del Tesoro Nacional.

Respecto de la *Atención de Pensiones a Ex –Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913 (ex Presos Políticos)* abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme la Ley Nº 23.848, sus modificatorias y complementarias y para aquellas personas que hasta el 10 de diciembre de 1983 hayan sido privadas de su libertad de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley N° 26.913. Para el cierre del tercer trimestre del ejercicio vigente se devengó un total de $53.442,6 millones y fue financiado a través de Recursos Propios (($43.263,7 - 81%) y del Tesoro Nacional $10.178,8 - 19%).

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2020/2023:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)									
1.712.806	1.674.151	1.680.211	1.703.827	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.717.422	1.711.571	(3)	-0,4
1.386.909	1.375.425	1.404.219	1.427.103	Atención de Pensiones	Pensionado	1.436.141	1.432.066	(3)	-0,3
Prestaciones Previsionales Ley Nº 24.476, Ley Nº 25.994, Ley Nº 26.970, y Ley Nº 27.260 (ANSES)									
3.338.802	3.255.713	3.347.719	3.438.377	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.358.655	3.370.042	(3)	2,0
207.961	203.485	200.804	197.332	Atención de Pensiones	Pensionado	198.760	198.476	(3)	-0,6
Ex - Cajas Provinciales (ANSES)									
93.344	88.765	84.435	81.448	Atención de Jubilaciones	Jubilado	80.668	81.083	(3)	0,4
26.517	25.498	24.960	24.667	Atención de Pensiones	Pensionado	24.674	24.709	(3)	-0,2
Ex - Combatientes (ANSES)									
22.313	21.948	21.780	21.817	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.911	21.895	(3)	-0,4
Ex - Presos Políticos (ANSES)									
5.981	6.218	6.893	8.211	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	7.789	7.784	(3)	5,5
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES)									
165.776	197.066	244.715	283.726	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	315.175	305.349	(3)	-7,1
Servicio Penitenciario Federal									
3.868	4.049	4.249	4.361	Atención de Pensiones	Pensionado	4.347	4.334	(3)	0,6
8.645	8.829	8.954	9.197	Atención de Retiros	Retirado	9.149	9.141	(3)	0,6
Gendarmería Nacional (GN)									
6.830	6.933	6.895	6.868	Atención de Pensiones	Pensionado	6.749	6.764	(3)	1,5
9.971	10.098	10.004	10.293	Atención de Retiros	Retirado	10.187	10.170	(3)	1,2
Prefectura Naval Argentina (PNA)									
5.518	5.584	5.645	5.697	Atención de Pensiones	Pensionado	5.676	5.670	(3)	0,5
8.753	8.876	8.992	9.415	Atención de Retiros	Retirado	9.446	9.384	(3)	0,3
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal									
10.772	10.841	10.686	10.603	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.545	10.555	(3)	0,4
18.116	18.053	18.181	18.214	Atención de Pensiones	Pensionado	18.160	18.152	(3)	0,3
29.284	29.433	29.578	30.503	Atención de Retiros	Retirado	30.313	30.223	(3)	0,9
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares									
30.497	29.539	28.848	28.709	Atención de Pensiones	Pensionado	28.087	28.125	(3)	2,1
52.050	51.883	52.183	52.566	Atención de Retiros	Retirado	52.314	52.301	(3)	0,5
Administración de Parques Nacionales									
34	35	38	44	Atención de Pensiones	Pensionado	45	44	(3)	-
181	181	184	189	Atención de Retiros	Retirado	195	193	(3)	-2,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia regular, con valores similares en los 4 años analizados, a excepción de la

Pensión Universal para el Adulto Mayor que presenta una suba desde el ejercicio 2020 en adelante, no obstante durante el tercer trimestre del 2023 presentó una subejecución respecto de lo programado debido a que hasta el mes de septiembre se presentaron bajas que obedecen a una reconversión de beneficios hacia las prestaciones otorgadas mediante la Ley 27.705 (Plan de Pago de Deuda Previsional).

Por otro lado, las atenciones de pensiones y retiros de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, y Servicio Penitenciario Federal no presentan diferencias significativas entre sus ejecuciones al cierre del tercer trimestre de cada ejercicio.

II) La categoría ***Asignaciones Familiares*** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/2016), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* surgen de la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niñas, niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social,* creada por el Decreto N° 446/11, es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2020/2023:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado									
3.460.153	3.466.482	3.234.165	3.348.094	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.124.888	3.084.631	(3)	8,5
121.281	136.432	150.126	153.352	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	150.245	149.024	(3)	2,9
48.365	42.844	40.787	37.470	Asignación por Maternidad	Beneficiario	65.533	48.623	57,2	-22,9
9.006	9.952	14.889	12.013	Asignación por Matrimonio	Beneficio	19.324	14.754	62,2	-18,6
31.038	51.045	56.743	84.333	Asignación por Nacimiento	Beneficio	80.010	55.015	105,4	53,3
38.500	34.539	28.702	28.765	Asignación Prenatal	Beneficiario	28.038	28.163	(3)	2,1
2.845.823	3.850.756	3.365.734	3.057.522	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.250.960	3.204.580	94,0	-4,6
107	163	179	163	Asignación por Adopción	Beneficio	261	182	62,5	-10,4
Asignaciones Familiares Pasivos									
645.361	619.046	615.600	639.143	Asignación por Hijo	Beneficiario	599.719	603.549	(3)	5,9
132.425	134.710	143.824	145.139	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	137.791	137.761	(3)	5,4
525.610	567.332	589.538	461.214	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	589.497	582.998	78,2	-20,9
859.465	832.249	826.310	891.017	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	799.236	797.657	(3)	11,7
Asignación Universal para Protección Social									
4.309.603	4.379.753	4.381.780	4.235.081	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.344.588	4.332.866	(3)	-2,3
132.094	148.566	103.050	91.250	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	102.238	101.835	(3)	-10,4
3.208.334	3.658.412	3.609.273	3.154.727	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.651.327	3.640.327	86,4	-13,3
Asignaciones Familiares Activos Sector Público									
167.164	161.179	109.730	172.888	Asignación por Hijo	Beneficiario	110.853	112.803	(3)	53,3
9.775	10.960	11.600	14.094	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	12.932	12.991	(3)	8,5
5.594	4.678	4.717	4.261	Asignación por Maternidad	Beneficiario	5.461	4.093	78,0	4,1
3.214	2.869	2.014	2.151	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.120	2.110	(3)	1,9
82.791	186.302	151.615	175.969	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	156.343	152.438	112,6	15,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la tendencia de 2020-2023, se observa una caída en las metas referidas a la Asignación Universal para la Protección Social especialmente durante el ejercicio 2023.

Según los datos publicados en el portal de Estadísticas de la Seguridad Social (https://www.anses.gob.ar/estadisticas-de-la-seguridad-social) el 93,2% son mujeres las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH), mientras que solo el 6,8% restante son hombres.

Los desvíos asociados a la medición de Ayuda Escolar Anual en todos sus niveles, responden a que mediante la Resolución de ANSES Nº 19/2023 se estableció una modificación en la liquidación de la asignación en la que, quienes tengan derecho al cobro de la misma deberán acreditar la escolaridad y/ formación a través de certificación de la autoridad del establecimiento educativo al que asisten.

En el caso de la Asignación por Hijo en las Asignaciones Familiares Activos Sector Público, el desvío positivo del 53,3% estuvo relacionado con que a partir de marzo 2023 se igualó el tope de ingresos para percibir las Asignaciones Familiares con el piso de Impuesto a las Ganancias. Este aumento significativo de Ingreso por Grupo Familiar e Individual se vio reflejado en la suba considerable de casos a atender.

III) Las ***Pensiones no Contributivas*** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica.

Actualmente hay diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría de ellas son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa que es gestionada por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). A continuación se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del segundo trimestre del período 2020-2023:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Pensiones no Contributivas									
302.881	299.544	283.809	267.389	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	270.504	270.550	(3)	-1,2
58.530	55.790	51.806	48.136	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	47.863	48.247	(3)	-0,2
1.025.725	1.073.224	1.107.328	1.182.536	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.180.405	1.170.643	(3)	1,0
1.323	1.281	1.242	1.198	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.195	1.198	(3)	-
1.392	1.207	1.026	794	Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	885	888	(3)	-10,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la evolución cuatrienal se presenta una tendencia decreciente en la mayoría de las mediciones, aunque se destaca un incremento en la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa. El desvío positivo, estuvo asociado a una mayor capacidad de tramitación y otorgamiento de las prestaciones por parte del organismo.

Por otro lado, cabe mencionar que a través de públicas declaraciones de la gestión de gobierno actual, la pensión a la vejez está siendo reemplazada por la nueva Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM) y esto puede ser lo que afectando la baja ejecución de la meta respecto de la programación, como así también la baja producida en 2023 en la comparación de todo el periodo 2020-2023.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se agrupan diversos gastos como el pago del Seguro de Desempleo, los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales y otros gastos.

El *Seguro de Desempleo,* es una prestación destinada a las trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo N° 24.013 que hayan sido despedidos sin justa causa, por finalización de contrato o por causas externas. El monto de la prestación y la cantidad de cuotas, se calculan en base los ingresos y antigüedad del o la trabajadora. Cabe destacar que mientras se percibe un seguro de desempleo, también se perciben las asignaciones familiares correspondientes.

Al tercer trimestre del ejercicio 2023, el gasto devengado en Seguro de Desempleo fue de $21.986,2 millones. Los montos mínimos y máximos percibidos mensualmente durante el ejercicio fueron los siguientes:

Fuente: Elaboración en base a los datos registrados en el portal de INFOLEG

La evolución mensual de las atenciones por seguro de desempleo fueron incrementando a lo largo del año 2023, principalmente se registró una suba significativa durante el mes de agosto:

Por otro lado, los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos tipos de subsidios:

- La *Atención Subsidios Tarifas*, establecida en el Dto. 319/1997 con el objetivo de asistir a los beneficiarios de menores recursos del Sistema Previsional a través de subsidios a las tarifas de servicios públicos para jubilados y pensionados que perciban la prestación mínima y carezcan de otros ingresos.

- El Subsidio de Contención Familiar, regulado por el Dto. 599/2006 que tiene como fin la necesidad de cubrir la contingencia de gastos adicionales que produce el fallecimiento de un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional, y el impacto que ésta produce en sus deudos.

Para el tercer trimestre del ejercicio corriente, el gasto devengado en estos complementos significó un total de $581.840,6 millones.

Finalmente, cabe destacar que mediante el Dto 443/23 se amplió a $37.000 el refuerzo dispuesto por los Decretos 105/23 y 282/23, que otorgaban un monto máximo de $15.000 (desde marzo hasta abril el primero y para el mes de junio el segundo) para los titulares de las prestaciones contributivas previsionales, beneficiarios y las beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y a los beneficiarios y las beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de SIETE (7) hijos o hijas o más y demás pensiones no contributivas. Estos refuerzos previsionales mencionados al inicio del párrafo, resultaron una continuación de lo otorgado a través del Dto. 788/2022 en el que se dispuso un monto de $10.000 para los meses de diciembre del 2022, enero y febrero 2023 para el mismo universo de personas.

Las *Transferencias a Cajas Provinciales* comprenden las asignaciones a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación. En ese sentido, se incluye las transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley Nº 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley Nº 27.260.

El gasto devengado al tercer trimestre en este concepto fue de $ 91.860,4 millones, siendo la provincia de Buenos Aires la mayormente asistida con el 55,7% del crédito.

A continuación se detalla el desempeño productivo de las prestaciones que componen la categoría en lo que respecta al cuatrienio 2020-2023:

Complementos Previsionales y Seguro de Desempleo. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Complementos a las Prestaciones Previsionales									
82.025	184.732	158.295	117.549	Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	228.342	179.863	51,5	-34,6
59.598	53.850	48.109	43.432	Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	42.587	43.164	(3)	0,6
Seguro de Desempleo									
120.996	141.658	45.260	63.435	Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	62.350	61.174	(3)	3,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el período bajo análisis.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del periodo bajo análisis.
(3) Medición no sumable

En cuanto a la evolución cuatrienal se observa una baja en todos los conceptos. Al 30/09/23 los desvíos responden a factores imponderables a la hora de la programación trimestral.

d) Análisis Complementario: Indicadores

Luego del análisis particular de cada una de las iniciativas mencionadas en los anteriores apartados se efectuará una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.

Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2011 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 41.78% mientras que el haber medio ha aumentado un 40,4% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización. 2011/2023

Año	Metas físicas		% de Incremento vs año anterior	
	Reparto	Moratorias	Reparto	Moratorias
2011	3.011.197	2.508.458	-1,18%	5,38%
2012	3.058.715	2.527.384	1,58%	0,75%
2013	3.092.226	2.552.218	1,10%	0,98%
2014	3.102.267	2.601.156	0,32%	1,92%
2015	3.114.383	3.060.353	0,39%	17,65%
2016	3.109.413	3.356.953	-0,16%	9,69%
2017	3.084.454	3.564.818	-0,80%	6,19%
2018	3.100.524	3.567.470	0,52%	0,07%
2019	3.105.882	3.569.199	0,17%	0,05%
2020	3.089.745	3.533.553	-0,52%	-1,00%
2021	3.047.550	3.466.510	-1,37%	-1,90%
2022	3.085.975	3.558.568	0,23%	0,28%
2023	3.125.289	3.635.709	1,51%	2,46%

El crecimiento observado desde 2022 en los casos de moratoria obedece en parte a la aprobación del Decreto N° 475/2021 que permite computar años de servicio a las mujeres con hijos. Adicionalmente, a partir del mes de Junio de 2023 dicho crecimiento se ve reforzado por la Ley N° 27.705 de Plan de Pago de Deuda Previsional que permite acceder al beneficio previsional a aquellas personas en edad de jubilarse que no cuenten con la cantidad de años de aportes necesaria.

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional durante los distintos años del período 2007/2021, debido a los cambios acaecidos en el mismo:

La evolución de la tasa de cobertura presenta un salto a partir del año 2007 como consecuencia de la sanción de la Ley Nº 25.994. Esta Ley contempló que los trabajadores que tuviesen deudas, como autónomos, pendientes de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación mensual.

En agosto de 2014, fue sancionada la Ley N° 26.970 que establece un régimen especial de regularización voluntaria de deudas previsionales para trabajadores autónomos y pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Específicamente, la Ley se refiere a aquellas personas que les falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, que reúnan la edad exigida por ley, es decir las

mujeres 60 años y los hombres 65 para acceder a una prestación previsional y que no cuenten con prestación previsional alguna.

Por último se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último cuatrienio) de esta función:

Indicadores de la Función Seguridad Social

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	13,29	9,72	9,55	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	51,63	41,86	44,94	42,99
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	3.614.936,9	4.505.743,3	7.876.295,9	15.955.900,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje de participación dentro del gasto total de la APN muestra una tendencia dispar, con el máximo nivel de participación en el ejercicio 2020 producto de diversas iniciativas en el marco de la pandemia por el Covid 2019, disminuyendo en casi 10 puntos porcentuales en 2021. Sin embargo, a partir del ejercicio 2022 se observa una recuperación del gasto del porcentaje de participación en el total de la APN, con una posterior disminución en el ejercicio 2023.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional Nº 26.206, de Educación Técnico Profesional Nº 26.058 y de Educación Superior Nº 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales. La estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) comprende cuatro niveles:

- Educación inicial
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior

Asimismo, se desprenden ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativas de planificación gubernamental con un horizonte 2030:

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Principales Conceptos	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Educación Superior	518.240,9	357.584,6	69,0	1.255.539,3	833.567,7	66,4
FONID	92.032,5	84.038,0	91,3	316.372,0	220.629,7	69,7
Otorgamiento de Becas	124.208,7	92.049,0	74,1	278.438,8	210.562,5	75,6
Formación y Capacitación Fuerzas	67.854,9	58.032,0	85,5	204.698,0	116.337,0	56,8
Educación Inicial, Primaria y Secundaria	61.780,3	33.719,8	54,6	175.222,2	125.847,2	71,8
Educación Digital	55.922,1	40.061,0	71,6	103.138,6	69.111,3	67,0
Infraestructura y Equipamiento	60.086,0	29.917,8	49,8	92.487,9	70.463,3	76,2
Promoción de la Cultura	29.406,1	18.850,0	64,1	74.300,9	45.594,4	61,4
Promoción y Difusión del Deporte	11.645,7	7.297,3	62,7	30.880,9	18.870,8	61,1
Subtotal	**1.021.177,3**	**721.549,3**	**70,7**	**2.531.078,6**	**1.710.983,9**	**67,6**
Otras Acciones	25.629,1	9.180,1	35,8	42.976,9	19.407,5	45,2
Total	**1.046.806,4**	**730.729,4**	69,8	**2.574.055,5**	**1.730.391,4**	67,2

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 67,2%, alcanzando los $1.730.391,4 millones al 30/09/23. En lo que respecta al objeto, se destacan los gastos en Transferencias (80,9% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales, seguido por Gastos en Personal (8,7% del gasto), el 10,4% restante se repartio entre Bienes de Uso (5,3%), Servicios No Personales (3,1) y Bienes de Consumo (2,0%).

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de $999.661,9 millones (+136,8%) respecto al ejercicio anterior,** destacándose la suba en la categoría Educación Superior ($475.983,2 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por el aumento del gasto devengado en los conceptos FONID ($136.591,7 millones), Otorgamiento de Becas ($118.513,5 millones) vinculado esencialmente al otorgamiento de becas Progresar, Educación Inicial, Primaria y Secundaria ($92.127,5 millones), Capacitación de las Fuerzas ($58.305,0 millones), entre otros.

Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (74,9% del total). El 25,1% restante se compone por erogaciones de Crédito Interno y Externo, Recursos Propios, Transferencias Internas y Recurso con Afectación Especifica.

c) Análisis de Desempeño

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Secretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria de los ejercicios 2022 y 2023:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	516.989,7	356.761,8	69,0	1.252.562,0	831.575,9	66,4
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	574,5	421,0	73,3	1.471,6	985,7	67,0
30 - Cooperación Educativa Internacional	458,6	260,4	56,8	711,6	463,6	65,2
38 - Formación Universitaria en DDHH	218,1	141,4	64,8	794,1	542,5	68,3
Total	**518.240,9**	**357.584,6**	**69,0**	**1.255.539,3**	**833.567,7**	**66,4**

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- Desarrollo de la Educación Superior: el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 30/09/23, se alcanzó una ejecución de $831.575,9 millones, guarismo un 133,1% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculas al otorgamiento de becas. A continuación, se detallan las transferencias realizadas a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

Transferencias a Universidades Nacionales. En millones de pesos

	Pago de Salario del Personal no Docente	Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Funcionamiento Universitarios	Otros	Total
Universidad de Buenos Aires	61.110,6	68.748,6	9.932,4	7.534,1	147.325,8
Universidad Tecnológica Nacional	15.009,1	38.216,6	4.170,8	532,1	57.928,6
Universidad Nacional de La Plata	17.896,3	34.925,9	3.797,4	284,9	56.904,5
Universidad Nacional de Córdoba	17.330,7	31.417,1	3.952,7	124,1	52.824,6
Universidad Nacional de Rosario	13.995,9	23.259,4	2.547,7	437,4	40.240,4
Universidad Nacional de Tucumán	14.425,9	20.064,1	2.381,4	138,4	37.009,8
Universidad Nacional de Cuyo	8.538,9	19.402,3	1.981,6	197,4	30.120,2
Universidad Nacional del Nordeste	8.737,1	11.579,2	1.391,6	95,7	21.803,7
Universidad Nacional de San Juan	5.827,7	13.285,2	1.339,5	88,9	20.541,3
Universidad Nacional del Litoral	5.446,0	12.186,5	1.240,3	181,0	19.053,8
Universidad Nacional de Mar del Plata	4.894,1	11.840,5	1.137,6	177,2	18.049,4
Universidad Nacional del Comahue	5.575,3	9.578,8	1.071,1	47,0	16.272,2

Universidad Nacional de San Luis	3.992,0	10.000,7	998,9	163,7	15.155,4
Universidad Nacional de La Matanza	2.932,4	10.159,5	1.339,4	571,1	15.002,5
Universidad Nacional del Sur	3.716,9	9.832,0	937,5	119,5	14.605,9
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	3.600,8	8.471,0	814,1	117,8	13.003,7
Universidad Nacional de la Patagonia	3.795,4	8.172,3	847,9	184,6	13.000,1
Otras	72.947,2	141.506,3	19.034,4	5.490,9	238.978,8
Total	269.772,5	482.645,9	58.916,6	16.485,7	827.820,6

- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 30/09/23, la ejecución resultó de $985,7 millones alcanzando el 67,0% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (73,7% del total) y seguido por los Servicios no Personales (21,2%).
- Cooperación e Integración Educativa Internacional: la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Al 30/09/23 se ejecutaron $463,6 millones, 65,1% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura de gastos el 56,4% destinado a Gastos en Personal, el 22,0% destinado a Transferencias, mientras que el 21,6% restante se destinó a Servicios no Personales y Bienes de Consumo.
- Formación Universitaria en Derechos Humanos: la categoría contempla el financiamiento del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudio posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos. Al 30/09/23 se ejecutaron $542,5 millones (68,3% del crédito vigente), destinados casi en su totalidad a Transferencias (95,9%) al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo.

II) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan dar inicio o culminar sus estudios primarios/secundarios/terciarios/universitarios. Entre los programas contemplados en el marco de este apartado se incluye el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)

Por otro lado, también se incluyen las Becas Estratégicas Manuel Belgrano, que tienen por objetivo promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado en nueve áreas de política pública; el alumno debe ser un estudiante regular de universidades nacionales o provinciales de gestión pública como así tener entre 18 y 30 años de edad siendo un estudiante ingresante y para estudiantes cursantes, tener hasta 35 años.

Al 30/09/23 se registró una ejecución de $210.562,5 millones (75,6% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias), y becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros. A continuación, se presentan las metas asociadas al Progresar:

En cuanto a la evolución de la cantidad de becarios y de las asistencias, se evidencia un aumento sostenible desde el año 2021, dándose un salto en el segundo cuatrimestres del año 2022, en la cantidad de ingresos, en especial en las destinadas a la finalización de la educación obligatoria, las cuales alcanzan su máximo valor en el ejercicio 2023. Cabe destacar que el motivo del crecimiento significativo en las Asistencias a Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria obedece al aumento de las solicitudes recibidas por la ampliación en la edad mínima para el ingreso al programa, siendo en la actualidad de 16 años.

III) La categoría ***Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)*** incluye las transferencias al FONID y al Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que, en cumplimiento de la Ley Nº 25.053 y sus modificatorias y la Ley N° 25.264 y sus modificatorias, el Ministerio de Educación efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente. Al 30/09/23 se alcanzó una ejecución de $220.629,7 millones (69,7% del crédito vigente). A continuación, se detallan el gasto en transferencias por distribución geográfica, las cuales insumen la totalidad de la ejecución del programa:

-En millones de pesos-

Provincia	FONID	Compensaciones Salariales	Total
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)	17.909,7	176,0	18.085,7
Provincia de Buenos Aires	71.606,0	-	71.606,0
Provincia de Catamarca	3.573,3	-	3.573,3
Provincia de Corrientes	5.502,8	-	5.502,8
Provincia de Córdoba	15.118,7	-	15.118,7
Provincia de Entre Ríos	8.820,6	-	8.820,6
Provincia de Formosa	3.410,9	-	3.410,9
Provincia de Jujuy	3.993,6	-	3.993,6
Provincia de La Pampa	2.277,2	-	2.277,2
Provincia de La Rioja	3.632,2	-	3.632,2
Provincia de Mendoza	9.540,4	-	9.540,4
Provincia de Misiones	7.399,1	-	7.399,1
Provincia de Río Negro	5.108,7	-	5.108,7
Provincia de Salta	6.547,9	-	6.547,9
Provincia de San Juan	3.986,1	-	3.986,1
Provincia de San Luis	2.443,7	-	2.443,7
Provincia de Santa Cruz	3.105,9	-	3.105,9
Provincia de Santa Fe	16.170,9	-	16.170,9
Provincia de Santiago del Estero	5.110,8	-	5.110,8
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.021,7	-	2.021,7
Provincia de Tucumán	6.101,4	-	6.101,4
Provincia del Chaco	7.930,9	-	7.930,9

Provincia del Chubut	3.412,8	-	3.412,8
Provincia del Neuquén	5.728,3	-	5.728,3
TOTAL	220.453,7	176,0	220.629,7

IV) La categoría ***Educación Inicial, Primaria y Secundaria*** incluye los programas presupuestarios del Ministerio de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica: el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegura la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 30/09/23 se devengaron $18.156,0 millones (67,5% del crédito), principalmente destinados a transferencias asociadas al Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional

- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: el programa comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, diseñándose las acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. Entre las principales líneas de acción sobresalen Plan Fines, la extensión de la jornada escolar; el Parlamento Juvenil del Mercosur, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) y las campañas de capacitación de reanimación cardiopulmonar, entre otras. Al 30/09/23 se ejecutaron $70.448,0 millones (80,2% del crédito vigente), mayormente en Transferencias (72,1%).

- Mejoramiento de la Calidad Educativo: se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Asimismo, se fomenta y garantiza el acceso a la lectura a través del Plan Nacional de Lecturas, y se prevé el fortalecimiento del Mapa Educativo Nacional como herramienta de análisis territorial y para el planeamiento y la toma de decisiones. Al 30/09/23 se alcanzó una ejecución de $26.328,9 millones (62,0% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Bienes de Consumo (83,3% del total), seguido por Servicios no Personales (16,1%) y por último se encuentran Gastos en Personal (0,6%).

- Otras Acciones: se llevan a cabo acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
Programa 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas									
47.027	36.475	95.627	53.432	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500	34.800	122,8	53,5
(**)	(**)	(**)	435.005	Re vinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	500.000	350.000	87,0	24,3
(**)	(**)	(**)	3.087	Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	2.500	2.500	123,5	23,5
(**)	(**)	(**)	2.615	Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900	900	290,6	0,0
Programa 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica									
330	330	330	330	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450	330	73,3	0,0
32	141	102	103	Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edilicio	Institución Asistida	150	110	68,7	-6,4
261	590	386	352	Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700	505	50,3	-30,3
Programa 44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa									
(*)	2.502.553	8.000.000	15.760.338	Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	22.691.892	21.191.892	69,5	-25,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Meta dada de alta para 2021
(**) Meta incorporada en el ejercicio 2023

V) La categoría ***Formación y Capacitación de las Fuerzas*** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 30/09/23, las erogaciones alcanzaron $116.337,0 millones, representando el 56,8% del crédito vigente del ejercicio 2023. A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 30/09 de los ejercicios 2020 a 2023:

-En magnitudes físicas-

Servicio	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
326- Policía Federal Argentina (PFA)	1.133	1.080	1.127	1.134	Formación de oficiales	Cursante	1.163	1.163	(3)	-2,5
	0	0	0	772	Formación de Suboficiales	Cursante	783	783	(3)	-1,4
	6.453	13.498	9.937	7.965	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.913	7.153	57,2	11,3
331- Servicio Penitenciario	0	40	872	634	Formación de Suboficiales	Egresado	680	500	93,2	26,8

	234	303	228	253	Formación de Oficiales	Cadete	379	394	(3)	-35,8
343- Ministerio de Seguridad	0	5.425	3.995	6.621	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	7000	6000	94,6	10,3
	942	1.780	2.300	2.446	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	3.000	2.000	81,5	22,3
	(*)	4	18	11	Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30	20	36,7	-45,0
371- Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	32	110	180	230	Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	608	210	56,7	9,5
	0	0	221	290	Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	290	290	100,0	0,0
374- Estado Mayor Gral. del Ejército	1.654	1.114	937	1.222	Formación de Suboficiales	Cursante	1.655	1.655	(3)	-26,1
	1.296	1.074	906	988	Formación de Oficiales	Cadete	1.025	1.025	(3)	-3,6
	623	848	751	895	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.727	780	51,8	14,7
	592	1.903	1.844	2.221	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506	1.621	88,6	37,0
375 – Gendarmeria Nacional	5.720	4.725	7.166	4.607	Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000	6.000	46,1	-23,2
	1.225	1.197	995	1.048	Formación de Suboficiales	Cursante	1.000	1.000	(3)	4,8
	535	554	562	564	Formación de Oficiales	Cursante	600	600	(3)	-6,0
379- Estado Mayor Gral. de la Armada	68	113	104	88	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	296	151	29,7	-41,7
	1.303	9.604	14.666	14.963	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	13.322	9.722	112,3	53,9
	353	742	534	624	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.428	880	43,7	-29,1
381 - Estado Mayor Gral Fuerza Aérea	0	0	0	364	Formación de Oficiales	Cadete	675	670	(3)	-45,7
	0	0	0	558	Formación de Suboficiales	Cursante	714	722	(3)	-22,7
382- Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)	118	141	311	385	Formación de Oficiales	Cursante	394	387	(3)	-0,5
	15.320	13.169	13.695	23.407	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	65.100	61.872	36,0	-62,2
	300	305	390	488	Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.200	1.036	40,7	-52,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición no sumable
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

En relación a los niveles de ejecución de las mediciones físicas, se produjeron desvíos de forma dispar. Entre los principales motivos que afectaron el cumplimiento de las proyecciones en esta materia se contemplan: comportamiento de la demanda; mayor disponibilidad de cursos, cambios en el cronograma de dictado de clases; falta de cumplimiento de las exigencias académicas y militares; inconvenientes administrativos, entre otros.

VI) La categoría ***Educación Digital*** integra la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. Se trata del Programa 47 – Conectar Igualdad y su misión consiste en que todos los estudiantes de la República Argentina adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo actual y en la sociedad del futuro. Al 30/09/23 se devengó el 67,0% del crédito vigente, alcanzándose un gasto de $69.111,3 millones. En lo que refiere a la composición del mismo, este se destinó principalmente a Bienes de Uso (71,4%) y a Servicios no Personales (27,0% del total), estos últimos vinculados en un 64,2% del total, a Servicios Comerciales y Financieros, seguido por Servicios Técnicos y Profesionales con el 26,0%. A su vez, el 1,6% restante comprendió las Transferencias, Bienes de Consumo y Gastos en Personal.

Respecto al desempeño productivo del programa, se expone una serie con las metas físicas destacadas al tercer trimestre del cuatrienio 2020 a 2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
(*)	3.130	425.579	117.778	Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.000.000	670.000	11,8	-82.4
(*)	17.441	27.968	34.769	Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	45.601	38.014	76,2	-8.5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

En cuanto a las causas de los desvíos, la meta de Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos, presentó un desvio negativo del 82,4% debido al atraso en la carga de matrículas, y en la recepción de equipos; mientras que la meta dde Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos tuvo un desvío del 8,5% debido a factores externos, tales como condiciones climáticas desfavorables.

VII) La categoría ***Infraestructura y Equipamiento*** incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos.

Al 30/09/23, la categoría registró una ejecución del $70.463,3 millones (76,2% del crédito vigente), destacándose los programas: Infraestructura y Equipamiento ($39.575,9 millones en crédito devengado), Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles ($18.784,1 millones) y Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento ($9.548,1 millones), el mismo contempla gastos para la mejora de infraestructura educativa.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
Programa 37 - Infraestructura y Equipamiento									
78	139	51	84	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	318	260	26,4	-67,7
38.306	63.845	41.670	70.680	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	74.240	60.900	95,2	16,1
89	121	906	2.735	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	140	120	1.953,6	2.179,2
Programa 46 - Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes									
149	85	252	197	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	440	340	44,8	-42,1
28.564	61.078	57.124	35.368	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	68.869	60.200	51,4	-41,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/23 se aprecian desvíos por defecto en tres de las cinco mediciones, asociados a diversos factores, entre los que se contempla inconvenientes financieros y la atención de redeterminaciones de precios, que generaron demoras en la ejecución y/o terminación de las obras. En cuanto a la meta Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas, el desvío positivo está asociado a la compra centralizada de equipamiento.

VIII) En la categoría ***Promoción y Fomento de la Cultura*** se incluyen las erogaciones del Ministerio de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Instituto Nacional del Teatro y el Fondo Nacional de las Artes. Esta categoría registró una ejecución del 61,4% del crédito vigente ($45.594,4 millones). A continuación, **se detalla la evolución presupuestaria** de los principales conceptos atendidos al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Difusión y Fomento de Actividades Culturales	10.871,9	7.832,7	72,0	28.312,4	17.737,6	62,6
Promoción y Desarrollo de la Cultura	10.598,7	5.183,5	48,9	16.226,4	9.789,2	60,3
Otras acciones en Materia de Cultura	7.935,5	5.833,7	73,5	29.762,2	18.067,5	60,7
Total	**29.406,1**	**18.850,0**	**64,1**	**74.300,9**	**45.594,4**	**61,4**

Al 30/09/23, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Difusión y Fomento de Actividades Culturales (38,9% del crédito total devengado), Promoción y Desarrollo de la Cultura (21,5%) y Otras Acciones en Materia de Cultura (39,6%).

- Difusión y Fomento de Actividades Culturales: contempla los siguientes programas presupuestarios: 17 – Gestión de Organismos Estables, 18 – Gestión de Museos Nacionales, 19 – Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural, 26 – Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales, en la órbita del Ministerio de Cultura y el programa 16 – Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes bajo responsabilidad del Teatro Nacional Cervantes. A través de ellos, se realizan acciones orientadas a desarrollar, impulsar y llevar a cabo las presentaciones de eventos, actividades culturales y teatrales de promoción y difusión para fomentar el patrimonio cultural de cuerpos artísticos, museos, institutos y organismos

dependientes. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $17.737,6 millones que corresponden al 62,6% del crédito vigente, destinándose principalmente el 54,6% a Gastos en Personal y el 41,9% a Servicios no Personales. A continuación, se presenta la producción física asociada al concepto:

En magnitudes físicas

Ejecución a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Gestión de Organismos Estables									
20	0	177	197	Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	300	225	65,7	-12,4
Gestión de Museos Nacionales – Gestión Del Museo Nacional De Bellas Artes									
321	36	997	1.538	Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.600	1.050	96,1	46,5
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales									
Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte									
(*)	(*)	13	4	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700	450	0,6	-99,1
Centro Cultural del Bicentenario "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner"									
(*)	(*)	3.814	3.677	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	800	600	459,6	512,8
Centro Cultural Borges									
(*)	(*)	503	1.175	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	200	150	587,5	683,3
Teatro Nacional Cervantes									
31	22	143	249	Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	329	268	75,7	-7,1
0	15	49	97	Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País		146	104	66,4	-6,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2022

El desvío en la Realización de Espectáculos Culturales (-12,4%) se explica porque decidieron posponer conciertos, mientras que en las Actividades Educativas y Culturales (46,5%) se debe a realizaron más actividades para darle mayor difusión y movimiento al museo. En cuanto al Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural en el Centro Cultural Borges y del Bicentenario, el desvío se debe a la decisión de brindar una mayor oferta de actividades culturales. Por otro lado el desvío en los eventos realizados en el Parque Tecnópolis (-99,1%) se debe a que se realizan grandes eventos, con muchas micro actividades sumado a que el parque permaneció cerrado durante el segundo trimestre.

- Promoción y Desarrollo de la Cultura: comprende los gastos relativos a atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral, cultural y artística, otorgando asistencias financieras para promover la producción cultural popular. El apartado incluye los Programas: 16 –Promoción e Integración Cultural, 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa, 54 – Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura a cargo del Ministerio de Cultura, 16 –Fomento, Producción y

Difusión del Teatro correspondiente al Instituto Nacional del Teatro y 16 – Financiamiento para el Fomento de las Artes en la órbita del Fondo Nacional de las Artes.

Adicionalmente se contempla el programa 65 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Cultura perteneciente a las Obligaciones a cargo del Tesoro, la cual registra un crédito vigente de $710,0 millones, sin presentar ejecución crediticia al 30/09/23. Con respecto a su composición del gasto, se compone de Transferencias destinadas para financiar gastos corrientes al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Al 30/09/23 se devengaron $9.789,2 millones; principalmente con $3.258,0 millones en Personal (33,3%), $3.053,8 millones en concepto de Servicios No Personales (31,2%), $2.660,2 millones en Transferencias (27,2%) y $722,0 millones en Bienes de Uso (7,4%). En cuanto a la ejecución física, a continuación se exponen principales líneas de acción relativas del concepto al tercer trimestre del cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecución a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Instituto Nacional del Teatro									
486	599	147	178	Asistencia Financiera a la Actividad teatral	Sala Teatral	551	217	32,3	-18,0
1.441	436	452	726		Grupo Teatral	486	280	149,4	159,3
Fondo Nacional de las Artes									
35	67	31	55	Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	75	61	73,3	-9,8
14.771	2.035	27	847	Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.100	940	77,0	-9,9
Ministerio de Cultura									
(*)	167	256	314	Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	190	165	165,3	90,3
(*)	170	321	323	Asistencia Financiera para la diversidad cultural	Subsidio Otorgado	400	365	80,8	-11,5
11.536	2.640	7.449	0	Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000	1.500	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

El desvío de las salas teatrales (-18,0%) en Asistencia Financiera a la actividad teatral se corresponde con la ejecución total de los créditos destinados a los grupos y salas teatrales, mientras que en los grupos teatrales (159,3%) el desvío se debe a que, durante el primer semestre del año, se analizó un incremento en la demanda de la líneas de subsidios para los grupos. En la Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores (-100,0%) el desvío se debe a que políticamente se resolvió priorizar otras metas, mientras que el desvío en los municipios asistidos (90,0%) se debe a que se realizaron asistencias a municipios que se encontraban programados para el siguiente trimestre.

- Otras Acciones: refiere a los siguientes programas presupuestarios: Actividades Centrales, programa 40 - Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares, 41 - Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón, 55 - Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón bajo responsabilidad del

Ministerio de Cultura y 25 - Servicios de la Biblioteca Nacional, a cargo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

En otro orden, se reflejan los servicios proporcionados por la Biblioteca Nacional y al apoyo financiero de las bibliotecas populares en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Bibliotecas Populares									
4.199	2.192	1.726	2.329	Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.010	2.250	77,4	3,5
955	990	1.249	1.052		Biblioteca Asistida	1.200	900	87,7	16,9
Biblioteca Nacional Mariano Moreno									
467.582	453.650	672.224	597.802	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.000	695.500	63,6	-14,05
20.829	293	74.280	79.329		Usuario	110.000	78.800	72,1	0,67

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/23 se devengaron $18.067,5 millones que corresponden al 60,7% del crédito vigente, destinándose el 56,0% a Gastos en Personal, el 33,4% a Servicios no Personales, 5,8% a Transferencias y el resto a Bienes de Uso y Bienes de Consumo (4,2% y 0,6% respectivamente).

IX) En la categoría ***Promoción y Difusión del Deporte*** se incluyen los gastos, realizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, registrándose una ejecución de $18.870,8 millones (61,1% del crédito vigente). Por otro lado, el 51,8% del gasto total del apartado se destinó al Deporte Comunitario y Competencias, seguido por el 17,3% al Deporte Federado e Iniciación Deportiva, el 2,2% a la Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes y el 0,4% de la ejecución se destinó al Programa Federal de Infraestructura Deportiva. A su vez se contempla el programa 73 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes perteneciente a las Obligaciones a cargo del Tesoro, el cual devengó $5.347,4 millones (28,3% del gasto total de la categoría) al 30/09/23 y respecto a su composición del gasto, se compone de Transferencias destinadas para financiar gastos corrientes al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

A continuación, se analiza el comportamiento de los programas presupuestarios antes mencionados.

- En cuanto al Deporte Comunitario y Competencias, se brinda apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas en el marco del Programa Clubes en Obra, destinado a fortalecer la infraestructura, la adquisición de materiales. También está a cargo de Competencias Nacionales como los Juegos Nacionales Evita con el objetivo de promover el deporte a nivel nacional a través de la competencia deportiva organizada. A su vez, se brinda asistencia financiera a gobiernos municipales para el desarrollo infraestructura deportiva, generalmente para la refacción de polideportivos existentes o construcción de playones deportivos municipales. Al 30/09/23 el programa alcanzó una ejecución de $9.767,4 millones (69,4% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las Transferencias (70,0% del gasto total del programa) que se realizan a gobiernos

provinciales y municipales, seguido de Servicios No Personales (25,2%) y Gastos en Personal (2,7%).

En magnitudes físicas

Ejecución a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
808	1.760	542	1.120	Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edilicio Deportivo	Institución Asistida	1.430	1.230	78,3	-8,9
309	1.454	0	0	Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales		40	40	0,0	-100,0
0	0	1.392	26.941	Organización de Juegos Deportivos	Participante	27.720	27.720	97,2	-2,8
3.848	8.060	196.804	132.301	Realización de Actividades Recreativas		187.680	130.180	70,5	1,6
29.784	22.994	411.172	624.646	Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	737.150	598.230	84,7	4,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío en las mediciones Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edilicio Deportivo (-8,9%) y Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales (-100,0%) se debe a cuestiones administrativas y financieras. En la Organización de Juegos Deportivos (-2,8%) el desvío se debe a la baja de atletas de las jurisdicciones participantes al momento de las inscripciones a los eventos.

- Respecto del programa Deporte Federado e Iniciación Deportiva, se otorgan becas deportivas, de enseñanza y subsidios, impulsando acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte. Además, se postula el fomento y la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional. Al 30/09/23 el programa alcanzó una ejecución de $3.258,0 millones (60,4% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las Transferencias (90,1% del gasto total del programa) que se realizan al sector privado para financiar gastos corrientes, principalmente para becas. A continuación, se detalla la ejecución física del programa al 30/09 de los ejercicios 2020 a 2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.101	1.203	1.342	1.398	Becas a Deportistas	Becario	1.686	1.685	(3)	-17,0
421	495	566	586	Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	735	733	(3)	-20,1
24	50	115	115	Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	155	115	74,2	0,0

10.958	36.286	53.124	62.731	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	110.000	83.000	57,0	-24,4
72.911	193.172	268.563	319.554		Ración Alimentaria	530.000	410.000	60,3	-22,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Meta no sumable

El comportamiento del cuatrienio 2020–2023 resulta creciente con máximos en el ejercicio 2023. Al 30/09 las diversas mediciones se ejecutaron, en general, por debajo de lo programado. En las Becas a Deportistas (-17,0%) el desvío se debe a una menor cantidad de solicitudes desde la temporada de verano, por lo que se otorgaron menos Becas para deportistas de alto rendimiento. Con respecto a la Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo (-24,4% y -22,1%) los desvíos corresponden a que, tanto el hotel como el comedor funcionaron acorde al aforo autorizado, para las personas alojadas y las raciones alimentarias respectivamente.

X) Bajo el rótulo ***Otras Acciones*** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 30/09/23, se destaca la ejecución de $11.110,1 millones (60,6% del crédito vigente) del Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso principalmente para atender Gastos en Personal (96,5% del total). Por otro lado, resalta el crédito devengado de las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, el devengado alcanzó $6.000,5 millones (51,7% del crédito vigente), dentro del cual se destacan los Gastos en Personal (51,2% del total) y los Servicios no Personales (40,8%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en el análisis de la función, conteniendo indicadores del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Educación y Cultura

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,19	1,26	1,29	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,62	5,44	6,08	6,94
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	323.749,8	585.212,8	1.066.419,2	2.574.055,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional registró una tendencia creciente desde el ejercicio 2020, con un valor máximo en el ejercicio 2023.

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley Nº 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación. En base a esa normativa se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

Distintos organismos de esta función cuentan con su Plan Estratégico, como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Por último, cabe destacar la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (N°27.614) donde principalmente promueve el incremento de la inversión en el mismo. Donde se incrementará progresivamente hasta alcanza en el año 2032 como mínimo, una participación del uno por ciento (1%) del Producto Bruto Interno (PBI) de cada año. En el cual este año representa 0,34% del PBI.

b) Análisis financiero

A continuación se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	61.951,8	47.390,0	76,5	163.640,6	112.231,4	68,6
Promoción y Financiamiento CyT.	43.979,1	24.247,4	55,1	96.201,8	75.118,4	78,1
Desarrollo Productivo	37.860,6	26.019,4	68,7	94.297,6	59.233,4	62,8
Actividades Centrales y Comunes	35.048,0	24.273,3	69,3	75.311,3	52.500,9	69,7
Energía Nuclear (CNEA)	16.514,7	11.839,2	71,7	38.152,9	25.370,7	66,5
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa	8.620,2	5.627,6	65,3	20.217,4	12.527,4	62,0
Actividades Espaciales (CONAE)	6.161,5	3.016,1	49,0	10.698,3	8.252,1	77,1
Subtotal	**210.135,9**	**142.412,9**	67,8	**498.519,8**	**345.234,2**	69,3
Otros	29.990,5	6.117,2	20,4	70.429,2	12.423,7	17,6
Total	**240.126,4**	**148.530,1**	61,9	**568.949,0**	**357.657,9**	62,9

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (51,4% del total), las Transferencias (23,4%), los Servicios no Personales (12,9%) y los Bienes de Uso (10,0%), mientras que el 2,3% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto**, se aprecia una suba del 140,8% ($209.127,8 millones) en la comparación con el ejercicio anterior**. A continuación, se expone dicha suba por concepto:

El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2023 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 76,7% del gasto total, los Recursos Propios, que financiaron el 16,7%, y el Crédito Externo, que atendió el 5,4% de las erogaciones.

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto ***Formación de Recursos Humanos*** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. Al 30/09/23 se devengaron $112.231,4 millones en esta categoría, de los cuales el 93,9% corresponden al CONICET y el otro 6,1% al Ministerio de Educación

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
10.935	11.229	11.558	11.879	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.551	12.384	(3)	-4,1
2.769	2.813	2.923	2.973	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.174	3.107	(3)	-4,3
11.127	11.597	11.874	11.547	Formación de Becarios	Becario	11.593	11.665	(3)	-1,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia creciente en las mediciones físicas. Al 30/09/23, se observa que las mediciones Formación de Investigadores y Personal de Apoyo presentaron desvíos desfavorables dado que ambos se debieron a un desfasaje en las altas previstas, producto a un atraso en la gestión de los expedientes de designación.

II) El concepto ***Financiamiento de Ciencia y Tecnología*** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación, Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología, Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico y el programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; el Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia I+D+I; el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica y el programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social del CONICET, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado en el ejercicio 2023 resultó de $75.118,4 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del tercer trimestre del período 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	6 Meses		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)									
634	477	78	77	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	78	78	98,7	-1,28
89	0	368	355	Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	580	464	61,2	-23,5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Agencia I + D + I									
1.472.000	2.291.612	3.052.795	3.325.493	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.500.000	2.700.000	95,0	23,2
0	197	190	170	Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200	170	85,0	0,0
0	31	18	28	Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	15	0	186,7	211,1
144	345	189	153	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	200	170	76,5	-10,0

403	632	293	441	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	980	630	45,0	-30,0
7.302	5.247	3.726	4.237	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	8.400	6.045	50,4	-29,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONTAR y FONCYT como así también en el Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales, debido a la regularización financiera en la cartera de proyectos. Al 30/09/23, respecto al nivel programado, se aprecia un desvío negativo en el Otorgamiento de Subsidio FONTAR, el cual se debe a la restricción de las empresas para acceder al mercado único y libre de cambios y a la aprobación de las SIRA para poder importar.

En relación a los subsidios del FONARSEC, se registró un desvío negativo debido a que los proyectos de Empresas de Base Tecnológica (EBT) y de alimentación saludable retrasaron su ejecución debido a un cambio en la imputación de los fondos. A su vez, la demora en la migración provocó demoras en la firma de los contratos y en consecuencia, en la presentación de desembolsos.

III) El agrupamiento ***Desarrollo Productivo*** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

En millones de pesos

Servicio	Programa Presupuestario	2022			2023		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	24.223,6	16.417,4	67,8	60.794,0	39.276,1	64,6
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	5.216,0	2.710,8	52,0	12.302,1	8.080,1	65,7
	19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	1.092,9	624,6	57,2	1.871,1	1.207,9	64,6
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	6.459,2	5.664,3	87,7	17.220,2	9.460,3	54,9
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	393,4	244,4	62,1	1.083,1	693,5	64,0
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	311,5	222,8	71,5	652,0	364,1	55,8
103 – CONICET	19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	164,1	135,1	82,3	375,0	151,4	40,4
Total		**37.860,6**	**26.019,4**	68,7	**94.297,6**	**59.233,4**	62,8

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos en la categoría. A continuación se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)									
399	419	370	401	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	390	398	(3)	3,3
219	406	581	374	Publicación Técnica con Referato	Publicación	990	565	37,7	-33,8
4.425	4.386	4.088	6.077	Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	7.439	6.916	(3)	-12,1
7.700	7.732	7.797	7.797	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797	7.797	100.0	0,0
588.548	598.554	618.567	618.567	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567	618.567	100.0	0,0
55	5.000	5.000	5.000	Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000	5.000	100.0	0,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)									
25.928	39.252	54.546	50.164	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	86.142	65.542	58,2	-23,5
3.798	14.462	20.263	17.936	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	27.120	20.770	66,1	-13,6
174	207	283	312	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	329	268	94,8	16,4
778	2.127	3.599	3.153	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.350	3.300	72,5	-4,5
2.600	1.940	1.731	1.805	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.083	2.399	58,5	-24,8
17.072	26.951	40.185	50.223	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	58.214	44.636	86,3	12,5
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)									
10	10	10	16	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	18	66,7	0,0
0	0	12	6	Asistencia al Sector Minero	Informe	10	7	60,0	-14,3
0	43	85	50	Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	80	60	62,5	-16,6
9	10	10	8	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14	9	57,1	-11,1
14	14	14	15	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20	15	75,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

De acuerdo al análisis del cuatrienio 2020-2023, se aprecia una tendencia dispar en las producciones para los organismos seleccionados. En cuanto la Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local) y Publicación Técnica con Referato, a cargo del INTA, se aprecia una tendencia creciente; de igual forma que en los Servicios de Capacitación, Metrológicos, Desarrollo y de Asistencia Técnica del INTI.

En cuanto a la ejecución al 30/09/23 de las mediciones del INTA, la meta Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural- presentó un desvío negativo: mientras que la medición Convenio de Vinculación Tecnológica, presentó un desvío positivo debido a una mayor cantidad de convenios formalizados a nivel centros de investigación.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta desvíos variados en sus metas. Dado que los servicios que son demandados por usuarios que son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto, y en donde la programación por tal circunstancia, se realizó en base al comportamiento histórico.

IV) En el agrupamiento ***Actividades Centrales y Comunes*** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2023 devengaron $52.500,8 millones; destinándose el 43,7% del gasto se destinó a Gastos en Personal, el 28,2% en Bienes de Uso y el 15,8% en Transferencias.

En el marco de estas categorías cabe destacar la ejecución de diversos proyectos de inversión en el marco de la CONEA, destacándose la Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM- Fase II, cuyo gasto devengado ascendió a $14.047,9 millones. El grado de avance físico del proyecto al 30/09/23 resulta del 62,9%.

También se destacan las transferencias a Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI), la cual tiene como propósito producir y comercializar agua pesada (D2O) virgen grado reactor siendo un elemento indispensable para moderar y refrigerar el funcionamiento de los reactores nucleares. Durante el ejercicio 2023 se devengaron $3.537,2 millones en concepto de transferencias a esta empresas públicas.

En el ámbito del INTI se destacan las asistencias financieras a los centros de investigaciones del Sistema INTI, devengándose $3.498,9 millones. Cabe destacar que a través de estos centros cerca del 87,8% de los servicios que se ofrecen están destinados a las PyMEs, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados.

V) Dentro de la categoría ***Energía Nuclear*** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como ser el Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

Se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 56,0% del crédito devengado, seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (15,6%), luego por el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (10,7%), Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (8,8%), el Programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (8,8%) y por último el Programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,2%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
15	5	11	1	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15	10	6,7	-90,0
4.663	6.787	8.925	8.317	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	13.000	10.000	64,0	-16,8
230	192	143	258	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	224	229	(3)	12,6
2	268	113	152	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	300	225	50,7	-32,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, se aprecia una tendencia creciente en la mayoría de las mediciones. Al 30/09/23, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos se explica debido a que se encontró en mantenimiento el reactor RA-3 durante el mes de Enero y por ello no se pudo completar lo programado. Por otra parte, se registró una menor cantidad de Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso, por la disminución de la demanda de servicios.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a $ 9.615,2 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 75,2% al 30/09/23.

VI) La categoría ***Actividades Espaciales*** incluye los programas Generación de Ciclos de Información Espacial Completos e Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En lo que respecta a la ejecución financiera, durante el ejercicio 2023 se devengaron $8.252,1 millones sin contemplar la actividad central del organismo, destinándose a la construcción de satélites, la toma y transmisión de imágenes satelitales y la construcción de los lanzadores entre sus actividades más importantes. Desde el plano de la producción física, a continuación se expone una tabla con los valores ejecutados del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
2.505	2.505	3.750	3.750	Capacitación	Persona Capacitada	5.000	3.750	75,0	0,0
291.013	187.224	136.835	157.250	Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	340.000	255.000	46,3	-38,3
54.001	49.029	53.765	69.563	Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000	48.000	108,7	44,9
120.550	276.591	591.764	438.444	Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	600.000	450.000	73,1	-2,57

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La mayoría de las mediciones registra un comportamiento creciente en el cuatrienio analizado con máximos en 2023, a excepción de la Distribución de Imágenes Satelitales 100 Mb.

Cabe destacar que la ejecución de las metas físicas ligadas a distribución de imágenes satelitales

se encuentra condicionada por la demanda y es completamente aleatoria, lo cual explica los desvíos negativos y positivos en dichas materias. A su vez, con relación a la Distribución de Imágenes Satelitales de 100mb, presenta un desvío negativo debido a que el Landasat-8 presenta algunas anomalías que no permiten producir, y los satélites MODIS y NPP van a seguir entregando menos imágenes con el tiempo hasta que migren a la nueva serie de satélites NOAA.

VII) El concepto **Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional, también se incluye el programa Desarrollo del Plan Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se destaca el Servicio Meteorológico Nacional que representa un 56% del devengando del apartado. En lo que respecta al gasto devengado, al 30/09/23 se ejecutaron $12.527,4 millones, es decir, 62,0% del crédito presupuestario vigente.

Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Sostén Logístico Antártico, representando el 6,7% del total de las erogaciones trimestrales. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 6 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín y Orcadas, y otras siete temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Decepción y Petrel, esta última en proceso de adecuación para convertirla en permanente.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
Desarrollo del Plan Antártico									
47	48	48	50	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	50	50	(3)	0,0
7	6	6	6	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	6	(3)	0,0
197	211	240	301	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	257	269	(3)	11,9
172	194	313	307	Campaña Antártica	Días/Buque	319	319	96,2	-3,8
768	565	523	676	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.050	968	64,4	-30,2
10	6	7	8	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9	9	(3)	-11,1
Instituto Geográfico Nacional									
64	52	44	58	Elaboración de Cartografía	Hoja	115	86	50,4	-32,5
Servicio Meteorológico Nacional									
3.518.887	3.533.396	3.538.776	3.574.873	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800	3.549.600	75,5	0,7

135.000	692.182	928.130	923.710	Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.296.000	972.000	71,3	-4,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Al 30/09/23, en la medición Campaña Antártica se registró un desvío desfavorable debido a las condiciones glaciológicas en la navegación a la Base Antártica Conjunta “Belgrano II”. A su vez, se evidenció una mayor cantidad de Personas en Asentamientos del Territorio Antártico producto del incremento de personal en base Marambio. En cuanto, al Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica se generó un desvío negativo debido a las condiciones meteorológicas adversas.

En la meta Elaboración de Cartografía, su desvío por defecto se debe a que el personal fue afectado a armar simbología cartográfica para los procesos semiautomáticos de edición cartográfica a escala 1:100.000, demorando diversos proyectos.

Con respecto a las metas del Servicio Meteorológico, la meta Servicio de Meteorología para Público en General, posee un pequeño desvío positivo debido al aumento de solicitudes de pronósticos especiales; mientras que en el caso de las Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas, presenta un desvío negativo a causa de cambios en planes de labor que reducen el personal en las unidades meteorológicas que operan con observadores.

VIII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías de Salud de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud ($5.073,9 millones), Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua ($954,2 millones) y la Fundación Miguel Lillio ($986,1 millones).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ciencia y Técnica, con un horizonte temporal del último cuatrienio.

Indicadores de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,25	0,26	0,29	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,96	1,10	1,37	1,53
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	67.058,2	118.596,2	239.851,5	568.949,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en porcentaje del PBI como en participación en el total del Gasto de la APN, se evidencia una tendencia creciente a partir del ejercicio 2020.

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral de personas desocupadas, de personas con discapacidad y de distintos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto de su participación en el mercado de trabajo. Así también se promueve el control de las condiciones de trabajo y la administración de conflictos, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales.

Asimismo, en el marco del Sistema Federal de Servicios de Empleo, se postula el fortalecimiento de las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Servicios de Empleo, mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en toda la República Argentina.

En el marco de esta función se contempla el programa Fomentar Empleo, el cual busca dar asistencia a trabajadores y trabajadoras afectados por problemáticas de empleo en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que mejoren sus competencias laborales e insertarse en empleo de calidad.

Además, se promueve la ejecución de distintas iniciativas, en las que vale destacar al Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO), creado mediante la Resolución N° 420/2022 destinado a trabajadores que presten su labor en empresas o áreas geográficas en crisis. Se trata de una prestación dineraria individual a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores adheridos al Programa.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Acciones de Empleo	26.101,7	12.579,1	48,2	43.676,5	28.388,5	65,0
Capacitación Laboral	14.152,3	6.075,9	42,9	19.957,7	13.098,6	65,6
Actividades Centrales	7.785,3	4.896,8	62,9	19.536,6	12.162,4	62,3
Acciones Territoriales de Empleo	3.489,0	3.124,3	89,5	12.088,6	7.890,8	65,3
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	2.008,1	1.177,1	58,6	3.623,4	2.478,5	68,4
Política Laboral	911,9	802,3	88,0	3.390,6	2.127,2	62,7
Subtotal	**54.448,4**	**28.655,6**	**52,6**	**102.273,4**	**66.146,0**	**64,7**
Otros	609,9	503,3	82,5	2.434,7	1.534,5	63,0
Total	**55.058,4**	**29.158,9**	**53,0**	**104.708,0**	**67.680,5**	**64,6**

Al cierre del tercer trimestre se alcanzó una ejecución de $67.680,5 millones (64,6% del crédito asignado), surgiendo en la comparación con 2022 una diferencia de una suba del 132,1% de total del crédito devengado, explicado principalmente por la ejecución financiera de las Acciones de Empleo.

A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos, en millones de pesos:

Como se aprecia en los apartados anteriores, las Acciones de Empleo representan el 41,9%, del gasto total de la función. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales correspondieron mayoritariamente a Transferencias con una relevancia de 58,8%, seguidas por los Gastos de Personal y por los Servicios no Personales (28,6% y 10,2%, respectivamente).

Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con Tesoro Nacional (74,4%), y en menor medida, de Transferencias Internas (10,3%), Crédito Externo (9,7%), Recursos Propios (3,7%) y Recursos con Afectación Especifica (1,9%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Trabajo. A continuación, se expone un análisis de las categorías definidas en el apartado anterior, abarcando como horizonte temporal al período 2020/2023:

I) Las ***Acciones de Empleo*** se llevan a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad.

Este programa erogó el 96,1% del gasto en Transferencias, principalmente destinadas a ayudas sociales a personas. En cuanto al financiamiento, el devengado del ejercicio 2023 se atendió principalmente por Tesoro Nacional (73,5%), seguido por Transferencias Internas (21,1%), Crédito Externo (2,7%) y por debajo se encuentran los Recursos de Afectación Específica (2,6%).

Las principales iniciativas atañen al Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO), al Empleo Transitorio, a la Asistencia para la Inserción de Trabajadores con Discapacidad, a la Implementación del Programa Jóvenes MIPYME – Te Sumo, y al Seguro de Capacitación y Empleo.

Además, se suma el programa Fomentar Empleo para el acceso a prestaciones de orientación laboral, formación profesional, prácticas en ambientes de trabajo e inserción laboral asistida. Particularmente asiste a quienes poseen dificultades de acceso a empleos formales a personas entre 18 y 64 años que se encuentres desocupadas, a través de un portal de empleo. Aquellos empleadores que postulen la búsqueda laboral en dicho portal, accederán a incentivos y reducciones de las contribuciones patronales.

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el período 2020/2023:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
168.864	4.081.465	715.998	135.108	Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	240.000	190.000	56,3	-28,9
(**)	(**)	(**)	162.697	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo	Beneficio Mensual	420.000	350.000	38,7	-53,5
(**)	(**)	(**)	267.390	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	410.000	320.000	65,2	-16,4
(**)	(**)	(**)	87.349	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	105.000	85.000	83,2	2,8

(*)	134.247	148.437	132.984	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	190.000	145.000	70,0	-8,3
(**)	(**)	(**)	62.316	Apoyo Trabajadoras Domésticas - Registradas	Beneficio Mensual	94.200	70.200	66,2	-11,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición Incorporada en 2021
(**) Medición incorporada en 2023

A continuación se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría:

- **Mantenimiento del Empleo Privado – Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO):** El Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO) se creó con la Resolución 420/2022, con el fin de atender la situación de empresas o sectores que atraviesen situaciones críticas producto de su propia actividad o por factores externos. Cabe aclarar que, este programa nace a partir de la reformulación y fusión del Programa de Recuperación Productiva - REPRO I y el Programa REPRO II. El beneficio consiste en asignar una suma de dinero a los trabajadores y trabajadoras a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y empleadoras adheridas al programa. El monto que se paga es del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración total de cada trabajador o trabajadora activo hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil que se encuentre vigente al momento de solicitar la asistencia.

  A continuación se expresa la distribución geográfica, en cantidades de los 22.392 beneficios del Programa que se ejecutaron durante el tercer trimestre:

Fuente: Elaboración propia en base a datos informados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Como se puede apreciar, el 48,1% de los beneficiarios asistidos se concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (10.781 beneficiarios).

En cuanto a la ejecución de la meta física, se presentó un desvío negativo del -28,9% respecto de la programación acumulada, dado que este tipo de acciones responden a contener situaciones transitorias de posible conflictividad laboral para los trabajadores o emergencias climáticas y su aplicación es variable.

Cabe destacar que el Programa REPRO desde su creación, ha sufrido amplias modificaciones que impactan en las mediciones que vemos en el cuadro de ejecución física que antecede. La ley 27.541 del año 2019 que declaró la emergencia pública en materia sanitaria, económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética y social, el programa REPRO cambió su perspectiva para adaptarse al nuevo contexto nacional y mundial, llegando al pico máximo de personas asistidas bajo el programa. Durante el ejercicio 2022 el programa se reconvirtió en una ayuda económica para empleados del sector privado que atraviesan una situación crítica a causa de la propia actividad o por factores externos.

- **Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo:** La producción física se vio afectada negativamente en lo que va del ejercicio 2023 en el tercer trimestre debido a los controles que se produjeron en el sistema y a pases a otros programas sociales. La mayor parte de la asistencia se concentró en las provincias de Salta y Jujuy.

  Se registraron en total 43.598 beneficiarios durante el trimestre analizado.

- **Promoción del empleo asalariado y Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad:** La Promoción del Empleo Asalariado y la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad son dos líneas de acción dentro del Programa de Inserción Laboral del Ministerio de Trabajo. Este Programa se creó para promover la incorporación de trabajadoras y trabajadores en empleos de calidad y para mejorar sus condiciones de empleo mediante una ayuda económica mensual.

  En el marco de la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se realizan distintas iniciativas con el objetivo de lograr la incorporación al sistema laboral a personas con discapacidad. En la búsqueda del objetivo, se asiste a sus participantes en la construcción o actualización de su proyecto formativo y ocupacional, en el desarrollo de trayectorias laborales pertinentes, en la finalización de estudios formales obligatorios, en la realización de experiencias de formación y/o de entrenamiento para el trabajo, en la generación de actividades productivas de manera independiente y/o en la inserción en empleos de calidad. En ambas líneas de acción, los beneficiarios perciben una ayuda económica mensual que debe ser contabilizada como parte de la remuneración para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social.

  Los desvíos negativos de las metas asociadas a estas líneas de intervención, responden por un lado, a la finalización del Programa “Jóvenes y MIPYMES” en diciembre del 2022; ello impactó en la reducción en la cantidad de presentaciones durante el ejercicio, además impactó la falta de conocimiento por parte de las empresas del circuito administrativo de presentación al programa. Y por el otro, el desvío (-8,3%) de línea de Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad responde a las dificultades en la presentación de la documentación por parte de los beneficiarios.

- **Apoyo Trabajadoras Domésticas – Registradas:** El Programa Registradas se implementó en el año 2021 y tiene como objetivo principal, reducir la informalidad en el sector de las trabajadoras de casas particulares y contempla el pago de hasta el 50% de los sueldos de las nuevas incorporaciones, durante seis meses.

  En el mes de febrero, y a través del Decreto 89/2023, se amplió el programa a ocho meses para trabajadoras de poblaciones prioritarias: trabajadoras travestis, transexuales y transgénero, trabajadoras con discapacidad, trabajadoras con hijos, hijas o hijes con discapacidad y trabajadoras titulares del Programa Acompañar que estén recibiendo o hayan recibido el aporte económico. La producción física de la meta asociada al programa estuvo distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fuente: Elaboración propia en base a datos informados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El desvío por defecto (-11,2%) de la producción física, estuvo asociado a la baja de registraciones que se dieron durante el tercer trimestre del ejercicio. Cabe destacar que durante el trimestre analizado la mayor parte de los beneficios registrados fueron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y Córdoba.

II) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementado acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo decente y con competitividad.

Al 30/09/23 se devengaron $13.098,6 millones, siendo el 93,7% dirigido a Transferencias principalmente al Sector Privado. A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral desarrolladas durante el tercer trimestre en el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2.593	30.015	35.826	111.071	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	110.000	95.000	101,0	16,9
86	31	140	306	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	260	190	117,7	61,1
9.356	68.772	44.879	96.111	Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	150.000	105.000	64,1	-8,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Del cuadro expuesto, se desprende que las metas asociadas tuvieron en su totalidad una sobreejecución física respecto de lo planificado para el trimestre. En cuanto a la meta de Capacitación Laboral, se registró un desvío por encima de lo programado del 16,9% que responde al incremento de oferta de cursos virtuales y presenciales. Por un mayor flujo de presentación y aprobación de proyectos por parte de las instituciones, se aprecia la sobreejecución de la meta de Asistencia para Capacitación.

Las líneas de acción relativas a la capacitación laboral para la inserción laboral, han presentado transformaciones a lo largo del cuatrienio con un incremento en programas de apoyo para poblaciones con vulnerabilidad laboral incluyendo colectivos especialmente complejos en cuanto a su inclusión laboral como: personas en libertad asistida, personas damnificadas por el delito de trata y violencia doméstica y de género; personas en situación de uso y/o egreso de sustancias psicoactivas; personas pertenecientes a pueblos indígenas, en definición de identidad de género, etc. Además, cabe destacar la línea de intervención directa entre empleadores y personas desocupadas a través del Portal de Empleo propio del programa Fomentar Empleo.

III) A través de las **Actividades Centrales** se desarrollan tareas correspondientes a la conducción superior, y las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica de infraestructura y telecomunicación.

Al 30/09/23 se devengó la suma de $12.162,4 millones, representando el 62,3% de su crédito vigente y el 18% del crédito total ejecutado en la función. El gasto estuvo orientado en un 48,2% en Servicios No Personales y un 38,7% en Gastos en Personal, el resto en Bienes de Uso (9,5%), Bienes de Consumo (2,2%) y Transferencias (1,4%).

IV) El concepto **Acciones Territoriales de Empleo** corresponde a los gastos del Programa 27 - Acciones de Articulación Territorial, mediante las Agencias Territoriales se realizan acciones de articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos, además se realizan políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil y la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral. En el tercer trimestre se devengó el 65,3% de su crédito vigente

($7.890,8 millones), exponiéndose a continuación las producciones físicas inherentes al 30/09 en el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	128	184	43	Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	190	160	22,6	-73,1
(*)	7.803	11.092	3.869	Orientación Ciudadana	Persona Orientada	15.000	12.000	25,8	-67,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en 2021.

La producción física de las metas asociadas al programa, presentaron una ejecución por debajo de lo programado. En el caso de la Orientación Ciudadana (-67,8%) explicada por haber concentrado el trabajo en poblaciones más específicas y haberlo realizado en conjunto con el programa “El Estado en tu barrio”. En cuanto a la Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local, se observó un desvío del -73,1% que responde a estar gestionandose el circuito de asignación de la asistencia técnica a las Oficinas de Empleo municipales adheridas a la Red de Servicio de Empleo.

V) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Ministerio de Trabajo y Empleo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron $2.278,5 millones, representando un 68,4% de la ejecución crediticia del programa. Por su parte, a continuación se detallan las principales producciones inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
317	638	610	766	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.002	746	76,4	2,7
22	24	21	152	Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados		198	150	76,8	1,3
3	15	19	23	Auditoría de Exámenes Médicos Períodicos		26	20	88,5	15,0
550	1.770	1.898	1.634	Auditoría de Control Interno		1.999	1.498	81,7	9,1
28	321	306	64	Auditoría de Contratos de Afiliación		80	60	80,0	6,7
13	16	88	74	Auditoría de Prestaciones Médicas		85	63	87,1	17,5
257	364	983	1.198	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.600	1.190	74,9	0,7
2.353	3.433	9.656	11.899	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.600	9.632	94,4	23,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En línea general se aprecia un desempeño físico por encima de lo programado de las metas al cierre del tercer trimestre del año. En la mayoría de los casos, los desvíos responden a la demanda de ejecución propias de cada meta.

VI) La categoría ***Política Laboral*** se desarrolla en el ámbito de la Secretaria de Trabajo. La dependencia se ocupa de la administración, formulación, regulación, fiscalización y control de las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. Al 30/09/23 se registró una ejecución de $2.127,2 millones (62,7% del crédito vigente).

Las mediciones físicas del programa incluyen la realización de las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). A continuación, se exponen las principales producciones durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
1.592	1.513	2.988	2.416	Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.500	1.875	96,6	28,8
39.267	61.871	52.395	52.136	Resolución de Controversias	Conciliación	90.000	65.000	57,9	-19,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las conciliaciones asociadas a la Resolución de Controversias, están directamente afectadas por la demanda de conflictos que se gestionan ante el SECLO, es por ello que durante el tercer trimestre se aprecia una subejecución del -19,8%. Mientras que por otro lado, la Negociación de Convenios Colectivos se ejecutó por encima de lo proyectado, producto de la negociación de las paritarias por periodos más breves con el objetivo de acompañar el incremento de la canasta básica de alimentos.

VII) Bajo el título ***Otros Gastos*** se engloban principalmente los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social y 22 - Regularización del Trabajo. Al 30/09/23 se devengaron $1.534,5 millones, ejecutando el 623% del crédito vigente. A continuación se exponen las producciones inherentes al Ministerio de Trabajo y Empleo durante el cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
18.083	6.544	99.780	105.426	Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000	153.848	54,9	-31,5
(*)	3	3	3	Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4	3	75,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Respecto de la Fiscalización de Establecimientos, cabe remarcar que el desvío por debajo de lo programado se explica por la insuficiencia de recursos materiales para llevar adelante la tarea de fiscalización, como lo son los vehículos utilizados en los procedimientos.

Por último, la Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social presentó una ejecución del 100%.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo, con un horizonte temporal del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Trabajo

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,06	0,24	0,06	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,21	1,03	0,28	0,28
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	15.014,1	110.984,7	48.498,8	104.708,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de participación del PBI y del total de las erogaciones de la APN, se evidencia el mayor nivel de participación en el año 2021 producto del gasto devengado como resultado de diversas iniciativas producto de la pandemia del COVID 2019. Respecto al ejercicio 2023, los niveles de participación son similares a los de la prepandemia.

En otro orden, a continuación se expone una serie que contiene los principales indicadores de empleo en la República Argentina durante el periodo 2021-2023 según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el cierre del primer semestre 2023:

Fuente: INDEC

La serie muestra el comportamiento del mercado de trabajo mediante los indicadores de tasas de Actividad, Empleo y de Desocupación. Se observa una suba en la tasa de empleo y bajas en la tasa de actividad y desocupación.

La tasa de empleo, encuentran su pico más alto en lo que va del 2023, superando los porcentajes del mismo periodo del 2022. Asimismo, la tasa de desocupación resultó la más baja desde el 2022.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

En esta función, se destacan las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, donde se ejecutan los programas a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda en el ámbito nacional. Entre las acciones más relevantes, se destacan los planes destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país como así también al desarrollo urbano, como el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), el Plan Nacional de Producción de Suelo, los Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR), el Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), el Programa Nacional de Vivienda, Argentina Construye Solidaria, el Programa Integral de Hábitat y Vivienda en Aglomerados Urbanos, entre otros. Dentro de esta función también se incluyen, en menor medida, programas del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en las siguientes:

Ciudades y Comunidades Sostenibles	

Vale aclarar que a partir de la publicación del Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios se creó el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, al cual se le asignó las principales acciones de política en la materia, incluyendo la promoción de proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos e infraestructura a través de distintos modelos de financiamiento. A continuación, se exponen indicadores sobre calidad habitacional de los Censos Nacionales 2010 y 2022 de población, hogares y vivienda. Los valores representan el porcentaje de hogares censados que cuentan con cada uno de los servicios detallados, a nivel país.

	Censo 2010	Censo 2022	**Variación en puntos % s**
Pisos con revestimiento	76,6	85,3	**8,7**
Agua por cañería dentro de la vivienda	88,6	93,9	**5,4**
Baño o letrina dentro de la vivienda	87,7	94,0	**6,3**
Baño con inodoro con arrastre de agua	87,3	89,3	**2,0**
Gas de red o electricidad para cocinar	56,4	57,2	**0,7**
Computadora, Tablet, etc.	47,0	57,2	**10,2**

Fuente: INDEC.

En la mayoría de los casos, los indicadores de calidad de vivienda muestran mejoras en su cobertura entre censos. Se destaca el aumento de 5,4 y 6,3 puntos en viviendas con cañerías y baño en el interior, respectivamente. Por otra parte, es destacable el aumento significativo en la proporción de viviendas con una computadora o Tablet (10,2 puntos porcentuales).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria al tercer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023.

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
Acciones de la Secretaría de Hábitat	91.441,8	69.649,0	76,2	186.999,8	132.165,7	70,7
Fondo Fiduciario Prog. Crédito Argentino Bicentenario (*)	152.879,1	95.815,2	62,7	183.094,3	76.809,8	42,0
Acciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial	7.794,9	3.682,6	47,2	15.669,5	7.023,5	44,8
Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	34.630,4	16.000,1	46,2	33.076,5	27.451,3	83,0
Total	**286.746,2**	**185.146,9**	**64,6**	**418.840,1**	**243.450,2**	**58,1**

(*) El crédito destinado a la ejecución del PRO.CRE.AR es asignado a una actividad específica dentro del programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial. Producto de su significatividad presupuestarias se efectúa un análisis por separado.

Al 30/09/23, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, se devengaron $243.450,2 millones, representando el 58,1% del crédito vigente. En cuanto a la clasificación por objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias ($238.935,4 millones, 98,2% del total). En este sentido, cabe mencionar que el 49,3% de estas correspondió transferencias de capital al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social y el 32,1% al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). El resto fueron destinadas a administraciones públicas provinciales y municipales para financiar gastos de capital.

En lo que respecta a la Fuentes de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 92,1% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por Crédito Externo (7,6%) y Transferencias Externas (0,3%). Por último, se detalla la **evolución interanual del gasto que muestra un aumento del 31,5%:**

c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I) Las ***Acciones de la Secretaría de Hábitat*** contemplan distintas iniciativas que se ejecutan a través del Programa 40 – Producción Integral y Acceso al Hábitat bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Durante el período bajo análisis se ejecutaron principalmente las iniciativas vinculadas a política habitacional Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para la Vivienda Social, Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N°3458/OC-AR) y Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N°8712-AR). En menor medida, se ejecutaron las siguientes actividades: Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29), Conducción y Administración, Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat, Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N°GRT/FM-15.083-AR u BID ATN/OC-1.415), Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario, y Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat.

El foco del programa resulta el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos. En este sentido se da impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

Al 30/09/23 se devengaron $132.165,7 millones, representando una ejecución del 70,7% del crédito vigente, destacándose el 89,1% para transferencias al Fondo Fiduciario

para la Vivienda Social, a los fines de promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

A continuación, se detalla la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
5.325	4.465	4.760	8.456	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	47.436	35.419	17,8	-76,1
17.175	19.834	46.484	50.073		Vivienda en Ejecución	35.872	38.454	(3)	30,2
84	8	5	51	Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47	16	108,5	218,8
151	148	71	126		Obra en Ejecución	101	96	(3)	31,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable

En el cuatrienio 2020-2023 se observa un comportamiento creciente en la cantidad de viviendas terminadas y en ejecución. La ejecución de obras de infraestructura urbana y equipamiento urbano evidencia una tendencia decreciente. Al 30/09/23, el desvío por defecto del 76,1% de la cantidad de viviendas terminadas está relacionado con la dinámica del programa y sus tiempos de ejecución, por lo que se estima que una significativa cantidad de viviendas se finalizarán en el último trimestre del ejercicio. Estas viviendas en ejecución registraron un desvío en exceso porque se le dio mayor prioridad a los programas de viviendas sociales como política pública social, al mismo tiempo que el desvío se relaciona en algunos casos con el retraso en el inicio de obras, como así también con la extensión en los plazos de ejecución.

II) La categoría ***Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar,*** representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), iniciativa que tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas a través de desarrollos urbanísticos. Al 30/09/23, la ejecución resultó de $76.809,8 millones (42,0% del crédito vigente) en este concepto. A continuación, se presenta la producción física asociada:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	1	12.219	34.148	Construcción de Viviendas – PROCREAR	Vivienda Terminada	30.026	18.600	113,7	83,6
(*)	3.151	44.772	21.509	Construcción de Viviendas – PROCREAR	Vivienda en Ejecución	30.531	34.197	(3)	-37,1
(**)	(**)	(**)	320	Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	2.000	1.302	16,0	-75,4
(**)	(**)	(**)	14.541		Vivienda en Ejecución	15.021	15.066	(3)	-3,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*)La medición fue incorporada en el Presupuesto 2021.
(**)La medición fue incorporada en el Presupuesto 2023.

El importante desvío en la cantidad de viviendas PROCREAR terminadas se relaciona con la preferencia de los beneficiarios en acelerar obras en estado avanzado, dada la coyuntura económica. A su vez, otros factores como el que muchas construcciones avanzan con permisos provisorios de obra, que existen convenios firmados con distinto municipios tendientes a agilizar los trámites de documentación ejecutiva de obra, y que en muchos casos se optó por construcciones industrializadas, contribuyeron a que se acorten sustancialmente los plazos de obra. En cuanto a las viviendas en ejecución, el desvío de esta producción terminal bruta se explica por distintos motivos: el atraso en procesos de carga de carpetas; la ausencia de nuevos sorteos; y la desaceleración del flujo de fondos previstos a tal fin.

En cuanto a la ejecución de obras de desarrollo habitacional, el desvío por defecto del 75,4% en la cantidad de viviendas terminadas de esta línea se debe a que, si bien las obras avanzan en función de las curvas de inversión aprobada (sujetas a sus modificaciones por distintos motivos), al mismo tiempo la variable tomada en cuenta para esta medición es la vivienda terminada con acta provisoria individual. Esto implica muchas gestiones adicionales a la obra civil en sí misma, como la aprobación final de los planos de obra, infraestructura y servicios individuales habilitados, que en ocasiones se demoran en la gestión de las prestatarias. Por otro lado, el desvío negativo de 3,5% en la cantidad de desarrollos habitacionales en ejecución se relaciona con los diferentes tiempos de avance de los proyectos, dado que debe tenerse en cuenta que se trata de muchos proyectos de desarrollos urbanísticos (conjuntos de viviendas) en paralelo que componen la línea, muchos de ellos con características totalmente diferentes entre sí.

Cabe aclarar que las diferencias en la ejecución física frente a incrementos en ejecución financiera podría explicarse dado que las transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar deben hacerse con una anticipación aproximada de 2 o 3 meses antes del comienzo de la entrega de créditos a particulares y de la construcción en sí misma.

III) Las ***Acciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial*** agrupan diversas iniciativas que se ejecutan a través del programa 39 – Planificación y Desarrollo Territorial, a cargo del Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat. Cabe mencionar la relevancia de las Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano y del Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior – Dami II (BID N°3780/OC-AR), cuyas ejecuciones representaron respectivamente un 73,1% y 16,6% del total del programa.

Al 30/09/23 el gasto ascendió a $7.023,5 millones, alcanzando el 44,8% del crédito vigente. En cuanto al objeto, casi la totalidad del gasto fue destinada a transferencias a

gobiernos provinciales y municipales para financiar gastos de capital. A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	1.773	766	133	Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	2.500	1.700	5,3	-92,2
(*)	943	143	0	Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	150	150	0,0	-100,0
35	2	93	122	Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	105	60	116,2	103,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*)La meta fue incorporada en el Presupuesto 2021.

Al 30/09/23, el desvío por defecto de 92,2% en el desarrollo de lotes con servicio se debe a que el avance se ve disminuido dado que la liquidación de nuevos créditos para la construcción asociada se desarrolla más lentamente por cuestiones de impacto de las partidas presupuestarias. El organismo informa que en el mes de octubre se daría comienzo a un nuevo ciclo de liquidaciones de carpetas crediticias, por lo que el desvío negativo podría compensarse parcialmente a partir del cuarto trimestre del ejercicio. Por otro lado, la razón del desvío positivo en las obras de infraestructura y desarrollo urbano se explica porque el ritmo de ejecución de obras se aceleró en función de lo previsto, dado que tareas vinculadas a temas técnicos y de documentación ejecutiva resultaron gestionarse con mayor fluidez.

IV) Dentro de la categoría ***Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano*** se agrupan partidas de los Programas 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, 75 - Desarrollo de la Infraestructura Ambiental y 79 - Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, el Programa 01 – Actividades Centrales, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, y el Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. A través de este concepto se financian principalmente obras de infraestructura en espacios públicos. Al 30/09/23 se devengaron $27.451,3 millones, de los cuales el 51,1% se destinó al Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace y el 19,3% a Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N°2929/OC-AR). A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	(*)	(*)	386	Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	312	179	123,7	115,6
(*)	(*)	(*)	343		Obra en Ejecución	978	990	(3)	-65,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*)La meta fue incorporada en el Presupuesto 2023.

Las obras finalizadas resultaron más en relación con lo programado conforme la finalización de obras que se encontraban en ejecución el año anterior. Por otro lado, se informaron menos obras en ejecución con respecto a lo estimado, lo cual se relaciona con la dificultad de certificar avances de obras por cambios acelerados de precios, dado el contexto inflacionario.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se presentan diversos indicadores macrofiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,68	0,30	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,40	2,95	1,43	1,13
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	28.148,0	317.233,7	250.937,3	418.840,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se observa una tendencia oscilante tanto en el gasto como porcentaje del PBI como en la participación dentro del total del gasto de la APN, evidenciándose el máximo nivel de participación en el ejercicio 2021, año en el que se destacó el gasto devengado en Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social. A partir de dicho ejercicio se inicio una tendencia decreciente

e) Anexo: evolución por ubicación geográfica del régimen de tenencia y calidad básica de la vivienda

Por otro lado, resulta de interés analizar la evolución (2010-2022) del régimen de tenencia en conjunto con las mejoras (o desmejoras) de la calidad habitacional. A su vez, este análisis se desagrega por provincia para darle una perspectiva federal a la problemática de vivienda, al mismo tiempo que se considera relevante el entendimiento de la relación entre indicadores.

Jurisdicción	Cantidad de viviendas				Hogares Propietarios		
	2010	2022	Dif%	%/total	2010	2022	Dif.
CABA	1.082.998	1.391.258	28,5	8,9	62,5	52,5	-10,0
Buenos Aires	4.425.193	5.970.702	34,9	38,0	74,5	67,4	-7,1
Catamarca	89.376	131.978	47,7	0,8	81,7	78,2	-3,5
Chaco	270.133	368.728	36,5	2,3	77,7	75,1	-2,6
Chubut	147.176	213.317	44,9	1,4	67,5	61,1	-6,4
Córdoba	978.553	1.378.237	40,8	8,8	67,0	59,0	-8,0
Corrientes	248.844	370.958	49,1	2,4	74,7	70,5	-4,2
Entre Ríos	357.250	494.473	38,4	3,1	73,6	66,6	-7,0
Formosa	130.134	194.689	49,6	1,2	76,3	73,4	-2,9
Jujuy	154.911	238.141	53,7	1,5	72,2	73,1	0,9
La Pampa	104.797	140.879	34,4	0,9	72,1	64,5	-7,6
La Rioja	86.367	124.149	43,7	0,8	76,9	72,1	-4,8
Mendoza	459.550	639.467	39,2	4,1	64,7	60,5	-4,2
Misiones	290.263	420.101	44,7	2,7	76,9	72,1	-4,8
Neuquén	159.302	254.545	59,8	1,6	68,5	61,9	-6,6
Río Negro	190.597	276.371	45,0	1,8	67,9	62,1	-5,8
Salta	267.075	404.504	51,5	2,6	72,4	70,4	-2,0
San Juan	162.204	241.436	48,8	1,5	68,4	63,6	-4,8
San Luis	117.766	182.886	55,3	1,2	71,7	62,4	-9,3
Santa Cruz	76.233	118.047	54,9	0,8	61,4	57,7	-3,7
Santa Fe	948.369	1.273.460	34,3	8,1	73,2	65,6	-7,6
Sgo. del Estero	197.906	311.361	57,3	2,0	86,3	83,5	-2,8
Tucumán	335.821	493.794	47,0	3,1	77,7	73,8	-3,9
Tierra del Fuego	36.689	65.535	78,6	0,4	65,6	55,4	-10,2
Total	**11.317.507**	**15.699.016**	**38,7**	**100,0**	**72,1**	**65,7**	**-6,4**

De esta comparación, se evidencia una disminución a nivel país del porcentaje de hogares que habitan en viviendas particulares donde sus miembros resultan ser los propietarios, el cual disminuye en más de 6 puntos porcentuales entre 2010 y 2022. La única provincia donde la tenencia de la vivienda aumentó fue Jujuy. Sumado a esto, el censo 2022 estimó un aumento del 38,7% en la cantidad de viviendas entre censos (de más de 11,3

millones en 2010 a casi 15,7 millones en 2022. En conjunto, estos datos demuestran una concentración de la propiedad.

Las jurisdicciones subnacionales que en 2022 representaron los porcentajes menores de régimen de tenencia propietario y además mostraron una mayor disminución entre censos en este resultado son: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Tierra del Fuego, la provincia de Córdoba, la provincia de Santa Cruz, la provincia de Mendoza, la provincia de Chubut, la provincia de Neuquén, la provincia de Río Negro, la provincia de San Luis, la provincia de San Juan, la provincia de Entre Ríos, la provincia de La Pampa y la provincia de Santa Fe.

Hogares con Acceso

Jurisdicción	Agua por red pública		Desagüe por red pública	
	2010	2022	2010	2022
CABA	99,6	98,0	99,0	98,8
Buenos Aires	75,1	76,3	48,4	59,4
Catamarca	93,1	93,8	46,7	51,6
Córdoba	76,5	76,6	28,7	32,4
Corrientes	96,4	96,2	79,7	81,2
Chaco	91,9	93,8	39,0	45,0
Chubut	87,1	88,5	56,0	60,6
Entre Ríos	90,4	91,1	71,2	78,3
Formosa	76,8	77,8	34,3	41,4
Jujuy	94,5	95,7	64,2	66,5
La Pampa	87,1	84,8	59,6	67,4
La Rioja	93,8	93,3	53,3	59,1
Mendoza	90,5	92,6	65,0	66,9
Misiones	71,9	79,7	19,7	25,4
Neuquén	93,6	92,9	74,3	75,6
Río Negro	92,1	92,3	62,9	67,3
Salta	91,2	91,2	66,5	69,3
San Juan	93,2	94,4	30,6	47,1
San Luis	94,5	93,3	61,8	73,7
Santa Cruz	97,2	89,7	84,0	79,8
Santa Fe	84,4	85,2	51,2	59,5
Sgo. del Estero	75,8	79,2	24,2	26,9
Tierra del Fuego	88,9	93,5	48,7	90,3
Tucumán	94,2	90,3	90,5	52,7
Total	**83,9**	**85,0**	**54,6**	**61,2**

En paralelo, se remarca que, si se toman los datos del Censo Nacional 2022, en general aquellas jurisdicciones con menor acceso a la propiedad de la vivienda muestran mejores valores en indicadores de calidad de viviendas, tales como el acceso a agua potable o la presencia de cloacas. A su vez, se observa que, donde la proporción de hogares en viviendas habitadas por propietarios aumenta, se evidencia una disminución en la proporción hogares con acceso a agua abastecida por red pública y desagües que desagotan a redes públicas, a excepción de la provincia de Tucumán y Jujuy que presentan un alto nivel hogares en viviendas cuyos habitantes son propietarios y coberturas se servicios de agua potable y desagües cloacales superiores a los registros nacionales.

Como caso particular, si bien la provincia de Buenos Aires no es de las jurisdicciones que menor porcentaje de hogares en viviendas habitadas por propietarios, este valor alcanza un 67,4%, ubicándose más cerca del valor más bajo de (CABA, 52,5%) que del más alto (provincia de Santiago del Estero, 83,5%). Además, en cuanto la proporción de hogares con agua para bañarse y cocinar abastecida por red pública, la provincia de Buenos Aires representa la proporción más baja entre las provincias en 2022 (76,3%), y sólo alrededor del

59,4% delos hogares de esta provincia cuenta con desagües de baño con desembocadura en red pública, valor inferior al registro nacional de cobertura (61,2%).

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. A continuación, se detalla el grado de cobertura de la red de agua potable y cloacas en la República Argentina, de acuerdo a los datos publicados en los Censos 2001, 2010 y 2022.

Cobertura de Red de Agua Potable y Cloacas – 2001, 2010 y 2022

	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Población en Viviendas Particulares con Disponibilidad de Agua de Red (%)	78,4	82,6	83,9
Población en Viviendas Particulares con Disponibilidad de Cloacas (%)	42,5	48,8	57,4

Fuente: INDEC

De acuerdo a los datos relevados en los últimos censos poblacionales, se observa una mejora a nivel nacional de la cobertura de la población en viviendas particulares con acceso a las redes de agua potable y cloacas, incrementándose en 5,5 y 14,9 puntos porcentuales respectivamente en relación al Censo del 2001. Por otra parte, se detalla la situación provincial en materia de acceso de la población en viviendas particulares con acceso a cloacas y agua por red de acuerdo a datos censales (censo 2022).

(*) Las variables asociadas al acceso a agua de red y servicios de cloacas corresponden al Censo 2022.
(**) Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo 6 – Agua Limpia y Saneamiento

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función al cierre del tercer trimestre del bienio 2022 - 2023.

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Asistencia Financiera a AySA S.A. y ERAS	162.874,4	64.336,4	39,5	240.712,5	171.908,6	71,4
Acciones a cargo del ENOHSA	36.828,0	27.877,4	75,7	74.531,8	50.279,4	67,5
Recursos Hídricos	39.045,3	24.070,8	61,6	71.173,7	51.204,8	71,9
Plan Argentina Hace (MOP)	64,3	-	-	-	-	-
Total	**238.812,0**	**116.284,6**	**48,7**	**386.418,0**	**273.392,8**	**70,8**

La asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) y al Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) resulta el gasto más relevante al 30/09/23, representando el 62,9% del total. A su vez, los gastos en concepto de Acciones a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Recursos Hídricos concentraron el 18,7% y el 18,4%, respectivamente. Desde la óptica del objeto, el 87,8% de las erogaciones correspondió a Transferencias, especialmente a la empresa AySA S.A. (concentrando el 71,0% del total de las transferencias), destinadas principalmente a la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía. En segundo orden, se distinguen las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital con un 24,3%. Asimismo, la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional (65,4%), seguido por Crédito Externo (23,7%); y el 10,8% restante en Crédito Interno y Recursos Propios.

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que aumentó en un 135,1% ($157.108,2 millones), detallando los principales conceptos:

c) Análisis de desempeño

A continuación se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) La categoría **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y a la Entidad Reguladora de Agua y Saneamiento (ERAS)** comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública; como así también para la atención de gastos corrientes de la compañía. A su vez, en este apartado se contempla la asistencia financiera al ERAS para la atención del gasto corriente.

Al 30/09/23, se devengaron $171.908,6 millones en concepto transferencias, significando un aumento interanual de 167,2%, financiadas fundamentalmente a través del Tesoro Nacional (74,9%) y Crédito Externo (25,1%).

En cuanto a la asistencia financiera a la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.), se devengaron $170.459,4 millones (32,6% de las Transferencias a la compañía) para la atención de gastos corrientes y $114.969,4 millones para erogaciones de capital (67,4%).

Por último, el gasto devengado en concepto de asistencia financiera al ERAS aumentó a $1.449,1 millones.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
(*)	(*)	(*)	1.712.829	Prestación de Servicio de Agua Potable (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	2.301.497	1.709.961	74,4	0,1
(*)	(*)	(*)	809.265	Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	1.033.376	775.327	78,3	4,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición Incorporada en 2022 pero fuera de término.

Durante la estimación de los presupuestos de producción de agua y tratamiento de líquidos cloacales se realizan hipótesis del consumo, teniendo en cuenta diversos factores como las tendencias históricas, el crecimiento de la población y el aumento del radio servido; el desvío positivo en ambas metas obedece a diversos factores: en el tratamiento del agua influyen el clima, la temperatura ambiente, etc. que determinan las necesidades de agua para consumo personal doméstico, comercial, industrial, riego, mantenimiento de espacios públicos, etc. En relación al desvío del tratamiento de líquidos cloacales, los mismos son tratados de acuerdo al volumen que llega a las Plantas Depuradoras.

II) El concepto **Acciones a cargo del ENOHSA** abarca el programa 20 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo del organismo se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada.

La ejecución presupuestaria, al 30/09/23, ascendió a $50.279,4 millones, destacándose el 74,9% destinado a Transferencias (mayormente a gobiernos provinciales y municipales para gastos de capital) y el 19,5% a Bienes de Uso. En cuanto a la evolución

interanual, se registró un aumento del gasto del 80,3% respecto al tercer trimestre del ejercicio 2022.

En cuanto a la evolución del gasto de acuerdo la modalidad de ejecución de las obras de inversión, se observa una preponderancia de las obras de ejecución descentralizada sobre las centralizadas, representando el 80,3% del gasto devengado en materia de ejecución de obras.

A continuación se detalla la evolución de las principales producciones físicas del programa en el cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1	10	6	4	Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	26	18	15,4	-77,8
21	22	39	45	Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	53	49	84,9	-8,2
0	23	159	145	Proyectos de Saneamiento para Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	502	435	28,9	-66,7
15	168	358	355	Proyectos de Saneamiento para Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	250	308	142,0	15,3
0	0	74	30	Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA	Obra Habilitada	207	175	14,5	-82,9
0	74	232	233	Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA	Obra en Ejecución	230	250	101,3	-6,8

4	0	1	2	Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	3	2	66,7	0,0
151.000	122.430	688.305	875.678	Incorporación de Beneficiario al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	5.584.808	4.906.822	15,7	-82,1
749.300	399.071	2.783.499	1.128.096	Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	2.334.316	2.038.478	48,3	-44,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En general, las mediciones reflejan un comportamiento creciente en el período, con valores en 2023 superiores al año base, a excepción de los proyectos terminados de infraestructura de agua potable y saneamiento. Al 30/09/23 el desvío por defecto en la medición Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace se produjo por cuestiones climáticas e inspecciones finales de obras pendientes. Por su parte, la medición Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA tuvo un desvío negativo debido a que las obras que se tuvieron en cuenta sólo aquellas obras que cuentan con Acta de Recepción Provisoria.

Se destaca la culminación de las obras Ampliación de un Establecimiento Depurador en el Paramillo, provincia de Mendoza y el Colector Costanero San Carlos de Bariloche en la provincia de Rio Negro, que corresponden al proyecto terminado de la medición Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

II) El concepto **Recursos Hídricos** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa del Ministerio de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. Al 30/09/23, se devengaron $51.204,8 millones, financiándose en un 56,3% con Crédito Interno, 23,9% mediante el Crédito Externo y 19,8% con fondos del Tesoro Nacional. En lo que atañe al objeto del gasto, se destacaron las Transferencias (59,6%), destinadas principalmente al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH) por $9.249,3 millones y al financiamiento de gastos de capital de provincias y municipios, según el siguiente detalle:

en millones de pesos

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia del Chaco	4.933,1	23,7
Provincia de Santiago del Estero	3.312,3	15,9
Provincia de Corrientes	2.345,6	11,3
Provincia de Salta	2.312,0	11,1
Provincia de Buenos Aires	2.135,9	10,3
Provincia de Tucumán	1.381,8	6,6
Provincia de Formosa	1.208,3	5,8
Provincia de Jujuy	850,8	4,1
Provincia de Misiones	708,8	3,4
Provincia de Entre Ríos	515,8	2,5
Provincia de Santa Fe	424,2	2,0
Provincia del Catamarca	185,4	0,9
Provincia de La Rioja	154,1	0,7
Provincia del Chubut	129,3	0,6
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	106,8	0,5
Provincia del Neuquén	74,7	0,4
Provincia de Córdoba	8,1	0,0
Total	**20.787,6**	**100,0**

Las Transferencias destinadas al citado FFIH estuvieron comprometidas en el desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicio de Infraestructura Hídrica,

Recuperación de Tierras Productivas, Control y Mitigación de Inundaciones, Protección de Infraestructura Vial y Ferroviaria y obras de Saneamiento.

Entre las obras que se financian mediante transferencias para la atención de gastos de capital en provincias y municipios se destacan la Construcción de Acueductos y Ampliación de Redes de Abastecimiento de Agua Potable, Construcción de Plantas de Agua Potable y Red de Distribución, Ampliación de Colectores y Redes Cloacales, Construcción de Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales, Construcción de Desagües Pluviales, entre otras obras ubicadas en diferentes provincias/municipios del país.

A continuación, se expone la evolución de la producción física del Programas 76 referidos al concepto Recursos Hídricos al cierre del tercer trimestre en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2	3	10	8	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	16	15	50,0	-46,7
13	16	28	13	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	13	12	100,0	8,3
(*)	(*)	2	2	Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	2	2	100,0	0,0
(*)	(*)	2	1	Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	1	1	100,0	0,0
(*)	(*)	0	2	Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	3	3	66,7	-33,3
(*)	(*)	7	9	Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	9	9	100,0	0,0
(*)	(*)	5	6	Obras de Optimización del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	6	6	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en 2021.

Al 30/09/23 la meta Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos tuvo una ejecución menor a lo programado debido a inconvenientes y retrasos en las obras.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,32	0,47	0,22	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,23	2,01	1,01	1,04
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	86.138,5	216.396,0	177.721,9	386.418,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se observa un comportamiento oscilante en lo que respecta al gasto de la función en cuanto a la participación en el total de la gasto de la APN, alcanzando los máximos

valores de participación en el ejercicio 2021, producto del mayor crédito presupuestario destinado a la atención de asistencia financiera a AYSA; ya que a partir de dicho año se inicia una tendencia decreciente acentuada.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad, gas y combustibles, en condiciones de cantidad, calidad y precio y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años. Estas acciones se llevan a cabo en el marco de los **Planes y Políticas Energéticas y Mineras Nacionales,** las cuales se concentran principalmente por medio de la Secretaría de Energía como así también en sus organismos descentralizados.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023:

En millones de $

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	1.154.830,9	835.973,2	72,4	1.427.531,5	1.220.748,0	85,5
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	440.543,1	361.824,0	82,1	1.269.809,9	881.968,6	69,5
Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos	62.221,9	25.755,1	41,4	150.112,6	80.312,9	53,5
Programa Hogares con Garrafas	33.991,9	31.919,3	93,9	87.764,9	60.045,5	68,4
Obras de Infraestructura Energética	13.969,2	7.903,3	56,6	36.625,0	12.859,3	35,1
Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria	27.703,9	8.308,6	30,0	33.454,3	16.083,5	48,1
Entes Reguladores	9.089,2	7.408,9	81,5	26.744,7	17.036,2	63,7
Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables	3.887,7	1.332,2	34,3	7.271,5	3.040,7	41,8
Otros Gastos (Secretaría de Minería y otros)	4.081,7	2.274,8	55,7	10.640,6	4.088,5	38,4
Totales	1.750.319,4	1.282.699,5	73,3	3.049.954,9	2.296.183,3	75,3

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, y a Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos, representando el 53,2%, 38,4%, y 3,5% del total de las erogaciones, respectivamente.

Por otra parte, el gasto aumentó en $1.013.483,7 millones (79,0%) en relación con el mismo periodo del ejercicio 2022, explicado principalmente por la Asistencia Financiera

a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá ($520.144,5 millones) destacándose el financiamiento de la Construcción de la Etapa 1 del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, y la compensación por la diferencia que surge de la venta de gas en el mercado interno y su respectivo costo, ambos conceptos a cargo de ENARSA; en menor medida por las Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico ($384.774,8 millones).

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Transferencias a CAMMESA** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 30/09/23 los gastos alcanzaron los $1.220.748,0 millones, representando un aumento de 46,0% versus el ejercicio anterior. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representó en promedio el 57,7% durante el tercer trimestre del 2023.

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/09/23 se devengaron $881.968,6 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa la mayor erogación del período, siendo el 70,8% de las mismas vinculado a gastos corrientes, destinándose el 95,8% a la empresa Integración Energética Argentina S.A, principalmente para solventar la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado, y el precio de venta al mercado interno, el 3,3% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos y el 1,0% al Ente Binacional Yacyretá, destinado a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a las empresas Energía Argentina S.A ($247.044,0 millones), destinadas a la construcción de presas sobre el río Santa Cruz y de gasoductos, entre ellos el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, entre otras iniciativas. Por otra parte, se destacan las transferencias realizadas a la empresa Yacimientos Carboníferos de Rio Turbio ($6.900,0 millones).

III) En el apartado **Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos**, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Las labores son llevadas a cabo principalmente en el marco del Programa 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, a través del Plan Gas IV – Gas.Ar (Decreto 892/2020), esquema 2020 - 2024

Como ya se mencionó, el gasto devengado de este concepto aumentó 211,8% ($54.557,8 millones) respecto al mismo periodo de 2022, explicado mayormente por transferencias para financiar gastos corrientes en el marco del Plan Gas IV – Gas.AR. A continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado al culminar el mes de Septiembre para el período 2020 – 2023:

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	Programación 9 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023						
(*)	2.925.650.358	2.635.723.284	4.907.534.232	Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 – 2024	Metro Cúbico Subsidiado	10.645.809.897	7.868.300.763	46,1	-37,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2021.

En lo relativo al comportamiento de la medición física, se aprecia una tendencia creciente en los metros cúbicos subsidiados a partir del ejercicio 2021. En cuanto a la ejecución al 30/09/23, se observa desvío negativo debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus declaraciones juradas, entonces los desvíos se atribuyen a volúmenes inyectados cuyo compromiso de pago aún no fue devengado. Además se expone la evolución interanual, en términos porcentuales, de la producción de nacional de gas natural para el período 2020 – 2023, cuya tendencia está condicionada a la implementación de regímenes de incentivos y políticas públicas, variables de mercado, entre otros.

Además de las iniciativas mencionadas anteriormente, la Secretaría de Energía lleva adelante una actividad cuyo fin es el financiamiento para el capital de trabajo en la industria del biodiesel, la cual presentó un crédito vigente de $988,0 millones, pero no tuvo devengamientos al 30/09/23.

IV) A través del concepto **Programa Hogares con Garrafas** se consideran las transferencias del Programa 73 - Formulación y Ejecución de las Políticas de Hidrocarburos a cargo de la Secretaría de Energía, con destino al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley Nº 26.020).

Al 30/09/23 se ejecutaron $60.045,5 millones para atender los gastos correspondiente al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), a partir del cual el Estado Nacional subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados a la red de distribución de gas de su localidad, y a los productores de GLP. Es importante señalar que al 30/09/23 se beneficiaron en promedio a 1,8 millones de hogares.

V) La categoría **Obras de Infraestructura Energética** incluye diversos emprendimientos energéticos con el propósito de ampliar y optimizar la capacidad de generación y transmisión y distribución de energía eléctrica y gas. Estas iniciativas se financian principalmente a través de programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Energía. El siguiente cuadro expone los créditos al 30/09 de los ejercicios 2022 y 2023 de las principales iniciativas en materia de infraestructura energética.

Al 30/09 de los Ejercicios 2022 y 2023

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía	12.317,9	7.787,6	63,2	21.133,0	11.213,0	53,1
Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande	1.052,6	115,6	11,0	1.752,9	1.646,2	93,9
Ampliación de Redes de Alta y Media Tensión	98,8	0	-	13.739,0	-	-
Acuerdo para el Desarrollo de Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del AMBA	500,0	0	-	0	0	-
Total	**13.969,2**	**7.903,2**	**56,6**	**36.625,0**	**12.859,3**	**35,1**

Al 30/09/23, el gasto total ascendió a $12.859,3 millones (35,1% del crédito) dirigidos principalmente hacia la atención de transferencias a gobiernos locales para la realización de obras de infraestructura de transporte y distribución de energía eléctrica y gas; y para obras de incremento de la eficiencia del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía
Al 30/09/23, en millones de pesos

Obras	Ubicación Geográfica	Crédito Devengado
Gasoducto de los Valles Calchaquíes	Provincia de Salta	2.477,0
Construcción del Gasoducto Troncal La Rioja Etapa II (Patquía–Chilecito). Plan AcercAR Gas	Provincia de La Rioja	1.772,9
Gasoducto Metropolitano Santa Fe Gasoducto de Aproximación - 5 Localidades del Partido la Capital del Gran Santa Fe - Plan AcercAR Gas	Provincia de Santa Fe	1.358,0
Nueva Inyección al Sistema De Alta Presión de Rosario y Zona Metropolitana	Provincia De Santa Fe	1.189,7
Construcción del Gasoducto Troncal desde Lavalle S. del Estero a San Fernando del Valle en la Provincia de Catamarca. Plan AcercAR Gas	Provincia de Catamarca	1.054,0

Construcción Gasoducto de Aproximación a los Departamentos de Gral. Alvear y San Rafael en la Provincia de Mendoza - Plan AcercAR Gas	Provincia de Mendoza	684,2
Otros		2.677,2
Total		11.213,0

VI) En el marco del apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria**, se contempla la asistencia financiera para la atención de diversos regímenes, los cuales se detallan a continuación:

- La Resolución N° 508/2017 del entonces Ministerio de Energía y Minería, destinada a la compensación por los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciben de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios y bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria, y los mayores costos del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.
- El Decreto N° 934/2003, Acuerdo de Abastecimiento con Productores de Gas Propano para para las Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.
- Asistencia Económica Transitoria a Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP (Resolución N° 809/2021).
- La Resolución N° 507/2021 del Ministerio de Economía destinada a brindar una compensación extraordinaria a empresas subdistribuidoras de gas.

Al 30/09/23, las asignaciones devengadas para este concepto ascendieron a $16.083,5 millones.

VII) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas, a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de la actividad nuclear, de los mercados eléctricos y la seguridad de las presas, respectivamente. En línea con las labores de los entes, se devengaron $17.036,2 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (89,0%) y a Bienes de Uso (9,1%).

Con respecto a la suba interanual del 129,9% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas ($6.300,0 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad ($1.759,8 millones), de la Autoridad Regulatoria Nuclear ($1.272,3 millones) y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas ($295,1 millones).

-En millones de pesos-

VIII) La categoría **Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables** contempla el gasto asociado al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y al desarrollo de iniciativas asociadas a la ejecución de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética en las etapas de producción, transformación y consumo. Al 30/09/23 se devengaron $3.040,7 millones en concepto de asistencia financiera en el marco del mencionado PERMER, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la energía en poblaciones rurales dispersas, alejadas de las redes de distribución, a partir de la provisión e instalación de equipos para la provisión de energía eléctrica y comunicaciones (sistemas fotovoltaicos, eólicos individuales y mini redes); fines térmicos (cocinas parabólicas, hornos y termotanques solares); bombeo de agua potable (sistemas fotovoltaicos) y proyectos productivos.

A continuación, se expone la ejecución física de las acciones desarrolladas en el marco del PERMER al 30/09 para el período 2020 – 2023

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad Medida	Programación Anual	Programación 9 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023						
8.432	17.125	5.025	104	Instalación de Equipos Individuales de Provisión de Energía Eléctrica (PERMER)	Equipo Instalado	600	600	17,3	-82,7
(*)	125	13	46	Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos – PERMER	Equipo Instalado	506	52	9,1	-11,5
(*)	0	0	0	Instalación de Mini Redes – PERMER	Equipo Instalado	2	1	0,0	-
(*)	0	2.795	3.031	Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.357	2.357	128,6	28,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2021.

En lo que respecta al análisis del cuatrienio, las mediciones reflejan valores descendentes respecto al año base, exceptuando la Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos, que presentó desvíos positivos (28,6%) debido a una aceleración en el proceso de instalación de los equipos. Al 30/09/23, el resto de las mediciones físicas evidenciaron desvíos negativos respecto a la programación trimestral debido a las restricciones vigentes en las importaciones.

Por otro lado, la Secretaría de Energía cuenta con una actividad dedicada a Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público: consta de un plan de carácter nacional para el consumo eficiente de energía en la vía pública, a través del recambio de las luminarias existentes por tecnología LED, lo que permite hasta un 50% de ahorro energético y, además, dar cumplimiento con las normativas de seguridad vial. Para esto, al 30/09/23 se han devengado $48,1 millones.

En el siguiente gráfico se observa una tendencia creciente e ininterrumpida desde 2019 hasta el tercer semestre de 2023 a cubrir el consumo energético mediante fuentes renovables de energía. En el tercer trimestre de 2023, en promedio, el 14,3% de la demanda total de energía eléctrica fue abastecida a partir de fuentes renovables.

Cabe destacar que a través de la sanción de la Ley N° 27.191, se estableció como objetivo de la Segunda Etapa del “Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica” instituido por la Ley N° 26.190, lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el 20% del consumo de energía eléctrica nacional, al 31 de diciembre de 2025.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Energía, Combustibles y Minería

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,76	2,54	2,10	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	6,83	10,94	9,90	8,22
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	478.160,4	1.178.011,6	1.735.081,7	3.049.954,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En cuanto a la evolución de la participación del gasto sobre el total de las erogaciones en la APN, se observa que el máximo nivel de participación se concretó en el

ejercicio 2021 producto del mayor gasto en subsidios energéticos, ya que a partir de dicho ejercicio se inició una tendencia decreciente en términos del total de la APN.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía:

Indicadores del Sector Energético al 30/09

	2021	2022	2023	Variación 22 vs 21 %	Variación 23 vs 22 %
Demanda Neta Total (MWH)(*) (***)	**100.398.883**	**104.202.810**	**107.625.738**	**3,8**	**3,3**
Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**) (***)	**106.263.263**	**103.658.935**	**106.536.051**	**-2,5**	**2,8**
- Térmica	68.873.895	62.710.244	58.851.822	-8,9	-6,2
- Nuclear	7.170.791	6.973.486	6.152.214	-2,8	-11,8
- Renovable Ley 26.190	12.558.300	14.113.266	14.314.187	12,4	1,4
- Hidráulica (>50MWH)	17.660.276	19.861.943	27.217.828	12,4	37,0
Principales combustibles para la producción de energía térmica: (***)					
- Consumo de Gas Natural (dam 3)	12.270.228	10.418.245	10.951.314	-15,1	5,1
- Consumo de Fuel Oil (toneladas)	619.399	1.004.723	660.326	62,2	-34,3
- Consumo de Gas Oil (m 3)	1.625.956	2.063.935	1.232.852	26,9	-40,3
- Consumo de Carbón Mineral (toneladas)	656.879	668.474	515.161	1,8	-22,9

(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.
(**) No comprende la energía importada
(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de Septiembre de 2023 por CAMMESA.

De la lectura del cuadro se observa un crecimiento interanual de 3,3% en la demanda neta total de energía eléctrica al 30/09/23 explicada principalmente por una mayor demanda residencial respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra un aumento del 2,8% al tercer trimestre del 2023 si se compara contra el año anterior. Este guarismo se explica por la mayor producción de energía Hidráulica (37,0%) y en menor medida por Renovables (Ley N° 26.190) (1,4%), a pesar de la disminución en la generación de energías Térmica (-6,2%) y Nuclear (-11,8%).

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 55,2% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido por las fuentes de origen renovable (13,4%), y en menor medida por las fuentes de origen nuclear, que alcanzó el 5,8% de la energía producida.

En lo que respecta a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, se evidenció un aumento en el consumo del Gas Natural (5,1%) y una disminución en el resto de los combustibles utilizados: el Carbón Mineral (-22,9%), Fuel Oil (-34,3%) y Gas Oil (-40,3%).

Por último, y conforme a la relevancia del gasto de transferencias a la firma CAMMESA, se expone un gráfico el cual expone la evolución interanual del Precio Monómico, la Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico abonado por el usuario y la participación del gasto de CAMMESA en términos de PBI para el período 2018 – 2023.

Nota: El precio Monómico surge de información del sitio web de CAMMESA.
(*) PBI correspondiente al segundo trimestre de 2023, ya que no está disponible el dato del tercer trimestre; el precio monómico y la cobertura del costo mayorista eléctrico por medio de la tarifa abonada por los usuarios corresponden al tercer trimestre de 2023.

Para el período bajo análisis se observa que el aumento del costos mayoristas en el período 2018 – 2019 fue acompañado por un aumento en la cobertura de dichos costos por parte de los usuarios, lo que se tradujo en la disminución del gasto de CAMMESA en términos del PBI. A partir de 2020, con el impacto de la pandemia COVID19, el aumento del precio monómico fue acompañado por mayor participación del gasto de CAMMESA en términos del PBI y una reducción de la cobertura de costos mayoristas. En el año 2022, se evidencia un aumento 3.2 puntos porcentuales del nivel de cobertura de la tarifa abonada por el usuario en los costos mayoristas en el marco de una suba del precio monómico medio. En el tercer trimestre de 2023 este comportamiento continúa y se evidencia en una disminución del gasto de CAMMESA.

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de este apartado, se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, se lleva a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

En otro orden, se incluyen los gastos vinculados a la Secretaria de Medios y Comunicación Publica. Adicionalmente, cabe destacar las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y TELAM S.E.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria al cierre al tercer trimestre de los ejercicios 2022-2023:

En millones de $

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	**43.973,2**	**29.411,7**	**66,9**	**169.031,3**	**93.255,3**	**55,2**
- Correo Argentino S.A.	25.730,4	17.935,3	69,7	74.606,0	48.682,0	65,3
- Radio y Televisión Argentina.	8.777,9	8.631,8	98,3	31.479,5	21.038,1	66,8
- ARSAT	5.513,4	300,0	5,4	53.276,4	17.394,3	32,6
- TELAM S.E.	2.313,1	1.806,7	78,1	6.415,0	4.047,8	63,1
- Contenidos Públicos S.E.	1.463,8	630,0	43,0	2.684,4	1.587,1	59,1
- Otras Empresas y Entes (*)	174,6	108,1	61,9	570,0	506,1	88,8
Ente Nacional de Comunicaciones	**8.288,9**	**6.144,6**	**74,1**	**19.437,1**	**12.756,3**	**65,6**
Jefatura de Gabinete de Ministros	**702,7**	**72,5**	**10,3**	**3.948,6**	**1.091,5**	**27,6**
Subtotal	52.964,7	35.628,8	67,3	192.417,0	107.103,2	55,7
Otros	536,8	0	0	0	0	0
Total	53.501,5	35.628,8	66,6	192.417,0	107.103,2	55,7

(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Radio Universidad Nacional del Litoral, Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) y Argentina Televisora Color (ATC S.A.).

Se devengaron $107.103,2 millones, que representaron el 55,7% del crédito vigente de la función. El 87,1% del gasto total correspondió a las Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, seguido en importancia por las erogaciones correspondientes al Ente Nacional de Comunicaciones, la cual represento el 11,9% del total de la función. Según la clasificación por objeto, el 87,8% del crédito devengado se destinó a Transferencias, vinculadas principalmente a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, donde se destacan las correspondientes al Correo Argentino S.A., Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), ARSAT y Telam S.E. . Le siguen en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Servicios no Personales, que concentraron un 10,3% y 1,7% de las erogaciones, respectivamente.

A continuación se refleja la variación interanual del 200,6% del gasto de la función (+$71.474,4 millones) , respecto al tercer trimestre del ejercicio 2022, donde se destacan los aumentos en la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (+$63.843,6 millones) y el mayor gasto devengado en el Ente Nacional de Comunicaciones (+$6.611,7 millones).

Por otra parte cabe resaltar que, teniendo en cuenta la clasificación por ubicación geográfica, el 85,4% del gasto de la función durante el trimestre analizado se concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 67,1% fue financiado por el Tesoro Nacional.

c) Análisis de Desempeño

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación. Al cierre del tercer trimestre se devengaron $93.255,3 millones, siendo las transferencias al Correo Argentino S.A ($48.682,0 millones) el principal destino de las transferencias de esta categoría.

A su vez, se devengaron $21.038,1 millones para Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), principalmente a la atención de gastos corrientes. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional. Además, se devegaron $4.047,8 millones a Telam S.E.

Por otra parte, cabe destacar la asistencia financiera a la empresa pública ARSAT ($17.394,3 millones), destinándose principalmente $13.882,2 millones para el financiamiento del desarrollo e implementación del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación (ARSAT-SG2) y $2.800,0 millones para la a la atención de gastos corrientes, entre otros.

La evolución interanual del gasto de esta categoría registró un aumento del 217,1% en relación al tercer trimestre del 2022. El aumento se explica principalmente por las mayores asistencias a ARSAT (5.698,1%, $17.094,3 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (143,7%, $12.406,3 millones), al Correo Argentino S.A. (171,4%, $30.746,7 millones) y a Télam S.E. (124%, $2.241,1 millones) respecto del ejercicio anterior.

II) En el ***Ente Nacional de Comunicaciones (*****ENACOM*****)*** el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2023:

En millones de $

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	7.522,4	4.909,8	65,3
Control y Fiscalización de Servicios de TIC	2.157,0	1.352,5	62,7
Atención de Usuarios	3.145,7	2.330,3	74,1
Administración de Servicios de TIC	1.283,6	712,8	55,5
Control de Servicios Postales	436,0	272,8	62,6
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	1.843,1	1.506,9	81,8
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	1.223,4	646,7	52,9
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	1.825,8	1.024,5	56,1
Total	19.437,1	12.756,3	65,6

En cuanto a la composición del gasto, el 84,0% se destinó a Personal, el 9,8% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales, el 4,4% a Transferencias y el 1,8% tanto en Bienes de Uso y de Consumo. Dicho gasto se financió en su totalidad a través de Recursos Propios y un 95,1% se ejecutó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestario.

En el Programa 16 - **Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia: y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
229	548	644	804	Control de Interferencias	Inspección	1.300	950	61,8	-15,4
179	260	629	469	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	600	455	78,2	3,1
6	14	10	7	Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12	9	58,3	-22,2
95.948	1.303	313.458	347.988	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	410.000	310.000	84,9	12,3
293	72	130	295	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	1.500	900	19,7	-67,2
89	146	523	685	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	1.113	854	61,5	-19,8
22.419	49.261	102.810	88.759	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	100.050	98.250	88,7	-9,7
177	73	71	1.945	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.900	2.700	49,9	-28,0
89	144	422	545	Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	758	677	71,9	-19,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/06/23 las metas Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios de Comunicaciones Audiovisuales (-28,0%) y a Servicios o Sistemas Radioeléctricos (-67,2%), presentaron ejecuciones por debajo de lo programado para el periodo bajo análisis. Asimismo en la meta Realización de Auditorías Contables (-22,2%) el desvío se debe a la falta de capacidad operativa del área, como así también a las medidas judiciales obtenidas por algunas licenciatarias, que obstaculizaron las auditorias en los primeros dos trimestres.

En contraste, la Medición de Radiaciones No Ionizantes (RNI) superó en un 12,3% el total programado, debido a que se destinaron más recursos a tal fin.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios,** dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
3.514	13.845	10.952	9.530	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	13.700	10.300	69,6	-7,5
820	6.604	3.519	2.673	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	4.700	3.700	56,9	-27,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En ambas metas se registraron desvíos por debajo de lo programado debido a la disminución de la cantidad de denuncias recibidas. En el caso de la Atención de Usuarios del Área Metropolitana, se presentó un desvío de -27,8% y para el Interior un desvío de -7,5%, registrando un leve descenso de subejecución con respecto del trimestre pasado.

Vale la pena informar que se implementó una metodología de distribución de denuncias que agiliza la tramitación de las mismas. Es decir que una delegación que recibe pocos ingresos no solo trabaja estos, sino que se le asignan denuncias recibidas en otras dependencias, lo que permite afrontar mayor cantidad de reclamos de manera global y lograr un mejor standard en los tiempos de resolución del reclamo.

En el siguiente gráfico se visualiza la ejecución acumulada interanual de las metas de Atención a Usuarios a lo largo del cuatrienio 2020-2023, identificando la variación de los reclamos por ubicación geográfica según se trate del área metropolitana o el interior del país. Como podemos apreciar, durante el ejercicio 2023 disminuyó la ejecución de atención a reclamos.

En el Programa 18 - **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.463	1.591	1.848	1.674	Homologación de Equipos	Equipo	2.600	1.930	64,4	-13,3
76	80	79	64	Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	140	105	45,7	-39,1
0	0	388	1.320	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.000	1.500	66,0	-12,0
1.068	1.092	1.787	1.629	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.700	1.950	60,3	-16,5
1.077	1.150	1.179	2.529	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	5.600	4.600	45,2	-45,0
27	37	60	28	Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	60	45	46,7	-37,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Entre las metas con un desvío por debajo del valor programado se encuentra el Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados (-45,0%) debido a que en este trimestre se han presentado las renovaciones que fueron estimadas para el 2do trimestre, pero a raíz de un inconveniente en la herramienta informática de competencia específica se ha presentado una demora sustancial en la gestión de los mismos. Asimismo cabe destacar que en el periodo vigente, la Dirección se encuentra abocada a dar respuesta en un tema prioritario como es la puesta en funciones de una nueva normativa para la explotación de frecuencias de la banda 5G, que se brindara en todo el territorio nacional.

Además, la Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados (-39,1%) no alcanzó el valor programado debido a la baja demanda de autorizaciones. Por último, para el caso de la Asignación de Recursos de Numeración y Señalización (-37,8%) presentó una subejecución del monto programado dado que las demoras en los dictámenes provistos por otra dependencia externa, tienen un impacto directo en el no cumplimiento de la meta

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2.992	2.441	1.784	2.621	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000	3.000	65,5	-12,6
131	137	152	175	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213	156	82,2	12,2
188	419	823	1.014	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200	950	84,5	6,74
1	37	57	51	Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60	45	85,0	13,3

526	4.828	6.964	8.348	Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.300	6.300	100,6	32,5
156	205	216	160	Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	300	225	53,3	-28,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La ejecución de la Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal fue de sobrecumplimiento (32,5%) respecto a lo programado, dado que el número de certificados emitidos varía de acuerdo con la cantidad de solicitudes presentadas por los administrados, circunstancia que se ve afectada por la cantidad de empresas inscriptas cuya renovación opera mensualmente y que además existen variaciones en la flota de vehículos declarada por cada operador postal, por lo cual el aumento o disminución de ésta última, incidirá en el número de certificados emitidos.

Por otra parte, la Atención de Usuarios (-12,6%) no alcanzó el valor programado, continuando con la subejecución que se explica por ser un servicio esencialmente a demanda. Al respecto, atento a que los reclamos son iniciados a través del sistema Trámites a distancia (TAD), los usuarios pueden consultar el estado de sus expedientes por esa vía, disminuyendo las consultas telefónicas y las realizadas a través del mail recpostales@enacom.gob.ar. Cabe destacar que es un servicio esencialmente a demanda.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual** se trabaja en el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
156	171	425	237	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	530	420	44,7	-43,6
50.467	45.755	62.495	63.436	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	102.840	77.397	61,7	-18,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las dos metas del Programa 22, encuentran en este trimestre analizado un desvío por debajo de lo proyectado para el periodo.

El Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual presentó un desvío de -43,6% por debajo de lo programado para el periodo bajo análisis, debido a que se elevaron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Regulatorios proyectos de resolución para su aprobación sin que salieran en este tercer trimestre.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
0	294	430	408	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	590	495	69,2	-17,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al cierre del tercer trimestre se registra una subejecución acumulada en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores respecto de lo programado (-17,6%). Esta situación estuvo asociada a particularidades administrativas, en virtud de la variedad de los cronogramas de cursada y evaluación que tienen los institutos adscriptos en todo el territorio nacional y que el ISER no regula.

El Programa 24 - **Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo**, desarrolla las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
161	187	215	256	Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	507	442	50,5	-42,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio en análisis se aprecia una tendencia a la suba en la ejecución de la meta, a pesar que en el segundo trimestre del 2023 se registra una ejecución acumulada negativa del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, destinado a fomentar a los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios (-42,1%). La subejecución se debió principalmente a demoras en los procesos administrativos de otorgamiento.

III) En el apartado ***Jefatura de Gabinete de Ministros*** se contemplan principalmente los gastos asociados a las iniciativas que recaen el ámbito del Programa Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs, a través del cual se llevan a cabo las acciones se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Durante el tercer trimestre, el gasto devengado ascendió a los $1.091,5 millones, representando el 27,6% del crédito vigente y el 1% en la participación del gasto de la función.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,11	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,29	0,48	0,38	0,52
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	20.370,1	51.744,5	67.155,8	192.417,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN se observa una tendencia oscilante, alcanzándose el pico de la serie en el ejercicio 2023. Adicionalmente, el crédito vigente al 30/09/23 asciende a $192.417,0 millones, presentando un incremento de las erogaciones del gasto devengado de la función Comunicaciones al tercer trimestre del ejercicio 2023, respecto del análisis del mismo periodo en 2022, la cual se explica principalmente por la asistencia financiera a la empresa ARSAT S.A. y Correo Argentino S.A.

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil. Dentro de las labores llevadas a cabo por el aludido Ministerio de Transporte se destacan:

- Entender la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.
- Entender el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Asistir en lo vinculado con regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia.
- Ejercer las facultades de supervisión respecto del funcionamiento de las empresas de cuyo capital social el Estado nacional tiene participación accionaria.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en tres categorías conceptuales principales según la modalidad de transporte (Terrestre, Aéreo y Naval). El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transporte Terrestre	686.785,1	449.455,3	65,4	1.483.475,4	1.044.250,8	70,4
Transporte Aéreo	94.606,8	59.604,5	63,0	131.414,7	63.026,6	48,0
Transporte Naval	1.561,9	811,7	52,0	13.009,6	1.790,5	13,8
Subtotal	**782.953,8**	**509.871,5**	**65,1**	**1.627.899,7**	**1.109.067,9**	**68,1**
Otros gastos	31.161,8	3.825,6	12,3	13.426,6	7.641,2	56,9
Total	**814.115,6**	**513.697,1**	**63,1**	**1.641.326,3**	**1.116.709,1**	**68,0**

Al 30/09/23, el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 68,0% del crédito vigente. El transporte terrestre representó el 93,5% del total de las erogaciones de la función y, en menor medida, se contemplaron el transporte aéreo y naval (5,6% y 0,2% de las erogaciones).

Con respecto a la composición del gasto, se destacan las Transferencias (71,5% del total) orientadas principalmente a operadoras ferroviarias, al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., entre los más importantes conceptos. La inversión en Bienes de Uso (19,6% del total) se ejecutó, entre otros, en las obras viales (autopistas, autovías, mejoramiento del transporte, entre otros) y además se destacan los proyectos de Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II y III, entre los más destacados.

Al 30/09/23 el gasto de la función presenta un **incremento del 117,4%** respecto al ejercicio anterior. A continuación se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, por los principales conceptos de la función:

c) Análisis de desempeño

A continuación se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

I) El concepto ***Transporte Terrestre*** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad; los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación; transferencias a empresas públicas, la ejecución de obras de infraestructura vial en las provincias que integran la región denominada "Norte Grande", los gastos del programa infraestructura productiva.

i) Dirección Nacional de Vialidad

Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Vialidad al 30/09/2023 (en millones de $)

Programas Presupuestarios	2023		
	C.Vigente	Devengado	%
Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	138.232,7	85.575,4	61,9
Construcción de Autopistas y Autovías	69.063,8	61.105,5	88,5
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	64.535,2	57.424,5	89,0
Actividades Centrales	43.224,1	34.454,3	79,7
Repavimentación de Rutas Nacionales	18.521,5	18.244,2	98,5
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	17.934,0	15.864,2	88,5
Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Sistema de Gestión Integral	13.898,2	11.113,4	80,0
Construcción de Rutas Seguras	7.859,4	6.861,2	87,3
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	5.244,7	2.390,3	45,6
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	5.207,2	1.863,2	35,8
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	4.400,4	2.627,7	59,7
Ejecución de Infraestruc. Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	3.523,3	612,7	17,4
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	1.063,9	606,2	57,0
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	1.023,5	561,1	54,8
Construcción y Puesta en Valor de Infraestruc. de Apoyo y Soporte al Plan Vial	337,8	177,0	52,4
Total	**394.069,6**	**299.481,0**	**76,0**

En la comparación con el año 2022, el devengado de la DNV aumentó en $158.599,8 millones (112,6%). El programa Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración concentró el 28,6% del total devengado, seguido por Construcción de Autopistas y Autovías, Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, Actividades Centrales y Repavimentación de Rutas Nacionales, que alcanzaron el 20,4%, el 19,2%, el 11,5% y el 6,1% del total, respectivamente.

En lo que hace a las mediciones físicas, se estableció un producto para cada programa. Los programas contemplan distintos tipos de obra. A continuación se expone la producción de cada programa y los kilómetros finalizados al cierre del tercer trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas del 30/09. Kilómetros finalizados.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023						
33	110	38	70	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	310	145	22,7	-51,3
25.219	26.074	28.901	30.159	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.159	30.159	(3)	0,0
6.415	5.979	4.058	1.815	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	2.799	1.928	(3)	-5,9
(*)	13	62	13	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	66	54	19,7	-75,9

0	220	315	458	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	456	85	100,4	436,4
73	0	36	0	Obras de Pavimentación	Kilómetro Pavimentado	74	26	0,0	-100,0
0	1	5	4	Obras de Seguridad Vial	Intervención	11	9	36,4	-55,6
0	1	0	0	Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	3	2	-100,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable
(*) Cambio de unidad de medida a partir de 2021

En el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, el desvío de la meta Ejecución de Obras por Convenio con Provincias se produjo porque no finalizaron en la fecha prevista treinta y nueve obras y seis no reiniciaron. En el programa Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación el desvío en las Obras de Pavimentación se debe a que una obra no finalizó en la provincia de San Juan, Ruta Nacional N°150. Por su parte, en la Repavimentación de Rutas Nacionales, el desvío se explica porque cuatro obras finalizaron antes en las provincias de Córdoba y Buenos Aires.

Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el tercer trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Tercer Trimestre de 2023

Ejecución Tercer Trimestre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Desvío
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses	
753	1.006	918	1.073	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	2.789	1.097	(**)
(*)	68	96	111	Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	209	57	(**)
213	754	1.017	1.047	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	3.354	1.144	(**)
143	303	312	332	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	1.146	305	(**)
12	12	12	12	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	253	12	(**)
0	0	2.020	2.020	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	17.716	2.020	(**)
2	6	12	21	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	64	8	(**)
1.470	1.410	1.571	1.571	Obras en Puentes	Metro en Construcción	9.465	2.078	(**)
1	0	2	3	Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	103	2	(**)
0	4	3	0	Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	2	0	(**)
0	2	5	8	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	38	10	(**)
68	98	122	279	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	520	351	(**)

(*) Cambio de unidad de medida a partir de 2021.
(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 3° trimestre de cada año, al igual que la programación acumulada

En las intervenciones por Convenio con Provincias, el desvío se explica por tres obras que finalizaron luego de la fecha prevista, mientras que dieciséis obras iniciaron antes en las provincias de Catamarca, Buenos Aires, Chubut, Rio Negro, Santa Cruz, Córdoba y Formosa y estuvieron en ejecución diez obras no programadas. El desvío en las Obras en Puentes obedeció a que dos obras no iniciaron en las provincias de Santiago del Estero y Corrientes, sumado a que una obra no finalizó en la provincia de Corrientes Ruta Nacional N°12. Asimismo en la Ejecución de Obras Civiles, el desvío se debió a dos obras que se iniciaron antes de la fecha prevista en la provincia de Chaco, Ruta Nacional N°95 y en la provincia de Jujuy.

ii) Coordinación de Políticas de Transporte Vial y Ferroviario

Bajo este apartado se contempla a la categoría programática 69 - Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte, en la órbita del Ministerio de Transporte e incluye acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $485,3 millones que corresponden al 58,2% del crédito vigente, destinándose el 90,7% a Gastos en Personal y el 9,3% a Servicios no Personales. A continuación, se presenta la producción física asociada al concepto:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
4.536.188	5.982.969	8.978.355	9.016.613	Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.347.665	9.394.168	(3)	-4,0
813.031	983.604	1.257.800	1.039.189	Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.431.284	1.437.031	(3)	-27,7
109.992.491	136.323.318	246.816.960	245.470.671	Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	364.400.000	267.000.000	67,4	-8,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable

La serie muestra fluctuaciones en el período analizado, con mínimos en el ejercicio 2020. Los valores programados para el año 2023, se tomaron considerando los datos de 2021 y 2022, teniendo prevista a su vez una recuperación que ubicara las mediciones en valores históricos. Si bien se ve un crecimiento aún no se alcanzaron los valores prepandemia, lo que explica los desvíos trimestrales por defecto (acumulado al tercer trimestre de 2019: 10.079.402 viajes en AMBA; 2.060.600 viajes en el interior del país y 322.374.209 pasajes del transporte ferroviario).

iii) Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento para la Mejora del Transporte Terrestre

El concepto concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos tales como el apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico; Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia; Ordenamiento del Transporte Masivo; entre otros. Este apartado incluye los Programas 68 – Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible a cargo del Ministerio de Obras Públicas, 67 – Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte en la órbita del Ministerio de Transporte.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/23 se devengaron $110.248,3 millones que corresponden al 60,9% del crédito vigente, destinándose el 54,7% a Bienes de Uso, el 44,4% a Transferencias, 0,5% a Gastos en Personal y el resto a Servicios no Personales y Bienes de Consumo.

En lo que se refiere al programa 68 - Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible bajo el Ministerio de Obras Públicas, se devengaron $58.751,4 millones principalmente en los proyectos Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires – Programa MAS Etapa III –($24.248,1 millones), Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires –Programa MAS, Etapa II– ($15.234,1 millones), Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la

Región Metropolitana de Buenos Aires ($5.433,5 millones), y en las actividades Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana ($7.766,6 millones) y de Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel ($3.628,9 millones).

En el marco del Ministerio de Transporte, en el programa 67 se ejecutaron $47.745,1 millones para los proyectos Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175) ($6.344,5 millones), Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015) ($4.887,3 millones), Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR – BID N° 5320/OC-AR) ($4.628,3 millones), entre otros y para la actividades Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas (CDB S/N) ($23.395,8 millones) y Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232) ($8.488,9 millones).

Por último, se devengaron $3.751,8 millones en el Programa 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte, destinándose $1.341,3 millones para el financiamiento de obras en terminales de micros de mediana y larga distancia y $2.042,7 millones para la actividad Ordenamiento del Transporte Masivo.

iv) Apoyo al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte

Dentro de este concepto se incluyen las Actividades 18– Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor, 19 – Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior y 25 - Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros a cargo del Ministerio de Transporte. La asistencia financiera al FFSIT se efectúa principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos de diversos regímenes de compensación del sistema de transporte automotor, entre otros. Al 30/09/23 se devengaron $307.927,7 millones (70,3% del crédito vigente) en transferencias al Fondo para la atención de estos regímenes. A continuación se expone un gráfico con la evolución del gasto al 30/09 en el periodo 2018-2023:

* En materia ferroviaria, en la actividad 25 - Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros, se devengaron $7.404,9 millones al 30/09/2023. Esta categoría presupuestaria comenzó a tener vigencia a partir del ejercicio 2023

v) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte

Este apartado comprende la asistencia financiera a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al sector de transporte para la atención de erogaciones corrientes y de capital a través de la jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/09/23 se devengaron $317.391,3 millones, conforme a la siguiente distribución y clasificación económica:

Al 30/09/23, en millones de pesos

Concepto	Gastos Corrientes		Gasto de Capital	
	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.
Operador Ferroviario S.E.	224.836,7	80,6	5.034,0	13,1
Belgrano Cargas y Logística	21.967,6	7,9	200,0	0,5
Corredores Viales S.A.	15.447,7	5,5	1.127,2	2,9
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	9.502,1	3,4	546,0	1,4
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	6.454,5	2,3	31.500,0	81,8
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	689,1	0,2	86,4	0,2
Totales	278.897,7	100,0	38.493,6	100,0

Al 30/09/23, el 87,9% de las transferencias se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 80,6% de ese concepto principalmente a la empresa Operador Ferroviario S.E., para hacer frente a los costos del servicio ferroviario de pasajeros, el 7,9% a Belgrano Cargas y Logística para la atención de gastos operativos y el 5,5% a Corredores Viales S.A.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E ($31.500,0 millones) y al Operador Ferroviario S.E ($5.034,0 millones).

vi) Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)

La CNRT es el organismo responsable de instrumentar los mecanismos de fiscalización y control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados, entre otros aspectos. Al 30/09/23, el gasto totalizó $8.717,2 millones y se verificó un alza del 187,6%, respecto al mismo período de 2022. La mayor participación del gasto correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 75,9%, seguido por los Servicios No Personales los cuales representaron el 20,2% de las erogaciones.

En el siguiente cuadro se detallan las metas que cuantifican las principales acciones llevadas a cabo por el organismo en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
82.076	120.396	230.832	141.054	Atención de Usuarios	Persona Atendida	250.000	175.000	56,4	-19,4
185	467	593	345	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720	540	47,9	-36,1
6.131	9.677	9.681	7.783	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000	7.500	77,8	3,8
2.227	3.070	4.387	4.269	Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530	4.150	77,2	2,9
29	50	98	104	Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	137	104	75,9	0,0
315.525	479.435	616.208	497.489	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	983.969	737.477	50,6	-32,5
4.318	5.631	10.222	14.129	Control Psicofísico de Conductores	Control	13.200	9.700	107,0	45,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío en la Atención de Usuarios se explica por una disminución del personal disponible para la atención al público en la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro, lo que generó una reducción significativa de las atenciones en dicha ubicación. Por su parte, en la Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios hubo un cambio en la toma de exámenes que conllevó a que estos requieran de más tiempo, y así disminuyeron considerablemente la cantidad de exámenes tomados y las habilitaciones.

Asimismo en el Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga, el desvío negativo se debe a que en lo referente a las inspecciones correspondientes al interior del país, se vieron afectadas por condiciones climáticas, cambios sujetos a la rotación en la dotación del personal y de la flota vehicular. Por su parte, el desvío en el Control Psicofísico de Conductores se debe a principalmente a la ampliación del alcance de los controles con incorporación de las categorías de Turismo y Cargas.

II) La categoría ***Transporte Aéreo*** comprende principalmente la asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., como así también las tareas de regulación, fiscalización y administración de la aviación civil y del sistema nacional de aeropuertos a cargo de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).

i) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte

Este programa presupuestario bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro comprende las transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para financiar gastos corrientes que alcanzaron al 30/09/23, la suma de $40.500,0 millones. Asimismo comprende las transferencias a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. por $5.829,4 millones y a la empresa Intercargo S.A. por $1.358,1 millones.

ii) Desarrollo de la Infraestructura para el Mejoramiento del Transporte Aéreo

En este concepto, bajo responsabilidad del Ministerio de Transporte, concentra acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo junto con el apoyo para obras y mejoramientos en Aeropuertos. El apartado contempla el Programa 67 – Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte en materia de desarrollo del transporte aéreo.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/23 en el programa 67 se ejecutaron $292,5 millones para el proyecto Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza (Provincia de Buenos Aires), el cual presenta un grado de avance físico acumulado del 71,3%. Además, cabe destacar la actividad Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585) destinada a la mejora de aeropuertos y la modernización de los sistemas de vigilancia aérea, la cual registra un crédito vigente de $745,0 millones y se devengaron $42.988 al 30/09/23.

iii) Regulación de la Aviación Civil y del Sistema Nacional de Aeropuertos

En este apartado se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), responsables nacionales de la regulación de la aviación civil argentina y de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, respectivamente. En línea con las labores de los entes, se devengaron $12.441,1 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (90,3%) y a Servicios no Personales (7,4%).

Con respecto a la suba interanual del 116,2% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto en la Administración Nacional de Aviación Civil ($5.604,2 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos ($1.081,7 millones).

Cabe mencionar que en la Administración Nacional de Aviación Civil se devengaron $10.325,9 millones (57,3% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios ($6.491,9 millones) y Conducción y Administración ($1.874,8 millones) al 30/09/23.

En cuanto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos se devengaron $2.115,3 millones (67,7% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Conducción Superior ($1.580,9 millones), Seguimiento y Evaluación del

Contrato de Concesión ($399,2 millones) y Atención al Usuario ($135,2 millones) al 30/09/23.

A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado durante el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)									
590	719	875	811	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657	1.917	30,5	-57,7
1	10	17	8	Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	54	40	14,8	-80,0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)									
663	1.695	1.761	2.434	Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000	1.500	121,7	62,3
42	20	56	114	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	154	119	74,0	-4,2
233	256	556	1.282	Control Contratos Concesiones	Inspección	1.612	1.220	79,5	5,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

La mayoría de las metas físicas registran comportamientos fluctuantes en el cuatrienio. Con respecto al desvío en la Capacitación al Personal Operativo en

Aeropuertos y Aeródromos (-57,7%) se debe a que se realizan dictado de cursos presenciales, virtuales y a demanda. En las Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante el desvío se debe a que no ha habido denuncias que requieran intervención del departamento y por esta razón, sólo se han programado inspecciones para verificar cuestiones operativas y legajos del personal de las empresas Aerocomerciales.

Por su parte, el desvío en la Atención de Usuarios (62,3%), se explica por el comportamiento de la demanda.

iv) Ministerio de Defensa

Este Ministerio coordina los siguientes programas presupuestarios en materia de transporte aéreo: 17 – Transporte Aéreo de Fomento y 18 – Control de Tránsito Aéreo bajo responsabilidad del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. En suma, al 30/09/23, se ejecutaron $2.605,5 millones, con un 79,5% asignado a Gastos en Personal, seguido por Bienes de Consumo (14,5%) y Servicios no Personales (6,0%).

Cabe mencionar, que a través del programa Transporte Aéreo de Fomento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea se atienden los gastos correspondientes a Líneas Aéreas del Estado (LADE), cuyo fin es integrar y facilitar la comunicación entre comunidades por modo aéreo, trasladando pasajeros y cargas por rutas que no son rentables para la aviación comercial, funcionando como aerolínea de segundo nivel o alimentadora de las aerolíneas troncales. A su vez, facilita el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración que son cubiertos por las aerolíneas troncales. En este programa, al 30/09/23, se devengaron $1.341,8 millones, destinándose principalmente, 61,4% a Gastos en Personal, 27,7% a Bienes de Consumo y 10,9% a Servicios no Personales, financiado en un 61,6% mediante recursos del Tesoro Nacional y un 38,4% con Recursos con Afectación Específica.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
2.282	9.644	23.920	20.162	Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	17.191	12.784	117,3	57,7
153	116	435	576	Transporte de Carga	Tonelada Transportada	520	390	110,8	47,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Durante el cuatrienio las mediciones ostentan comportamientos favorables. Al 30/09/23, los desvíos positivos de transporte de pasajeros (57,7%) se debe al compromiso que tiene LADE de fomentar más vuelos y nuevas rutas, como así también la imprevisibilidad de vuelos no regulares aumenta la cantidad de pasajeros. Asimismo en el transporte de carga (47,7%) se debe a que los vuelos más significativos son los realizados por el banco central, los cuales pertenecen a la actividad no regular, siendo estos a requerimiento.

El programa Control del Tránsito Aéreo, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina devengó al tercer trimestre $1.263,8 millones, fundamentalmente para Gastos en Personal (98,6%).

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
3.810	3.810	3.810	3.810	Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080	3.810	75,0	0,0
2.880	2.880	2.879	396	Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528	396	75,0	0,0
1	10	10	10	Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12	10	83,3	0,0
63	68	81	81	Perfeccionamiento del Personal	Curso	101	81	80,2	0,0
15	839	1.100	1.107	Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257	1.107	88,1	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

III) Dentro del agrupamiento ***Transporte Naval*** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. Al 30/09/23 la categoría alcanzó una ejecución de $1.790,5 millones (13,8% del crédito vigente).

En ese marco, se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo ($1.790,5 millones) a cargo del Ministerio de Transporte. Mediante el programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios. A su vez, el apartado contempla el Programa 16 - Formulación de Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables en la órbita del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el cual registra un crédito vigente de $100,1 millones, sin presentar ejecución crediticia al 30/09.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
0	0	1	0	Habilitación de Puertos	Informe Final	5	2	0,0	-100,0
(*)	(*)	(*)	273	Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365	273	74,8	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2023

IV) En el rubro ***Otros Gastos*** se encuentran los gastos correspondientes a la Actividad Central de Transporte, las Actividades Comunes a los programas 69 y 91, la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) y el Programa 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución crediticia ascendió a $7.641,2 millones. El gasto se destinó principalmente a Servicios no Personales (21,7%) y Gastos en Personal (70,4%).

i) Junta de Seguridad en el Transporte

Mediante el Programa 16 - Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad se busca determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica debe instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el

citado ámbito. Al 30/09/23, se devengaron $4.006,6 millones, destinándose, principalmente, 67,2% a Gastos en Personal, 21,3% a Servicios no Personales y 10,0% a Bienes de Uso, financiado en un casi 100,0% mediante recursos del Tesoro Nacional.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
0	1.355	1.506	1.478	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300	1.640	64,3	-9,9
0	35	40	34	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	40	30	85,0	13,3
0	10	14	12	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	30	20	40,0	-40,0
0	4	7	10	Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7	7	142,9	42,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

La Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte registró desvíos negativos en personas capacitadas y talleres. El desvío en las personas capacitadas (-9,9%) se debe a que se priorizó la realización de seminarios presenciales y en menor medida virtuales. Con respecto a los talleres (-40,0%), el desvío se debe a que se reprogramaron actividades por motivos de agenda. Por su parte, los eventos registraron desvíos positivos (13,3%) debido a que hubo reprogramaciones.

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles.

Indicadores de la Función Transporte

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,03	1,15	0,99	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,02	4,96	4,64	4,42
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	281.215,3	534.244,6	814.098,0	1.641.326,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En la evolución del gasto de la función como porcentaje del PBI y en relación con el gasto de la APN se observa una tendencia creciente hasta el ejercicio 2021, para luego iniciar un comportamiento decreciente.

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la **función Ecología y Desarrollo Sostenible** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, de forma que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo. Las acciones se relacionan con las políticas de inclusión social y con la promoción y el desarrollo de la actividad turística interna, del turismo internacional receptivo en todas sus formas y de los procesos de transición energética en la República Argentina.

Las acciones vinculadas a dicha función están en línea con lo sancionado en la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global cuyos objetivos son asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país, establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas, y reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

Se llevan a cabo acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo sostenible de los recursos naturales, a la lucha contra la desertificación y la conservación del suelo y a la aplicación de la Ley Nº 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Por otra parte, se implementa el Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en las provincias y en municipios, financiando la construcción de nuevos centros de disposición final, clausurando basurales a cielo abierto y promoviendo la reinserción social de trabajadores informales.

Asimismo, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, se realiza el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas. A su vez, se contemplan el gasto vinculado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

En el marco de esta función se contempla la **Administración de Parques Nacionales,** responsable de la conservación de muestras representativas de las eco regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo. Asimismo propicia el fomento de una conciencia social conservacionista y el intercambio de experiencias en materia de desarrollo sustentable. Por otra parte, se postula aportar al desarrollo regional principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad a desarrollarse en distintos parques nacionales y se continúa con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo. Por último, se contemplan las acciones destinadas al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, que a partir del ejercicio 2020, pasaron a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de $

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	26.681,8	21.147,3	79,3	40.281,1	33.063,1	82,1
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	10.686,4	5.139,9	48,1	26.420,1	17.221,3	65,2
Control Ambiental	14.192,1	9.564,8	67,4	21.073,7	16.469,8	78,2
Conservación de Recursos Naturales	7.287,1	3.997,2	54,9	12.422,6	5.607,2	45,1
Cambio Climático y Ciudades Sustentables	1.083,2	678,7	62,7	3.467,4	2.065,2	59,6
Subtotal	**59.930,6**	**40.528,0**	**67,6**	**103.665,0**	**74.426,5**	**71,8**
Otros	2.092,9	1.081,7	51,7	4.613,9	2.375,0	51,5
Total	**62.023,5**	**41.609,7**	**67,1**	**108.278,9**	**76.801,4**	**70,9**

Al 30/09/23 se ejecutaron $76.801,4 millones, representando el 70,9% de la asignación vigente y siendo un 84,6% superior a la ejecución del año anterior. En este marco, se configuraron cinco apartados definidos como Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, presentando un nivel de ejecución del 82,1% del crédito vigente; Conservación de Áreas Naturales Protegidas (65,2%); Control Ambiental (78,2%); Conservación de Recursos Naturales (45,1%) y Cambio Climático y Ciudades Sustentables (59,6%). Asimismo, bajo el rótulo Otros, se ejecutó un 51,5% del crédito asignado:

En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica principalmente por las acciones asociadas al concepto Conservación de Áreas Naturales Protegidas, lo cual está explicado por los siguientes programas: Actividades Centrales de la Administración de Parques Nacionales, Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas, Formación y Capacitación, Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas, Sistema de Áreas Marinas Protegidas, Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas y Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN Nº TF0B7681), y al Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, debido a que este programa se encarga de mejorar los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza – Riachuelo, minimizar descargas industriales sin tratamiento a cursos de agua, mejorar el sistema de drenaje urbano, entre otros.

Vale destacar el peso relativo del Tesoro Nacional que financió el 58,4% del gasto y del Crédito Externo (34,7%) -a través del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-, destinado principalmente a iniciativas vinculadas al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. También, el financiamiento provino de Recursos con Afectación Específica, Recursos Propios (los cuales contribuyeron al mantenimiento de los Parques Nacionales a partir del cobro de derechos por acceso a los predios en preservación), Crédito Interno y Transferencias Externas.

Asimismo, desde la óptica del objeto, las erogaciones se distribuyeron entre Transferencias (54,7% del gasto total), Gastos en Personal (20,7%), Bienes de Uso (18,8%), Servicios no Personales (3,4%), y Bienes de Consumo (2,3%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2020/2023.

I) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo del Ministerio de Obras Públicas y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro, y al 30/09/23 se devengaron $33.063,1 millones.

En cuanto a las acciones del programa a cargo del Ministerio de Obras Públicas, las mismas están destinadas a mejorar de infraestructura, tanto comunitaria como de saneamiento, control de la calidad del agua en la Cuenca y demanda química del oxígeno. Desde el plano financiero, el gasto se concentró en un 88,1% en Transferencias a la firma Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para financiar principalmente gastos de capital; un 11,1% en Bienes de Uso, especialmente en la construcción de la planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales en la localidad de Lanús (avance físico del 96,9%), un 0,3% en Gastos en Personal y un 0,6% en Servicios no Personales.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron $13.684,0 millones en concepto de asistencia financiera a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, correspondiendo el 72,8% a la atención de gasto corriente y el 27,2% a erogaciones de capital.

II) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades encuentran su foco en el cuidado de 49 áreas protegidas; de las cuales 3 constituyen parques interjurisdiccionales, 2 monumentos nacionales y 3 áreas marinas protegidas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales o Naturales, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de monumento natural. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación a la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, contención de incendios, entre otros.

En consecuencia, al 30/09/23 el concepto conforma una ejecución de $17.221,2 millones, representando un 65,2% del crédito vigente y un 22,4% del gasto total. Por otra parte y contemplando la distribución por objeto del gasto, un 65,1% del gasto se vio reflejado en Gastos de Personal y un 18,4% en Bienes de Uso. Asimismo, los Bienes de Consumo ocuparon un 8,0%, los Servicios no Personales un 7,2% y las Transferencias un 1,2%. Cabe destacar que el gasto de la Administración de Parques Nacionales aumentó un 235,0% en relación al mismo período de 2022.

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.291.154	888.358	3.143.204	3.065.914	Servicios al Visitante	Visitante	5.225.500	3.984.444	58,7	-23,1
496.000	1.049.000	1.560.000	2.055.000	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.350.000	1.700.000	87,4	20,9
2.154	1.914	2.398	2.415	Otorgamiento Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.329	3.857	45,3	-37,4
542	435	514	659	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	563	562	(3)	17,3
70	36	42	63	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	60	50	105,0	26,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición Promediable

En relación al desempeño al 30/09/23, respecto a la meta Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca (-37,4%), el desvío se debe a que la meta no es controlable por el Organismo, sino que depende del interés del público. En la Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos (17,3%), se debe a que varios prestadores de servicios turísticos tienen más de una habilitación se intensificó la tarea de control con el fin de alcanzar los valores pre-pandemia. En relación a la Difusión del Conocimiento (20,9%) se superó lo programado a través de la publicación periódica de nuevos contenidos y notas y su direccionamiento desde las redes sociales. Los Servicios al Visitante tampoco lograron cumplir la meta propuesta (-23,1%) ya que es una meta que depende del interés público, sumado a que durante enero y febrero estuvo cerrada la pasarela más importante del Parque Nacional Iguazú y además no hubo feriados que generen fines de semanas turísticos durante este trimestre. La Contención de Incendios logró superar lo previsto (26,0%) debido a que el fenómeno climático El Niño no se desarrolló completamente en las áreas que normalmente muestran mayor tasa de ocurrencia durante la estación invernal.

II) Bajo el rótulo **Control Ambiental** se inscribe el programa homónimo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicho programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Al 30/09/23, se registra una ejecución de $16.469,8 millones, representando un 78,2% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró mayoritariamente en Bienes de Uso (51,8%) asociados especialmente a las acciones asociadas al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Transferencias (37,6%), principalmente destinadas al Fondo Nacional del Manejo del Fuego, seguido por Gastos en Personal (7,9%), Servicios No Personales (2,6%), y 0,04% en Bienes de Consumo. Las erogaciones se atendieron especialmente con recursos del Tesoro Nacional (53,8%), seguido por Crédito Externo (44,4%).

En esta sección, los gastos devengados más importantes se produjeron en el marco de la actividad Servicio Nacional de Manejo del Fuego ($6.081,1 millones).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
286	405	450	358	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320	245	111,9	46,1
515	519	453	259	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	600	459	43,2	-43,6
209	917	878	832	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020	785	81,6	6,0
30	50	43	109	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200	150	54,5	-27,3
482	1.250	1.446	770	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	300	220	256,7	250,0
2.328	2.006	4.915	2.586	Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	5.100	3.490	50,7	-25,9
382	888	1.780	2.010	Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.930	1.400	104,1	43,6
1	0	13	31	Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	16	13	193,8	138,5

(*)	1.839	2.731	2.132	Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	3.480	2.195	61,3	-2,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2021.

Al 30/09/23, a modo de análisis y en torno a la gestión de residuos, se registraron mediciones físicas con sobreejecución en las Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos (46,1%) y en el Control de Efluentes Industriales (6,0%) dado que las inspecciones comenzaron a abarcar más de una temática y a la realización de procesos de fiscalizaciones en conjunto con otros organismos. En contraste, se vislumbra que los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos (-43,6%) no alcanzaron los valores previstos debido a que existe un nuevo régimen que regula la Resolución 31/23, y la planificación se realizó teniendo en cuenta la normativa anterior. Por su parte, el bajo nivel de ejecución en las acciones de Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro (-27,3%) corresponde a que hubo una disminución la producción automotriz local que disminuyó cantidad de ensayos de Control de Producción a realizar en el laboratorio. En las Autorizaciones para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las contengan (250,0%), los resultados se debieron a la implementación de la normativa del nuevo régimen regulado por la Resolución N° 443/23 y a una mayor eficiencia en el proceso de tramitación de las autorizaciones.

Por su parte, en cuanto a la política del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, al 30/09/23, se percibieron desvíos negativos en relación a la Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo) debido a una disminución en el requerimiento de los servicios de medios aéreos dado que lentamente se han incrementado los niveles de agua en bañados, arroyos , ríos y lagunas, al tiempo que hubieron mejoras en las precipitaciones en el Delta del Paraná y las provincias que conforman la Regional NEA. Por su parte, se verificó una mayor cantidad de Agentes Capacitados en el rol de Combatientes de Incendios con respecto a lo programado (43,6%) dado que hubo una merma en la actividad de incendios, por lo cual disminuyó el requerimiento de recursos de apoyo por parte de las jurisdicciones, y esto generó una mayor cantidad de capacitaciones. También hubo un aumento en las acciones de Equipamiento Unidades Regionales contra Incendios (138,5%), debido a la recepción escalonada de los diferentes insumos por parte de los proveedores y el presente trimestre tuvo un importante incremento de equipos importados, como herramientas, manuales y equipos de bombeo. En la cantidad de Informes para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios, se evidencia una ejecución inferior a la proyectada (-2,9%) ya que los pronósticos especiales para incendios activos se confeccionan a demanda de las jurisdicciones, siendo el producto que más variación tiene entre los procesos de generación de información. Éste y otros productos responden a la implementación de políticas preventivas y de apoyo a las estrategias en el marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF). En particular, durante el tercer trimestre, la meta se vio afectada porque las provincias han solicitado una menor cantidad de pronósticos especiales para incendios activos, debido a mejoras en las precipitaciones y un control más rápido de los eventos, y en algunas regiones, el menor predominio del efecto Niña aportó condiciones para que los incendios sean controlados más rápidamente

IV) En **Conservación de Recursos Naturales** se sustenta la categoría Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La misma, tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental. En este sentido, posee una amplia variedad de mediciones físicas que refuerzan la calidad ambiental; publicaciones, inventarios, certificaciones, inscripciones, autorizaciones, monitoreo, entre otras; destacándose las acciones de conservación de los bosques nativos.

Asimismo, el programa contempla al 30/09/23 una ejecución de $5.607,2 millones (45,1% del crédito vigente del programa), destinados en su mayoría a Transferencias (75,3%), Gastos en

Personal (15,8%), Bienes de Uso (5,2%), Servicios no Personales (3,3%), y Bienes de Consumo (0,3%). Las erogaciones provinieron mayoritariamente del Tesoro Nacional (61,3%), seguido por Crédito Interno (26,8%) y Transferencias Externas (12,0%).

Entre las acciones más relevantes que integran este apartado se incluyen las iniciativas destinadas a la Protección Ambiental de los Bosques Nativos representando un 84,4% del crédito devengado del programa y con una ejecución de $4.730,6 millones. Entre las erogaciones más significativas vinculadas a este tipo de iniciativa se destacan las transferencias al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos ($3.694,7 millones, constituyendo un 78,1% del crédito devengado del subprograma), acciones destinadas al Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+, con una ejecución de $398,8 millones. El restante 13,5% estuvo destinado a la Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos y al Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos ($637,1 millones).

- En mediciones físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
3	2	8	22	Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100	80	22,0	-72,5
57	45	45	45	Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	60	45	75,0	0,0
23	23	23	23	Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativos	Provincia Relevada	23	23	100	0,0
1.000	688	840	44	Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	1.000	800	4,4	-94,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/23 el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos presentó una subejecución a lo programado por demoras administrativas; también hubo desvíos negativos en el Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos (-72,5%) por renovación de la flota de vehículos en territorio en la segunda quincena de Septiembre.

V) La conceptualización de **Cambio Climático y Ciudades Sustentables** engloba las categorías programáticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional, Desarrollo Sostenible. Las labores incluyen medidas de mitigación del cambio ambiental; políticas de educación, promoción y difusión e indicadores útiles para medir y registrar los cambios. A su vez, se relacionan con el ejercicio de asambleas y capacitaciones en educación ambiental y a la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de ciudades sostenibles, promoviendo el desarrollo sostenible y la transición energética. En esta línea, el apartado constituye al 30/09/23 una ejecución de $2.065,2 millones (59,6% del crédito vigente).

- En mediciones físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
50	190	179	122	Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	128	100	95,3	22,0

260	223	223	163	Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	120	95	135,8	71,6
11	38	178	322	Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	80	60	402,5	436,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Conforme al cuadro expuesto, se observan valores de sobreejecución en todas las metas: en cuanto a la Difusión de la Problemática Ambiental (22,0%) debido a que hubo una alta demanda de talleres y capacitaciones dirigidas al sector privado en el marco del acuerdo para la acción climática, y en relación a las Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental (436,7%) debido al incremento de demanda por parte de organizaciones de la sociedad civil, establecimientos educativos y municipios, para la realización de capacitaciones en el marco de los programas de "Capacitaciones para la Acción Ambiental" y capacitaciones en el marco del Programa Estado en tu Barrio; Además, se superó la cantidad de proyectos asistidos en la Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental (71,6%) ya que se recibieron más solicitudes de información pública.

VI) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Centrales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con una ejecución de $2.375,0 millones, representando el 51,5% del crédito vigente ($4.613,9 millones) al 30/09/23. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (70,7%) y Servicios no Personales (17,1%) y en menor medida en Bienes de Consumo (11,2%) y Bienes de Uso (1,1%); el financiamiento provino en su totalidad del Tesoro Nacional.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ecología y Desarrollo Sostenible. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Ecología y Desarrollo Sostenible

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,06	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,26	0,25	0,39	0,29
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	18.527,9	26.899,3	68.917,0	108.278,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI no muestra variaciones significativas en el período bajo análisis, presentando el máximo nivel de participación en el año 2022. Por su parte, la participación en el gasto total de la APN muestra un comportamiento oscilante, alcanzando su máximo en 2022 (0,39%). En cuanto al gasto en pesos corrientes, se evidencia una tendencia creciente del mismo, siendo el crédito vigente $108.278,9 millones en 2023, destacándose las asignaciones vinculadas al Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se desarrolla la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional. Entre otras acciones se interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

Asimismo, en el marco de la función se incluyen las acciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), cuya misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios.

También, se incluyen los objetivos de incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Además, la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización. Cabe destacar las asistencias financieras a distintas actividades del sector agropecuario: Emergencia Agropecuaria, Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo, Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, entre otros. Además, tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena, entre otras iniciativas. Asimismo, se incorporó el Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino y las iniciativas asociadas al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr). Asimismo, se incluyen los programas Incremento Exportador y Avanzar Productivo.

Por último, se incluyen las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

b) Análisis financiero

A continuación se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la Función Agricultura, ganadería y pesca, al cierre del tercer trimestre del bienio 2022-2023.

En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	27.425,1	18.411,1	67,1	59.622,6	38.232,9	64,1
Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional	7.858,6	4.858,6	61,8	44.482,7	32.614,5	73,3
Incremento Exportador	0,0	0,0	-	15.765,6	15.765,6	100,0
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	10.297,7	3.871,1	37,6	14.212,6	8.355,2	58,8
Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	3.644,3	2.774,2	76,1	9.719,7	5.338,9	54,9
Investigación y Desarrollo Pesquero	1.981,4	1.227,9	62,0	5.923,4	3.399,1	57,4
Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	7.338,2	1.080,0	14,7	4.978,5	3.000,0	60,3
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	2.020,7	743,5	36,8	4.035,0	2.012,2	49,9
Subtotal	**60.565,9**	**32.966,4**	**54,4**	**158.740,1**	**108.718,5**	**68,5**
Otros	4.687,7	3.422,9	73,0	20.505,4	11.623,6	56,7
Total	**65.253,6**	**36.389,3**	**55,8**	**179.245,5**	**120.342,1**	**67,1**

Al 30/09/23 el mayor gasto dentro de la función correspondió al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (31,8%) y a las Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional que concentró el 27,1% del total devengado. Asimismo, se destaca el gasto en el marco del Programa de Incremento Exportador (13,1%) y de las Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario (6,9%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 50,2% corresponde a Transferencias y el 41,2% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (5,7%), Bienes de Consumo (1,9%) y el resto corresponde a Bienes de Uso. Por otra parte, el 53,0% de las erogaciones se financió a través de Tesoro Nacional, el 32,6% con Recursos Propios, el 13,1% con Crédito Interno y el resto con Recursos con Afectación Específica

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de $83.952,7 millones (230,7%), de acuerdo a los siguientes conceptos:

Al respecto, se destaca la variación de la categoría Políticas Industriales y Desarrollo Regional, principalmente debido al programa Avanzar Productivo, destinado a brindar una asistencia financiera equivalente al 40% de la inversión de capital en semillas y fertilizantes para incentivar la siembra de soja y maíz. En relación con la ejecución correspondiente a SENASA, la variación interanual se explica por la variación del inciso 1 – Gatos en Personal de acuerdo al impacto de la política salarial. Por último, respecto del Incremento Exportador, se destaca que fue

creado por Decreto N° 576 de fecha 4 de septiembre de 2022 y su ejecución tuvo impacto en el mes de diciembre de 2022.

c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, ganadería y pesca, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría ***Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)*** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Se devengaron $38.232,9 millones, representando el 64,1% del crédito vigente, de los cuales el 97,5% se atendió mediante Recursos Propios y el 2,5% con Tesoro Nacional. Por otro lado, el 83,1% del gasto correspondió a Gastos en Personal, el 10,9% Servicios no Personales, y el 3,1% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
127.133	696.094	409.314	585.942	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	850.000	600.000	68,9	-2,3
1.476.698	1.517.744	1.678.094	1.686.365	Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.100.000	1.575.000	80,3	7,1
4.373	4.958	4.997	7.894	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.600	5.000	119,6	57,9
90.570	148.739	118.632	118.800	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	250.000	187.500	47,5	-36,6
4.537	5.039	2.905	13.595	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal		9.000	7.000	151,1	94,2
54.655	70.566	80.334	66.787	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		110.000	84.000	60,7	-20,5
267.000	282.000	250.000	222.000	Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000	150.000	111,0	48,0
25.000	18.034	27.877	21.695	Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	24.000	18.000	90,4	20,5
64.285	59.500	59.100	81.100	Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	21.000	15.000	386,2	440,7
9.300	4.300	5.764	3.252		Autorización de Internacionalización (Importación)	4.125	2.875	78,8	13,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las mediciones físicas muestran en su mayoría tendencia creciente en el cuatrienio con máximos en la medición Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción y en la Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización. Por otro lado, las autorizaciones de internacionalización (Importación) en el marco de la Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal, tienen tendencia decreciente.

Al 30/09/23, entre las mediciones con ejecución por encima del programado se encuentran los certificados sanitarios (Consumo Interno o Exportación) de la medición Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal (+440,7%), mayor demanda por la liberación de cupos de exportación. Asimismo, la ejecución de la autorización de internacionalización (Importación) (+13,1%) depende de la demanda.

En relación con la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización, la ejecución superó la programación (+57,9%) debido a la realización de nuevas inspecciones en el marco del cumplimiento de la resolución SENASA N° 505/2022. Además, en el caso de las visitas en sitio Web de la meta Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (+48,0%) se debió a La Dirección de Información Estratégica Fitosanitaria superó la cantidad proyectada debido a un incremento de la demanda, igual que en la medición Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (+94,2%).

En lo que respecta a las ejecuciones por debajo del valor programado, los Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (-36,6%) debido al aumento de los costos de los insumos de laboratorio por lo que muchas licitaciones resultaron fracasadas ya que los precios exceden las ofertas oportunamente presentadas al inicio del trámite. Asimismo, la menor ejecución en la medición Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (-20,5%) se debió a problemas climáticos.

II) La categoría ***Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional,*** llevada adelante a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de los programas 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, 62 - Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía, y 70 - Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales; el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía; mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados. Asimismo, incluye las acciones del programa Avanzar Productivo, destinado a brindar una asistencia financiera equivalente al 40% de la inversión de capital en semillas y fertilizantes para incentivar la siembra de soja y maíz.

Al 30/09/23 se devengaron $32.614,5 millones que corresponden al 73,3% del crédito, financiado en un 97,2% con Tesoro Nacional y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a su composición por el objeto, el 98,5% correspondió a Transferencias, el 0,9% a Servicios no Personales, el 0,5% a Gastos en Personal, y el resto a Bienes de Consumo, y Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
25.234	8.330	9.149	13.727	Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	60.000	40.000	22,9	-65,7
201	182	133	86	Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	350	150	24,6	-42,7
52	67	60	60	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80	60	75,0	0,0
(*)	(*)	3	3	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4	3	75,0	0,0

(**)	(**)	0	22	Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las MiPyMEs en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	60	38	36,7	-42,1
(**)	(**)	0	14.612	Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	26.800	19.800	54,5	-26,2
(**)	(**)	0	15	Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	20	15	75,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no Sumable
(*) Medición incorporada en 2022
(**) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento decreciente en la ejecución física. A su vez, se destaca la incorporación de mediciones físicas en 2022. En lo que respecta a la ejecución al 30/09/23, entre las mediciones con ejecución por debajo de lo programado, la medición Asistencia Financiera a Productores Forestales (-65,7%) debido a que no se firmaron resoluciones debido a que la modificación de la estructura organizativa requirió la reformulación de los proyectos, situación que el organismo indica se verá compensada en el próximo trimestre. Asimismo, en la medición Asistencia Financiera a Productores Ovinos (-42,7%) el desvío se debe a la falta de ingresos de fondos al Fondo Fiduciario para atender la demanda de beneficios.

Además, la meta Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las MiPyMEs en la Industria Alimentaria "Desarrollar" (-42,1%) no alcanzó la ejecución programada debido a que al cierre del trimestre no se habían realizado nuevas convocatorias (el expediente que tramita el aumento de los montos de ANR se encontraba en circuito administrativo). Adicionalmente, se continuó con la evaluación de los últimos proyectos de la convocatoria anterior, los que sufrieron demoras en la etapa de dictamen jurídico.

Por otra parte, la meta Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario (-26,2%) también subejecutó debido a que en el mes de junio del 2023, como consecuencia de una amenaza informática, la plataforma de cursos virtuales de autogestión quedó fuera de servicio. El grado de cumplimiento refleja únicamente aquellas personas que se capacitaron en distintas jornadas presenciales y virtuales.

Por último, las metas Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura, Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales y Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas, cumplieron con el programado acumulado para el periodo.

III) La categoría ***Incremento Exportador***, corresponde al Programa de Incremento Exportador, creado por el Decreto N° 576 de fecha 4 de septiembre de 2022, el cual establece un tipo de cambio diferenciado para la exportación de soja y derivados. El programa fue creado con el objetivo de fortalecer las reservas del Banco Central de la República Argentina y estimular la generación de ingresos genuinos del Estado Nacional, producto de la exportación de mercaderías con baja incidencia en las cadenas de valor de abastecimiento nacional. Cabe destacar que por Decreto N°597/2023 el programa se prorrogó hasta el 10 de diciembre de 2023 y se actualizaron los porcentajes en que deberá ingresarse al país en divisas y/o negociarse el contravalor de la exportación de las prestaciones de servicios y mercaderías.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 30/09/23 se devengaron $15.765,6 millones que corresponden al total del crédito vigente, destinado en su totalidad a transferencias al sector privado para financiar gasto corriente y financiado con Crédito Interno.

IV) La categoría ***Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario*** refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Al 30/09/23 se devengaron $8.355,2 millones (58,8% del crédito vigente), financiados en su totalidad con Tesoro Nacional, destinado en su totalidad a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para gastos corrientes y de capital. Las acciones que se financian están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten la producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
(*)	(*)	(*)	18.567	Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	26.600	18.600	69,8	-0,2
(*)	(*)	(*)	1.889	Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	13.200	9.200	14,3	-79,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

Se destaca la incorporación de mediciones físicas en el programa en 2022, a partir del tercer trimestre. En lo que hace a la ejecución 2023, la medición Mejoramiento de Caminos Rurales (-79,5%) el desvío se debe a que las acciones realizadas con los fondos de la Ley N° 26.509 en el tercer trimestre fueron principalmente vinculadas a la ayuda directa a productores mediante ANR por la sequía. Por otra parte, la meta Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas (-0,2%) si bien en este trimestre se intensificó la ayuda derivada de la intensa sequía sufrida que generó la declaración de emergencia no alcanzo a compensar el desvío negativo acumulado.

V) La categoría ***Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo*** refleja las acciones que tienen como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia de la Secretaría en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños/as y medianos/as productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los/as contienen.

En relación con la ejecución financiera del periodo, se devengaron $5.338,9 millones (54,9% del crédito vigente) de los cuales el 84,8% corresponden a Gastos en Personal, el 13,8% a Transferencias, y el resto a Servicios no Personales y Bienes de Consumo, totalmente financiado con Tesoro Nacional. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
(*)	(*)	(*)	902	Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	3.858	3.337	23,4	-73,0

(*)	(*)	(*)	18	Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	80	60	22,5	-70,0
(*)	(*)	(*)	2.707	Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Asistido	2.000	1.500	135,4	80,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

Se destaca la incorporación de mediciones físicas en el ejercicio 2022. Al 30/09/23 las metas Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo (-73,0%) y Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local (-70,0%) no alcanzaron el total programado debido a aspectos operativos y demoras en el circuito administrativo originados principalmente en cambios en el organigrama. Por otra parte, la Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local (+249,0%) superó lo programado para el periodo, el desvío se debe a un error en el dato de ejecución del segundo trimestre que va a ser rectificado en el comprobante de cierre.

VI) En el marco de la categoría de ***Investigación y Desarrollo Pesquero*** que corresponde a las acciones correspondientes al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, que tiene como objetivo en el programa evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Al 30/09/23 se devengaron $3.399,1 millones (57,4% del crédito vigente) financiados en un 96,0% con Tesoro Nacional y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la distribución por el objeto del gasto, el 64,8% fue destinado a Gastos en Personal, 21,9% a Servicios no Personales, el 12,5% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
326	271	343	329	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	369	273	89,2	20,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (+20,5%) supero el valor programado. Al respecto, el organismo destacó un aumento en los Informes de asesoramiento y transferencia, campañas e investigación, debido a una aceleración del circuito de corrección de trabajos de estas características y al aumento de la demanda de temáticas ambientales y mayores consultas técnicas de otras Instituciones que provocó una mayor publicación de informes. En lo que respecta al aumento de informes de campaña se debió a la publicación retrasada de informes correspondientes a campañas llevadas a cabo en 2022.

VII) La categoría ***Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera*** refleja las acciones correspondientes al programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a La Actividad Ganadera el cual tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

Al 30/09/23, se ejecutaron $3.000,0 millones representando el 60,3% del crédito vigente ($4.978,5 millones), totalmente destinados a Transferencias y financiados con Tesoro Nacional. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas en el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
(*)	(*)	9	0	Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	25	10	0,0	-100,0
(*)	(*)	4.100	19.235	Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.540	1.100	757,3	1.648,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en 2022

En lo que respecta a las mediciones físicas al 30/09/23, la Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo no tuvo ejecución debido a que no hubo solicitudes de beneficios en el periodo. Por otra parte, la Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina superó lo programado debido a que se firmaron convenios que venían en circuito del 2022.

VIII) En lo que respecta a la ***Promoción del Comercio y Producción de Semillas***, corresponden a las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE), las cuales se basan en lo normado en la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. Al respecto, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad

Al 30/09/23, el devengado ascendió a $2.012,2 millones, que corresponden al 49,9% del crédito vigente, destinándose a Gastos en Personal (59,8%), Bienes de Consumo (19,8%), Servicios no Personales (18,5%), Bienes de Uso (1,7%) y el resto en Transferencias (0,2%). Asimismo, fue totalmente financiado con Recursos con Afectación Específica

IX) La categoría ***Otros*** incluye, los gastos asociados al Instituto Nacional de Semillas (INASE), las categorías programáticas 3 - Actividades Comunes, 61 - Administración y Control Comercial Agropecuario y 64 - Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Al 30/09/23, se registró una ejecución de $11.623,6 millones que representó el 56,7% del crédito vigente, en un 53,8% financiado con Crédito Interno, en un 38,3% con Tesoro Nacional, en un 6,7% con Recursos Propios y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 83,6% corresponde a Gastos en Personal, el 9,9% a Servicios No Personales, el 3,4% a Transferencias, 2,5% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de la medición física que se informa respecto de las tareas desarrolladas en el marco de las acciones de control comercial agropecuario en el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
1.813	7.866	3.663	5.145	Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.091	3.818	101,1	34,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La evolución productiva del cuatrienio refleja un comportamiento creciente, con un máximo en 2021. En relación con la ejecución al 30/09/23, la medición Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias se ejecutó por encima de lo programado (+34,8%) la diferencia respecto de las proyecciones se debe a actividades excepcionales en los controles de la industria de la carne.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura, ganadería y pesca, y su relación con diversos indicadores para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agricultura, Ganadería y Pesca

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,33	0,34	0,39	0,48
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	22.900,9	36.282,6	68.527,2	179.245,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Del cuadro se desprende que el gasto como relación con el gasto total de la APN muestra un comportamiento creciente para el período, con máximo en el ejercicio 2023 debido principalmente a las asignaciones destinadas al Programa Avanzar Productivo, Programa de Incremento Exportador, programas del SENASA y a las acciones para la gestión del riesgo agropecuario.

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas al desarrollo productivo y la industria. Al respecto, se contemplan acciones tendientes a definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; y a promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, emprendedores y grupos asociativos.

Asimismo, la definición de las políticas productivas para 2023 contempló las medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina, se centran en 5 objetivos estratégicos:

- Financiamiento productivo y fomento de la competitividad.
- Fortalecimiento de la industria nacional.
- Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0
- Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo.
- Gestión productiva con perspectiva de género

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

También se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones. Cabe destacar que se incluyen las asistencias financieras a empresas públicas como Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.

b) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al cierre del tercer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Financiamiento de la Producción	52.611,5	26.621,3	50,6	91.345,8	43.255,6	47,4
Políticas para la Industria	4.653,7	1.566,2	33,7	38.408,8	14.761,2	38,4
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	4.324,3	2.732,5	63,2	16.517,4	9.101,9	55,1
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	1.507,3	1.175,3	78,0	6.333,1	3.155,3	49,8
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.863,4	712,6	24,9	5.195,3	2.279,0	43,9
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	1.552,6	999,7	64,4	4.596,2	2.412,9	52,5
Transformación e Integración Productiva	1.109,5	728,9	65,7	2.175,6	945,2	43,4
Subtotal	**68.622,2**	**34.536,5**	**50,3**	**164.572,2**	**75.911,1**	**46,1**
Otros	30.533,7	4.414,3	14,5	17.692,2	9.191,4	52,0
Total	**99.155,9**	**38.950,9**	**39,3**	**182.264,4**	**85.102,5**	**46,7**

Al 30/09/23 se devengaron $85.102,5 millones (46,7% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función corresponde al Financiamiento de la Producción que representaron el 50,8% del devengado, principalmente destinado al Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP); seguido por las Políticas para la Industria, correspondiente al 17,3% del total devengado y en tercer lugar la Asistencia Financiera a Empresas Públicas con el 10,7% del devengado.

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Transferencias por $67.480,8 millones (79,3% del total de la función), Personal (14,8%), Servicios no Personales (5,4%), mientras que el resto se destinó a Bienes de Uso y Bienes de Consumo. En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 66,4% se atendió mediante Tesoro Nacional ($56.500,2 millones), el 29,5% con Crédito Externo ($25.082,7 millones), el 2,5% con Recursos Propios ($2.144,6 millones) y el resto con Crédito Interno ($1.375,0 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de $46.151,6 millones en valores absolutos (118,5%), explicada principalmente por la categoría de Financiamiento de la Producción que incluye las iniciativas en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) como el Programa Global de Crédito para la Transformación del Sector Productivo. Asimismo, en lo que respecta a las Políticas para la Industria, se destaca el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores con el objetivo de desarrollar proveedores nacionales en sectores estratégicos, a fin de contribuir al impulso de la industria, la diversificación de la matriz productiva nacional y la promoción de la competitividad y la transformación productiva. Respecto de la variación interanual se destaca la tramitación de beneficios correspondientes a convocatorias del año 2022, que quedaron pendientes al final del año, como así también al incremento de los montos de los aportes no reintegrables, tanto en el en PRODEPRO como en el programa de Parques Industriales. Asimismo, en materia de fomento al desarrollo tecnológico se observa un aumento de actividades, con nuevos beneficios. Estas iniciativas son: SOLUCIONA, FONPEC, Innovación Abierta para Municipios, NODOS, Argentina Programa 4.0, Talento Humano, Colaborativa, Potenciar Industria del Videojuego, Potenciar Satelital y Aeroespacial y Traccionar. A continuación, se presenta la citada variación interanual:

c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 30/09/23:

I) El concepto ***Financiamiento de la Producción*** comprende las acciones desarrolladas a través del programa 67 - Financiamiento de la Producción, a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

Las principales iniciativas del programa resultan el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para esto se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros. Además, el citado Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) que otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, cuyos instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES. Asimismo, se encuentra el Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR) con líneas de financiamiento, orientadas a proyectos de inversión productiva de las MiPyMEs a nivel federal.

Al 30/09/23 el gasto alcanzó los $43.255,6 millones (47,4% del crédito), destinados casi en su totalidad a Transferencias (99,3%). Del total devengado, $22.579,2 millones (52,2%) se ejecutaron en el marco del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo y $19.731,9 millones (45,6%) en el marco del FONDEP. En relación con la fuente de financiamiento el 54,4% del gasto corresponde a Crédito Externo y 45,6% a Tesoro Nacional.

Financiamiento de la Producción - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
550.562	16.910	33.980	10.642	Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	3.700	2.595	287,6	310,1
(*)	101.819	26.786	10.302	Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	7.500	5.250	137,4	96,2
(*)	1.572	13.510	142	Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	600	420	23,7	-66,2
(**)	(**)	49	24	Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	60	35	40,0	-31,4
(***)	(***)	(***)	180	Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	698	305	25,8	-41,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) Metas incorporadas en 2021
(**) Meta incorporada en 2022
(***) Meta incorporada en 2023

Los valores registrados en 2023 expresan un comportamiento descendiente en el cuatrienio. En lo que respecta a la ejecución física al 30/09/23, las mediciones Asistencia Financiera vía Bonificación de Tasas (310,1%) y Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES (96,2%) superaron la ejecución programada debido a la creación de la línea CreAr Microempresas Productivas - Monotributistas, la cual no se encontraba planificada al comienzo de 2023 cuando se proyectó la ejecución de metas físicas.

Asimismo, la meta Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas tuvo un desvío negativo (-66,2%) debido a que no existen líneas de financiamiento vigentes en el marco del Programa Global de Crédito; y en la meta Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme (-31,4%) el desvío negativo se debió a la demora de las instituciones participantes de la convocatoria en formalizar la documentación requerida, lo que no permite instruir el acta de aprobación del comité ejecutivo de FONDEP.

Por otra parte, la meta Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas mostró niveles de ejecución por debajo de lo programado (-41,0%) debido a que por un lado, hubo demoras en el ingreso de proyectos de una de las convocatorias (Hacia Industria 4.0 -Sub componente 1.1 y 1.2) , lo que demoró la evaluación y las aprobaciones de los proyectos. Por otro lado, en el caso del Programa Piloto para la Transformación Digital de las PyMEs (BCIE); ingresó un volumen grande de proyectos, lo que demoró la evaluación y el circuito de firmas de las actas de aprobación.

Por último, se destaca que durante los años 2020 y 2021 se realizaron asistencias financieras masivas a monotributistas y autónomos en el marco de la asistencia financiera de Pequeños Contribuyentes y Autónomos (PCA 1 y 2) con bonificación de tasa del FONDEP y garantías del FOGAR como consecuencia de la pandemia de COVID 19, y durante parte de 2022 se informó el remanente ejecutado. Estos asistencias se caracterizaron por ser montos bajos pero con una gran cantidad de beneficiarios. Por el contrario, a diferencia de los años mencionados anteriormente, los créditos a otorgar durante 2023 en el marco del Programa CreAr se caracterizarán por estar destinados a MiPyMEs en el marco de proyectos de Inversión productiva, por lo cual se estima una menor cantidad de garantías pero con montos de asistencia mayores.

II) El concepto ***Políticas para la Industria*** comprende a los Programas 65 - Gestión Productiva y 66 - Fomento al Desarrollo Tecnológico, todos a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz[1]; Regímenes Especiales[2]; aplicación del Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores (que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional), y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley Nro 27.418). Además, se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a $14.761,2 millones correspondientes al 38,4% del crédito vigente, los cuales se financiaron en su totalidad con Tesoro Nacional. En relación con el objeto del gasto el 89,0% se destinó a Transferencias,

---

[1] Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.

[2] Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

mientras que el resto se destinó a Servicios no Personales (7,7%), y el resto a Gastos en Personal y Bienes de Consumo. En relación con los gastos en transferencias, se realizaron principalmente en el marco de los aportes no reintegrables para el desarrollo de proveedores ($4.603,6 millones) y del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales ($3.815,6 millones).

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de esta categoría, al 30/09 del cuatrienio 2020/2023:

Políticas para la Industria - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
109	92	120	109	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	160	120	68,1	-9,2
1.667	1.969	1.781	1.829	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.300	1.725	79,5	6,0
543	311	338	301	Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360	265	83,6	13,6
975	1.072	919	762	Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.000	730	76,2	4,4
103	115	117	114	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120	117	95,0	-2,6
227	674	824	905	Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.200	850	75,4	6,5
(*)	129	130	65	Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	185	185	35,1	-64,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) Meta incorporada en 2021

En lo que respecta a las mediciones físicas, la Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento (-64,9%) ejecutó por debajo de lo programado debido al Programa Municipios 4.0 por el cambio de estructura realizado por el Decreto N° 404/2022 que afectó la ejecución del primer trimestre, por el cambio de autoridades en la Secretaría de Economía del Conocimiento que demoró la ejecución, y por falta de convocatoria al programa durante el tercer trimestre 2023. Asimismo, la meta Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz subejecutó (-9,2%) en parte por una menor demanda por parte de las empresas y/o particulares del sector automotriz y a expedientes pendientes de resolución por falta de información técnica. Además, Administración del Registro de Armas Químicas no ejecutó lo programado (-2,6%) debido a los expedientes en estado de subsanación.

Por otra parte, la ejecución por encima del valor programado en la medición Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales (+13,6%) se atribuye a que se sumaron más proveedores de autopartes nacionales en el transcurso de la sustanciación de los expedientes presentados por las terminales automotrices.

Asimismo, en la meta Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino" (+6,5%) se puede atribuir a que se recibió una importante cantidad de solicitudes al beneficio del régimen, mayormente por parte de los sujetos comprendidos en el inc. a) del Art. 1° de la Ley N° 27.437 Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, y al incremento en la compra de maquinarias e insumos para la producción, a partir del año 2022.

En relación con la Habilitación Importados en Régimen Automotriz (+6,0%), el desvío positivo obedece a un incremento de las solicitudes de Licencias de Configuración de Modelo (LCM), trámite de extensión de LCM, Certificado de homologación de autopartes de seguridad (CHAS); prototipos y vehículos para discapacitados; como así también a solicitudes pendientes del último trimestre 2022 no tramitadas por falta de información técnica. Se suma durante el tercer trimestre, la resolución de expedientes pendientes y mayor demanda por parte de las empresas y usuarios.

Asimismo, en la meta Asistencia Técnica en Promoción Industrial (+4,4%) el desvío positivo se atribuye a la prórroga del régimen de promoción de Tierra del Fuego por la aprobación de las adhesiones que se aprobaron tal como lo indica el Decreto N° 727/21 y normas complementarias y a un incipiente incremento de actividad en sectores como el metal mecánico y equipamiento para exploración y producción petrolífera y gas en el segundo trimestre

III) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 30/09/23 se devengaron $9.101,9 millones (55,1% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 75,6% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, el 24,2% a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín y el resto al astillero TANDANOR S.A. El gasto fue financiado en un 84,9% financiado con Tesoro Nacional y el resto con Crédito Interno. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

IV) El ***Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes*** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09 se devengaron $3.155,3 millones (54,0%), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 88,0% en Gastos en Personal, 6,4% en Servicios no Personales, 4,0% en Bienes de Uso, y 1,5% en Bienes de Consumo. En lo que respecta a la fuente de financiamiento, el 79,5% correspondió a Tesoro Nacional y el 20,5% a Recursos Propios. A continuación se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
5.606	7.295	11.317	11.549	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426	11.252	80,1	2,6
854	1.088	2.016	2.089	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587	1.914	80,7	9,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el cuatrienio 2020-2023 las mediciones tuvieron una ejecución con tendencia creciente, con máximos en 2023 para ambas metas. Al 30/09 en las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos (+2,6%) el desvío por encima de lo programado obedece a la intensificación de los controles de fiscalización en el primer trimestre debido a

una cosecha atípica como consecuencia a efectos climáticos (heladas, granizo) y a la realización de una mayor lectura refractométricas de la materia prima.

Por otra parte, en la Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (+9,1%) en virtud de la actualización de la normativa que rige en materia de alcoholes, se procedió a la intensificación de los controles para la verificación del cumplimiento de los inscriptos a dicha reglamentación, el incremento de las tareas de fiscalización en establecimientos elaboradores de Metanol y al aumento de los controles de inventarios en aquellas firmas que presentaban inconvenientes vinculados a la documentación y facturación de los productos bajo control.

V) La categoría ***Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores,*** concentra las acciones que buscan promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Esta categoría el programa 45 - Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 30/09/23 se devengaron $2.279,0 millones (43,9% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias (64,4%), seguido por Servicios no Personales (33,7%) y el resto en Personal y Bienes de Consumo. En relación con la fuente de financiamiento, el 70,8% correspondió a Tesoro Nacional y el 29,2% a Crédito Externo. En el cuadro siguiente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas correspondientes a esta categoría:

Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.424.242	1.549.556	1.733.060	1.700.429	Registro Pyme	Empresa Registrada	1.850.000	1.838.000	(3)	-7,5
180	2.774	4.628	13.543	Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	9.500	6.500	142,6	108,4
(*)	557	196	252		Organización Fortalecida	400	200	63,0	26,0
66	17	90	221	Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	340	150	65,0	47,3
(*)	8.571	13.043	11.044	Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	9.100	5.400	121,4	104,5
(**)	(**)	123	164	Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230	140	71,3	17,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no Sumable
(*) Metas incorporadas en 2021
(**) Metas incorporadas en 2022

En cuanto a las mediciones físicas, se observa la ejecución dispar en el cuatrienio, con máximos en 2022 para el Registro Pyme y Capacitar Pymes, y en 2023 en los emprendedores beneficiados de la meta Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores y de la meta Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE. Asimismo, se destaca la incorporación de metas en 2021 y 2022. En relación a la ejecución del periodo 2023, en la medición Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores, medido en emprendedores beneficiados, se ejecutó por encima de lo

programado (+108,4%) producto principalmente a las masivas asistencias a las ferias de emprendedores de la Vendimia y la Chaya en provincia de La Rioja durante el primer trimestre y a las ferias realizadas durante el segundo trimestre por la Red de La Rioja. Asimismo, en la misma meta medida en organizaciones fortalecidas (+26,0%) el desvío por encima de lo programado se debe a que en el primer trimestre se lograron ejecutar actividades que estaban pendientes del año 2022, lo que contribuyó al cumplimiento de la meta al cierre del tercer trimestre.

Asimismo, ejecución por encima del programado de la meta Capacitar Pymes (+104,5%) se debe a la convocatoria del ciclo de Diagnóstico para empresas, gracias a la difusión y el interés en la temática. Además, se produjo el cierre de las cuatro Diplomaturas en Gestión y Dirección de PyMEs, las cuales tuvieron una gran participación y retención (empresas certificadas). En la meta Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores – FONDCE (+47,3%) la sobreejecución se debe a que en el primer y segundo trimestre se desembolsaron proyectos remanentes de las convocatorias Emprendimientos Dinámicos y Emprender con Perspectiva de Género que no llegaron a desembolsarse en 2022. Además, la medición de las empresas beneficiadas en el marco del Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas (+17,1%) ejecutó por encima de la programación debido a que el tipo de agrupación productiva asistida por el Programa, hasta esta fecha, estuvo conformada por una mayor cantidad de Empresas Beneficiadas que las previstas.

Por otra parte, en el Registro Pyme (-7,5%) el desvío fue negativo debido a que al 30/04 se les venció al 90% de las PyMEs el certificado MiPyME, por lo cual todas esas empresas tienen que hacer la renovación en los próximos meses. Se estima que la cantidad de empresas registradas va a ir creciendo nuevamente, a medida que avance el proceso de renovación del certificado que les permite ser parte del Registro Pyme. De hecho, el desvío negativo acumulado actualmente es inferior al del trimestre anterior.

VI) La categoría ***Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial*** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

Al 30/09/23 se devengaron $2.412,9 millones que corresponden al 52,5% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 87,3% en Gastos en Personal, 6,3% en Servicios no Personales, 3,1% en Bienes de Uso, 3,1% en Bienes de Consumo, y el resto en Transferencias. Asimismo, en relación con la fuente de financiamiento, el 62,1% del gasto se realizó con Recursos Propios y el resto con Tesoro Nacional.

A continuación se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
1.687	1.675	1.518	1.316	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	2.295	1.762	57,3	-25,3

2.470	3.988	1.909	1.215		Solicitud No Concedida	3.592	2.684	33,8	-54,7
36.234	56.048	50.839	73.724	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	67.100	52.300	109,9	41,0
3.638	7.832	7.686	5.987		Solicitud No Concedida	9.600	7.250	62,4	-17,4
1.453	1.801	1.419	1.388	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.150	1.610	64,6	-13,8
31	55	321	156		Solicitud No Concedida	113	83	138,1	88,0
242	185	227	314	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	350	245	89,7	28,2
3	0	0	0		Solicitud No Concedida	60	30	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al respecto, la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (-25,3%) no alcanzó el total programado debido a que se desvincularon cinco examinadores, tres de ellos experimentados. Asimismo, la incorporación de personal junior hizo que los examinadores seniors tengan que dedicar parte de su tiempo a la capacitación de los mismos, lo que redunda en una menor cantidad de horas dedicadas a resolver solicitudes. En relación con las solicitudes no concedidas (-54,3%) se debió a una reducción del atraso acumulado en años anteriores debido a la suspensión de los plazos de pandemia. En función de esto, en lo que va del 2023 quedan muy pocos expedientes para resolver por vías del desistimiento.

En relación con el Registro de Marcas, las solicitudes concedidas (+41,0%) superaron el valor programado debido a la aplicación de un criterio más flexible en el estudio de fondo de los expedientes. Por otra parte, en las solicitudes no concedidas (-17,4%) la mayor cantidad de resoluciones de concesión tiende a compensar el descrecimiento de las resoluciones negativas.

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, las solicitudes concedidas (-13,8%) la ejecución por debajo de lo programado obedece al incremento en la emisión de vistas administrativas de solicitudes originarias y al incremento de solicitudes presentadas con prioridades que son retenidas hasta la presentación de dicha documentación (3 meses contados a partir de la fecha de depósito). Por otra parte, las solicitudes no concedidas (+88,0%) superaron la programación debido a un incremento de denegadas de aquellas solicitudes que no contestan vistas en tiempo y forma y renuncias de modelos registrados.

Por último, el Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, en lo que respecta a las solicitudes concedidas (28,2%) la ejecución obedece a la respuesta de vistas en tiempo y forma. Respecto de las no concedidas no hubo ejecución debido a una disminución en el ingreso de presentaciones de Solicitudes de Contratos de Transferencia de Tecnología y a que las vistas emitidas fueron contestadas en tiempo y forma.

VII) La categoría **Transformación e Integración Productiva** corresponde al programa 68 - Acciones para la Transformación e Integración Productiva que concentra la ejecución de actividades que son transversales a la función de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo en su relación con el entramado productivo, en cuanto a la investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva y el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 30/09/23 se devengaron $945,2 millones (43,4% del crédito), distribuido en 71,1% en Gastos en Personal, 28,3% en Servicios no Personales, y el resto en Bienes de Uso y Bienes de Consumo. En relación con las fuentes de financiamiento, el total del gasto se realizó con fuente Tesoro Nacional. A continuación se exponen las metas físicas definidas para esta categoría:

Transformación e Integración Productiva - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
0	18	24	27	Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36	27	75,0	0,0
0	3	6	9	Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	12	9	75,0	0,0
0	9	15	12	Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16	12	75,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el cuadrienio bajo análisis se observa un comportamiento creciente en las mediciones físicas. Respecto de la ejecución al 30/09/23, las mediciones no presentaron desvíos respecto a sus valores programados.

VIII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo y la actividad Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial correspondiente a las Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 26 y 58 de Jefatura de Gabinete de Ministros. Al 30/09/23 la ejecución de la categoría alcanzó los $9.191,4 millones (52,0% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 70,9% a Gastos en Personal, el 18,9% a Servicios no Personales, el 8,7% a Transferencias, el 1,1% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso, en un 90,3% financiado con fuente Tesoro Nacional y el resto con Crédito Externo.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Industria

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,50	0,26	0,07	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,96	1,13	0,32	0,49
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	137.289,8	121.695,7	55.875,0	182.264,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En lo que respecta al gasto anual de la función, se verifica una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2022, con una leve recuperación en 2023 destinándose principalmente al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y al Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo. Cabe destacar que el valor máximo en el ejercicio 2020 está asociado al gasto vinculado a diversas iniciativas llevadas a cabo en el marco de la pandemia.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

Por otro lado, cobran relevancia los programas de cuidado de precios a los fines de brindar previsibilidad en el proceso de formación de precios, con el objeto de administrar precios flexibles y de financiamiento de los consumos de parte de cuotas en las compras de diversos productos.

Conforme a la libre competencia de los mercados, sobresale la Ley N°27.442, cuyo objetivo prioritario es la modernización y la actualización de la antigua Ley N°25.156 de Defensa de la Competencia. La nueva normativa incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Respecto a la obra pública, se tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la ejecución directa de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2022-2023:

Al 30/09 de los Ejercicios 2022 y 2023 – En millones de Pesos -

Concepto	2022			2023		
	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Impulso al Sector Turístico	39.681,7	24.905,7	62,8	45.948,7	38.648,6	84,1
Políticas de Comercio Interior	2.830,7	1.051,9	37,2	22.370,6	16.418,3	73,4
Políticas de Comercio Exterior	3.230,9	476,7	14,8	10.118,6	4.628,6	45,7
Turismo Receptivo Internacional	2.142,1	1.730,5	80,8	8.124,0	6.028,6	74,2
Desarrollo de la Infraestructura	1.096,9	455,7	41,5	6.041,2	2.618,3	43,3
Total	**48.982,2**	**28.620,5**	**58,4**	**92.603,2**	**68.342,5**	**73,8**

Al 30/09/23, el gasto en la función ascendió a $68.342,5 millones, lo que representa un 73,8% del crédito vigente. Este gasto se distribuyó en 5 ítems principales que constituyen las líneas de acción centrales.

Las partidas más significativas corresponden a Impulso al Sector Turístico, con un devengado de $38.648,6 millones al tercer trimestre, representando un 56,6% del gasto total de la función. Le sigue en importancia Políticas de Comercio Interior, con un devengado de $16.418,3 millones, siendo un 24,0% del gasto total. De esta manera, al tercer trimestre se observa que más de la mitad del gasto en la función se concentra en el impulso al turismo, seguido en segundo lugar por las políticas de comercio interior, que en conjunto explican cerca del 81% del total devengado.

En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, las Transferencias ostentaron la mayor relevancia (60,6% del total), seguidas por los Servicios no Personales (20,6%), los Gastos en Personal (11,5%), los Bienes de Uso (7,3%) mientras el 0,1% restante correspondió a Bienes de Consumo.

Asimismo, el 38,4% de las erogaciones se financió por medio del Tesoro Nacional, el 32,0% mediante Crédito Interno, el 15,2% con Recursos con Afectación Especifica, el 8,8% con Recursos Propios y el 5,6% con Crédito Externo.

Dentro de los Recursos con Afectación específica se destacaron los ingresos tributarios que constituyen el Fondo Nacional del Turismo y el Impuesto País. En el caso del Fondo Nacional del Turismo son sustentados principalmente en el producto del 7% del precio de los pasajes aéreos y marítimos, los fluviales al exterior y los boletos emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, entre otras cosas, según establece el artículo 24 de la Ley Nº 25.997 de Turismo.

En la comparación interanual se observa un **incremento del 138,8%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2022-2023 por los principales conceptos de la función:

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría ***Impulso al Sector Turístico*** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita del Ministerio de Turismo y Deportes, contemplándose las Actividades Centrales, los programas 16- Promoción Turística, 17 - Desarrollo del Turismo Nacional, 18 - Plan Federal de Turismo Social y 24 - Calidad y Formación Turística.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $38.648,6 millones que corresponden al 84,1% del crédito, destinándose principalmente el 77,7% a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de Ayudas Sociales a Personas, las cuales están fundamentalmente asociadas a la iniciativa PreViaje. Seguido de 11,4% a Servicios no Personales y el 10,7% a Gastos en Personal.

Cabe destacar que el mayor gasto de esta categoría esta principalmente asociado a las erogaciones correspondientes a la iniciativa Previaje y al fortalecieron programas para mejorar competitividad e infraestructura turística, como “50 destinos” e “InTur”.

En cuanto al Programa 16 - Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional, incluido en este apartado, contempla las acciones del programa de preventa turística (Previaje) el cual reintegra del 50% del valor del viaje en crédito para viajar a los destinos de Argentina. Se han puesto en marcha cinco ediciones del programa que pretende reactivar el turismo en cada provincia, mejorando la redistribución territorial característica del turismo, alentando el consumo en transporte y elevando el gasto en destinos alejados de los grandes emisores de turismo interno.

El programa 17 - Desarrollo del Turismo Nacional contiene “50 Destinos” que busca extender las localidades turísticas tradicionales y emergentes a través de la realización de obras de infraestructura, la dinamización de la actividad local y el fortalecimiento de la competitividad en el sector. Además, se contempla el Programa de Incentivo para Inversiones Turísticas de Pequeños Prestadores (InTur) buscando promover inversiones en micro y pequeños prestadores que mejoren su oferta de productos y servicios turísticos y fortalecer sus capacidades para la presentación de los proyectos de inversión.

En cuanto al Programa 18 - Plan Federal de Turismo Social, lleva a cabo el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, promoviendo la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
12	24	137	203	Concurrencia a Ferias	Feria	156	138	130,1	47,1
0	8	10	39	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	13	10	300,0	290,0
(*)	(*)	(*)	514.320	Beneficio Económico para la Adquisición de Servicios Turísticos Nacionales (PREVIAJE)	Beneficio Otorgado	215.000	215.000	239,2	139,2
(*)	(*)	(*)	24	Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística	Obra Financiada	29	27	82,8	-11,1
45.050	18.702	205.815	333.137	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	360.000	220.000	92,5	51,4
67.099	155.028	45.622	70.628	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	50.000	43.000	141,3	64,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*)Medición incorporada en el ejercicio 2023.

Se observa una tendencia creciente en las metas en el cuatrienio, con valores máximos en 2022 y 2023. En cuanto al desempeño al 30/09/23, los desvíos más significativos se vieron efectuados en las siguientes metas:

- Fomento de la Comercialización Turística (290%) este desvío positivo se justifica con la realización de determinados ciclos de encuentros que se habían reprogramado y/o suspendido anteriormente.

- Beneficio Económico para la Adquisición de Servicios Turísticos Nacionales (PREVIAJE) el cual presenta un desvío positivo de 139,2% ya que atento al éxito ocasionado por el Programa durante la temporada baja de otoño, el Ministerio procedió a establecer ventanas de reconocimiento de beneficios para viajes a realizarse durante la temporada baja de primavera. Ello respondió, fundamentalmente, a las múltiples solicitudes provenientes de las diversas instancias de diálogo con el sector y las provincias, con miras a darle continuidad a un Programa que se reflejó como beneficioso para las economías regionales.

- La Capacitación Hotelera Turística presenta un desvío positivo (64,3%) adjudicado a un aumento de beneficiarios del Programa Fomentar Empleo, que está dirigido a personas de entre 18 y 64 años que se encuentran desocupadas con el objetivo de fortalecer, mediante herramientas y capacitaciones, el acceso al trabajo en el sector turístico. En el marco de este programa se dicta el curso de "Introducción al Empleo en Turismo – Fomentar" que se caracteriza por ser de autogestión desde la plataforma "Campus Mintur".

En cuanto a desvíos negativos, se puede verificar la meta de Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística (-11,1%), la cual se explica por el hecho que la aprobación de los Proyectos Ejecutivos presentados, por las distintas jurisdicciones, se encuentra supeditada a la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Programa y a la correcta rendición técnica y financiera de obras financiadas con anterioridad. Estas son consideradas condiciones necesarias a los fines de poder aprobar proyectos de obras de infraestructura turística según la normativa aplicable.

II) La categoría ***Políticas de Comercio Interior*** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz.

Al 30/09/23 la ejecución presupuestaria registró $16.418,3 millones, destacándose el 67,3% destinado a Transferencias, en donde las mayores erogaciones asociadas a este inciso corresponden a la asistencia al Fideicomiso De Administración Fondo Estabilizador Del Trigo Argentino Fideicomiso Público (FETA), que tiene como objetivo principal proteger el precio del pan y los productos farináceos más consumidos por la población; al sector privado para financiar gastos corrientes en el marco del Programa de Fomento al Sector Aceitero, cuyo objetivo es sostener un precio razonable de los aceites envasados y refinados para los consumidores y las consumidoras en el mercado interno, así como su pleno abastecimiento; y a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar gastos corrientes del Programa de Capacitación Local en Ahorro de Energía, Economía Circular e Inclusión Financiera, cuyo objetivo es la capacitación y difusión de información que permita a la ciudadanía incorporar y mejorar conocimientos sobre la utilización eficiente de la energía, los beneficios de la economía circular y el acceso a productos y servicios financieros.

A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020/23:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
6.882	4.916	21.202	36.297	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	13.500	201,7	168,8
0	1	0	1	Estudios de Mercado	Informe Realizado	2	1	50,0	0,0
0	2	4	3	Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7	5	42,9	-40,0
18	46	42	28	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65	49	43,1	-42,8
9	30	26	21	Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69	51	30,4	-58,8
3.656	8.365	22.163	30.258	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Resuelto	32.000	25.000	94,6	21,0
36.875	127.387	146.405	108.834	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Admitido	160.000	110.000	68,0	-1,0
2.963	4.225	0	0	Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640	4.290	0,0	-100,0
70.009	104.108	100.991	98.227	Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000	90.000	81,9	9,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 30/09/23 se observó una sobreejecución del 168,8% en la meta de Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior. Esto se debió a:

- Capacitaciones constantes a inspectores y relevadores y optimización de recursos por parte de la Dirección de Inspecciones para cumplir con las fiscalizaciones establecidas por la Secretaría de Comercio. Esto generó un aumento significativo en las inspecciones.
- Focalización de fiscalizaciones en el programa "precios justos" según Res. 823/22 sobre todos los rubros que lo integran. Relevamientos, actas, constataciones y requerimientos en establecimientos productores.
- Fiscalizaciones del programa Ahora 12. Operativos en AMBA con municipios.
- Inspecciones y operativos en supermercados asiáticos y de proximidad para control de facturas.
- Fiscalizaciones de exhibición de precios, vencimientos, balanzas y rotulados.
- Operativos en estaciones de servicio para control de octanaje en conjunto con el INTI.
- Relevamientos de programas de carnes, frutas y verduras, canasta escolar, etc.
- Constataciones en mayoristas para control de abastecimiento y precios de harinas, aceites y fideos.

Por otro lado, también se verificó una sobreejecución en la Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC en cuanto a las mediciones de Casos Resueltos (21,03%). Este desvío positivo se debe principalmente a que desde el mes de diciembre se inició un proceso de modificación y ampliación de las comunicaciones a las y los consumidores lo que permitió aumentar el número de audiencias conciliatorias y, consecuentemente, los acuerdos en las mismas.

En cuanto a los desvíos negativos, los más relevantes fueron:

- Mercados Itinerantes Instalados (-100%) ya que dado el cambio de autoridades producido en la Secretaría, se encuentran en proceso de reformulación los programas de mercados itinerantes.
- Resolución de Casos de Conductas (-58,8%) y el Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones (-42,9%) los desvíos negativos se ven explicados en la gran cantidad de expedientes que tienen proyecto de dictamen y aún no han sido terminados de revisar. Los cuales se estima que en el próximo trimestre se regularizarán.
- Auditorías a Empresas (-40%) el desvío negativo se produce porque todavía se encuentran en etapa de revisión, previa a la firma, dos pericias. Adicionalmente se están trabajando sobre dos auditorías adicionales, las cuales se estiman estarán finalizadas durante el próximo trimestre.

III) La categoría ***Políticas de Comercio Exterior*** concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales.

Al 30/09/23, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la categoría, se devengaron $4.628,6 millones. En cuanto a la clasificación por objeto de la categoría, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Bienes de Uso (59,5%) correspondientes a Maquinaria y Equipo, para mejoras en infraestructura y tecnología; seguido por Gastos en Personal (25,4%) y Servicios no Personales (15,1%) asociados a Servicios Técnicos y Profesionales.

A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
323 – Comisión Nacional de Comercio Exterior									
52	53	62	41	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	68	55	60,3	-25,4
102	109	119	63	Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	140	98	45,0	-35,7
7	0	12	23	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	24	19	95,8	21,1
362 – Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo									
9.661	8.339	693	435	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700	525	62,1	-17,1
2	0	1	2	Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2	2	100,0	0,0
8	22	12	12	Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19	15	63,2	-20,0
19	8	17	21	Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20	15	105,0	40,0

301	456	311	302	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500	375	60,4	-19,5
3	99	72	79	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112	79	70,5	0,0
681.779	798.232	872.000	809.871	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000	850.000	69,8	-4,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En general, las metas físicas registran una tendencia dispar en el cuatrienio bajo análisis. Al 30/09/23 se verifican, en su mayoría, mediciones que se ejecutaron por debajo de lo programado.

Respecto a las metas de la Comisión Nacional de Comercio Exterior se observan:

- Asesoramiento a Productores Nacionales: el desvio negativo se explica por el hecho que se estimaron solicitudes de casos originales que finalmente no fueron requeridas.
- Determinación sobre Defensa Comercial: el desvio negativo se debe a la postergación de determinaciones finales y a la falta de ingreso de nuevos casos que se encontraban proyectados.
- Verificación de Información de Exportadores: el desvío positivo se explica al hecho que las fechas de apertura de investigaciones fueron posteriores a las estimadas, realizándose verificaciones previstas para fines de 2022 recién en el primer trimestre de 2023. A su vez, el número de verificaciones depende de la cantidad de empresas participantes, el cual no se puede prever.

Por otro lado, encontramos metas correspondientes a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, donde los desvíos más sobresalientes se dieron en las siguientes metas:

- Administración del Arancel Externo Común: el desvío positivo se debe a que se lograron los consensos necesarios en el ámbito del foro respectivo del MERCOSUR, y como resultado de ello se resolvieron una mayor cantidad de casos en el tercer trimestre.
- Resolución Casos de Dumping: el desvío negativo se relaciona con casos que aún están en los plazos administrativos previstos de resolución.
- Certificados de Tipificación de Importación Temporal: el desvío se explica por los tiempos administrativos para la respuesta de requerimientos y a demoras por fallas críticas en el aplicativo de CTIT, al momento de generar expedientes.
- Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias: el desvío se debe principalmente a cuestiones de estacionalidad.

IV) La categoría ***Turismo Receptivo Internacional*** concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 30/09/23 la categoría alcanzó una ejecución de $6.028,6 millones (74,2% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales asociados principalmente a Servicios Comerciales y Financieros (93,2% del gasto total de la categoría).

A continuación se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2020/23:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 meses		
4	5	23	20	Concurrencia a Ferias	Feria	32	24	62,5	-16,7
1	6	35	98	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	119	104	82,4	-5,8
18	45	72	55	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	41	34	134,1	61,8
17	45	18	18		Acción Promocional On Line	5	5	360,0	260,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La totalidad de las metas físicas registran comportamientos fluctuantes en el cuatrienio. Por su parte, al 30/09/23, se observa paridad en cuanto a metas con desvíos positivos y negativos.

En cuanto a los desvíos positivos se observan:

- Promoción Turística Internacional, tuvo un desvío positivo del 260% en Acción Promocional On Line y del 61,8% en Acción Promocional, los cual se explica por ampliaciones presupuestarias que permitieron realizar acciones no contempladas

En cuanto a los desvíos negativos, se verifican:

- Concurrencia a Ferias tuvo un desvío negativo del 16,7% por la imposibilidad de garantizar presencia en algunas ferias internacionales al requerirse reducir viajes al exterior desde la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Fomento de la Comercialización Turística tuvo un desvío negativo del 5,8% por inconvenientes financieros que impidieron realizar ciertas acciones programadas.

V) La categoría ***Desarrollo de la Infraestructura*** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos. A su vez se contemplan las erogaciones destinadas a la ejecución de ampliación y puesta en valor de las unidades turísticas Chapadmalal y Embalse.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/23 se devengaron $2.618,3 millones que corresponden al 43,3% del crédito vigente, destinándose el 83,2% a Bienes de Uso, el 12,2% a Transferencias, el 2,5% a Servicios no Personales, y el 1,9% a Gastos en Personal. El restante 0,2% corresponde a Bienes de Consumo.

Bajo este apartado se contemplan las categorías programáticas 22 - Inversiones con Financiamiento Internacional ($558,3 millones) a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes y los programas 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva ($119,6 millones) y 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades ($1.940,5 millones de gasto) en la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

A través del programa de Inversiones con Financiamiento Internacional se llevan a cabo acciones tendientes a mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas áreas protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. En esta categoría programática se contempla el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID N° 5521) que compete al Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: ‘‘La Ruta Natural” para mejorar la infraestructura y el desarrollo del Turismo de Naturaleza, que ofrece al turismo la oportunidad de transformarse; y el préstamo externo FONPLATA ARG 57/2021 para el “Programa de Puesta en valor del Hotel Nº 3 de la Unidad Turística Chapadmalal y del Hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse para la infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social”. Los principales ejes de acción son apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

Respecto de la ejecución financiera del Programa 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva del Ministerio de Obras Públicas, se ejecutaron $119,6 millones para la actividad Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva, mientras que en el programa 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades se ejecutaron $1.940,5 millones, los cuales $1.171,4 millones fueron devengados para el proyecto de Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires y $769,1 millones para el proyecto Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,09	0,05	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,17	0,39	0,23	0,25
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	11.560,3	42.400,6	40.835,1	92.603,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI, se observa que el máximo nivel de participación de la función se concentra en el ejercicio 2021, producto de las medidas de apoyo en el marco de la pandemia entre las que se destaca el PREVIAJE.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

En lo que hace a la normativa, el mercado de seguros se rige principalmente por la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, la Ley Nº 22.400 del Régimen de los Productores - Asesores de Seguros y la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo, procurando la protección de los ciudadanos usuarios. En cuanto al mercado financiero, los lineamientos generales y regulaciones están contemplados por la Ley Nº 17.811 de Oferta Pública de Valores (y su Decreto Modificatorio Nº 677/01)**,** la Ley Nº 24.083 de los Fondos Comunes de Inversión (y su Decreto Reglamentario Nº 174/93), la Ley Nº 24.441 de Financiación de la Vivienda y la Construcción por medio de Fideicomisos y la Ley Nº 26.831 de Mercado de Capitales que regula de los sujetos y valores negociables comprendidos dentro del mercado de capitales, sujetos a la reglamentación y control de la Comisión Nacional de Valores.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto al tercer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Ej/CV	CV	Dev.	% Ej/CV
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	2.361,1	2.087,3	88,4	9.384,1	6.132,1	65,4
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	1.387,1	1.226,8	88,4	4.231,8	2.602,2	61,5
Asistencia Financiera del Tesoro	4.127,5	3.876,0	93,9	4.127,5	4.126,0	100,0
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	21,0	19,9	95,1	27,3	24,1	88,3
Total	**7.896,6**	**7.210,1**	91,3	**17.770,7**	**12.884,4**	**72,5**

Al 30/09/23 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 72,5% del crédito vigente. En este sentido, en primer lugar, el Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora representó el 47,6% de las erogaciones de la función, a través de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). En segundo lugar se encuentra las asistencias financieras del Tesoro, insumieron el 32,0% del gasto, comprendiendo principalmente la puesta en valor y la modernización de la planta productiva de la Casa de la Moneda. En tercer orden, las Acciones de Control y la Fiscalización de la Oferta Pública (20,2%) que lleva adelante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y, por último, se ubica la Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales (0,2%).

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **incremento del 78,7%,** explicado principalmente por las acciones de Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras. A continuación se observa dicha evolución, discriminada por los principales conceptos (en millones de pesos):

En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Personal (59,2% del total), las Transferencias (32,2%), y en menor medida, Servicios No Personales (4,8%), Bienes de Uso (3,7%) y Bienes de Consumo (0,1%).

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 63,2% se atendió con Recursos Propios y el 36,8% restante, correspondió al Tesoro Nacional. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

I) La categoría ***Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora*** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados. A continuación se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2020 -2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
67	82	77	75	Publicaciones	Circular	109	83	68,8	-9,6
268	465	458	3.938	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	507	381	776,7	993,6
6	66	78	47	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	48	36	97,9	30,6
1	1	1	2	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	3	50,0	-33,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/09/23 se devengaron $6.123,1 millones (65,3% del crédito), destinándose principalmente a Gasto en Personal (88,5%), Bienes de Uso (7,6%) y Servicios no Personales (3,5%), Transferencias (0,2%) y Bienes de Consumo (0,2%).

En cuanto al desempeño de las metas físicas al 30/09/23, se produjeron desvíos negativos en dos mediciones:

- Publicaciones tuvo un desvío negativo de 9,6% debido a un retraso en la difusión de una Circular que se postergó a un período posterior, por diferimiento de las fechas de vencimiento de la información utilizada.

- Liquidación Forzosa de Aseguradoras presentó un desvío negativo de 33,3% que responde principalmente a las eventualidades procesales propias del sistema judicial, que influyen en los plazos de esta meta. Los tiempos del proceso judicial generaron retrasos que explican el desvío respecto a lo programado.

Por otro lado, cabe destacar el desempeño positivo en Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras, con un desvío significativo de 993,6%. Esto se debió a que debido a un incidente informático en el primer semestre del ejercicio 2023, las verificaciones se llevaron a cabo de forma mixta extra-situ e in-situ, bajo la modalidad de trabajo remoto. Asimismo y por el mismo incidente, se ha solicitado certificar las garantías en forma de póliza electrónica, presentadas por los proveedores participantes del proceso licitatorio 52-0059-LPU22, por lo que se procedió a realizar 2.178 actuaciones, verificando la autenticación de las pólizas de caución.

II) La categoría ***Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores*** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

Al 30/09/23 se devengaron $2.602,2 millones (61,5% del crédito), con énfasis en Gastos en Personal (84,4%), Servicios no Personales (14,5%) y por último, el restante 1,1% se destinó a los Bienes de Consumo, Transferencias y los Bienes de Uso. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó por Recursos Propios (77,2%).y por el Tesoro Nacional (22,8%).

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	9 Meses		
246	286	372	361	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419	314	86,2	14,9

73	116	129	117		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	185	140	63,2	-16,4
17	41	49	60		Fondo Común de Inversión	60	45	100,7	33,3
56	58	58	57	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	57	57	(3)	0,0
243	208	231	248	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	245	243	(3)	2,1
30	53	55	59	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	77	59	76,6	0,0
25	25	25	25	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	25	(3)	0,0
634	674	738	804	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	800	793	(3)	1,4
956	1.161	1.347	1.510	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.478	1.470	(3)	2,7
223	221	218	218	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	219	218	(3)	0,0
10	10	10	10	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10	10	(3)	0,0
32	54	58	64	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	89	68	71,9	-5,9
19	41	29	30	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	33	26	90,9	15,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Al 30/09/23, Los desvíos positivos más relevantes se debieron a:

- Autorización de Emisión de Valores Negociables, tuvo un desvío positivo en la medición del fondo común de inversión. Este desvío se explica por factores intrínsecos de mercado.
- Inspecciones de Lavado de Dinero, tuvo un desvío positivo debido al adelantamiento de inspecciones del cuarto trimestre.
- Autorización de Emisión de Valores Negociables tuvo un desvío positivo en el Análisis para Oferta Pública de Sociedades por condiciones económicas del mercado. Se aclara que en las emisiones de régimen general se realiza un control posterior.

En cuanto a los desvíos negativos se observan las metas:

- Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales, donde las asistencias a reuniones e inspecciones están supeditadas a disponibilidades y ocurrencia y a la existencia de otras prioridades.
- Autorización de Emisión de Valores Negociables, tuvo un desvío negativo en el análisis para oferta pública de fideicomisos financieros, la cual responde a la evolución del mercado.

III) La categoría ***Asistencia Financiera del Tesoro*** compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 – Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacan las asignaciones a la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gasto de inversión y equipamiento asociados a la modernización de la planta de producción, con un crédito de $4.126,0 millones y una ejecución de $4.126,0 millones, y hacia el Banco Central de la República Argentina por $1,5 millones, los cuales no fueron devengados. Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su

naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.

IV) El concepto ***Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales*** contempla comisiones bancarias y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a $24,1 millones (88,3% del crédito vigente). Dichas erogaciones se componen íntegramente por Servicios no Personales asociados a Comisiones y Gastos Bancarios, estos corresponden a gastos de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda en su carácter de administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,01	0,01	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,06	0,06	0,05	0,05
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	4.205,7	6.816,9	9.320,9	17.770,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto al gasto de la función en proporción al PBI, se observa una tendencia constante a lo largo del período bajo análisis, con un valor máximo en el ejercicio 2020. En cuanto al total del APN, se observa una tendencia decreciente a partir del ejercicio 2020.

5.1. Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley Nº 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos operativos (gastos corrientes) y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al tercer trimestre del bienio 2022/2023:

En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	**729.814,9**	**548.001,2**	**75,1**	**2.496.474,5**	**961.243,2**	**38,5**
Intereses de Largo Plazo	*383.205,2*	*245.537,0*	*64,1*	*1.814.494,4*	*497.947,8*	*27,4*
Intereses de Corto Plazo	*337.111,3*	*299.475,5*	*88,8*	*666.550,1*	*448.479,3*	*67,3*
Comisiones	*252,8*	*159,1*	*62,9*	*400,0*	*100,1*	*25,0*
Primas de Emisión	*9.245,6*	*2.829,6*	*30,6*	*15.030,0*	*14.716,0*	*97,9*
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	**197.372,1**	**186.132,2**	**94,3**	**725.746,7**	**522.349,1**	**72,0**
Intereses de Largo Plazo	*173.936,8*	*162.944,0*	*93,7*	*636.165,7*	*459.069,8*	72,2
Comisiones	*23.140,3*	*22.893,1*	*98,9*	*49.581,0*	*37.476,6*	75,6
Primas de Emisión	*295,1*	*295,1*	*100,0*	*40.000,0*	*25.802,7*	64,5
Intereses por Préstamos Recibidos	**264.358,8**	**201.550,6**	**76,2**	**1.255.693,3**	**851.933,7**	**67,8**
Préstamos del Sector Privado	*11,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	0,0
Préstamos de la Administración Central	*0,3*	*0,0*	*0,0*	*0,6*	*0,0*	0,0
Préstamos del Sector Externo	*264.347,5*	*201.550,6*	*76,2*	*1.255.692,7*	*851.933,7*	67,8
Total	**1.191.545,8**	**935.684,0**	**78,5**	**4.477.914,5**	**2.335.526,0**	**52,2**

Al 30/09/2023 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a $ 2.335.526,0 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 52,2%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad función Servicio de la Deuda Pública acumulado al tercer trimestre de 2023:

En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento de $ 1.399.842,0 millones, según el siguiente detalle:

En lo relativo a la variación antes expuesta, seguidamente se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En cuanto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, se verifica, principalmente, una mayor ejecución de intereses vinculados a Letras del Tesoro Nacional, Bonos por Reestructuración de Deudas, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER.

- En lo que respecta a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, se destaca mayoritariamente, una aceleración en la ejecución

de los intereses de Bonos de la República Argentina “Step Up” así como también de Bonos por Reestructuración de Deudas.

- Por su parte, respecto a la variación interanual correspondiente a intereses por préstamos recibidos, principalmente se registró una mayor ejecución de vencimientos correspondientes a préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En dicho contexto, a continuación se expone la distribución porcentual del gasto devengado acumulado al tercer trimestre de 2023:

Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según el siguiente detalle:

Análisis por SAF. En millones de pesos.

Organismo	C. Vigente 2022	Devengado 2022	C. Vigente 2023	Devengado 2023
Servicio de la Deuda Pública	1.190.309,0	935.042,2	4.476.157,7	2.334.352,5
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	776,8	376,0	1.366,9	951,2
Dirección Nacional de Vialidad	216,4	57,7	0,0	0,0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	213,8	193,7	357,5	200,6
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18,5	14,4	31,8	21,7
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	11,0	0,0	0,0	0,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,3	0,0	0,5	0,0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	0,0	0,0	0,1	0,0
Total	**1.191.545,8**	**935.684,0**	**4.477.914,5**	**2.335.526,0**

Nota: Datos al 30/09/2023, con fecha de corte al 17/10/2023.

Tal como se desprende del cuadro anterior, el 99,9% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública.

Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación se muestra el gasto devengado acumulado al tercer trimestre de 2023 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Base Devengado
En millones de pesos

Fuente de Financiamiento	III Trimestre 2023	% s/Total
Tesoro Nacional	30.676,1	1,31%
Recursos Propios	218,6	0,01%
Crédito Interno	954.282,5	40,86%
Crédito Externo	1.350.348,8	57,82%
Total	**2.335.526,0**	**100,00%**

Nota: Datos al 30/09/2023, con fecha de corte al 17/10/2023.

Del total del gasto ejecutado acumulado por fuente de financiamiento al tercer trimestre de 2023 correspondiente a la función Servicio de la Deuda Pública, el 98,7% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno y Crédito Externo.

Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Tesoro Nacional**: principalmente se financia el pago de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo e intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo.
- **Recursos Propios**: se destina al financiamiento del pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Crédito Interno**: corresponde al financiamiento de los intereses de la deuda colocada en moneda nacional a corto y largo plazo.
- **Crédito Externo**: se destina mayoritariamente al financiamiento de intereses de préstamos recibidos del sector externo.

A continuación se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2020/2023 (acumulado al tercer trimestre de cada año):

Por otra parte, en el gráfico siguiente se expone la composición del gasto devengado acumulado al tercer trimestre de la función Servicio de la Deuda Pública desagregada en las principales líneas de acción para el cuatrienio 2020 - 2023:

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 30/09/2023:

I) Dentro de la categoría ***Servicios de la deuda colocada en moneda nacional***, se incluye principalmente, la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a Corto Plazo (Letras del Tesoro Nacional) y Largo Plazo (Títulos BONAR, Bonos del Tesoro Nacional - BONTES, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER - BONCER, Letras del Tesoro y Bonos por Reestructuración de Deudas, entre otros).

En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) Respecto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los Intereses de Largo Plazo, las Comisiones y Otros Gastos de la Deuda y las Primas de Emisión de Valores Públicos.

En cuanto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado acumulado al tercer trimestre de 2023 fue atendido, mayoritariamente con Crédito Externo.

En lo que respecta a los Intereses de la deuda colocada en moneda extranjera a Largo Plazo, se destaca que durante dicho período, la mayor ejecución registrada corresponde a Bonos de la República Argentina “Step Up”, que alcanzó un nivel del 97,89% respecto del total de gasto devengado para dicho concepto.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, FONPLATA, CLUB DE PARÍS y FMI).

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se detallan diversos indicadores macrofiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función:

Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	2,33	1,67	1,94	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,04	7,21	9,13	12,07
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	632.691,8	776.016,4	1.601.110,8	4.477.914,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/23, según fecha de corte 17/10/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2013 - 2023 (acumulado al tercer trimestre de cada año).

La evolución que registra la ejecución del gasto de la finalidad función bajo análisis responde a la atención de los compromisos de deuda respecto a intereses y comisiones asumidos por el Estado Nacional.

Ejecución Física de los principales

programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

3er Trimestre 2023